

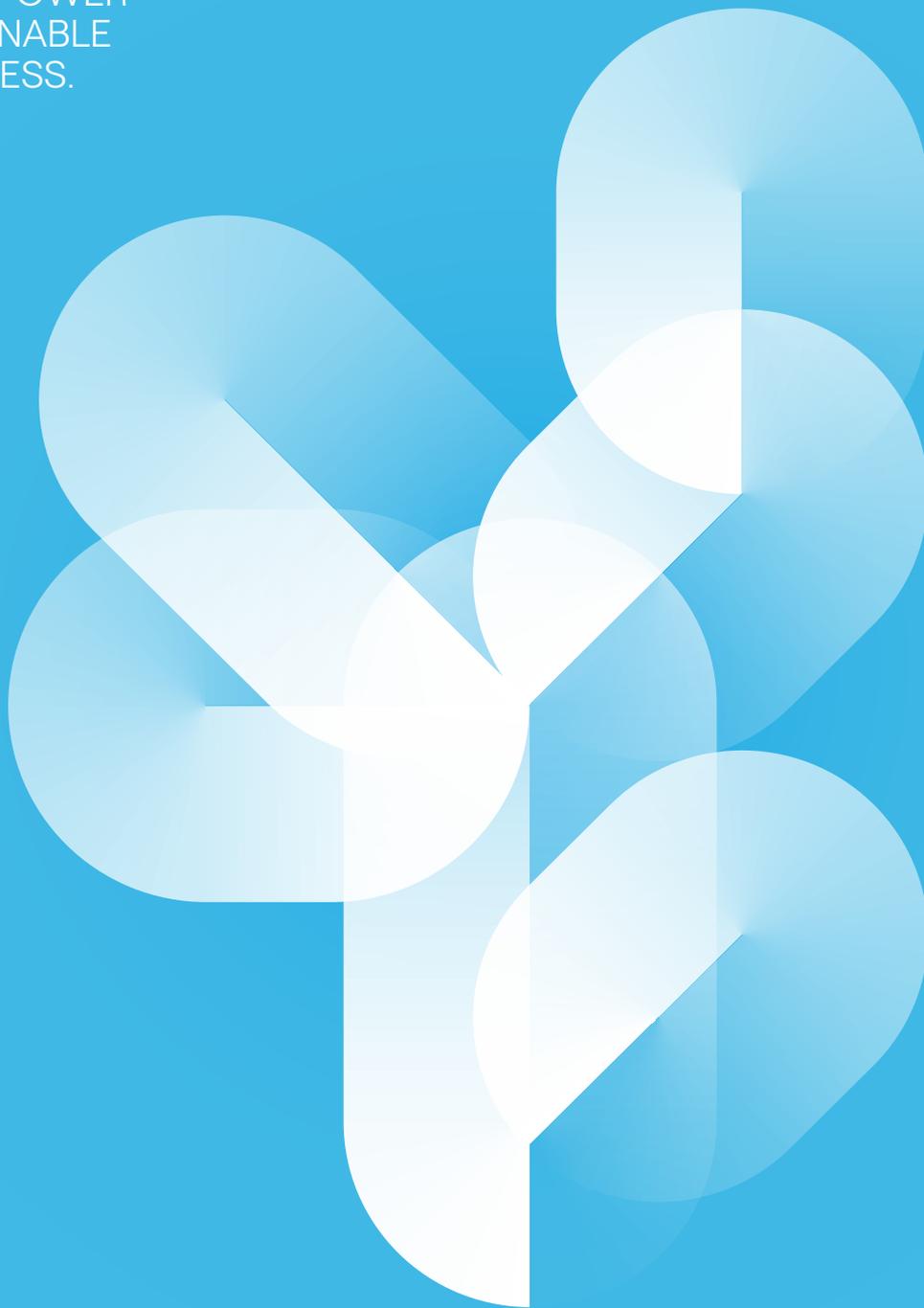


**ENEL COLOMBIA S.A. ESP
INFORMES DE FIN DE EJERCICIO
20 DE ABRIL DE 2023**

Enel Colombia S.A ESP se permite informar que publicó el 20 de abril de 2023 el Informe Periódico de Fin de Ejercicio correspondiente al año 2022, en el marco del Decreto 151 del 10 de febrero de 2021 (Ver anexo).

**OPEN
POWER
FOR A
BRIGHTER
FUTURE.**

WE EMPOWER
SUSTAINABLE
PROGRESS.



**Informe Periódico
de Fin de Ejercicio
Enel Colombia S.A. ESP**

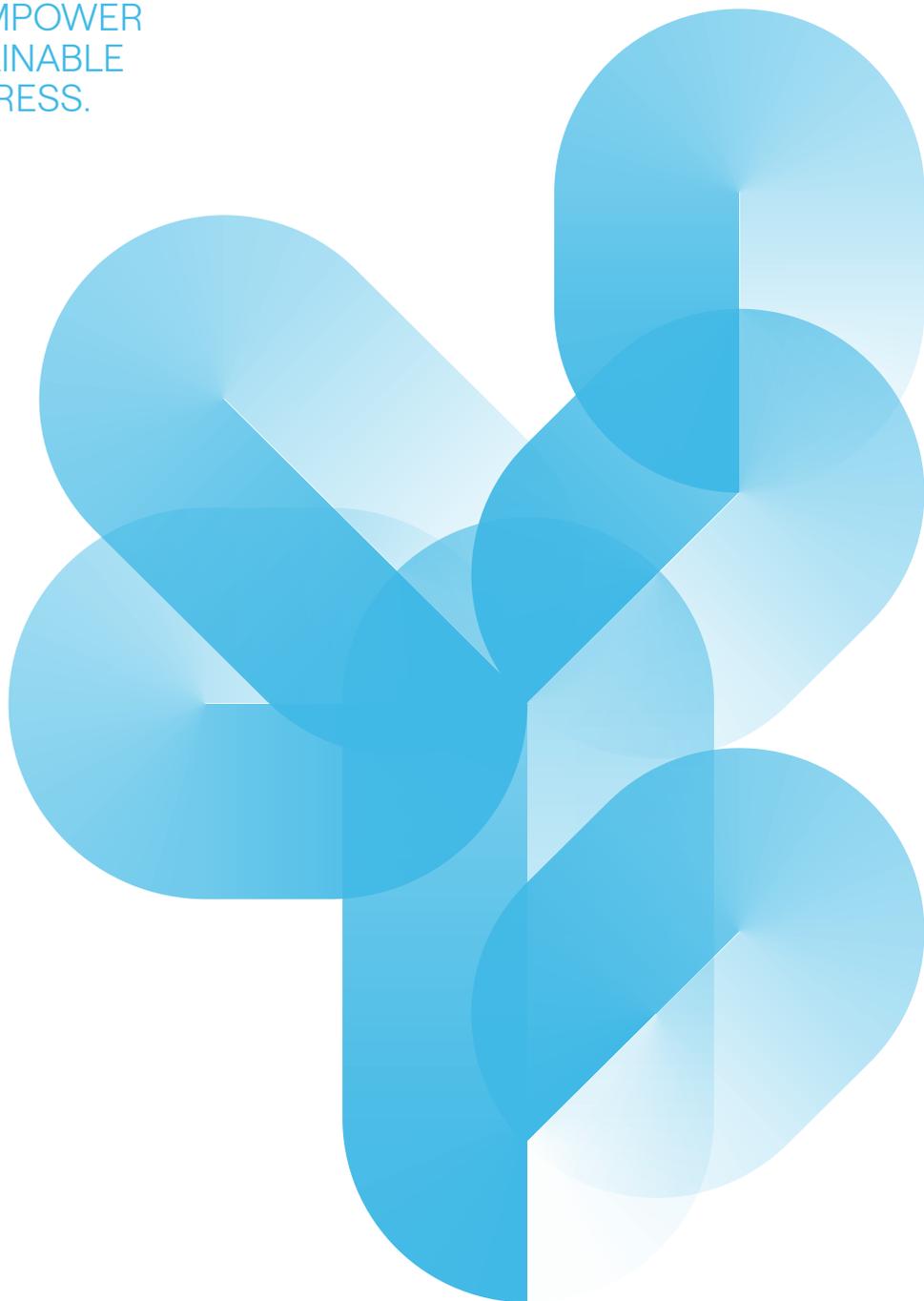
enel

**INFORME PERIÓDICO
DE FIN DE EJERCICIO**
Enel Colombia S.A. ESP
Calle 93 # 13 - 45
Bogotá D.C., Colombia
www.enel.com.co



**OPEN
POWER
FOR A
BRIGHTER
FUTURE.**

WE EMPOWER
SUSTAINABLE
PROGRESS.



**Informe Periódico
de Fin de Ejercicio
Enel Colombia S.A. ESP**



Informe periódico de fin de ejercicio

Enel Colombia S.A. ESP

Emisiones de Valores Vigentes

En el mes de octubre de 2022, la Superintendencia Financiera aprobó la Adenda Integral al prospecto del Programa de Emisión y Colocación de la Compañía, que incluye la habilitación de nuevos instrumentos sostenibles que permitirán movilizar recursos hacia actividades que incorporan criterios ESG (por sus siglas en inglés *Environment, Social and Governance*), impulsando la estrategia de descarbonización y electrificación.

Reporte con corte al 31 de diciembre de 2022

Clase de valor	Sistema de negociación	Bolsa de valores	Tramo	Emisión	Nemotécnico	Serie Sub-Serie	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de colocación	Monto colocado*	Monto vigente de la emisión*
Emisiones Emgesa S.A. ESP – Ahora Enel Colombia											
Renta Fija - Bono Ordinario	MEC	BVC	Segundo	Quinta	BEMG1099B15	B-15	11/02/2009	11/02/2024	IPC + 6,09%	\$265.000	\$55.500
Renta Fija - Bono Ordinario	MEC	BVC	Cuarto	Séptima	BCHB1129B15	B-15	13/12/2012	13/12/2027	IPC + 3,64%	\$500.000	\$200.000
Renta Fija - Bono Ordinario	MEC	BVC	Quinto	Octava	BCHB01139B12	B-12	11/09/2013	11/09/2025	IPC + 3,64%	\$565.000	\$363.330
Renta Fija - Bono Ordinario	MEC	BVC	Sexto	Novena	BCHB06149B10 BCHB06149B16	B-10 B-16	16/05/2014 16/05/2014	16/05/2024 16/05/2030	IPC + 3,83% IPC + 4,15%	\$590.000	\$186.430 \$162.500
Renta Fija - Bono Ordinario	MEC	BVC	Séptimo	Décima	BCHB07169B07	B-7	11/02/2016	11/02/2023	IPC + 4,69%	\$525.000	\$290.130
Total											\$1.257.590
Emisiones Codensa S.A. ESP – Ahora Enel Colombia											
Renta Fija - Bono Ordinario	MEC	BVC	Segundo	Quinta	BCOS0139B12 BCOS0139B12	B-12 B-12	15/11/2013 15/11/2013	15/11/2025 15/11/2025	IPC + 4,80% IPC + 4,80%	\$375.000	\$108.600 \$84.740
Renta Fija - Bono Ordinario	MEC	BVC	Sexto	Novena	BCOS617SE7	E-7	08/06/2017	08/06/2024	6,46 %	\$200.000	\$200.000
Renta Fija - Bono Ordinario	MEC	BVC	Séptimo	Décima	BCOS718SE007 BCOS7189B012	E-7 B-12	11/04/2018 11/04/2018	11/04/2025 11/04/2030	6,74% IPC + 3,59%	\$360.000	\$200.000 \$160.000
Renta Fija - Bono Ordinario	MEC	BVC	Octavo	Décima primera	BCOS8189B5	B-5	23/10/2018	23/10/2023	IPC + %2,82	\$195.000	\$195.000
Renta Fija - Bono Ordinario	MEC	BVC	Noveno	Décima segunda	BCOS919SE4 BCOS9199B10	E-4 B-10	07/03/2019 07/03/2019	07/03/2023 07/03/2029	6,30% IPC + 3,56%	\$480.000	\$280.000 \$200.000
Renta Fija - Bono Ordinario	MEC	BVC	Décimo	Décima tercera	BCOS120SE4 BCOS1209B7	E-4 B-7	25/08/2020 25/08/2020	25/08/2024 25/08/2027	4,70% IPC + 2,45%	\$500.000	\$250.000 \$250.000
Total											\$1.928.340

*Cifras en millones de pesos colombianos – COP\$

MEC: Mercado Electrónico Colombiano

BVC: Bolsa de Valores de Colombia

Contenido



1. Glosario	7
2. Primera Parte – Aspectos generales de la operación	13
2.1. Descripción del objeto del negocio del emisor	13
2.1.1. Evolución del plan de negocios en el corto, mediano y largo plazo	20
2.1.2. Actividades, productos o servicios generadores de ingresos	24
2.1.3. Condiciones comerciales competitivas, tales como: participación en el mercado nacional e internacional, condiciones de la demanda, entre otras	25
2.1.4. Desarrollo de nuevos productos o servicios, sus mejoras, las condiciones de la demanda y las condiciones competitivas	26
2.1.5. Relación de las patentes, marcas comerciales, licencias, franquicias y otros derechos de autor que posea la entidad y sean materiales para el desarrollo de su actividad económica identificando los riesgos asociados y sus controles correspondientes	27
2.1.6. Periodicidad en la recepción de ingresos	35
2.1.7. El número total de trabajadores, así como la variación en el número y porcentaje respecto del año anterior	35
2.2. Litigios, procesos judiciales y administrativos	35
2.3. Riesgos relevantes a los que está expuesto el emisor	46



3. Segunda Parte – Desempeño bursátil y financiero	50
3.1. Comportamiento y desempeño de los valores en los sistemas de negociación en que se encuentren inscritos	50
3.2. Información sobre la participación en el capital del emisor y otros asuntos materiales relativos a su estructura propietaria del capital	50
3.3. Información financiera del ejercicio reportado comparándola con el ejercicio inmediatamente anterior	52
3.4. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de la operación y la situación financiera del emisor de manera consolidada	52
3.4.1. Variaciones materiales de los resultados de la operación	52
3.4.2. Cambios materiales en relación con la situación de liquidez y solvencia del emisor	56
3.4.3. Tendencias, eventos o incertidumbres que tengan la capacidad de impactar materialmente las operaciones del emisor, su situación financiera o los cambios sobre su situación financiera; así como los supuestos utilizados para elaborar estos análisis	56
3.4.4. Operaciones efectuadas por fuera de balance que puedan impactar materialmente las operaciones del emisor, su situación financiera o los cambios sobre su situación financiera	57
3.5. Análisis cuantitativo y cualitativo del riesgo de mercado al que está expuesto el emisor como consecuencia de sus inversiones y actividades sensibles a variaciones de mercado	57
3.6. Operaciones materiales efectuadas con partes relacionadas	61
3.7. Descripción y evaluación de los controles y procedimientos utilizados por el emisor para el registro, procesamiento y análisis de la información	61
4. Tercera Parte – Prácticas de sostenibilidad e inversión responsable del emisor	61
4.1. Análisis del Gobierno Corporativo	61
4.2. Prácticas, políticas, procesos e indicadores en relación con los criterios ambientales y sociales implementados	75
5. Cuarta Parte – Anexos	161

1. Glosario

ACTIVIDAD EMPRESARIAL: Cualquier actividad económicamente organizada que realice una Compañía para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios.

ACUERDO DE COMPRA DE ENERGÍA (PPA por sus siglas en inglés *Power Purchase Agreement*): Contrato entre un usuario o un cliente y un productor de energía eléctrica para la venta de electricidad a un precio y por un lapso de tiempo preestablecidos. El contrato prevé las condiciones comerciales de la venta de electricidad: duración del contrato, punto de entrega, fecha y horario de entregas, volumen, precio y fuente de energía.

ACTIVOS DE CONEXIÓN: Son aquellos activos que se requieren para que un generador, un usuario u otro transmisor, se conecte físicamente al sistema de transmisión nacional, a un sistema de transmisión regional, o a un sistema de distribución local.

ADQUISICIÓN: Cualquier compra, *leasing*, permuta, fusión, y en general cualquier tipo de acto jurídico que conlleve la adquisición de un activo.

ALMACENAMIENTO: Sistema de acumulación de electricidad que permite almacenarla y luego liberarla cuando es útil: es una tecnología especialmente indicada para las fuentes de energía intermitente como el sol y el viento. Los sistemas de almacenamiento más utilizados son las centrales hidroeléctricas de bombeo y el mercado de las baterías.

ALTA GERENCIA: Personal clave de la gerencia que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de la entidad.

AMORTIZACIÓN DE CAPITAL: Amortización es la acción de pagar parte o el total del capital a una deuda.

ASIC: Es el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, según está definido en la Resolución CREG 071 de 2006, tal y como sea modificada, adicionada o sustituida de tiempo en tiempo.

BESS – SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO CON BATERÍAS: Es la instalación de grupos de baterías, con sus correspondientes equipos de conexión, corte y protección, que se utiliza para el almacenamiento temporal de energía eléctrica y su posterior entrega al sistema. También hacen parte la interfaz electrónica y el (los) sistema(s) de medición requerido(s). Acoplado a una central eólica o solar permite superar sus limitaciones intrínsecas en cuanto a flexibilidad y distribución.

BOLSA DE ENERGÍA: Sistema de información, manejado por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, que permite a los generadores y comercializadores del mercado mayorista ejecutar el intercambio de ofertas y demandas de energía, hora a hora, para que el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales ejecute los contratos resultantes en este sistema, y liquide, recaude y distribuya los valores monetarios correspondientes a las partes y a los transportadores.

BONOS: Son valores que representan una parte de un crédito constituido a cargo de una entidad emisora. Su plazo de redención mínimo es de un año y en retorno de su inversión, el tenedor recibirá intereses a una tasa de interés que fija el emisor de acuerdo con las condiciones de mercado al momento de realizar la colocación de los valores. Por sus características estos valores son considerados de renta fija.

CALIFICACIÓN DE VALORES: Es una opinión independiente y profesional que emite una sociedad calificador de valores, sobre la capacidad de un emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna.

CAM: Centroamérica.

CAPACIDAD INSTALADA: Potencia de salida máxima autorizada de las centrales de generación.

CARGO POR CONFIABILIDAD: Remuneración que se paga a un agente generador por la disponibilidad de activos de generación con las características y parámetros declarados para el cálculo de la ENFICC, que garantiza el cumplimiento de la Obligación de Energía Firme (OEF) que le fue asignada en una Subasta para la Asignación de Obligaciones de Energía Firme o en el mecanismo que haga sus veces. Esta energía está asociada a la Capacidad de Generación de Respaldo de que trata el artículo 23 de la Ley 143 de 1994 y es la que puede comprometerse para garantizar a los usuarios la confiabilidad en la prestación del servicio de energía eléctrica bajo condiciones críticas.

CENTRAL EÓLICA ONSHORE/OFFSHORE: Planta que convierte la energía cinética del viento en energía eléctrica. El término *onshore* se refiere a las centrales en tierra, mientras que el término *offshore* se refiere a los parques eólicos construidos sobre superficies de agua, generalmente mares u océanos.

CENTRAL FOTOVOLTAICA (PV): Central formada por una serie de módulos que convierten la radiación del sol en energía eléctrica aprovechando el efecto fotovoltaico. Las centrales fotovoltaicas se dividen en dos familias: "aisladas" (*stand alone*), si no están conectadas a una red y aprovechan la energía producida en el sitio, y "conectadas a la red" (*grid-connected*) si están conectadas a una red de distribución eléctrica.

CENTRAL HIDROELÉCTRICA: Una central hidroeléctrica es una instalación que utiliza energía hidráulica para la generación de energía eléctrica.

CENTRAL TÉRMICA: Una central termoeléctrica es una instalación empleada en la generación de energía eléctrica a partir de la energía liberada por combustibles fósiles como petróleo, gas natural, carbón, madera y núcleos de uranio.

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN: También se le denomina centro de reparto y corresponde al conjunto de seccionamientos y/o transformadores, ubicados en un mismo punto de ubicación geográfica de la red de distribución de Media Tensión (MT) destinadas al suministro de energía directamente a clientes en MT o a través de redes de Baja Tensión (BT).

CENTRO NACIONAL DE DESPACHO (CND): Dependencia encargada de la planeación, supervisión y control de la operación integrada de los recursos de generación, interconexión y transmisión del Sistema Interconectado Nacional.

CLIENTE NO REGULADO: Para todos los efectos regulatorios, es una persona natural o jurídica con una demanda máxima superior a un valor en MW o a un consumo mensual mínimo de energía en MWh, definidos por la Comisión, por instalación legalizada, a partir de la cual no utiliza redes públicas de transporte de energía eléctrica y la utiliza en un mismo predio o en predios contiguos. Sus compras de electricidad se realizan a precios acordados libremente entre el comprador y el vendedor. El límite actual está establecido en la Resolución CREG 131 de 1998 y corresponde a 55MWh/mes o con una demanda máxima mayor a 0.1 MW de potencia.

CLIENTE REGULADO: Cliente cuyas compras de electricidad están sujetas a tarifas establecidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

CO₂ FOOTPRINT: Valor promedio de CO₂ que las plantas emiten en la atmósfera al producir una unidad de energía (1 kWh).

COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA O COMERCIALIZACIÓN: Es la actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el Mercado de Energía Mayorista (MEM) y su venta a los usuarios finales.

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN (CNO): Entidad que tiene como función principal acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional sea segura, confiable y económica, así como actuar como órgano ejecutor del Reglamento de Operación, de acuerdo con la regulación vigente.

COP, PESOS O \$: Moneda legal de la República de Colombia, pesos colombianos.

CREG: Comisión de Regulación de Energía y Gas. Unidad administrativa especial adscrita al Ministerio de Minas y Energía, encargada por mandato legal de regular la prestación los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible según se establece en las leyes 142 y 143 de 1994.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

DISPONIBILIDAD DE LA CENTRAL: Indicador que representa el porcentaje de tiempo durante el cual una planta puede producir electricidad en el periodo de referencia analizado.

DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA: Actividad de transportar energía eléctrica a través de una red a voltajes inferiores a 220 kV.

DÓLAR: Para efectos de este informe se entiende por dólar la moneda legal de los Estados Unidos de América.

DNP: Departamento Nacional de Planeación.

EMISOR: Empresa que emite títulos de renta fija o renta variable en el mercado público de valores.

ENFICC: Es la energía en firme para el Cargo por Confiability que se refiere a la máxima energía eléctrica que es capaz de entregar una planta de generación continuamente, en condiciones de baja hidrología, en un período de un año, tal y como se define en la Resolución 071 de 2006 expedida por la CREG, o norma que la modifique, sustituya o adicione.

GENERACIÓN DE ENERGÍA O GENERACIÓN: Es la actividad de producción de energía eléctrica. Se efectúa con máquinas que aprovechan la fuerza del agua, el aire, la luz del sol o el poder energético de combustibles, transformándolas en energía eléctrica, en centrales hidráulicas o térmicas respectivamente. La energía que se obtiene directamente de la naturaleza se llama primaria y la que se produce con combustibles se llama secundaria.

FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE: Fuentes de energía que se regeneran continuamente. Incluyen el sol, el viento, los recursos hídricos, los recursos geotérmicos, las biomasas y el mar.

GENERADOR: Persona natural o jurídica que produce energía eléctrica.

GW: Gigavatio. Medida de potencia eléctrica que equivale a un millón de kW.

GWh: Gigavatio hora. Medida de energía eléctrica que equivale a un millón de kWh.

INFRAESTRUCTURA: Se refiere a los postes y ductos que hacen parte de las redes eléctricas de distribución.

LEY 142 DE 1994: Corresponde a la Ley Especial de Servicios Públicos Domiciliarios, en la misma se estipulan los deberes y derechos tanto de los clientes como de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios para la prestación del servicio.

LICENCIA: Toda expresión que efectúe una autoridad estatal para permitir la realización de ciertos actos o actividades, incluyendo, pero sin limitarse al otorgamiento de derechos de propiedad industrial tales como marcas, patentes, permisos de explotación u otros desarrollos; licencias ambientales; licencias de construcción, licencias mineras, entre otras.

KW: Kilovatio. Medida de potencia eléctrica que equivale a 1.000 vatios.

KWh: Kilovatio hora. Medida de energía eléctrica en el tiempo que corresponde a kW por hora.

MERCADO DE ENERGÍA MAYORISTA (MEM): Conjunto de sistemas de intercambio de información entre generadores y comercializadores de grandes bloques de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional, para realizar contratos de energía a largo plazo y en bolsa sobre cantidades y precios definidos, con sujeción al Reglamento de Operación y demás normas aplicables.

MERCADO DE LARGO PLAZO: Mercado de contratos de energía en que generadores y comercializadores pactan libremente cantidades y precios para la compra y venta de energía eléctrica a plazos superiores a un día.

MERCADO NO REGULADO: Conformado por usuarios no regulados, es decir, aquellos consumidores que gracias a superar un nivel límite de consumo, pueden negociar libremente la tarifa de suministro de electricidad con el comercializador que deseen. A este tipo de usuarios se le llama "no regulados" precisamente porque sus tarifas no están reguladas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), sino que son acordadas mediante un proceso de negociación entre el consumidor y el comercializador.

MERCADO REGULADO: Sistema en el que participan los clientes para los cuales la tarifa de todos los cargos es calculada y regulada por la CREG.

MME: Es el Ministerio de Minas y Energía o la entidad gubernamental quien haga sus veces.

MW: Es megavatio o la unidad de potencia eléctrica equivalente a 1.000 kW o a 1.000.000 vatios.

NIIF: Hace referencia a las Normas Internacionales de Información Financiera, según han sido adoptadas en Colombia por la Ley 1314 de 2009, o normas que la modifiquen o adicionen.

NIVEL DE TENSIÓN: Para el servicio público domiciliario de energía eléctrica, se definen los siguientes niveles de tensión, a uno de los cuales se pueden conectar, directa o indirectamente, los equipos de medida. Los sistemas de Transmisión Regional y/o Distribución Local se clasifican por niveles, en función de la tensión nominal de operación, según la siguiente definición:

- Nivel 4: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 57 kV
- Nivel 3: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 13,9 kV y menor de 56,9 kV
- Nivel 2: Sistemas con tensión nominal mayor o igual a 1 kV y menor de 13,8 kV
- Nivel 1: Sistemas con tensión nominal menor a 1 kV

OBLIGACIONES FINANCIERAS: Corresponden a las subcuentas que representan obligaciones por operaciones de financiación que contrae la entidad con instituciones financieras y otras entidades no vinculadas, y por emisión de instrumentos financieros de deuda. También se incluyen las acumulaciones y costos financieros asociados a dicha financiación y otras obligaciones por derivados financieros.

OEF: Son las Obligaciones de Energía Firme que vinculan a un generador de acuerdo con su ofrecimiento al sistema, fundamentado en su capacidad de producir energía eléctrica firme cuando el Precio de Bolsa sea superior al Precio de Escasez.

OPERACIONES POR FUERA DE BALANCE: Cualquier operación material que no se vea revelada en los estados financieros de la Compañía.

ÓRGANOS DE GOBIERNO: Se entenderá por órganos de gobierno la Junta Directiva, la asamblea de accionistas, los miembros de la Alta Gerencia, comités de inversiones, comités directivos, entre otros.

PARTES RELACIONADAS: Es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros (en esta norma se denomina "La entidad que informa").

- (a) Una persona o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con una entidad que informa si esa persona:
 - i) ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa;
 - ii) ejerce influencia significativa sobre la entidad que informa; o
 - iii) es miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.
- (b) Una entidad está relacionada con una entidad que informa si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:
 - i) La entidad y la entidad que informa son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).
 - ii) La entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o negocio conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es un miembro).
 - iii) Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
 - iv) Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
 - v) La entidad es un plan de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada con esta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada de la entidad que informa.
 - vi) La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en (a).
 - vii) Una persona identificada en (a)(i) tiene influencia significativa sobre la entidad o es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad (o de una controladora de la entidad).
 - viii) La entidad, o cualquier miembro del grupo del cual es parte, proporciona servicios del personal clave de la gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa.

PÉRDIDAS TÉCNICAS DE ENERGÍA: Pérdidas que se presentan en las redes, acometidas, luminarias, medidores, transformadores y demás equipos instalados en las redes de distribución.

PÉRDIDAS NO TÉCNICAS DE ENERGÍA: Energía que se pierde en un mercado de comercialización por motivos diferentes al transporte y transformación de la energía eléctrica.

PRECIO DE ESCASEZ: Es el valor definido por la CREG y actualizado mensualmente que determina el nivel del Precio de Bolsa a partir del cual se hacen exigibles las OEF y constituye el precio máximo al que se remunera esta energía.

RED DE DISTRIBUCIÓN: Conjunto de elementos utilizados para la transformación y el transporte de la energía eléctrica hasta el punto de entrega al cliente.

REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL: Proceso mediante el cual suceden uno o más de los siguientes supuestos (i) una empresa transforma su modelo de negocio, lo cual puede en ocasiones conllevar modificaciones a la estructura societaria o de entidades que conforman un mismo grupo empresarial o (ii) cuando las entidades que conforman la empresa o el grupo

empresarial del cual forma parte una Compañía proceden a organizarse de manera diferente, o se agregan o se eliminan, de manera que se altere la estructura empresarial de la que forma parte la compañía.

RES: Acrónimo del inglés *Renewable Energy Sources*, es decir, fuentes de energía renovable.

RESPONSABILIDAD CONTINGENTE: La NIC 37 (Norma Internacional de Contabilidad) define pasivos contingentes como el reflejo contable de una obligación contingente, por lo cual es sinónimo. En dicho sentido, un pasivo contingente es:

- (a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad; o
- (b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - i) No es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o
 - ii) El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

RIESGO DE MERCADO: La posibilidad que una compañía incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus inversiones por efecto de variaciones en su precio.

SAIDI: Indicador de Calidad de Servicio de Energía que mide la duración total en horas de los eventos de interrupción del suministro de energía que en promedio percibe cada usuario durante un período de tiempo analizado.

SAIFI: Indicador de Calidad de Servicio de Energía que indica cantidad total de los eventos que en promedio perciben todos los usuarios durante un período de tiempo analizado.

SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL (SIN): Es el sistema compuesto por los siguientes elementos conectados entre sí: las plantas y equipos de generación, la red de interconexión nacional, las redes regionales e interregionales de transmisión, las redes de distribución, y las cargas eléctricas de los usuarios.

SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL (SDL): Sistema de transporte de energía eléctrica compuesto por el conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan en los niveles de tensión 3, 2 y 1 y son utilizados para la prestación del servicio en un mercado de comercialización.

SISTEMA DE TRANSMISIÓN NACIONAL (STN): Es el sistema interconectado de transmisión de energía eléctrica compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes módulos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV.

SISTEMA DE TRANSMISIÓN REGIONAL (STR): Sistema de transporte de energía eléctrica compuesto por los Activos de Conexión del Operador de Red (OR) al STN y el conjunto de líneas, equipos y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan en el Nivel de Tensión 4. Los STR pueden estar conformados por los activos de uno o más operadores de red.

SITUACIONES EN LAS QUE SE ENTIENDE QUE HA HABIDO UN CAMBIO DE CONTROL DEL EMISOR: Se entiende que se ha perdido en control de un emisor cuando los inversionistas no reúnen todos los siguientes elementos:

- (a) Poder sobre la participada;
- (b) Exposición, o derecho, a rendimientos / dividendos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- (c) Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos / dividendos del inversionista.

SSPD: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

SUBASTAS DE CAPACIDAD: Nuevo mercado nacido para garantizar indicadores de precio a largo plazo y condiciones de aplicabilidad del sistema eléctrico acordes con los objetivos de descarbonización. El mecanismo introduce una remuneración para aquellos proveedores de capacidad eléctrica que se comprometen a mantener o, en caso de necesidad, a poner a disposición la capacidad del sistema eléctrico.

SUBASTAS REGULADAS: Subastas destinadas a la compraventa de energía eléctrica a largo plazo, normalmente desarrolladas para las empresas de distribución que compran electricidad en nombre de usuarios regulados. En algunos casos, se puede extender a consumidores o clientes libres.

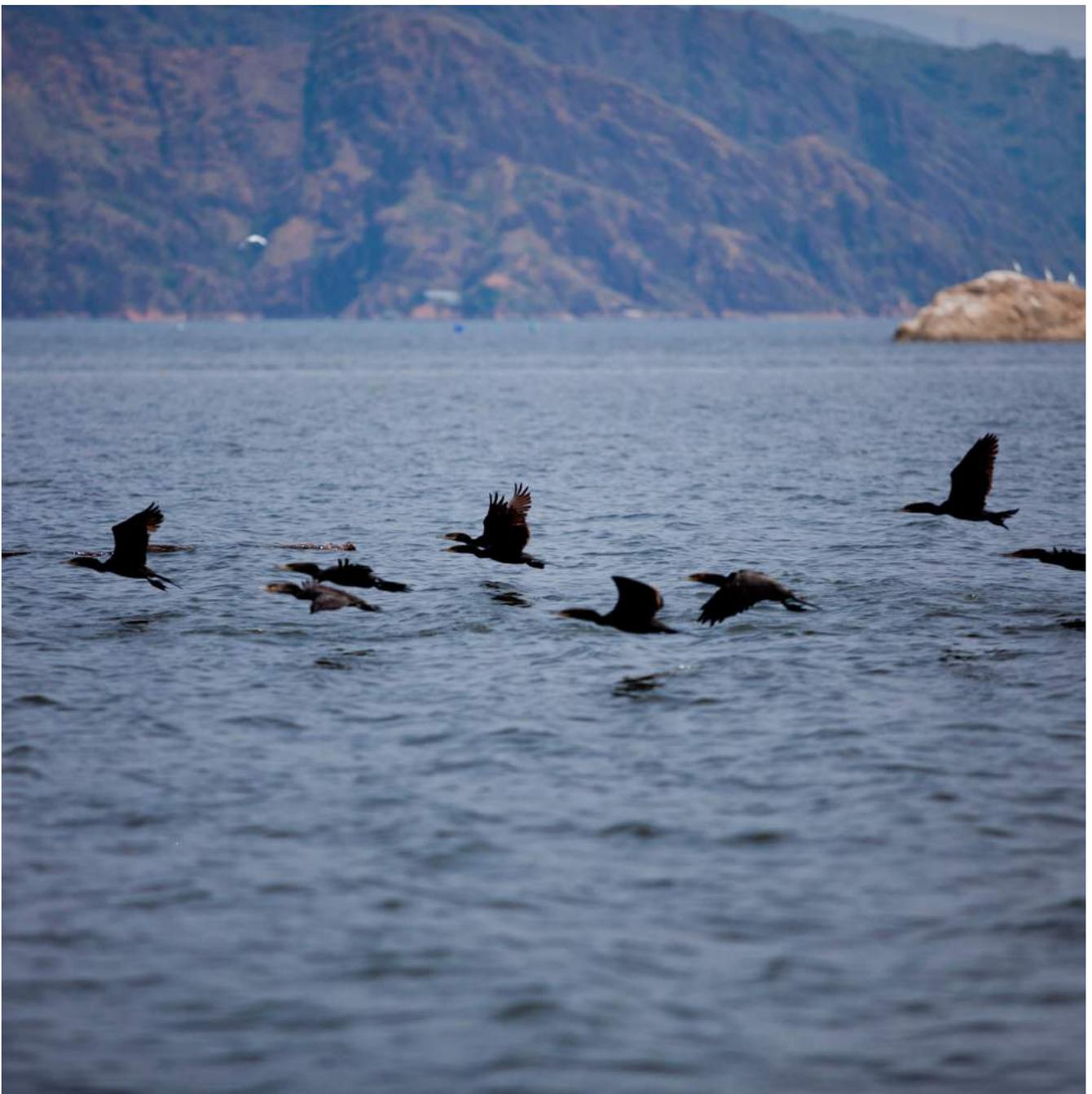
SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES (SCV): Entidad especializada en el estudio del riesgo que emite una opinión independiente sobre la calidad crediticia de una emisión de títulos valores (calificación de valores).

TARIFA: Es el valor resultante de aplicar al Costo Unitario de Prestación del Servicio, el factor de subsidio o contribución autorizado legalmente.

TELEMEDIDA: Conjunto de elementos que permiten interrogar de manera remota el equipo de medida a través de un sistema de comunicaciones alámbrico, inalámbrico, celular entre otras.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA: La transición energética actual es el pasaje de la utilización de fuentes energéticas no renovables a fuentes renovables, y forma parte de una transición más amplia hacia economías sostenibles a través del uso de energías renovables, la adopción de técnicas de ahorro energético y de desarrollo sostenible.

UPME: Es la Unidad de Planeación Minero Energética o la entidad gubernamental quien haga sus veces.



2. Primera Parte – Aspectos generales de la operación

2.1. Descripción del objeto del negocio del emisor

Enel Colombia S.A. ESP es el resultado del proceso de fusión por absorción por parte de Emgesa S.A. ESP, de las sociedades Codensa S.A. ESP, Enel Green Power Colombia S.A.S. ESP y ESSA 2 SpA, propietaria de las sociedades Enel Green Power en Centroamérica.

Enel Colombia S.A. ESP es una sociedad comercial, por acciones, del tipo de las anónimas, constituida como una empresa de servicios públicos domiciliarios conforme a las disposiciones de la Ley 142 y 143 de 1994, conforme lo dispone la normativa aplicable sus actos y contratos se rigen por las reglas del derecho privado. Tiene como actividad principal la generación, distribución, comercialización y el almacenamiento, de energía eléctrica en los términos de la Ley 143 de 1994 y las normas que la reglamenten, adicionen y modifiquen o deroguen, y todo tipo de actividades relacionadas de forma directa, indirecta, complementaria o auxiliar con las mismas, así como ejecutar todas las actividades relacionadas con la prestación de los servicios públicos en general afines, conexas, complementarias y relacionadas a la prestación de los servicios públicos en general.

Su marco de actuación está regido por las leyes 142 y 143 de 1994, la regulación expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, por el Ministerio de Minas y Energía y demás autoridades competentes.

En cuanto a los segmentos de operación, esta información se encuentra revelada en los estados financieros consolidados, en el numeral de las políticas: Numeral 3.1.21, nota 45 “Segmentos de Operación”.

Respecto a la actividad económica principal de cada una de las filiales de Enel Colombia S.A. ESP, a continuación se relacionan:

ENEL X COLOMBIA S.A.S. ESP. La Sociedad podrá llevar a cabo cualquier actividad comercial o civil lícita. En especial, la Sociedad tendrá como objeto social, la comercialización tradicional y/o digital de energía eléctrica y podrá, entre otras cosas: a) Adquirir y desarrollar bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; b) Enajenar, arrendar, gravar, y administrar los bienes sociales; c) Emitir, girar, aceptar, endosar, asegurar, descontar, y negociar en general, títulos valores y cualquier clase de créditos individuales o colectivos; d) Celebrar toda clase de contratos estatales y de derecho privado que sean aptos para la obtención de los fines sociales; e) Formar parte, con sujeción a las leyes y a los estatutos, de otras sociedades, para facilitar o ensanchar o complementar la empresa social, sea suscribiendo o adquiriendo cuotas o acciones en ellas con el ánimo de permanencia o fusionarse con las mismas; f) Celebrar contratos de participación, sea como partícipe activa o partícipe inactiva, consorcios, uniones temporales de empresas y cualquier otra forma lícita de colaboración empresarial; g) Participar como socia o accionista en otras sociedades incluyendo establecimiento de crédito. h) Celebrar o ejecutar, en general, todos los actos lícitos o contratos que sean necesarios para el desarrollo del objeto social de la Compañía.

COLOMBIA ZE S.A.S. La Sociedad podrá llevar a cabo cualquier actividad comercial o civil lícita. En especial la Sociedad podrá: a) Ejecutar proyectos de alumbrado público para el desarrollo de modernizaciones, administraciones, operación y mantenimiento, expansiones, tele gestión, levantamiento de inventarios, diseños fotométricos, interventoría, entre otros; bajo las distintas modalidades de contratación con el estado como concesiones de manera individual o conjunta conformando alianzas estratégicas. b) Desarrollar proyectos de ingeniería eléctrica en baja, media y alta tensión, proyectos de iluminación especial, iluminación arquitectónica e iluminación navideña, proyectos de almacenamiento de energía y energías renovables a través de la participación en licitaciones o concursos públicos y privados, celebrando contratos con entidades o empresas del estado, de economía mixta o privados. c) Diseñar, desarrollar, mantener, construir y montar todo tipo de instalaciones eléctricas en zonas industriales y/o comerciales y/o residenciales y/o zonas francas. d) Comercializar materiales eléctricos, prestar servicios de ingeniería conceptual, básica y de detalle, como asesorías, estudios, interventoría y supervisión de proyectos; desarrollo y venta de proyectos de energías renovables, *software* de inteligencia energética, operación y mantenimiento de sistemas de servicios públicos. e) Desarrollar e implementar nuevos productos y servicios asociados a las necesidades del sector público y privado, a través de: 1) La utilización de la infraestructura existente de alumbrado público para el apalancamiento de proyectos de innovación y tecnología (ciudades inteligentes); 2) Proyectos de desarrollo urbano como instalación y mantenimiento de semáforos, señales de tránsito, paraderos de buses y publicidad y parques entre otros espacios urbanos. 3) Implementación de modelos de *Energy as a Service*, respuesta a la demanda, aumento de confiabilidad para los clientes industriales a nivel nacional. f) Llevar a cabo todos los actos jurídicos y operaciones que resulten necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, o guarden relación con el mismo. g) Adquirir y desarrollar bienes de cualquier



naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; h) Enajenar, arrendar, gravar, y administrar los bienes sociales; o emitir, girar, aceptar, endosar, asegurar, descontar, y negociar en general, títulos valores y cualquier clase de créditos individuales o colectivos; i) Celebrar toda clase de contratos estatales y de derecho privado que sean aptos para la obtención de los fines sociales; j) Formar parte, con sujeción a las leyes y a los estatutos, de otras sociedades, para facilitar o ensanchar o complementar la empresa social, sea suscribiendo o adquiriendo cuotas o acciones en ellas con el ánimo de permanencia o fusionarse con las mismas; k) Celebrar contratos de participación, sea como partícipe activa o partícipe inactiva, consorcios, uniones temporales de empresas y cualquier otra forma lícita de colaboración empresarial; l) Participar como socia o accionista en otras Sociedades incluyendo establecimientos de crédito. m) Celebrar o ejecutar, en general, todos los actos o contratos que sean necesarios para el desarrollo del objeto social de la Compañía.

BOGOTÁ ZE S.A.S. La Sociedad tendrá como objeto principal cualquier actividad lícita. En especial, la Sociedad podrá realizar cualesquiera actos relacionados con movilidad eléctrica y sostenible en Colombia y en el exterior. De igual manera, podrá participar en procesos de selección públicos o privados e incorporar sociedades o participar en ellas.

USME ZE S.A.S. La Sociedad tendrá como objeto principal cualquier actividad lícita. En especial, la Sociedad podrá: i) Suscribir y ejecutar el o los contratos de concesión objeto del proceso de selección abreviado No. TMSA-SAM-14-2020 de Transmilenio S.A. ii) Suscribir y ejecutar cualquier Contrato de Concesión en Colombia y en el exterior; iii) Realizar cualesquiera actos relacionados con movilidad eléctrica y sostenible en Colombia y en el exterior; iv) Realizar cualquier actividad relacionada con el transporte público en Colombia y en el exterior.

FONTIBÓN ZE S.A.S. La Sociedad tendrá como objeto principal cualquier actividad lícita. En especial, la Sociedad podrá: i) Suscribir y ejecutar el o los contratos de concesión objeto del proceso de selección abreviado No. TMSA-SAM-14-2020 de Transmilenio S.A. ii) Suscribir y ejecutar cualquier Contrato de Concesión en Colombia y en el exterior; iii) Realizar cualesquiera actos relacionados con movilidad eléctrica y sostenible en Colombia y en el exterior; iv) Realizar cualquier actividad relacionada con el transporte público en Colombia y en el exterior.

SOCIEDAD PORTUARIA CENTRAL CARTAGENA S.A. La Sociedad tiene por objeto principal las siguientes actividades:

1. La inversión, construcción y mantenimiento de muelles y puertos públicos o privados, su administración y operación, el desarrollo y explotación de muelles y puertos multipropósito, conforme a la ley. 2. Actuar como operador portuario en actividades de cargue y descargue, amarre, desamarre, permanencia de los buques o artefactos navales en muelle o puerto, almacenamiento en muelles o puertos y demás servicios directamente relacionados con la actividad portuaria, y permitir la prestación de servicios por parte de otros operadores portuarios. En desarrollo del objeto principal antes enunciado la Sociedad podrá: a) Asociarse con otras sociedades portuarias o titulares de autorizaciones especiales a las que se refiere el Artículo 4° de la Ley 01 de 1891, en forma transitoria o permanente, con el propósito de facilitar la utilización de las zonas marinas de uso común adyacentes al puerto mediante la realización de obras tales como: Relimpia, dragado, relleno y obras de ingeniería oceánica y, prestar los servicios de beneficio común que resulten necesarios. b) Promover la creación de otras sociedades, con cualquier objeto social, por acto único o por suscripción sucesiva, que puedan operar en cualquier lugar del país o del extranjero, participando dentro de su capital accionario o recibiendo a cambio los beneficios del proceso de creación como entidad promotora. c) Comprar, vender o constituir sociedades, sucursales o agencias en Colombia o en el exterior, con cualquier objeto social, participando dentro del capital accionario por aporte de capital o recibiendo acciones a cambio de aportes de tecnología. d) Comprar, vender, alquilar los bienes muebles e inmuebles. e) Comprar, vender, importar, exportar, adquirir u obtener a cualquier título y utilizar toda clase de bienes o servicios. f) Celebrar contratos de compraventa, permuta, arrendamiento, usufructo, comodato y anticresis sobre inmuebles. g) Dar a, o recibir de, sus accionistas, matrices, subsidiarias, y terceros dineros en mutuo; celebrar contratos de seguros, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras. h) La participación directa, o como asociada en el negocio de fabricación, producción, distribución, comercialización y venta de artículos metálicos, combustibles, aceites, lubricantes, hidrocarburos y sus derivados, plástico, papel, cartón, vidrio, caucho, o de sus combinaciones. i) La administración de derechos de crédito, títulos valores, créditos activos o pasivos, dineros; bonos, valores bursátiles, acciones y cuotas o partes de interés en sociedades comerciales de propiedad de los socios de esta Sociedad, o de terceras personas naturales o jurídicas. j) Adelantar los estudios y trámites necesarios para todo lo anterior. k) Explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal. l) Girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores, instrumentos negociables, acciones, títulos ejecutivos y demás. m) Participar en licitaciones públicas y privadas. n) Asimismo, en desarrollo del mismo podrá la Sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado.



FUNDACIÓN ENEL. La Fundación tendrá por objeto el fortalecimiento de la Responsabilidad Social Empresarial de ENEL COLOMBIA S.A. ESP frente a la comunidad, para lo cual adelantará la promoción y conformación de proyectos autosostenibles y la realización de programas culturales, educativos y sociales que fortalezcan el desarrollo social comunitario. Su ámbito de acción se circunscribe a todo el territorio colombiano, con énfasis en las áreas de influencia de las operaciones de la sociedad Enel Colombia.

EGP FOTOVOLTAICA LA LOMA S.A.S. La Sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: a) La promoción de instalaciones de generación solar fotovoltaica. b) Todas las actividades de carácter comercial o civil la instalación, mantenimiento y venta de estos equipos o la energía producida por ellos. c) Adquirir todo tipo de infraestructuras, referentes a su objeto social, existentes, o bien proyectar, construir, operar, mantener y explotar comercialmente las mismas, así como los vehículos, maquinarias o demás para la realización del objeto social. d) Adquirir, dar, tomar en arrendamiento y gravar a cualquier título, los bienes muebles o bienes raíces de la Sociedad, cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes para desarrollar en forma apropiada su objeto social. e) Efectuar operaciones de préstamo y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales; abrir, operar y cancelar cuentas bancarias o cuentas de ahorro; girar, endosar, aceptar y garantizar instrumentos negociables y, en general negociar con toda clase de documentos de crédito, sean civiles o comerciales. f) Solicitar, registrar, adquirir o poseer en cualquier forma, usar, disfrutar y explotar marcas, diseños y nombres de marca, patentes, invenciones y procedimientos; usar tecnologías y marcas registradas, propias y ajenas en desarrollo de su objeto social. g) Participar como accionista o socio en las sociedades con un objeto social igual, similar, relacionado o complementario. h) En general, entrar o ejecutar, por su propia cuenta o por cuenta de terceros cualquiera o todos los actos o contratos, civiles o comerciales, principales o de garantía, o de cualquier otra naturaleza, incluyendo licitaciones o concursos de méritos públicos y privados o contratación directa, directamente relacionado con el objeto social y que se considere necesario o conveniente llevar a cabo en dicho objeto. i) La organización directa y ejecución de proyectos de sistemas electrónicos y eléctricos, redes de distribución eléctrica primarias y secundarias tanto rurales como urbanas, redes industriales, construcción de redes residenciales y comerciales, iluminación, alta tensión, regulación eléctrica, sistemas de potencia, sistemas electrónicos de conmutación, seguridad electrónica, mantenimiento de subestaciones, celdas de baja tensión y los equipos y accesorios relacionados, ingeniería de equipos de control automático e industrial, equipos industriales. j) Celebrar todo tipo de contratos, actos civiles, comerciales, laborales, industriales o financieros, típicos o atípicos que sean conveniente para sus fines propios, celebrar contratos de sociedad y adquirir acciones o participaciones en sociedades, escindirse, fusionarse con otras sociedades que tengan igual o similar objeto, absorberlas o ser absorbida por ellas, todo en cuanto esté directamente relacionado con el objeto social y para propiciar su cabal desarrollo, incluyendo todos los determinados las Leyes 142 y 143 de 1994 y las resoluciones CREG y CRA correspondiente.

GUAYEPO SOLAR S.A.S. La Sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, en Colombia y en el exterior, incluyendo pero sin limitarse a las siguientes actividades: a) El desarrollo de nuevos proyectos que impliquen la utilización de fuentes no convencionales de energía, incluyendo sin limitarse a la investigación y desarrollo tecnológico o formulación e investigación preliminar, estudios técnicos, financieros, económicos y ambientales, adquisición de equipos, elementos, maquinaria, montaje y puesta en operación de los mismos. b) La investigación, inversión y desarrollo de tecnologías limpias para la producción de energía y proyectos que utilicen dichas tecnologías para la generación de energía. c) La planeación, proyección, desarrollo, realización, gestión, operación y mantenimiento de todo tipo de infraestructuras eléctricas y/o sistemas eléctricos. d) Actividades de investigación y desarrollo, asesoría y asistencia en el sector de energía. Para el desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá realizar las actividades que se listan a continuación y aquellas que sean conexas o complementarias al mismo y que tengan una relación de medio a fin con este último: a) La inversión en negocios inmobiliarios de cualquier índole, b) La representación de casas extranjeras y nacionales, la comercialización, colocación y venta de maquinarias, equipos, plantas, productos y artículos, la promoción e instalación de industrias y demás actividades inherentes y propias de la representación comercial. En desarrollo de las actividades antes mencionadas, la Sociedad podrá (i) Intervenir en la adquisición y enajenación de activos financieros o en valores inmobiliarios, (ii) Participar en toda clase de sociedad, cualquiera que sea su objeto, mediante el pago de aportes de capital o mediante la suscripción o el pago de acciones o participaciones, (iii) Su venta, permuta, y gravámenes o aceptar prendas, (iv) Tomar dinero en mutuo con o sin interés o a cualquier título dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles para respaldar sus propias operaciones de crédito activo o pasivo, tales como cuentas bancarias, obtención, de carta de crédito, (v) Tomar pólizas de seguro que le permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la Empresa y (vi) Celebrar o efectuar otra clase de actos o negocios afines, preparatorios o accesorios de los anteriores, y de las demás operaciones contractuales necesarias para desarrollar su objeto social como todos los actos de carácter civil, comercial y administrativos que guarden relación de medio a fin con su objeto social, y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer sus derechos y cumplir las obligaciones

legales, judiciales o extrajudiciales, derivadas de las actividades desarrolladas por la Sociedad; d) Celebrar con compañías aseguradoras cualquier clase de operaciones relacionadas con la protección de bienes de su propiedad, de terceros y que en desarrollo de su objeto social administre, e) En general realizar todos los actos que tengan relación con la existencia y actividad de la Sociedad, y f) Cualquier negocio lícito de conformidad con la ley. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todos los actos, contratos, negocios y operaciones, de cualquier naturaleza, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el objeto de la Sociedad. Parágrafo: La Sociedad no podrá comprometerse en nombre propio o con sus bienes como garante o fiadora de obligaciones de terceros o de los mismos socios, salvo que le reporte algún beneficio, lo cual le corresponderá decidir a la Asamblea General de Accionistas por voto unánime.

LATAMSOLAR FOTOVOLTAICA FUNDACIÓN S.A.S. La Sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades:

a) La promoción de instalaciones de generación solar fotovoltaica. b) Todas las actividades de carácter comercial o civil. La instalación, mantenimiento y venta de estos equipos o la energía producida por ellos. c) Adquirir todo tipo de infraestructuras referentes a su objeto social existentes o bien proyectar, construir, operar, mantener y explotar comercialmente las mismas, así como los vehículos, maquinarias o demás para la realización del objeto social. d) Adquirir, dar, tomar en arrendamiento y gravar a cualquier título los bienes muebles o bienes raíces de la Sociedad, cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes para desarrollar en forma apropiada su objeto social. e) Efectuar operaciones de préstamo y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales; abrir, operar y cancelar cuentas bancarias o cuentas de ahorro; girar, endosar, aceptar y garantizar instrumentos negociables y, en general negociar con toda clase de documentos de crédito, sean civiles o comerciales. f) Solicitar, registrar, adquirir o poseer en cualquier forma, usar, disfrutar y explotar marcas, diseños y nombres de marca, patentes, invenciones y procedimientos; usar tecnologías y marcas registradas, propias y ajenas en desarrollo de su objeto social. g) Participar como accionista o socio en las sociedades con un objeto social igual, similar, relacionado o complementario. h) En general, entrar o ejecutar, por su propia cuenta o por cuenta de terceros cualquiera o todos los actos o contratos, civiles o comerciales, principales o de garantía, o de cualquier otra naturaleza, incluyendo licitaciones o concursos de méritos públicos y privados o contratación directa, directamente relacionado con el objeto social y que se considere necesario o conveniente llevar a cabo en dicho objeto. 1) La organización directa y ejecución de proyectos de sistemas electrónicos y eléctricos, redes de distribución eléctrica primarias y secundarias tanto rurales como urbana, redes industriales, construcción de redes residenciales y comerciales, iluminación, alta tensión, regulación eléctrica, sistema de potencia, sistemas electrónicos de conmutación, seguridad electrónica, mantenimiento de subestaciones, celdas de baja tensión y los equipos y accesorios relacionados; ingeniería de equipos de control automático e industrial, equipos industriales. 2) Celebrar todo tipo de contratos, actos civiles, comerciales, laborales, industriales o financieros, típicos o atípicos que sean conveniente para sus fines propios, celebrar contratos de sociedad y adquirir acciones o participaciones en sociedades, escindirse, fusionarse, con otras sociedades que tengan igual o similar objeto, absorberlas o ser absorbida por ellas, todo en cuanto esté directamente relacionado con el objeto social y para propiciar su cabal desarrollo, incluyendo todos los determinados en las leyes 142 y 143 de 1994 y las resoluciones CREG y CRA correspondiente.

ATLÁNTICO PHOTOVOLTAIC S.A.S. ESP. La Sociedad tendrá como objeto principal la generación y comercialización de energía eléctrica en los términos de la Ley 143 de 1994 y las normas que la complementen, reglamenten, adicionen y modifiquen o deroguen, y todo tipo de actividades relacionadas con: a) La promoción, desarrollo construcción, operación y mantenimiento de centrales eléctricas de tecnología renovable. La producción de sistemas de gestión y control de procesos, así como la prestación de servicios de ingeniería de todo tipo de consultoría e innovación, incluyendo la instalación, desarrollo incorporación y mantenimiento de toda clase de equipamiento industrial, tecnológico y de servicios, dirigido a cualquier sector. b) La construcción y explotación de todo tipo de obras y montajes, especialmente de obras civiles y de instalaciones destinadas a la generación y distribución de energía, así como la explotación, gestión, conservación, reparación y mantenimiento de las mismas sean estas o no referidas a energía renovable, la realización de actos civiles, comerciales y de prestación de servicios directamente o a través de terceros, relativos a ingeniería o construcción. La Sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, así como podrá realizar el diseño, estructuración y construcción de proyectos de ingeniería, ambientes y desarrollo social, obras de acueducto, alcantarillados, vías, energías renovables, soluciones ambientales sostenibles y la prestación de servicios públicos. c) La importación, explotación, compra, venta y arriendo de equipos y maquinarias de todo tipo. d) La prestación de servicios de asesoría técnica en el área de ingeniería y arquitectura, la realización de estudios, investigaciones y trabajos de ingeniería, especialmente de ingeniería civil. e) La enajenación y adquisición de acciones, intereses o participaciones en sociedades mercantiles o civiles que tengan alguna relación con el objeto de la Sociedad. f) La adquisición, venta y arrendamiento de toda clase de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social, sin que en ningún caso dicha adquisición constituya una especulación

mercantil. g) La obtención de préstamos o financiamiento para cualquiera de las actividades previstas en el presente objeto social, sin limitaciones en lo que se refiere a cantidades, pudiendo suscribir, avalar y endosar toda clase de títulos de créditos y demás documentos mercantiles. h) El otorgamiento de toda clase garantías en préstamos, exclusivamente en beneficio propio o de las personas con las que la Sociedad tenga relaciones profesionales. i) La Sociedad podrá prestar, recibir y contratar toda clase de servicios y asistencia técnica, administrativos, operativos, de consultoría y supervisión incluyendo servicios de recursos humanos, consultoría en materia comercial, financiera, fiscal, contable, de investigación científica y de administración en general, tanto a personas naturales como jurídicas, nacionales o extranjeras. j) La Sociedad podrá recibir y conceder préstamos o créditos con o sin garantía personal o real, y endosar o adquirir toda clases de títulos de crédito u otro instrumento de deuda, incluso obligaciones de acuerdo con la ley, así como obtener seguros y fianzas y otorgar toda clase de garantías personales o reales para garantizar obligaciones propias o de terceros. k) Importar, exportar ser intermediario, cambiar, contratar, comprar, vender, negociar, distribuir, comercializar, entregar, preparar, manufacturar, maquilar, fabricar, ensamblar, reparar, procesar, terminar, empacar o preparar para el mercado, bienes, artículos, mercancías, productos y materiales de cualquier origen. l) La representación en calidad de agente, intermediario o comisionista consignatario, representante o mandatario de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. m) La promoción, desarrollo, elaboración fomento, adquisición, enajenación, importación, y exportación de toda clase de *software* y tecnología informática. n) Contraer toda clase de prestación de servicios comerciales, aceptar o conferir comisiones, así como registrar adquirir, utilizar o disponer por cualquier título legal patentes, marcas, nombres comerciales, opciones y preferencias derechos de propiedad industrial, y derechos de autor tanto en Colombia como en el extranjero. o) La Sociedad podrá obligarse solidariamente con terceros y garantizar toda clase de obligaciones de los mismos y las propias mediante aval, fianza, prenda, hipoteca, fideicomiso o por cualquier otro medio legal. p) Celebrar, hacer y otorgar contratos de cualquier naturaleza con personas naturales o jurídicas asociaciones, sociedades, municipios, departamentos, de la nación o entidades de estos, así como la construcción desarrollo de toda clase de obras y prestaciones de servicios y actividades tecnológicas y soluciones administrativas y relacionadas. q) Poder disponer y hacer valer en procesos de contratación pública o privada licitaciones, invitaciones de entidades estatales o privadas contrataciones directas y en general todo tipo de contratación a nivel nacional o internacional utilizando los medios, activos y experiencia profesional y/o técnica de las empresas matrices accionistas o relacionadas con la Sociedad. r) Adquirir, transmitir y negociar acciones, partes sociales, bonos, obligaciones, certificados de participación de toda clase de sociedades mercantiles, civiles y entidades sin ánimo de lucro, tanto nacionales como extranjeras, fideicomisos así como de concesiones y franquicias, relacionadas con el objeto social de la Sociedad. s) Representar en Colombia o en el extranjero, en calidad de agente comisionista, intermediario, representante o mandatario, a toda clase de empresas,



negociaciones o personas nacionales o extranjeras. t) Aceptar y otorgar concesiones y franquicias, así como llevar a cabo el registro, invención, usos, traspaso, cesión y autorización de uso, según sea el caso de marcas, patentes de invención, y de cualquier otro tipo, que se relacione con el objeto social o sean medio o consecuencia para su realización. u) La ejecución de todos los actos y la celebración de contratos y convenios, ya sean en materia mercantil, civil, laboral, administrativa o de cualquier otra índole, que de manera directa o indirecta se relacionen con los fines sociales o que sean consecuencia de los mismos. v) La adquisición uso, venta, cesión, explotación y registro en nombre propio o por cuenta de otros, y bajo cualquier título, de toda clase de patentes, permisos, privilegios, inventos, mejoras, procesos, franquicias, marcas, nombres comerciales, dibujos o modelos industriales, denominaciones de origen avisos y derechos de autor relacionados con su objeto social, así como prestar o recibir asistencia técnica de cualquier clase, y la obtención de o a terceros de licencias para la explotación de dichas patentes, permisos, privilegios, inventos, certificados de invención, mejoras, procesos, franquicias, marcas, nombres comerciales, dibujos o modelos industriales, denominaciones de origen y avisos. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad.

LATAMSOLAR ENERGÍAS RENOVABLES S.A.S. La Sociedad tendrá como objeto principal cualquier actividad lícita. En especial, la Sociedad podrá: i) Desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica. ii) Desarrollar proyectos que impliquen la utilización de fuentes no convencionales de energía, incluyendo sin limitarse a la investigación y desarrollo tecnológico o formulación e investigación preliminar, estudios técnicos, financieros, económicos y ambientales, adquisición de equipos, elementos, maquinaria, montaje y puesta en operación de estos. iii) Investigación, inversión y desarrollo de tecnologías limpias para la producción de energía y proyectos que utilicen dichas tecnologías para la generación de energía. iv) Planeación, proyección, desarrollo, realización, gestión, operación y mantenimiento de todo tipo de infraestructuras eléctricas y/o sistemas eléctricos, v) Actividades de investigación y desarrollo, asesoría y asistencia en el sector de energía. Para el desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá realizar las actividades que se listan a continuación y aquellas que sean conexas o complementarias al mismo y que tengan una relación de medio a fin con este último: a) La inversión en negocios inmobiliarios de cualquier índole. b) La representación de casas extranjeras y nacionales, la comercialización, colocación y venta de maquinarias, equipos, plantas, productos y artículos, la promoción e instalación de industrias y demás actividades inherentes y propias de la representación comercial. En desarrollo de las actividades antes mencionadas, la Sociedad podrá (i) Intervenir en la adquisición y enajenación de activos financieros o en valores inmobiliarios, (ii) Participar en toda clase de sociedad, cualquiera que sea su objeto, mediante el pago de aportes de capital o mediante la suscripción o el pago de acciones o participaciones, (iii) Su venta, permuta, y gravámenes o aceptar prendas, (iv) Tomar dinero en mutuo con o sin interés o a cualquier título dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles para respaldar sus propias operaciones de crédito activo o pasivo, tales como cuentas bancarias, obtención, de carta de crédito, (v) Tomar pólizas de seguro que le permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa y (vi) Celebrar o efectuar otra clase de actos o negocios afines, preparatorios o accesorios de los anteriores, y de las demás operaciones contractuales necesarias para desarrollar su objeto social como todos los actos de carácter civil, comercial y administrativos que guarden relación de medio a fin con su objeto social, y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer sus derechos y cumplir las obligaciones legales, judiciales o extrajudiciales, derivadas de las actividades desarrolladas por la Sociedad; d) Celebrar con compañías aseguradoras cualquier clase de operaciones relacionadas con la protección de bienes de su propiedad, de terceros y que en desarrollo de su objeto social administre, e) En general realizar todos los actos que tengan relación con la existencia y actividad de la Sociedad, y f) Cualquier negocio lícito de conformidad con la ley. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todos los actos, contratos, negocios y operaciones, de cualquier naturaleza, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el objeto de la Sociedad. Parágrafo. La Sociedad no podrá comprometerse en nombre propio o con sus bienes como garante o fiadora de obligaciones de terceros o de los mismos socios, salvo que le reporte algún beneficio lo cual le corresponderá decidir a la asamblea general de accionistas por voto unánime.

2.1.1. Evolución del plan de negocios en el corto, mediano y largo plazo

Como plan de negocio Enel Colombia está enfocada en seguir desarrollando los desafíos planteados en su visión estratégica y en la apuesta a la transición energética. Los retos principales se han definido bajo los siguientes ejes fundamentales:

- Respecto a la gestión del portafolio de la energía, la Compañía tiene como uno de sus objetivos estratégicos garantizar la contratación de sus activos de generación a mediano y largo plazo. Es por ello que para los años 2023, 2024 y 2025 el portafolio se encuentra contratado al 100%, 98% y 97% respectivamente, dichos acuerdos comerciales se encuentran pactados con los clientes de los mercados No Regulado y Mayorista. Para mantener estos niveles de contratación en el tiempo, la Empresa realiza un acompañamiento continuo e integral a sus clientes, a través de estrategias como: capacitaciones en energías renovables y economía circular, visitas en terreno, seminarios de fortalecimiento empresarial y eficiencia energética, entre otras, logrando así valor agregado y que los clientes encuentren en Enel Colombia un socio estratégico y confiable para gestionar sus necesidades energéticas.
- La gestión en las centrales de generación está enfocada en el cumplimiento de estándares en la prestación del servicio de manera continua, apoyados en el uso de herramientas tecnológicas e informáticas, logrando así mejorar la confiabilidad de los equipos principales para atender requerimientos del Operador de Red, satisfaciendo la demanda del Sistema Interconectado Nacional.

Principales focos de trabajo para cada una de las áreas

En cuanto a salud, seguridad, medio ambiente y calidad, se continuará en la búsqueda de instalaciones seguras para trabajar, reforzando la seguridad intrínseca de los equipos e instalaciones, mediante el proyecto de seguridad Intrínseca. En la parte ambiental se generarán estrategias en el compromiso Net Zero 2040, Finalmente, se continuará fomentando la cultura de calidad y mejorando los procesos.

Para mejorar la operación y mantenimiento, a partir de la innovación se busca la mejora continua en el proceso de generación utilizando herramientas digitales, identificando oportunidades de incrementos de eficiencias con el fin de promover plantas sustentables.



Se realizarán proyectos de alto impacto a la confiabilidad de la operación en las centrales de generación, continuando con la modernización de equipos principales y mantenimientos necesarios que permitan garantizar la disponibilidad de las unidades para dar respuesta a los compromisos adquiridos.

El crecimiento y en general la expansión de la generación eléctrica por medio de las energías renovables no convencionales es una tarea que requiere del apoyo de múltiples sectores y la coordinación de actores internos y externos para habilitar condiciones que permitan el cumplimiento de los planes de acción. En este sentido, para el 2023 se harán grandes esfuerzos para lograr la articulación oportuna y la gestión efectiva de autoridades, proveedores y equipos de trabajo.

La Compañía se desempeña en un escenario global de transición energética, en el que las redes de energía apalancan el desarrollo socioeconómico, y las expectativas de los clientes son cada vez más exigentes en términos de confiabilidad del servicio, eficiencia y excelencia operacional, y de manera local en un entorno de desarrollo económico y de infraestructura. Así, la gestión sobre las redes eléctricas se convierte en el soporte y habilitador del modelo de Bogotá–Región 2030, con grandes oportunidades adicionales de crecimiento, todo lo cual marca y guía el establecimiento de las tres prioridades estratégicas de la gestión de las redes, sus iniciativas y planes de despliegue, los cuales se presentan a continuación:



Los principales iniciativas y despliegue son:

- Desarrollo de Redes:
 - Bogotá–Región 2020/30: Expansión de la infraestructura para atención de demanda, mediante 6 nuevas subestaciones (2023/25) para acompañar el crecimiento de la ciudad y de la región.
 - Movilidad sostenible: Apoyo de manera sinérgica al Distrito en sus obras de desarrollo de la movilidad eléctrica, ampliando subestaciones, redes MT y trasladando de manera anticipada de redes AT y Secundarias.
 - Soterramiento de redes: Apoyo al desarrollo urbanístico de la ciudad, cumpliendo el nuevo plan de ordenamiento territorial de Bogotá 2022/2034.

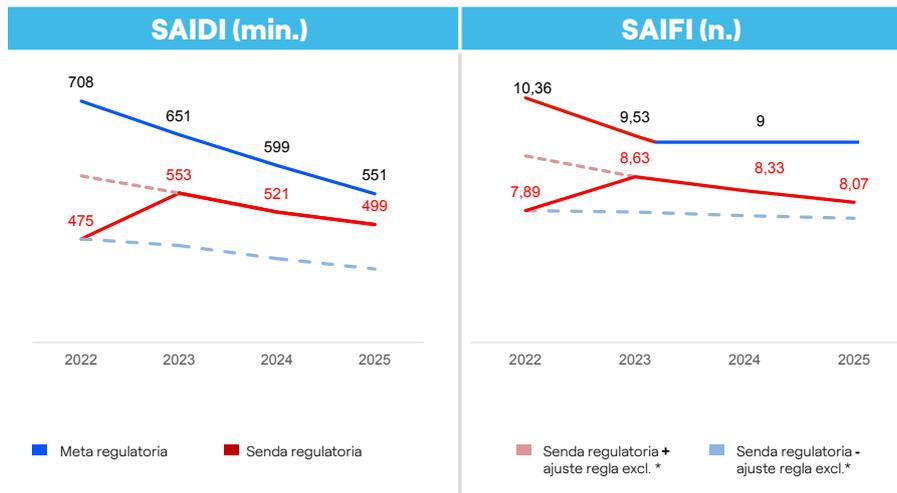
- Excelencia Operacional:

Accidentalidad

0 (cero) Accidentes fatales desde 2019

0 (cero) Accidentes de personal propio desde 2012

- Calidad del Servicio



- Pérdidas

Pérdidas Totales de la Red



- Nuevo Rol DSO (2/2) que habilita el modelo de transición energética

- Flexibilidad de la red: Evolución hacia la red inteligente, combinando lo tradicional con nuevos modelos de negocio.
- Fibra óptica y telecomunicaciones: Modernización de sistemas de comunicación hacia el modelo *Smart Grids*.
- Telecontrol y automatización: Gestión eficaz de la red mediante herramientas tecnológicas.
- Medición inteligente: Fases primarias de instalación y prueba de tecnología.

En resumen, para el plan 2023 – 2025 en la gestión de redes, se mantiene como prioridad estratégica aportar de manera significativa al desarrollo de Bogotá-Región 2030, a partir de tres ejes fundamentales, cada uno apalancado en un portafolio de inversiones diversificado, optimizado y rentable:



Respecto a la comercialización, el plan de negocios se fundamenta en mantener su posición de liderazgo en la venta de energía en Bogotá, promoviendo 3 pilares fundamentales:

- Defensa y crecimiento de mercado: Apalancados en la digitalización de los procesos y en la introducción al mercado de la Comercializadora digital, con el objetivo de capturar y retener grandes clientes del mercado regulado.
- Nuevo modelo de experiencia a cliente: Uno de los principales propósitos de Enel Colombia es aumentar la felicidad de los clientes por el uso de las soluciones que ofrece, por lo cual ha diseñado un modelo que busca reducir las reclamaciones, generar un incremento en el nivel de resoluciones en primer contacto y administrar de manera más cercana la experiencia de los clientes a partir de programas como Conecta, enfocado en los clientes residenciales, y Conecta Empresas para los corporativos.
- Fortalecimiento de la cultura de pago: Estrategia fundamentada en: a) Promoción de pagos por canales digitales, b) gestión efectiva de suspensión, y c) flexibilización de la política de acuerdos de pago. Con estos tres pilares se busca aprovechar los avances analíticos y tecnológicos para mejorar la disciplina de pago.

En cuanto a los **productos complementarios**, la evolución de plan estratégico está enfocada por cada segmento así:

Segmento Gobierno: los principales ejes del plan de negocios se concentran en la profundización de las relaciones con los clientes, impulsando el desarrollo sostenible de las ciudades y municipios a través de la entrega de un amplio portafolio de productos que busca la satisfacción de sus principales necesidades, entre las que se destacan:

- Transformación de la movilidad eléctrica masiva
- Transformación sostenible de edificios públicos
- Desarrollo de servicios de generación energía distribuida verde
- Modernización del alumbrado público eficiente

Segmento Empresarial: Además de desarrollar una estrategia relacional con clientes, las principales soluciones ofrecidas y en las cuales están los focos del plan de negocios de corto, mediano y largo plazo son:

- Soluciones eléctricas para empresas
- Proyectos de generación solar (Soluciones fotovoltaicas PV)
- Programas de respuesta de la demanda de energía

Segmento Residencial: Se han planteado nuevas soluciones a los problemas cotidianos de los clientes de este segmento, como por ejemplo la inclusión financiera y las asistencias, a través de la consolidación de nuevos modelos de negocio apalancados en socios estratégicos idóneos y el uso de herramientas tecnológicas. Dentro de este portafolio a desarrollar en los años venideros del plan de negocio, se destacan:

- Tarjetas de Crédito (producto Crédito Fácil Codensa)
- Créditos personales (producto Crédito Fácil Codensa)
- Nuevo modelo de asistencias

- Obras eléctricas para clientes residenciales
- Soluciones Fotovoltaicas para hogares
- *E-Commerce*, venta digital de productos Enel X Store
- Encargos de cobranza en factura
- Solución de hogares inteligentes *Smart Home*

De otra parte, el plan de negocios incluye la promoción y masificación de los vehículos individuales de transporte eléctrico y el desarrollo de sistemas de recarga y cargadores, continuando su programa de *Charging as a Service* y la venta e instalación de cargadores eléctricos, en convenio con las grandes marcas de automóviles, implementando las últimas tecnologías disponibles en esta materia.

2.1.2. Actividades, productos o servicios generadores de ingresos

Enel Colombia se ha consolidado como una de las empresas generadoras, distribuidoras y comercializadoras más relevantes del sector.

En el segmento de generación gestiona la comercialización de energía eléctrica y gas mediante ventas a clientes no regulados, mayorista y ventas spot, así como compras de energía y gas en bloque a otros agentes del mercado mayorista, mediante la gestión de sus activos de generación.

Así mismo, la Compañía le apuesta al consumo de fuentes no convencionales de energía, es por ello, que ofrece a sus clientes los certificados de energía renovable I-REC's. Adicionalmente, participa en el mercado de derivados energéticos como parte de su estrategia para mitigar el riesgo asociado a la volatilidad de precios de energía en el mercado spot.

El portafolio de gestión de energía se encuentra diversificado en las regiones con mayor capacidad energética, lo que permite tener alternativas en proyectos de interconexión.

En cuanto a distribución de energía, los ingresos provienen principalmente de:

- **Distribución de energía:** La metodología tarifaria actual considera la remuneración de los activos eléctricos existentes, así como de los nuevos incorporados a la base regulatoria a través de las nuevas inversiones, los gastos para la prestación del servicio (AOM), así como incentivos (positivos o negativos) asociados con la calidad del servicio prestado. Ingreso recibido a través del componente D de la tarifa de energía eléctrica (CU) para clientes regulados de Enel Colombia y para clientes de otros comercializadores, a través del concepto "Peajes".
- **Gestión de pérdidas:** A través del componente PR (pérdidas reconocidas) se remunera la gestión de pérdidas de energía de la Compañía, de acuerdo con un indicador definido por el regulador. El margen positivo o negativo dependerá del resultado de las pérdidas propias, comparado con el indicador regulatorio.
- **Cargos de conexión:** Ingresos asociados a la conexión de clientes a activos exclusivos para obtener el servicio de energía eléctrica.
- **Alquiler de infraestructura:** Ingresos asociados al alquiler de infraestructura eléctrica (postes y ductos) a empresas de servicios telemáticos, al igual que alquiler de postes y torres para la instalación de antenas de telecomunicaciones.
- **Otros negocios:** Ingresos asociados a trabajos a particulares (obras eléctricas solicitadas por clientes), nuevas conexiones de clientes a activos de uso, venta de medidores y acometidas producto de la gestión de pérdidas y normalización de la medida, venta de materiales obsoletos, entre otros.
- **Comercialización de Energía Regulada:** Actividad de compra en el mercado mayorista colombiano y venta de energía a usuarios finales segmentados como mercado regulado.
- **Comercialización de Energía No Regulada:** Actividad de compra y venta de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta con destino a otras operaciones en dicho mercado o a los usuarios finales del mercado no regulado.
- **Otros Ingresos Energía Retail:** Actividad referente al ingreso generado por el cargo cobrado por concepto de reconexión e instalación que incluye los intereses de mora cobrados sobre los saldos insolutos conforme a lo dispuesto en la Ley 40 de 1990.



Por último, con respecto a los productos complementarios, Enel Colombia a través de su línea Enel X desarrolla un plan de negocio que busca la generación de valor a través de soluciones integrales, innovadoras, sostenibles y simples que mejoran la calidad de vida de las personas, la competitividad de las empresas y la gestión de las entidades de gobierno. Así, se ha venido trabajando para diferentes segmentos como el Gobierno, el segmento empresarial, residencial y soluciones de hogares inteligentes. Los ingresos son generados principalmente por las siguientes actividades:

- Modernización del alumbrado público eficiente: Gestión de Alumbrado Público (AP) en Bogotá y municipios.
- Desarrollo de servicios de generación de energía distribuida verde: proyectos de generación fotovoltaica para todos los segmentos, residencial, empresarial y Gobierno.
- Obras eléctricas: Desarrollo de soluciones y obras eléctricas para todos los segmentos, residencial, empresarial y Gobierno.
- Respuesta a la demanda: Producto ofrecido a clientes empresariales, mediante el cual obtienen ingresos por participar en programas de respaldo de energía.
- Transformación de la movilidad eléctrica masiva: Nuevos proyectos de buses eléctricos suministro flota y patios eléctricos.
- Productos en Segmento Residencial: Asistencias, encargos de cobranza en facturas.
- Inclusión financiera para los ciudadanos: Tarjeta y préstamos personales Crédito Fácil Codensa.

2.1.3. Condiciones comerciales competitivas, tales como: participación en el mercado nacional e internacional, condiciones de la demanda, entre otras

Segmento de Generación: Durante el 2022 Enel Colombia continuó siendo uno de los generadores más importantes del país, con una participación del 18% de la energía generada total y un 19% de participación en capacidad instalada del país.

Participación por Capacidad Instalada al 31.12.2022		
Grupos Empresariales	Capacidad instalada MW	Participación %
EPM	4.054	22%
Enel Colombia*	3.570	19%
Isagen	3.223	17%
Celsia	1.662	9%
AES Chivor	1.020	5%
Tébsa	911	5%
Gecelca	737	4%
Prime Termoflores	605	3%
Empresa Urrá	338	2%
Termocandelaria	314	2%
Otros	2.356	13%
Total	18.791	100%

*Incluye la potencia de El Paso Solar 67 MW - AC correspondientes a 86 MW - DC. Pendiente entrada en operación comercial.

*No incluye la potencia de La Loma Solar, el cual se encuentra en construcción. Al cierre de 2022 se reportó desde E&C una *additional capacity* de 122 MW/DC. Al finalizar el proyecto se contará con una capacidad de 187 MW/DC.

Segmento de Distribución: Enel Colombia es el primer distribuidor del país. Con un 22,8% de participación en el mercado, suministra energía a la capital del país y a más de 110 municipios, principalmente de Cundinamarca, cubriendo un área de concesión de 26.093 km², a través de una red de distribución de más de 75.000 km.

Comercialización de Energía: La demanda nacional de energía eléctrica para el año 2022 fue 76,7 Gwh, en la que Enel Colombia alcanzó un 21% de participación. En cuanto a demanda regulada, la participación fue del 21% del consumo nacional regulado 50,5 Gwh, confirmando el liderazgo de la Compañía en el mercado energético colombiano.

2.1.4. Desarrollo de nuevos productos o servicios, sus mejoras, las condiciones de la demanda y las condiciones competitivas

Comercializadora Digital Enel X: Comercializadora de energía con un enfoque 100% digital que tiene como objetivo retener e incrementar la base de grandes clientes regulados a partir de una oferta competitiva y basada en la digitalización 100% de todos los procesos para al cliente.

Para la línea de negocio de Enel X se plantea el crecimiento en diferentes productos y servicios:

Transformación de la movilidad eléctrica masiva: Enel, como el mayor operador de electroterminales en Latinoamérica, busca en Colombia y Centroamérica desarrollar nuevos proyectos de buses eléctricos y seguir trabajando para que más ciudades puedan avanzar hacia la sostenibilidad.

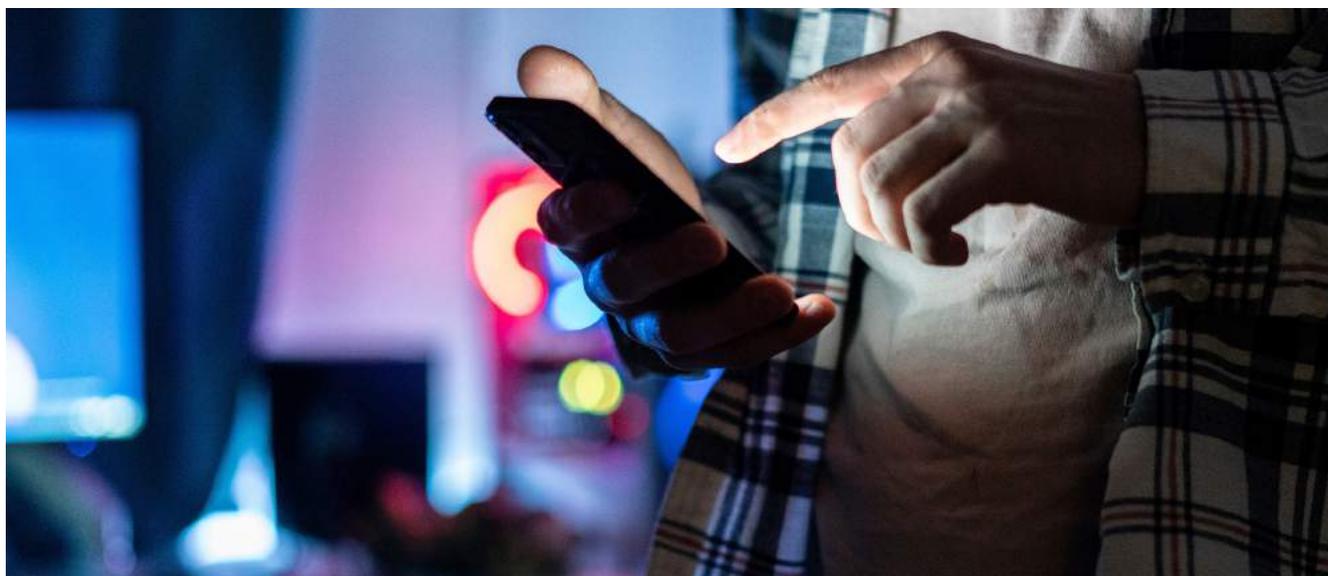
- Renovación de la flota en Bogotá
- Incursión en otras ciudades
- Incursión en Centroamérica
- Proyectos en el Caribe

Desarrollo de negocios de generación distribuida verde: Actualmente se encuentran en construcción el proyecto fotovoltaico Cosenit y Frontera Energy que agregarán cerca de 46 MW instalados en el año 2023, además de la proyección de ventas de sistemas solares – fotovoltaicos, aumentando la cuota de mercado en este tipo de productos.

Modernización del alumbrado público eficiente: Modernización del alumbrado público por tecnología led para una mejor iluminación de las ciudades con un menor consumo.

Productos B2C y Hogares inteligentes: Contribuir al consumo energético eficiente en los Hogares, ofreciendo productos con paneles fotovoltaicos para el hogar, productos de electrodomésticos como solución de eficiencia energética para los hogares y desarrollar una oferta digital en el mercado de servicios para el hogar.

Inclusión financiera para los ciudadanos: Diseño y desarrollo de nuevas estrategias e implementación de nueva tecnología para los productos de Crédito Fácil Codensa.



2.1.5. Relación de las patentes, marcas comerciales, licencias, franquicias y otros derechos de autor que posea la entidad y sean materiales para el desarrollo de su actividad económica identificando los riesgos asociados y sus controles correspondientes

A continuación se encuentran las patentes materiales para el desarrollo de la actividad económica de Enel Colombia:

Área Reportante	Tipo de Activo	Razón de Materialidad	Valor del Activo (Neto)	Riesgos Asociados	Controles de los Riesgos Asociados
DISTRIBUCIÓN	Patentes	Patente de invención - CONEXIÓN DE DEVANADOS PARA SUMINISTRAR POTENCIA TRIFÁSICA A PARTIR DE UNA ALIMENTACIÓN BIFÁSICA Y TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN: Invención relacionada con una nueva conexión de devanados especialmente diseñados para alimentarse de redes bifásicas y suministrar servicio trifásico, y con un transformador de distribución 2x3.	No aplica, no se ha calculado el valor de la patente.	Que alguien comercialice o haga uso del activo cubierto con la propiedad intelectual. La posibilidad de este riesgo es baja.	Tener relación de soportes, licencias y contrato con la firma de abogados que gestionan la propiedad intelectual, en caso de requerir alguna demanda por incumplimiento de los derechos de propiedad intelectual.
DISTRIBUCIÓN	Patentes	Modelo de Utilidad - DISPOSITIVO ADAPTADOR PARA UNA HERRAMIENTA EXTINTORA DE ARCO QUE PERMITE DESCONECTAR CIRCUITOS QUE NO CUENTAN CON EL SOPORTE DE APERTURA AYE-AYE: Invención relacionada con un dispositivo adaptador para ser empleado junto con un extintor de arco, permitiendo la apertura de forma segura de cortacircuitos que no poseen ganchos de sujeción para dicho extintor de arco.	No aplica, no se ha calculado el valor de la patente.	Que alguien comercialice o haga uso del activo cubierto con la propiedad intelectual. La posibilidad de este riesgo es baja.	Tener relación de soportes, licencias y contrato con la firma de abogados que gestionan la propiedad intelectual, en caso de requerir alguna demanda por incumplimiento de los derechos de propiedad intelectual.
DISTRIBUCIÓN	Patentes	Modelo de Utilidad - DISPOSITIVO LUMINOSO PARA LA DETECCIÓN VISUAL DE APERTURA EN SECCIONADORES MONIPOLARES CORTACIRCUITOS PARA REDES ELÉCTRICAS Y SIMILARES - GOSSIP: La invención pertenece al campo de la ingeniería eléctrica, y se relaciona con dispositivos que facilitan la detección de fallas en cables, líneas de transmisión y/o redes eléctricas ubicadas principalmente en zonas rurales, y que por lo tanto permiten disminuir los tiempos de identificación y reparación de una falla por apertura de fusibles.	No aplica, no se ha calculado el valor de la patente.	Que alguien comercialice o haga uso del activo cubierto con la propiedad intelectual. La posibilidad de este riesgo es baja.	Tener relación de soportes, licencias y contrato con la firma de abogados que gestionan la propiedad intelectual, en caso de requerir alguna demanda por incumplimiento de los derechos de propiedad intelectual.
DISTRIBUCIÓN	Patentes	Patente de invención - HERCULES (POSTE DE REEMPLAZO TEMPORAL DE FÁCIL MANIPULACIÓN Y TRANSPORTE): La invención pertenece al campo de la ingeniería eléctrica, y se relaciona con dispositivos que facilitan el reemplazo provisional de una estructura de soporte y retención de redes eléctricas que ha colapsado, mientras se instala una estructura de soporte definitiva.	No aplica, no se ha calculado el valor de la patente.	Que alguien comercialice o haga uso del activo cubierto con la propiedad intelectual. La posibilidad de este riesgo es baja.	Tener relación de soportes, licencias y contrato con la firma de abogados que gestionan la propiedad intelectual, en caso de requerir alguna demanda por incumplimiento de los derechos de propiedad intelectual.
DISTRIBUCIÓN	Patentes	Modelo de Utilidad - CABLE ECOLÓGICO (CABLE DE MEDIA TENSIÓN PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS AÉREAS Y SUBTERRÁNEAS): La invención se relaciona con la operación en líneas de distribución de energía eléctrica, en particular con cables de media tensión cuya configuración permite su implementación en instalaciones eléctricas aéreas y subterráneas, logrando mejorar el desempeño de una línea de distribución y favoreciendo su interacción con el medio ambiente.	No aplica, no se ha calculado el valor de la patente.	Que alguien comercialice o haga uso del activo cubierto con la propiedad intelectual. La posibilidad de este riesgo es baja.	Tener relación de soportes, licencias y contrato con la firma de abogados que gestionan la propiedad intelectual, en caso de requerir alguna demanda por incumplimiento de los derechos de propiedad intelectual.

Área Reportante	Tipo de Activo	Razón de Materialidad	Valor del Activo (Neto)	Riesgos Asociados	Controles de los Riesgos Asociados
DISTRIBUCIÓN (60%)	Patentes	Patente de Invención - SISTEMA DE SEGURIDAD QUE INDICA Y/O PREVIENE APERTURAS NO AUTORIZADAS Y MÉTODOS DE ENSAMBLE E INSTALACIÓN DEL MISMO: Sistema de seguridad que posibilita una verificación electrónica y mecánica y que está basada en un dispositivo pasivo que cuenta con un sistema de radiofrecuencia y un mecanismo de seguridad mecánico que inhabilita el sistema electrónico cuando el sello se somete a una manipulación no autorizada. En particular, este sistema de seguridad que comprende: i) una cerradura, bulón, tuerca o pasador; ii) un sello de seguridad conformado por: un elemento de identificación con un sustrato, una antena, una zona de fractura, conexiones, una ranura y una memoria; un cuerpo del sello el cual posee una base, una pieza superior o cubierta, un módulo de cierre y un módulo de anclaje; iii) un cordón de seguridad que solo se rompe a fuerzas superiores a la fuerza de ruptura de cualquier otro componente del sistema; y iv) un dispositivo de lectura que permite reconocer la información transmitida del elemento de identificación y del elemento acústico. Adicionalmente, la presente invención describe un procedimiento para instalar el sistema de seguridad.	No aplica, no se ha calculado el valor de la patente.	Que alguien comercialice o haga uso del activo cubierto con la propiedad intelectual. La posibilidad de este riesgo es baja.	Tener relación de soportes, licencias y contrato con la firma de abogados que gestionan la propiedad intelectual, en caso de requerir alguna demanda por incumplimiento de los derechos de propiedad intelectual.
DISTRIBUCIÓN (60%)	Patentes	Patente Invención - SISTEMA DE SEGURIDAD QUE INDICA Y/O PREVIENE APERTURAS NO AUTORIZADAS: Sistema de seguridad que posibilita una verificación electrónica y mecánica y que está basado en un dispositivo pasivo que cuenta con un sistema de radiofrecuencia y un mecanismo de seguridad mecánico que inhabilita el sistema electrónico cuando el sello se somete a manipulación no autorizada. En particular, este sistema de seguridad que comprende: i) una cerradura que contiene dos agujeros interconectados; ii) un sello de seguridad conformado por un elemento de identificación y un cuerpo del sello, el cual posee una zona diseñada para cubrir totalmente la cerradura, bulón, tuerca o pasador; iii) un cordón de seguridad que solo se rompe a fuerzas superiores a la fuerza de ruptura para cualquier otro componente del sistema; y iv) un dispositivo de lectura que permite reconocer la información transmitida del elemento de identificación y del elemento acústico.	No aplica, no se ha calculado el valor de la patente.	Que alguien comercialice o haga uso del activo cubierto con la propiedad intelectual. La posibilidad de este riesgo es baja.	Tener relación de soportes, licencias y contrato con la firma de abogados que gestionan la propiedad intelectual, en caso de requerir alguna demanda por incumplimiento de los derechos de propiedad intelectual.
GENERACIÓN	Patentes	SISTEMA DE MICRO INYECCIÓN Y DOSIFICACIÓN DE OXÍGENO PARA AGUAS DE DESCARGA DE UNA HIDROELÉCTRICA: Sistema de micro inyección y dosificación de oxígeno para aumentar el oxígeno disuelto (OD) en aguas de descarga de una hidroeléctrica. El sistema micro inyección y dosificación de oxígeno de la invención comprende paneles construidos con tuberías de acero para transportar el oxígeno o aire, conectados perpendicularmente con mangueras microperforadas que liberan burbujas de oxígeno o aire alimentado a través de las mencionadas microperforaciones. Permite adicionar oxígeno a masas de agua con altos caudales y alta velocidad de descarga, es decir de alrededor de 7 m/s o mayor. De esta forma, las burbujas de oxígeno o aire son transportadas de manera efectiva al caudal de agua de descarga de una hidroeléctrica, aumentando el OD en dichas aguas y previniendo así posibles consecuencias ambientales negativas.	No aplica, no se ha calculado el valor de la patente.	Que alguien comercialice o haga uso del activo cubierto con la propiedad intelectual. La posibilidad de este riesgo es baja.	Tener relación de soportes, licencias y contrato con la firma de abogados que gestionan la propiedad intelectual, en caso de requerir alguna demanda por incumplimiento de los derechos de propiedad intelectual.

Área Reportante	Tipo de Activo	Razón de Materialidad	Valor del Activo (Neto)	Riesgos Asociados	Controles de los Riesgos Asociados
DISTRIBUCIÓN	Patentes	Patente Invención - APARATO PARA LA MITIGACIÓN DE CAMPOS ELÉCTRICOS (GYMNOTO): Aparato para la mitigación de campos eléctricos, el cual permite servir de barrera técnica cuando existen vehículos parqueados debajo de la servidumbre de líneas de transmisión de energía, protegiendo la vida de las personas y al mismo tiempo cumpliendo el reglamento RETIE.	No aplica, no se ha calculado el valor de la patente.	Que alguien comercialice o haga uso del activo cubierto con la propiedad intelectual. La posibilidad de este riesgo es baja.	Tener relación de soportes, licencias y contrato con la firma de abogados que gestionan la propiedad intelectual, en caso de requerir alguna demanda por incumplimiento de los derechos de propiedad intelectual.
GENERACIÓN	Patentes	Modelo de Utilidad - ALUMBRADO CARTAGENA: La solución permite realizar de manera segura el mantenimiento las luminarias ubicadas cerca al muelle de la Central Termocartagena, mediante el sistema de muelle móvil (retráctil) para el descenso e izaje de luminarias.	No aplica, no se ha calculado el valor de la patente.	Que alguien comercialice o haga uso del activo cubierto con la propiedad intelectual. La posibilidad de este riesgo es baja.	Tener relación de soportes, licencias y contrato con la firma de abogados que gestionan la propiedad intelectual, en caso de requerir alguna demanda por incumplimiento de los derechos de propiedad intelectual.
DISTRIBUCIÓN	Patentes	Modelo de Utilidad - Sycrophasorial - SISTEMA PARA MEDICIÓN, PROCESAMIENTO Y COMUNICACIÓN DE TENSIONES, FRECUENCIA Y SECUENCIAS DE FASE AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO DE LOS RECONECTADORES EN LA RED DE MEDIA TENSIÓN: Sistema para medición, procesamiento y comunicación de tensiones, frecuencia y secuencias de fase aguas arriba y aguas abajo de los reconectores en la red de media tensión.	No aplica, no se ha calculado el valor de la patente.	Que alguien comercialice o haga uso del activo cubierto con la propiedad intelectual. La posibilidad de este riesgo es baja.	Tener relación de soportes, licencias y contrato con la firma de abogados que gestionan la propiedad intelectual, en caso de requerir alguna demanda por incumplimiento de los derechos de propiedad intelectual.

A continuación se listan las licencias adquiridas y reconocidas contablemente como parte de los activos intangibles de la Compañía, resaltando que Enel Colombia no otorga licencias a terceros:

Área Reportante	Tipo de Activo	Razón de Materialidad	Valor del Activo (Neto) Cifras en miles de pesos Colombianos	Riesgos Asociados	Controles de los Riesgos Asociados
GDS	Licencia	SAP E4: Sistema ERP que incluye aplicativos para todas las áreas del negocio (Compras, gestión de materiales, finanzas, recursos humanos) dando soporte y automatización a la Compañía	\$924.897	No contar con el Sistema necesario para ejecutar todos los procesos que permiten el funcionamiento y operación de la Compañía.	Seguimiento local y global a la renovación del contrato para la renovación de las licencias asociadas a este sistema.

Área Reportante	Tipo de Activo	Razón de Materialidad	Valor del Activo (Neto) Cifras en miles de pesos Colombianos	Riesgos Asociados	Controles de los Riesgos Asociados
AF ENERGY MNGMNT COL	Licencia	LUDYCOMMERCE: Sistema encargado de realizar las nominaciones de gas y el control de los balances existentes de gas para los procesos diarios de Enel Colombia como agente virtual de comercialización de gas.	\$204.118	No poder efectuar las nominaciones de gas, y no poder emitir oportunamente la factura a los clientes.	Está en modalidad Software As A Service (SaaS), asegurando con el proveedor niveles altos de disponibilidad y ANS de atención, con seguimiento local a la vigencia del contrato para la renovación oportuna.
AF ENERGY MNGMNT COL	Licencia	SAP ISU ERP: Sistema encargado de la facturación para todos los clientes de E&CM. SAP ISU CRM: Sistema para la gestión de relacionamiento con los clientes.	\$212.025	SAP ISU ERP: No poder emitir oportunamente la factura a los clientes. SAP ISU CRM: No contar oportunamente con la información de los clientes y sus contratos.	Seguimiento local y global a la renovación del contrato para la renovación de las licencias, las cuales se contratan a través de la global (Italia).
GDS	Licencia	SCADA SPECTRUM: A través de estas licencias se gestiona, monitorea y realiza telecontrol de toda la red eléctrica de Enel Colombia.	\$2.186.666	La ausencia de esta licencia impacta directamente toda la red de alta y media tensión para el suministro de energía para el perímetro de Bogotá y Cundinamarca.	Contacto permanente con el proveedor para el suministro de todos los servicios asociados al telecontrol, a fin de garantizar la contratación de las licencias anuales a fin de garantizar el servicio.
RETAIL	Licencia	TR_GO_Licenciamiento plataforma Conecta: Son los costos de licenciamiento y desarrollo de la plataforma de relacionamiento y lealtad de la Compañía (Conecta). Que tiene, entre otras, las siguientes funcionalidades con el negocio: a) Portal de registro de clientes con autenticación y validación de los datos personales. b) Banco de puntos que se otorgan a los clientes por realizar los comportamientos que la Compañía desea fidelizar (cultura digital: pagos, factura, etc). c) Repositorio de 19 variables socio demográficas de los clientes registrados (conocimientos clientes Enel Colombia). d) Catálogo de productos de redención y aliados comerciales.	\$393.471	a) Riesgo de pérdida de información de los datos personales de los clientes. b) Disponibilidad de la plataforma y/o sus funcionalidades.	Conecta tiene su propio código APM, lo cual implica que está contemplado dentro de los sistemas que GDS y el Risk Manager de Colombia constantemente evalúan y monitorean. Dentro de los ANS del contrato se estipula la penalización que el proveedor asumiría en caso de materialización del riesgo.

Área Reportante	Tipo de Activo	Razón de Materialidad	Valor del Activo (Neto) Cifras en miles de pesos Colombianos	Riesgos Asociados	Controles de los Riesgos Asociados
GDS	Licencia	SOFTWARE SSSCS: Son licencias de SSA (<i>Software Subscription Agreement</i>). Este es el derecho que se paga por tener la aplicación Scada Spectrum.	\$234.006	La ausencia de esta licencia impacta directamente los sistemas de telecontrol.	Seguimiento y contacto con el proveedor para garantizar una relación contractual con quien suministra el licenciamiento base para los sistemas de control de la red.

Finalmente, a continuación se encuentran los signos distintivos materiales para el desarrollo de la actividad económica de Enel Colombia:

Nombre de la Marca	Descripción de la marca (en caso de marca figurativa)	Fecha de registro	Fecha de caducidad	Propietario legal y copropietario	Descripción de bienes/servicios
MUCHO MÁS QUE ENERGIA	N.A.	12/28/2000	03/27/2030	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	Distribución y comercialización de energía.
CODENSA CRÉDITO FÁCIL CODENSA		12/29/2009	12/29/2029	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	Comprende esencialmente los servicios prestados en negocios financieros y monetarios y los servicios prestados en relación con toda clase de contratos de seguros. Principalmente: Los servicios relacionados con los negocios financieros o monetarios, a saber, los servicios de todos los institutos bancarios o instituciones en relación con ellos, tales como casas de cambio o servicios de compensación. Los servicios de instituciones de crédito distintas de los bancos, tales como asociaciones de cooperativas de crédito, sociedades financieras individuales, prestamistas, etc. Los servicios del fideicomiso de inversión, de las sociedades controladoras. Los servicios de corredores de valores y activos. Los servicios relacionados con negocios monetarios, asegurados por agentes fiduciarios. Los servicios prestados en relación con la emisión de cheques de viajero y cartas de crédito. Los servicios de administradores de inmuebles, es decir, los servicios de alquiler, tasación de inmuebles o financiación. Servicios relacionados con los seguros, tales como servicios prestados por agentes o corredores de seguros, servicios prestados a aseguradores y asegurados y servicios de suscripción de seguros.
CODENSA	NA	26/03/2010	26/03/2026	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	Seguro; negocio financiero; negocio monetario; negocios inmobiliarios.
CODENSA CRÉDITO FÁCIL		07/15/2010	07/15/2030	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	Seguro; negocio financiero; negocio monetario; negocios inmobiliarios.

Nombre de la Marca	Descripción de la marca (en caso de marca figurativa)	Fecha de registro	Fecha de caducidad	Propietario legal y copropietario	Descripción de bienes/servicios
RUTA DE LA NAVIDAD	N.A.	07/15/2010	07/15/2030	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	Eventos culturales y de entretenimiento.
RUTA DE LA NAVIDAD	N.A.	07/15/2010	07/15/2030	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	Campañas publicitarias.
N.A.		08/14/2013	08/14/2023	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	Sistemas de carga. Motocicletas eléctricas, bicicletas eléctricas, triciclos eléctricos, vehículos de pasajeros, vehículos de carga, vehículos de transporte. Servicio de instalación de estaciones de carga, servicio de mantenimiento de motocicletas eléctricas, bicicletas eléctricas, triciclos eléctricos, vehículos de pasajeros, vehículos de carga, vehículos de transporte, sistemas de recarga.
CONECTADOS CON EL PLANETA	N.A.	10/30/2013	10/14/2023	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	Sistemas de carga. Motocicletas eléctricas, bicicletas eléctricas, triciclos eléctricos, vehículos de pasajeros, vehículos de carga, vehículos de transporte. Servicio de instalación de estaciones de carga, servicio de mantenimiento de motocicletas eléctricas, bicicletas eléctricas, triciclos eléctricos, vehículos de pasajeros, vehículos de carga, vehículos de transporte, sistemas de recarga.
CONECTADOS CON EL PLANETA	N.A.	10/30/2013	03/27/2030	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	Servicios de transporte, distribución y transmisión de energía eléctrica.
EFFECTIVO FÁCIL CODENSA		09/29/2014	09/29/2024	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajo de oficina, dar a conocer, promoción de productos y servicios, a través de programas de fidelización de clientes a través de tarjetas de crédito y programas de recompensas. Servicios financieros; análisis y consultoría financiera; servicios de préstamo y financiación comercial y de consumo.
MÁS FÁCIL PARA TI, MÁS FÁCIL PARA TODOS	N.A.	09/29/2014	09/29/2024	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajo de oficina, dar a conocer, promoción de productos y servicios, a través de programas de fidelización de clientes a través de tarjetas de crédito y programas de recompensas. Servicios financieros; análisis y consultoría financiera; servicios de préstamo y financiación comercial y de consumo.

Nombre de la Marca	Descripción de la marca (en caso de marca figurativa)	Fecha de registro	Fecha de caducidad	Propietario legal y copropietario	Descripción de bienes/servicios
CODENSA		09/24/2019	09/24/2029	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	Servicios de comercialización (compra y venta) de energía eléctrica. Servicios financieros; análisis y consultas financieras; servicios de préstamo y financiación comercial y de consumo. Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y auditoría en todo lo relacionado con instalaciones y equipos eléctricos en los sectores industrial, comercial y residencial del área de influencia de la Empresa. Servicios de transporte, distribución y transmisión de energía eléctrica. Servicios de ingeniería relacionados con la producción de energía eléctrica; y servicios de diseño en todo lo relacionado con instalaciones y equipos eléctricos en los sectores industrial, comercial y residencial del área de influencia de la Empresa.
EVA		04/29/2016	04/29/2026	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	Software informático para la gestión, localización, selección, reserva y automatización de estaciones de carga de vehículos eléctricos mediante unidades de carga vehicular (urvs); software de aplicación descargable en teléfonos móviles y dispositivos móviles para la gestión, localización, selección, reserva y automatización de estaciones de carga de vehículos eléctricos a través de unidades de carga vehicular. Servicios de recarga de vehículos eléctricos a través de unidades de recarga vehicular (urvs). Servicios de almacenamiento, transporte, distribución y transmisión de energía eléctrica para vehículos eléctricos, a través de unidades de carga vehicular (urvs).
IDEO		2/08/2017	2/08/2027	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	Servicios de transporte, distribución y transmisión de energía eléctrica.
BOSQUE RENACE Reserva Natural Codensa Emgesa		10/03/2016	10/03/2026	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	Educación y formación en materia de conservación de la naturaleza y el medio ambiente. Servicios de plantación para compensación ambiental.
Defensor del Cliente		10/18/2016	10/18/2026	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	Gestión de las relaciones con los clientes. Servicios de mediación de conflictos contractuales con clientes.
CODENSA		03/27/2000	03/27/2030	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	Servicios de transporte, distribución y transmisión de energía eléctrica. Servicios incluidos en la clase 39 de la clasificación internacional de Niza.
CODENSA		03/27/2000	03/27/2030	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	Servicio de comercialización (compra-venta) de energía eléctrica.

Nombre de la Marca	Descripción de la marca (en caso de marca figurativa)	Fecha de registro	Fecha de caducidad	Propietario legal y copropietario	Descripción de bienes/servicios
EDUCANDO CON ENERGÍA	N.A.	04/14/2018	04/14/2028	ENEL COLOMBIA S.A. ESP FUNDACIÓN ENEL COLOMBIA	Programa educativo, enfocado a fortalecer las competencias socioemocionales, el proyecto de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, los procesos de orientación sociolaboral, la innovación y el desarrollo sostenible en estudiantes de secundaria y educación superior, docentes y padres de familia.
EMGESA		08/30/2006	08/30/2026	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	Aparatos e instrumentos eléctricos, contactos eléctricos, contadores, cuentavueltas, aparatos de medida y control, suministros eléctricos, canales eléctricos y transformadores eléctricos.
EMGESA		08/30/2006	08/30/2026	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	Instalaciones y aparatos de alumbrado.
EMGESA		08/30/2006	08/30/2026	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial.
EMGESA		08/30/2006	08/30/2026	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	Instalaciones y reparaciones eléctricas.
EMGESA		08/30/2006	08/30/2026	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	Servicios de telecomunicaciones, servicios de terminales informáticos, servicios de comunicación a través de redes informáticas, servicios de comunicación por internet, servicios de red global de información informatizada.
EMGESA		08/30/2006	08/30/2026	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	Servicios de producción de energía.
EL QUIMBO	N.A.	07/30/2013	07/30/2023	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	Instalaciones eléctricas, servicios de mantenimiento y reparación; servicios de construcción de instalaciones hidroeléctricas; servicios de construcción hidráulica. Servicios de transporte, distribución y transmisión de energía. Servicios de producción de energía.
EMGESA		11/18/1998	N.A.	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	Aparatos e instrumentos eléctricos, contactos eléctricos, contadores, cuentavueltas, aparatos de medida y control, suministros eléctricos, canales eléctricos y transformadores eléctricos.
EMGESA		09/18/1998	N.A.	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	Aparatos e instrumentos eléctricos, contactos eléctricos, contadores, cuentavueltas, aparatos de medida y control, suministros eléctricos, canales eléctricos y transformadores eléctricos.
EMGESA		09/18/1998	N.A.	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	Aparatos e instrumentos eléctricos, contactos eléctricos, contadores, cuentavueltas, aparatos de medida y control, suministros eléctricos, canales eléctricos y transformadores eléctricos.

2.1.6. Periodicidad en la recepción de ingresos

En cuanto a los ingresos de energía, estos se reciben de manera mensual conforme a la regulación y contratos aplicables al negocio, para los productos complementarios y otros negocios, los ingresos se reciben en su mayoría de forma periódica mensual, a excepción de las obras o trabajos que dependen de los acuerdos específicos con los clientes y el cumplimiento de los hitos de avance de obra.

2.1.7. El número total de trabajadores, así como la variación en el número y porcentaje respecto del año anterior

	2022	2021	Variación N°	Variación
Colombia	2.316	2.249	67	2,98%

Respecto a las cifras mostradas, es importante mencionar que hace referencia al total de la plantilla local, es decir se toman en cuenta los trabajadores activos e impatriados, y se excluyen los trabajadores de las Sociedades ZE.

2.2. Litigios, procesos judiciales y administrativos

A continuación se relaciona los litigios, procesos judiciales y administrativos materiales para la Compañía:

a. Litigio de Alumbrado Público con la UAESP

Fecha de inicio: 2017

Cuantía: COP\$113.082 millones

Objeto del juicio: Nulidad y restablecimiento del derecho contra Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (en adelante UAESP) por la reliquidación unilateral del alumbrado público de Bogotá D.C. de los años 1998 a 2004 y su correspondiente cobro ejecutivo.

Pretensiones del demandante, así como las excepciones planteadas por parte del demandado y demás involucrados:

- En cuanto al proceso de nulidad, se busca la anulación de las resoluciones 412 de 2017 y 730 de 2017, mediante las cuales se realizó la reliquidación de la facturación por el alumbrado público objeto del proceso por un importe de \$113.082.893. Son nulas porque debió tenerse en cuenta como liquidación el acuerdo y transacción realizada en 2014 por las partes sobre esta liquidación en el monto de \$14.432.754 al ser obligatorio para ellas, por lo mismo, la suma calculada en intereses no tiene asidero jurídico. La UAESP excepciona que el acuerdo es extemporáneo y que está cumpliendo una orden judicial que le ordenó reliquidar de manera unilateral.
- En cuanto al cobro coactivo, la UAESP cobra la resolución objeto de nulidad por considerar que está en firme el acto administrativo mientras no sea anulado por el juez. La excepción de Enel es que el acto está siendo demandado y por tanto no presta mérito ejecutivo. Al informar a la UAESP la admisión de la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho por parte del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la UAESP mediante auto de fecha 6 de septiembre procedió a suspender el proceso de cobro coactivo. De otra parte, Codensa, hoy Enel Colombia, presentó póliza de caución en los términos del Art. 837-1 del Estatuto Tributario, a efectos de impedir la materialización de órdenes de embargo en contra de la Compañía.

Detalle del estado en que se encuentra el respectivo proceso: El 21 de agosto de 2019, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca falla el proceso negando las pretensiones de la demanda, restando valor al acuerdo celebrado en el año 2014 por considerarlo extemporáneo.

La Compañía presenta recurso de apelación por cuanto: i) el Tribunal desconoció que la transacción celebrada por las partes el 26 de junio de 2014 es plenamente válida y, por la tanto, la UAESP estaba obligada a incorporarla en la liquidación parcial y unilateral del convenio interadministrativo (Ley 80 de 1993 artículo 60). ii) El Tribunal desconoció la existencia y validez de la transacción contenida en el acuerdo de reliquidación suscrito por las partes el 26 de junio de 2014 y, por consiguiente, su efecto de cosa juzgada (art. 2483 Código Civil). iii) El Tribunal desconoció el principio de buena fe (art. 83 Constitución Política) y la prohibición de ir en contra de los actos propios (*venire contra fatum proprium non valet*). iv) El Tribunal desconoció que la administración no puede obtener ningún beneficio de su propio incumplimiento. La mora no es imputable a la Compañía, por cuanto la obligación de reliquidar de manera unilateral (2 meses) era solamente para la UAESP y esto ocurre pasados 24 meses por lo que el retardo es atribuible a la UAESP.

El recurso de apelación fue admitido ante el Consejo de Estado y atendiendo a la congestión que actualmente tiene la administración de justicia, la Compañía considera poder tener fallo no antes de cinco años. Al 31 de diciembre de 2022, el proceso continúa al despacho para fallo de segunda instancia.

El proceso ejecutivo de cobro coactivo se encuentra suspendido.

Probabilidad del resultado favorable o no favorable de la decisión: La contingencia se califica como posible o eventual, dado que las afirmaciones del Tribunal son controvertibles a favor de Enel ante el Consejo de Estado, y en atención al fallo en contra de la Compañía, el porcentaje no supera el 49%.

Análisis de la potencial afectación material que tendría la decisión del proceso: La afectación material que tendría el fallo de segunda instancia en caso de ser confirmada la decisión se refiere a la necesidad de pagar esta suma de dinero contenida en los actos administrativos demandados más los intereses que puedan generar.

b. Proceso Centro Médico de la Sabana PH y otros

Fecha de inicio: 2014

Pretensión: COP\$337.000 millones

Objeto del juicio: Los actores pretenden que la Compañía devuelva lo que supuestamente ha cobrado en exceso por no aplicar beneficio tarifario a dicho grupo de usuarios pertenecientes al Nivel de Tensión (1), quienes son, además, propietarios de los activos de distribución.

Pretensiones del demandante, así como las excepciones planteadas por parte del demandado y demás involucrados: La pretensión y el hecho principal de la demanda se apoyan en que la Compañía se está enriqueciendo ilícitamente, pues no aplica ningún beneficio tarifario a los usuarios que pertenecen a este nivel de tensión y que son propietarios de la infraestructura, según lo establecido en la Resolución 082 de 2002, modificada por la Resolución 097 de 2008. El demandante determina la cuantía de este proceso basado en que esta situación se replica en aproximadamente 550 mil usuarios y que a cada uno le corresponde una indemnización.

Con la contestación de la demanda, se propusieron las siguientes excepciones: inexistencia de la obligación de reintegrar dinero a usuarios, no agotamiento del procedimiento previo de reclamación, caducidad de la acción, inexistencia de condiciones uniformes para determinar el grupo afectado, y prescripción del derecho.

Detalle del estado en que se encuentra el respectivo proceso: El 8 de septiembre de 2017 el despacho accedió a la solicitud de la parte demandante de incluir al grupo de demandantes iniciales a 4 representantes legales de las copropiedades (Edificio Office Class, Centro Comercial Minicentro, Edificio Santa Ana II y Edificio Beatriz), los cuales se integran al grupo no como demandantes directos, sino como grupo afectado por los hechos que constituyen la presunta vulneración, lo que los haría favorecedores de las pretensiones de la demanda, en caso tal de que la sentencia les fuera favorable.

El 2 de agosto de 2019 sale el proceso del Despacho, fijando la fecha del 24 de octubre de 2019 para llevar a cabo los testimonios solicitados por las partes y practicar el dictamen pericial que fue solicitado de oficio.

El 21 de agosto de 2019, se requiere a la Compañía para que allegue otra documentación, este auto es impugnado porque se está solicitando una relación pormenorizada de los usuarios que sin ser parte de la demanda son propietarios de los activos de nivel tensión. Así mismo, la Compañía descurre traslado del dictamen pericial decretado de oficio por el Juzgado y allega uno nuevo, para controvertir todos los puntos que son desfavorables para la Compañía.

Al 16 de diciembre de 2021 se practican todas las pruebas en 3 audiencias, el apoderado de la parte demandante presenta dos recursos de apelación en contra de los 2 dictámenes de contradicción presentados por la Compañía. Se corre traslado para alegar de conclusión por 5 días, sin embargo, el Ministerio Público a través de la Procuradora Karime Chavez Niño, solicita la suspensión de ese término, para que se tenga en cuenta un recurso que la parte demandante presentó de forma extemporánea, razón por la cual la Compañía presentó la respectiva oposición.

Al 28 de marzo de 2022: El Tribunal Administrativo de Cundinamarca resuelve a favor de la Compañía las apelaciones presentadas por el apoderado de la parte accionante, en lo referente a la nulidad de los dictámenes periciales presentados por la Compañía, para controvertir los dictámenes practicados durante el proceso.

El 24 de marzo de 2022: La parte demandante y la Compañía, así como el Ministerio Público presentan alegatos de conclusión.

El 31 de mayo de 2022 el proceso entra al despacho para sentencia de primera instancia.

Al 31 de diciembre de 2022, se está a la espera de que se profiera sentencia de primera instancia.

Probabilidad del resultado favorable o no favorable de la decisión: La contingencia se califica como posible o eventual, dado que las afirmaciones realizadas por la parte demandante fueron controvertidas en su totalidad durante el periodo probatorio, sumado esto a el concepto favorable que emitió el Ministerio Público sobre el caso.

Análisis de la potencial afectación material que tendría la decisión del proceso: La afectación material que tendría un fallo desfavorable en el caso en cuestión estaría determinada por la réplica que podrían hacer todas aquellas personas que se encuentren en la misma situación fáctica, quienes también podrían solicitar una indemnización de perjuicios así no hubiesen sido parte del proceso, por tratarse de una acción de grupo.

c. Acción Popular de Comepez - Medida cautelar de suspensión de llenado del Embalse El Quimbo

Fecha de inicio: 2014

Cuantía: Indeterminada

Objeto del juicio: Las sociedades demandantes promueven Acción Popular contra el MINISTERIO DE AMBIENTE y DESARROLLO SOSTENIBLE y contra la antes EMGESA SA ESP, en procura de que se amparen los derechos colectivos al "...MEDIO AMBIENTE SANO, A LA SALUBRIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y A LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE DESASTRES TÉCNICAMENTE PREVISIBLES", que en su sentir se encuentran amenazados por la reducción de los caudales hídricos que se presentaron durante las etapas de llenado y entrada en operación de la Hidroeléctrica El Quimbo, y por la alteración de las calidades de agua del río Magdalena; lo cual, estiman que disminuye las concentraciones de oxígeno -necesarias para la vida acuática-, pudiendo ocasionar una mortalidad masiva en los proyectos piscícolas del embalse de Betania.

Pretensiones del demandante, así como las excepciones planteadas por parte del demandado y demás involucrados: El demandante pretende que se declare la protección de los derechos A LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE DESASTRES TÉCNICAMENTE PREVISIBLES, SEGURIDAD PÚBLICA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, en los términos del Artículo 4 de la Ley 472 de 1998, a causa de que es un hecho cierto y comprobado, tal y como consta en la Licencia Ambiental otorgada a EMGESA SA ESP para la construcción de la Hidroeléctrica El Quimbo, que aguas abajo al sitio de la presa durante sus etapas de LLENADO y OPERACIÓN, se presentará una reducción alarmante de caudales hídricos y una alteración de las calidades del agua del río Magdalena, que generará un déficit (sic) de las concentraciones de Oxígeno Disuelto (OD), necesarias para la vida acuática, ocasionando mortandades masivas en los proyectos piscícolas del embalse de Betania.

Así mismo pretende, que las entidades demandas, entre ellas la Compañía, realicen de manera inmediata las medidas correctivas y preventivas necesarias para hacer cesar el peligro inminente de una mortalidad masiva en los proyectos piscícolas del embalse de Betania durante las etapas de LLENADO y OPERACIÓN de la Hidroeléctrica El Quimbo.

Solicita que se garantice la producción acuícola de las piscícolas del embalse de Betania durante las etapas de llenado y operación de la Hidroeléctrica El Quimbo, y evitar DESASTRES NATURALES TÉCNICAMENTE PREVISIBLES como el ocurrido en Hidrosogamoso en la presa operada por ISAGEN el 09 de junio de 2014 en Santander y cualquier otra contingencia no prevista en la Licencia Ambiental para prevenir una mortalidad masiva en los proyectos piscícolas del embalse de Betania.

Detalle del estado en que se encuentra el respectivo proceso: El día 9 de febrero de 2015 se informó a la Compañía de la medida cautelar decretada por el Tribunal Administrativo del Huila, con ocasión de la Acción Popular promovida por el grupo COMEPEZ S.A. y Otros en procura de los derechos a un ambiente sano, salubridad pública y seguridad alimentaria, como prevención al peligro inminente de una mortalidad masiva en los proyectos piscícolas del embalse Betania. En virtud de esta medida provisional de urgencia adoptada por el Tribunal, se ordenó a la Compañía que no iniciará la actividad de llenado del embalse El Quimbo, hasta tanto no se satisfaga el caudal óptimo del río y otras obligaciones.

El 13 de febrero de 2015 se notificó a la Compañía la admisión de la acción y de la medida cautelar y con fecha 18 de febrero de 2015 se radicó ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Huila, recurso de reposición y en subsidio de apelación, contra el auto que concedió la medida cautelar. Este recurso fue negado lo cual dio lugar a la presentación de una acción de tutela.

El día 8 de enero de 2016 la Compañía fue notificada del fallo de tutela proferido por el juez Tercero Penal Circuito especializado de Neiva mediante el cual autorizó a Enel Colombia S.A. E.S.P (antes Emgesa S.A. ESP) de manera inmediata la generación de energía como medida transitoria hasta que el Tribunal Contencioso Administrativo del Huila decida de fondo sobre el levantamiento o no de la medida cautelar decretada.

Luego de surtida la fase probatoria, el 18 de diciembre de 2020 se profirió fallo desfavorable ordenando lo siguiente:

- (a) Diseñar un proyecto de descontaminación que garantice que el agua del embalse no afectará el recurso hídrico ni generará efectos adversos en la fauna y en la flora subacuática.
- (b) Diseñar conjuntamente entre el Ministerio De Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Compañía un proyecto de descontaminación y tratamiento del recurso hídrico, para atenuar y controlar el efecto adverso de los coliformes en la población ribereña, y articularlo con los diferentes municipios localizados aguas arriba del embalse, cuyas aguas servidas se vierten directa o indirectamente al río Magdalena (San Agustín, Isnos, Pitalito, Palestina, Saladoblanco, Oporapa, La Argentina, Elías, Tarqui, Altamira, Guadalupe, Suaza, El Pital, El Agrado, Garzón, Paicol y Gigante).
- (c) Exhortar a la ANLA para que corrobore si la concesionaria construyó los interceptores y sistemas de aguas residuales en los municipios del área de influencia, y de acuerdo con los resultados obtenidos, adopte las decisiones que legalmente le correspondan.
- (d) Exhortar al Ministerio de Ambiente, para que diseñe, lidere y formule una política de protección y recuperación hidrosanitaria del alto, medio y bajo Magdalena.
- (e) Ordenar que el sistema de oxigenación que se instaló en cumplimiento de la cautela opere de manera permanente, sujetándose a los protocolos y directrices que imparta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. De igual manera, La Compañía continuará realizando el monitoreo de la calidad de agua (en los términos y condiciones que determine la referida autoridad ambiental); lo cual, debe llevarlo a cabo un laboratorio acreditado ante el IDEAM.

Apelado el fallo por la Compañía y otras partes del proceso, el 31 de diciembre de 2021, el Consejo de Estado admitió la apelación.

Al 31 de diciembre de 2022 la Compañía está a la espera de que se corra traslado para alegar en segunda instancia.

Probabilidad del resultado favorable o no favorable de la decisión: La contingencia se califica como posible o eventual, dado que las afirmaciones del Tribunal son controvertibles a favor de Enel ante el Consejo de Estado, y en atención al fallo en contra de la Compañía, el porcentaje no supera el 49%.

Análisis de la potencial afectación material que tendría la decisión del proceso: La afectación material que tendría el fallo de segunda instancia en caso de ser confirmada la decisión se refiere a la necesidad de adelantar en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible los planes y programas de descontaminación del río Magdalena.

d. Acción de Grupo José Rodrigo Álvarez Alonso y otros

Fecha de inicio: 2012

Cuantía: COP\$33.000 millones

Objeto del juicio: Se ha interpuesto inicialmente una Acción de Grupo por 1.140 habitantes del municipio de Garzón basados en que, como consecuencia de la construcción del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo (PHEQ), sus ingresos por actividades artesanales o empresariales se han visto disminuidos en un 30% de promedio sin que, al elaborarse el “censo socioeconómico” del proyecto, ello se hubiera tenido en cuenta.

La Compañía rechaza estas pretensiones fundado en que: (1) El censo socioeconómico cumplió con todos los criterios metodológicos, dándose espacio y tiempo para que todos los interesados tuviesen oportunidad de registrarse en el mismo; (2) los demandantes son no residentes y para esta tipología de personas, las compensaciones sólo se prevén para quienes sus ingresos provienen mayoritariamente de su actividad en el Área de Influencia Directa del PHEQ; (3) la compensación no debe ir más allá del “primer eslabón” de la cadena productiva y basarse en los indicadores de estado de los ingresos de cada persona afectada.

Estado actual y situación procesal: En primera instancia en fase probatoria. Los actores solicitaron un dictamen pericial para evaluar el perjuicio de cada uno de los 1.170 demandantes y las entidades públicas a quienes el juzgado ha encargado llevar a cabo el peritazgo se han negado.

El 19 de agosto de 2019 se presentó un dictamen pericial por una asociación de profesionales, respecto del cual fue solicitada aclaración y complementación. El 6 de septiembre el juzgado requirió a los peritos para que aclararan y complementaran su trabajo.

El juzgado, mediante auto del 28 de noviembre de 2019, ordenó a los peritos complementar el dictamen dando término de veinte (20) días hábiles.

Al 31 de diciembre de 2022 con ocasión de la solicitud de la Empresa, de que se declarara desistida la prueba ante el silencio de los peritos, el juzgado requirió a los peritos para que presentaran la complementación del dictamen decretada, en consecuencia, el pasado 19 de septiembre fue presentado el dictamen. Aún no se ha surtido del traslado de dicho documento.

Probabilidad del resultado favorable o no favorable de la decisión: La contingencia se califica como posible, ya que el porcentaje no supera el 49%, además las afirmaciones de los demandantes y las pruebas aportadas son controvertibles, en todo caso de ser desfavorable la decisión de primera instancia, ésta se apelará ante la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá.

Análisis de la potencial afectación material que tendría la decisión del proceso: La afectación material que tendría el fallo definitivo se refiere a la necesidad de pagar las sumas de dinero que recaman los demandantes como perjuicios, aunque no en la cuantía que ellos estiman, sino en la que se logre probar.

e. Proceso Asociación de Propietarios del Centro Urbano Antonio Nariño

Fecha de inicio: 2009

Pretensión: COP\$15.000 millones

Objeto del juicio: La Asociación demanda la reivindicación de un predio enclavado dentro de sus instalaciones, en donde funcionaba una subestación de energía de la Compañía. Se presenta contrademanda reclamando la prescripción del predio o de la servidumbre.

Estado actual y situación procesal: Desde febrero de 2019 se inició la logística de envío de las notificaciones a los demandados en reconvenición, los cuales son la totalidad de copropietarios de los inmuebles que conforman la copropiedad.

Los envíos se empezaron a realizar desde el viernes 29 de marzo de 2019, a través de envíos sucesivos hasta completar los casi 800 envíos que se deben realizar. No obstante, el 22 de abril de 2019 el juez resuelve decretar el desistimiento tácito de la demanda de pertenencia (en reconvenición) que había interpuesto la Compañía. Lo anterior en la medida que no se logró cumplir con la exigencia dada por el despacho, consistente en notificar al extremo pasivo de forma íntegra dentro de los 30 días que se habían otorgado a la Compañía para ello, de conformidad con lo previsto por el artículo 317 del CGP.

Contra esta decisión la Compañía radicó recurso de apelación que se resolvió desfavorablemente ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. El proceso continuó respecto a la demanda reivindicatoria. Se radicó acción de tutela al entenderse que esta carga procesal es imposible de cumplir y viola el derecho de defensa de la Compañía, tutela que igualmente fue desfavorable a la Compañía.

Recientemente, y ante una decisión de la Corte Suprema de Justicia, que señalaba que en los procesos donde fueran demandadas las propiedades horizontales no se requería la vinculación procesal de todos los copropietarios, la Compañía puso de presente dicha decisión al Juez 49 Civil Circuito, a fin de que efectuara una declaratoria oficiosa de ilegalidad del Auto que había declarado el desistimiento de la Compañía por la no vinculación oportuna de los 1.700 copropietarios del Centro Urbano Antonio Nariño. Ante la anterior solicitud, el Juez estimó que, si bien era acertado señalar cuál era el nuevo criterio adoptado por la Corte Suprema de Justicia, también era cierto que al momento en que se declaró el desistimiento tácito el criterio jurisprudencial era otro, y por tanto el Auto que declaró el desistimiento tácito no se fundaba en ilegalidad alguna. Por tanto, se denegó la solicitud de declaratoria de ilegalidad pretendida.

Al 31 de diciembre de 2022, el proceso continúa su curso frente a la demanda reivindicatoria interpuesta por ASOCUAN. A la fecha está por resolverse un recurso que interpuso el extremo demandante frente a una orden de vinculación procesal que profirió el juez, mediante la cual ordenó que se vinculará a los copropietarios de la Propiedad Horizontal para que se integrara la litis.

Así mismo, se reporta el detalle de los principales procesos jurídicos que tiene la Compañía al 31 de diciembre 2022 calificados como probables:

Nombre Demandante	Año de Radicación	Valor Pretensión	Objeto de la Demanda	Estado Actual del Proceso
MARÍA ELVIRA DÍAZ ARANGO	2010	COP\$1.102.870.989	Lesiones por accidente en vía pública al tropezar con un perno de una instalación de alumbrado público.	Se encuentra en el Consejo de Estado pendiente del fallo.
JAIRO ANTONIO BURITICA GÓMEZ Y OTROS	2010	COP\$928.480.000	Fecha: 14 de diciembre de 2008. Lugar: Mosquera. Lesiones (menores) por contacto con la red de media tensión al instalar iluminación navideña. Víctima: Jairo Antonio Buriticá. Demandantes: Jairo Antonio Buriticá, Yolima Hernández, Mariana Buriticá, Laura Camila Buriticá e Ingeniegas Ltda.	Se encuentra en trámite de desarchivo, para verificar el valor de los títulos entregados al demandante y validar la posibilidad de un reintegro de los dineros que se encuentren en el despacho y que no fueron entregados al demandante.
DILVA CECILIA MADERA ARGEL Y OTROS	2011	COP\$800.110.000	Fecha: 07 de enero de 2010. Lugar: Bogotá. Muerte por electrocución por contacto con red de media tensión. Víctima: Armando Acosta Ortiz. Demandantes: Dilva Cecilia Madera, Sara Valentina Acosta, Sergio Acosta y Yenny Alexandra Acosta.	Se encuentra pendiente del auto de archivo para darlo por finalizado en el archivo de la provisión.
VÍCTOR MANUEL VEGA ARENAS, GLORIA ISABEL GALINDO, JOSÉ ARNULFO VEGA GALINDO, VÍCTOR MANUEL VEGA GALINDO, LEYDY MABEL ROMERO GÓMEZ	2013	COP\$2.500.000.000	Muerte por electrocución por la red de media tensión al hacer trabajos de construcción. La víctima fue Wilson Javier Vega Galindo (Demandantes: Víctor Manuel Vega, Gloria Isabel Galindo, Víctor Manuel Vega Galindo, José Arnulfo Vega Galindo y Leydy Mabel Romero). La víctima falleció el 9 de abril de 2012 mientras efectuaba labores de construcción en la calle 105 sur no. 2 b -38 este de Bogotá.	El proceso se encuentra pendiente de la liquidación del crédito.

Nombre Demandante	Año de Radicación	Valor Pretensión	Objeto de la Demanda	Estado Actual del Proceso
SOLANGY SÁNCHEZ BUSTOS	2013	COP\$5.010.750.000	Muerte por electrocución al hacer contacto con la red de media tensión cuando se instalaba un buitrón metálico. En el accidente fallece el señor Edgar Audolino Martínez Díaz (22 años de edad). La demanda la interpone la señora Solangy Sánchez en nombre propio y en nombre y representación de sus dos hijas menores. El accidente ocurrió en el restaurante Sabor Huilense, ubicado en la carrera 69 No. 26-29 sur de Bogotá, el día 8 de julio de 2009.	Se llevó audiencia de instrucción y juzgamiento el 01-12-2022, se encuentra pendiente el fallo de primera instancia.
VISITA LEONOR PEDROZA GONZÁLEZ, MARITZA BERNARDA MONTES MARTÍNEZ, ÉRICA PATRICIA HOYOS MONTES, CINDY PAOLA HOYOS MONTES, MARÍA GERTRUDIS GUERRA, MÁXIMO ALEJANDRO HOYOS GUERRA, VISITA LEONOR PEDROZA GONZÁLEZ, ANUAR ELIUTH HOYOS GONZÁLEZ, YOSIRA ENITH HOYOS PEDROZA, SANDRA MILENA HOYOS PEDROZA, KELLYS YADITH HOYOS PEDROZA, ARNALDO STEFAN HOYOS PÁJARO, MERY ESTHER HOYOS PÁJARO, HENRY NEGUIS HOYOS PÁJARO	2014	COP\$1.974.825.000	Muerte de 3 personas por contacto con la red de media tensión Fecha: 7 de enero de 2012. Lugar: Bogotá Víctimas y reclamantes: Maritza Bernarda Montes, Érica Patricia Hoyos Montes, Cindy Paola Hoyos Montes, María Gertrudis Guerra, Visita Leonor Pedroza González, Anuar Eliuth Hoyos Pedroza, Yosira Enith Hoyos Pedroza, Sandra Milena Hoyos Pedroza, Kellys Yadith Hoyos Pedroza, Arnaldo Stefan Hoyos Pájaro, Mery Esther Hoyos Pájaro, Henry Neguis Hoyos Pájaro.	Se encuentra pendiente de relación de títulos por parte del Banco Agrario luego de la solicitud realizada por la parte demandante.
RAÚL ERNESTO RODRÍGUEZ	2015	COP\$1.900.000.000	Lesiones corporales del señor Raúl Ernesto Rodríguez. Accidente por la manipulación imprudente que señor Raúl Ernesto realizó con elementos metálicos dentro de la zona de seguridad de la red de media tensión, sin ningún elemento de protección dieléctrica y cuando se encontraba manipulando una estructura metálica por mandato de la señora Bertha Osiris Gómez.	El proceso se encuentra al despacho para sentencia de primera instancia. Se presentó memorial el 21 de febrero de 2021 por parte de Enel informando al despacho que el demandante se encuentra en prisión desde 2016, por tanto no puede reclamar perjuicios desde esa fecha.
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOMTREC	2012	COP\$1.740.380.144	Existió error matemático en la liquidación contrato cps019-06.	Se encuentra al despacho en el consejo de estado en el trámite del recurso de apelación, presentado por la parte demandante contra la sentencia proferida por el tribunal administrativo de Cundinamarca.

Nombre Demandante	Año de Radicación	Valor Pretensión	Objeto de la Demanda	Estado Actual del Proceso
JORGE ENRIQUE CHACÍN QUINTANA, JOSÉ BELISARIO PRADA ABRIL, VÍCTOR HUGO ROJAS ARIAS, JOSÉ NÉSTOR GUAITA CUBILLOS, SILFREDO RODRÍGUEZ CORTÉS, HÉCTOR SUÁREZ MESA, GENARO IZQUIERDO RAMOS, JOSÉ JOAQUÍN SALAS ROJAS, NOEL OLAYA SATIZÁBAL, FRANCISCO ALBEIRO MARTÍNEZ NARVÁEZ, CARMEN ELISA NIETO MORALES, CECILIA HERNÁNDEZ DE RIVERA, MARÍA LUISA GARCÍA SIERRA, MYRIAM GAITÁN DE POVEDA, HILDA CONSUELO ESTÉVEZ DE PRIETO, MARCELA MEDINA ZAMBRANO, BLANCA ESPERANZA PINILLA BENÍTEZ, PÉREZ PALACIO GRACIELA, OLGA ABREO BARRERA HÉCTOR JULIO MELO QUINTERO, LUIS HERNANDO ROJAS MEDINA, NIÑO DE BARBOSA ANA MERCEDES, OLGA CECILIA MARTÍNEZ DE ZULUAGA, JOSÉ LINO MARÍN RUBIANO, LEONOR ALICIA UBAQUE DE CÁRDENAS, STELLA HINCAPIÉ DE FAJARDO, ROSA INÉS VELÁSQUEZ DE UCROS, MARÍA PATRICIA ÁLVAREZ DE MARTÍNEZ, ESTHER RODRÍGUEZ VARGAS, LUZ MARINA CARVAJAL GONZÁLEZ, LUIS GONZALO RODRÍGUEZ GARCÍA, GABRIEL ROCHA SARMIENTO, MARGOTH BECERRA DIMAS	2013	COP\$ 690.000.000	Reconocimiento pensión confesional.	El 27 de mayo de 2021 se corrió traslado del recurso de reposición en subsidio apelación presentado por el demandante, contra el auto de fecha 23 de abril de 2021, en el cual se aprobó la liquidación de costas. El 29 de octubre de 2021 se emitió auto en el cual no se repuso el auto y se concedió el recurso de apelación. El proceso ingresó al despacho por reparto, el 14 de enero de 2022. El 31 de marzo de 2022 se confirmó el auto apelado. El proceso fue enviado al juzgado el 20 de abril de 2022. El proceso ingresó al despacho el 03 de junio de 2022. El 13 de julio de 2022 se allegó constancia de pago de la condena. El 18 de julio de 2022 el apoderado del demandante solicitó al entrega de títulos. El 19 de julio de 2022 se emitió auto en el cual se ordenó la entrega de títulos y ordenó abonar el proceso como ejecutivo. El 19 de septiembre de 2022 el proceso ejecutivo fue radicado con el número 11001310503620220053800. El 26 de septiembre de 2022 Enel allegó constancias de pago. El 27 de septiembre de 2022 el apoderado del demandante solicitó la entrega de títulos. El 22 de noviembre de 2022 Enel allegó constancias de pago. El 27 de septiembre de 2022 el apoderado del demandante solicita la entrega de títulos.
LINA MARCELA AGUAS RAMÍREZ, ALBEIRO JOSÉ LASTRE ARRIETA, LEONARDO LASTRE ARRIETA, FRANCISCA ELENA ARRIETA DE LASTRE, RODRIGO LASTRE ARRIETA, NARCISO LASTRE ARRIETA, FRANCISCO LASTRE ARRIETA, SANDRA LASTRE ARRIETA	2019	COP\$779.671.273	Demanda de responsabilidad civil extracontractual por la cual se pretende el pago de perjuicios consecuencia de la muerte por electrocución del señor Gustavo Lastre el 19 de mayo de 2018 mientras realizaba labores de construcción en el predio ubicado en la calle 169#48-17 de la ciudad de Bogotá.	El proceso finalizó con auto de archivo el 13 de diciembre de 2022, el cual se solicitó dar de baja para el mes de febrero de 2023.
FERNANDO PARRA CORTÉS, ERIKA JOHANA MARTÍNEZ LIEVANO, LAURA NATALY PARRA MARTÍNEZ, OSCAR FABIÁN PERDOMO MARTÍNEZ, MARIBET MARTÍNEZ LIEVANO, MARTHA LILIANA MARTÍNEZ LIEVANO, JOHN HAIVER MARTÍNEZ LIEVANO, DORIS LIEVANO MEZA, JOSÉ MARÍA PARRA BERRÍO, MARÍA JESÚS CORTÉS DE PARRA, GLORIA ISABEL PARRA CORTÉS, BLANCA DORA PARRA CORTÉS, MARÍA CRISTINA PARRA CORTÉS, DIANA PAOLA PARRA CORTÉS, LUIS ALBERTO PARRA CORTÉS.	2021	COP\$911.000.000	Se reclama la indemnización por la electrocución y muerte que sufrió el menor Juan Daniel Parra, el día 6 de marzo de 2019. El menor hizo contacto con una reja de una propiedad particular, la cual estaba energizada por el mal estado de la acometida del bien inmueble. El sitio del accidente es la Carrera 2, No. 2 - 139 del municipio de Tocaima (Cundinamarca).	Se contestó la demanda, se llamó en garantía a la aseguradora, esta última contestó. Está pendiente de resolver un requerimiento que se hizo al abogado de la aseguradora para que soporte el poder que le dio la misma.
MARÍA CECILIA GUERRERO RODRÍGUEZ Y OTROS	2011	COP\$700.000.000	Lesiones (pérdidas de dedos) del señor Luis Eduardo Mancera, empleado de la empresa CBR Ltda., Contratista de Codensa por contacto con la red de media tensión al ejecutar trabajos.	Pendiente incidente de regulación de perjuicios.

Nombre Demandante	Año de Radicación	Valor Pretensión	Objeto de la Demanda	Estado Actual del Proceso
ERNESTO LÓPEZ CASTRO Y DORALBA CASTRO RODRÍGUEZ	2012	COP\$1.133.400.000	Muerte por electrocución del señor Luis David López Correa, el 7 de agosto de 2010 a hacer contacto con la red de media tensión.	En trámite de liquidación de perjuicios en primera instancia.
HUGO ROBERTO PAVÓN RIVERA Y OTROS	2013	COP\$1.200.000.000	Lesiones por pérdida de miembros superiores del demandante Hugo Roberto Pabón, que tiene la profesión de piloto, al hacer contacto con la red de media tensión.	Sentencia de primera instancia desfavorable, en espera de ser remitido a la segunda instancia (tribunal superior de Bogotá).
LEONARDO ANDRÉS ÁLZATE RESTREPO, EFRAÍN BARACALDO MÉNDEZ, HENRY BARAHONA SÁNCHEZ, MARÍA ELENA HERNÁNDEZ BURGOS, PEDRO ELÍAS JIMÉNEZ ACOSTA, FERNANDO YESID MEJÍA MEJÍA, FELIZ ANTONIO PACHÓN MELÓ, DIANA MILENA PÉREZ CHAPARRO, JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ PATIÑO Y JUAN DE DIOS SUÁREZ FORERO.	2019	COP\$3.850.000.000	Solicitan los demandantes su reintegro y pago de emolumentos laborales fundamentados en un despido ineficaz como consecuencia de estar protegidos por la garantía del fuero circunstancial derivado del conflicto colectivo con la organización sindical REDES.	El 11 de mayo de 2022 se emitió auto en el cual se señaló nueva fecha para audiencia el 30 de junio de 2022, encontrándose en la hora y fecha señalada se llevó a cabo audiencia en la cual se practicaron las pruebas decretadas, se cerró el debate probatorio, se presentaron los alegatos de conclusión y se profirió fallo de primera instancia desfavorable. Contra la decisión anterior, procedimos a interponer recurso de apelación, el cual fue concedido en el efecto suspensivo y el proceso fue enviado al tribunal superior de Bogotá. El proceso ingresó al despacho por reparto, el 25 de julio de 2022.
CARLOS ALBERTO AMADOR MORALES, JHONATAN AMADOR GIRALDO, DOSTIN SEBASTIÁN AMADOR GIRALDO, MARÍA CAMILA AMADOR GIRALDO, LUZ ALEIDA GIRALDO HINCAPIÉ, DAVID AMADOR GIRALDO, SANTIAGO AMADOR GIRALDO	2017	COP\$1.800.000.000	Solidaridad	El 07 de junio de 2022 se informó al despacho que la Compañía coadyuvó la casación formulada a nombre de Codensa S.A. El proceso ingresó al despacho el 14 de junio de 2022. El 24 de agosto de 2022 inició traslado recurrente a Seringel S.A.S. El 27 de septiembre de 2022 fue radicada la sustentación al recurso extraordinario de casación. El 11 de octubre de 2022 fue calificada la demanda de casación y corrió traslado opositor a Carlos Alberto Amador Morales, Jonathan Amador Giraldo, Dostin Sebastián Amador Giraldo, María Camila Amador Giraldo, Luz Aleida Giraldo Hincapié, Emgesa S.A. ESP., Seguros Generales Suramericana S.A., David Amador Giraldo, Santiago Amador Giraldo y Codensa S.A. ESP., iniciando el término el 20 de octubre de 2022. El 10 de noviembre de 2022 se radicó memorial coadyuvando a la demanda de casación presentada por Seringel S.A.S. El 16 de noviembre de 2022 el proceso ingresó al despacho para fallo.

Nombre Demandante	Año de Radicación	Valor Pretensión	Objeto de la Demanda	Estado Actual del Proceso
LUZ NELLY OLARTE GUEPENDE, ERNESTO USECHE BUSTOS, JOSÉ RODRIGO TOVAR, AURORA SILVESTRE DE TORRES, ISMAEL SILVESTRE TORRES, JOSÉ DAVID SILVESTRE, SIXTA HELENA SILVESTRE, CARLOS JULIO MARÍN NAVARRO, JOSÉ AQUIMIN CAPERA OYOLA, LUIS CARLOS TORRES MAHECHA, RAFAEL BERNATE FLORES, LUIS ALBERTO SILVESTRE, LUIS ERNESTO TRUJILLO PORTELA, LUIS ALFONSO TOVAR CORONADO, BENITO TOLE, MARÍA DEIFILA BOTACHE DE YATE, JOSÉ VICENTE ORTIZ AROCA, JORGE EDUARDO GONZÁLEZ, LIDIA IBARRA DE PEÑA, LUIS ALBERTO IBARRA ALONSO, CARLOS JULIO ALDANA YARA, ARTURO HERNÁNDEZ TOLE, PAULINA MARTÍNEZ DÍAZ, EULOGIA VERA DE OLAYA, CELMIRA YARA DE MATOMA, JOSÉ VIUCHE ALAPE, EDGAR ZAMBRANO QUINTERO, JUAN AROCA SALAZAR, JUSTO ELIAS ORTIZ, ÁNGEL MARÍA ALAPE AROCA, VÍCTOR MANUEL ALAPE, CARLOS ANDRÉS ORTIZ NARVÁEZ, JAIME LIS SÁNCHEZ, ISMAEL TIQUE POLOCHE, ÁLVARO VEGA CEDEÑO, URIEL TOLE IZQUIERDO, JOSÉ SATURNINO OYOLA MANJARREZ, ALBERTO AYERBE BETANCOURT, MARÍA EDITH ACOSTA AYERBE, LAURENO PRECIADO SOTO, LEONIDAS MERCHÁN SÁNCHEZ, ABRAHAM MURCIA, ALFONSO RODRÍGUEZ YARA, ANTONIO MARÍA DÍAZ OSORIO, GREGORIA OSORIO DE MURCIA, ÁNGEL ANTONIO DÍAZ LEITÓN, APARICIO IBARRA PICHINA, ALICIA TRUJILLO SILVA, JOSÉ ADRIANO TORRES IBARRA, DIOMEDES LOZANO APACHE, ABEL PICHINA, HONORIO CÁRDENAS TRUJILLO, MARÍA LIGIA AROCA DE CÁRDENAS, ANA MIRIAM RODRÍGUEZ SIERRA, MARTINA RODRÍGUEZ DE RODRÍGUEZ, JAIME RODRÍGUEZ GUZMÁN, GUSTAVO RODRÍGUEZ GUZMÁN, CECILIA RODRÍGUEZ GUZMÁN, CRISTINA VÁSQUEZ GUZMÁN, LUCRECIA MOLANO JIMÉNEZ, PROSPERO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	2002	COP\$2.953.180.821	Ordinario de responsabilidad civil extracontractual por hechos de 1.994.	El proceso se encuentra en proceso de digitalización en el Juzgado Segundo del Guamo, luego de esto corren traslado para el pago de la sentencia.
UBER ROLDÁN CORTÉS, YONI ALEXANDER VALBUENA LOAIZA, JOSÉ EVER PUEENTES VARGAS, JESÚS HERNÁN CÓRDOBA FLÓREZ, FRANCIA ELENA SÁNCHEZ BUENDÍA, MARÍA NOHEMÍ CASTILLO, LUZ MARINA JIMÉNEZ, RAÚL GUARNIZO, RODRIGO ANDRÉS COVALEDA CASTILLO, ALIRIO VALBUENA LOAIZA, ALIRIO VALBUENA ROLDÁN, LUZ MIRIAN POVEDA CORTÉS, YHON FREDY TORREJANO SÁNCHEZ, ERNESTO ANTONIO ROLDÁN CORTÉS, JOSÉ EINAR ROLDÁN CORTÉS, JAIME GALINDO BAHAMÓN, JAIME GALINDO RAMÍREZ, JAVIER TOVAR MEDINA, ROSMIRA MORALES MONSALVE, JOSÉ YESID VALBUENA, WILLIAM SOTO ANDRADE, RICARDO SOTO REYES, MERY PASTRANA POLANCO, ABUNDIO MATOMA OYOLA, ANA MILEIDY MATOMA RIVERA, JOSÉ VIDAL ROLDÁN CORTÉS	2016	COP\$5.377.741.200	Los accionantes solicitan que se declare la condena a las entidades relacionadas en la demanda y la protección de los derechos e intereses colectivos por la reducción de los caudales hídricos ante la producción de la biomasa que genero la descomposición y daño ambiental que se presenta durante las etapas de llenado y operación de la Hidroeléctrica El Quimbo y por las calidades de agua abajo del río Magdalena.	Sentencia de primera instancia desfavorable, sentencia apelada ante el Consejo de Estado para el trámite de segunda instancia.

2.3. Riesgos relevantes a los que está expuesto el emisor

Enel Colombia S.A. ESP, en su calidad de emisor inscrito en el registro nacional de valores y emisores (RNVE), dando cumplimiento a las instrucciones impartidas en el Decreto 151 de 2020 y el Numeral 7.4.2.1.3. del Anexo I de la circular externa 012 de 2022, se permite detallar los riesgos a los que está expuesta la Compañía, la descripción de la naturaleza, los mecanismos para gestión, monitoreo y mitigación.

La Compañía sigue las directrices del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos (SCIGR) definido por el Grupo Enel, en el que se establecen las pautas, estándares, procedimientos, sistemas y demás medidas que se aplican en los diferentes niveles de la Compañía para la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y comunicación de los riesgos que el negocio enfrenta continuamente, incluidos los riesgos asociados con temas ambientales, sociales y de gobernanza.

La estructura de control y gestión de riesgos organizacionales del Grupo Enel está compuesta por un Comité Global de Control de Riesgos y un Comité Regional de Control de Riesgos para Latinoamérica. Para cada empresa del Grupo, el proceso de control y gestión de riesgos está descentralizado. Cada gerente responsable del proceso operativo en el que se origina el riesgo también es responsable por el tratamiento y la adopción de medidas de control y mitigación de riesgos. Para monitorear el cumplimiento de las políticas internas, incluidas las relacionadas con los riesgos, las Compañías se apoyan del equipo de Auditoría Interna, responsable de auditar periódicamente y verificar que las políticas y controles establecidos estén en funcionamiento.

Risk Control en conjunto con la Gerencia de Administración, Finanzas y Control (AFC) realiza periódicamente reuniones con los Gerentes de cada línea de negocio y *staff* (primera línea y *Risk Owners*) para (i) revisar la clasificación de probabilidad y estimación de impactos, (ii) identificar acciones de mitigación o valorar riesgos materializados y (iii) evaluar nuevos eventos que pueden ser identificados e incorporados en la matriz de riesgos.

La metodología aplicada corresponde a las mejores prácticas a nivel corporativo, se basa en las directrices de la norma ISO31000:2018, mediante la cual son ejecutadas las etapas de: identificación, análisis, valoración, tratamiento, monitoreo y comunicación de los riesgos a la Alta Dirección.

Taxonomía

Enel SpA tiene aprobada una taxonomía de riesgos que considera seis (6) macro categorías (Estratégicos, Gobernanza y Cultura, Cumplimiento, Financieros, Operacionales y Tecnología Digital) y treinta y ocho (38) subcategorías. Su gestión abarca el proceso completo de evaluación de riesgos (identificación, análisis y valoración) de acuerdo con la ISO31000:2018, reflejando de forma clara los riesgos evaluados, así como las probabilidades y los impactos.



A continuación se presenta una breve descripción de cada macro categoría:

Estratégicos: Son todos aquellos riesgos que puedan afectar de manera significativa el logro de los objetivos estratégicos de la Compañía, tanto en el corto como en el largo plazo.

Gobernanza y Cultura: Riesgo de incurrir en sanciones judiciales o administrativas, pérdidas económicas o financieras y daños a la reputación, como resultado de la incapacidad de cumplir con las expectativas de los grupos de interés, un ejercicio ineficaz de las funciones de supervisión, y/o la ausencia de integridad y transparencia en los procesos de toma de decisiones, consecuencia de actitudes y conductas no autorizadas de los empleados y la alta dirección, en violación de los valores éticos de la Compañía.

Tecnología digital: Son riesgos intrínsecamente vulnerables a los ataques cibernéticos que pueden tomar muchas formas, desde el robo de datos hasta la invasión de sistemas con consecuencias potencialmente dañinas a gran escala y hasta interrupciones del servicio.

Financieros: Se refieren a la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para la Compañía, en relación con: (i) Los riesgos propios del mercado financiero, debido a la volatilidad de las tasas de interés y las tasas de cambio. (ii) Los riesgos derivados de las eventuales restricciones para acceder al mercado financiero o para hacer frente a las obligaciones asumidas o a las necesidades de flujo requeridas en el giro ordinario de los negocios, tales como los riesgos de liquidez y de crédito.

Operacionales: Son aquellos que representan los riesgos de la operación, resultantes de los procesos internos inadecuados, fallas sistémicas en la red y otros eventos de causas externas que puedan afectar la calidad del abastecimiento de energía y los indicadores de desempeño.

Cumplimiento: Son aquellos que representan los riesgos de incumplimiento de una regla o una norma. Por ello se requiere del conocimiento y la definición clara de las leyes y regulaciones por las que está regida la Compañía.

Cada área responsable, en conjunto con el área de gestión de riesgos, efectúa el trabajo continuo de tratamiento con la finalidad de reducir los niveles de exposición a través de una gestión preventiva. Estas acciones buscan reducir la probabilidad e impacto de cada uno de los riesgos, y son presentadas de forma periódica al Directorio y la Alta Administración para la toma de decisiones.

Macro categorías y subcategorías



Riesgos identificados al 31 de Diciembre de 2022

Riesgo estratégico por reforma tributaria

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Panorama competitivo	Alta	Revisión de la aplicación de los cambios definidos en la Reforma Tributaria aprobada en diciembre de 2022 para determinar el impacto en el estado de resultados.	Análisis de la revisión de los posibles aumentos de los costos por la implementación de la Reforma definida.	Hacer seguimiento permanente de los decretos y circulares que publiquen o emitan para la correcta implantación de los cambios definidos en la Reforma Tributaria, así como de su posible impacto en la Compañía.

Riesgo financiero por Incobrabilidad de la deuda vencida

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Crédito y Contraparte	Media	Corresponde a la probabilidad de no pago por parte de los clientes que han utilizado los servicios de distribución de Enel. Impacto por mayor costo por posible castigo de cartera que disminuye el resultado.	Se realiza un análisis de impacto en el cual se considera la deuda vencida del mes anterior al del análisis, y se reclasifica por la altura de mora de cada importe para el estudio.	Incentivar el pago electrónico: Promover el pago electrónico hasta lograr una cobertura superior al 85%, lo que contribuirá a disponer de fondos en tiempo real y reducirá las ineficiencias de los procesos, reduciendo la deuda. Control de la deuda del alumbrado público: Incentivar pagos y acuerdos fundamentada en una mejor relación con las administraciones públicas. Agilidad en respuesta a aclaraciones de conceptos facturados para evitar la mora en el pago.

Riesgo estratégico por factores políticos y fiscales

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Desarrollo legislativo y Regulatorio	Media	La Compañía está sujeta al entorno de las condiciones económicas y políticas del país, estabilidad política y jurídica, políticas fiscales, monetarias, de seguridad, de relaciones internacionales, del régimen regulatorio, entre otras, que pueden afectar y disminuir los resultados de la Compañía.	Análisis permanente y periódico del entorno político y económico del país, así como de los planes de Gobierno.	Seguimiento permanente de los planes de Gobierno con el objetivo de identificar riesgos y oportunidades para el país en general y para el sector energético en particular, así mismo mantiene un monitoreo permanente sobre el entorno político y socioeconómico a fin de realizar los ajustes a que hubiere lugar en la definición e implementación de sus estrategias. Contratación de asesores externos para realizar un análisis desde el punto de vista Tributario y Regulatorio, con el fin de asegurar toma de decisiones más favorable.

Riesgo financiero por variación en el tipo de cambio y precio de *commodities*

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Commodities y tipo de cambio	Baja	El riesgo de variación en el precio de <i>commodities</i> , afecta los precios de la energía en el mercado spot. En un escenario de baja hidrología se pueden ver afectados los precios y la capacidad de generación del Sistema, para cumplir con los PPAs (contratos de energía) es necesario hacer compras en mercado spot, lo que podría tener efectos negativos en el margen variable de la Compañía.	Análisis estocástico sobre las variables de riesgo: generación, precio spot, el valor TRM y carbón. El resultado es el peor escenario al 95% de la suma de cada escenario para el periodo 2023-2025.	Para mitigar el riesgo de tipo de cambio y <i>commodities</i> , se cuenta con una política comercial en base al óptimo de contratación que minimiza el riesgo de exposición al mercado spot ante eventos de sequía extrema. Así mismo la Compañía cuenta con un portafolio diverso y competitivo de plantas ubicados en cuencas con ciclos diferentes e incluso complementarios en caso de fenómenos extremos. A futuro también contará con Fuentes no Convencionales de Energía Renovable (FNCER) que han demostrado su complementariedad con el recurso hidráulico existente.

Riesgo estratégico por reducción de precios en venta futura por sobre oferta de energía

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Panorama competitivo	Alta	Como consecuencia de la nueva capacidad asignada en las subastas de 2019 y 2021, las interconexiones con otros países y la auto-generación, es posible que se produzca un exceso de capacidad instalada en el sistema, lo que se traduciría en una reducción potencial de los precios de largo plazo y por ende el impacto por menores ingresos.	Considerar escenarios con retrasos y extra CapEx para cuantificar el riesgo.	Potencialmente mitigable a través de la gestión comercial Ventas a largo plazo, mejores negociaciones.



Riesgo estratégico por cambio en el mecanismo de retribución de pago por capacidad

Subcategoría	Probabilidad	Descripción	Procedimientos de medición	Acciones de mitigación
Panorama competitivo	Media	Posibles cambios en el proceso de asignación de obligaciones CxC para plantas existentes, incluidos los criterios competitivos. Las resoluciones actualmente en consulta CREG 133 y 132 de 2021 (en revisión) proponen una modificación en el esquema de asignación de la Obligación que disminuiría los ingresos de la Compañía.	Considerar escenarios con retrasos y extra CapEx para cuantificar el riesgo.	Participar en las iniciativas de proyectos de ley, negociaciones directas con los legisladores para identificar la inconveniencia de los proyectos de ley. Trabajar con las líneas de negocio en un documento para proponer alternativas que minimicen los impactos de los cambios regulatorios derivados de un cambio en el mecanismo de retribución de pago por capacidad.

3. Segunda Parte – Desempeño bursátil y financiero

3.1. Comportamiento y desempeño de los valores en los sistemas de negociación en que se encuentren inscritos

Al cierre del 31 de diciembre de 2022, el nemotécnico BCHB0816SE6 registró el mayor volumen negociado, alcanzando una participación del 0,322% del volumen del mercado sin TES, así mismo el BCHB07169B07 registro el menor volumen con el 0,0003% sobre el total.

Nemotécnico	Número operaciones	Tasa máxima	Tasa mínima	Tasa cierre	Precio máximo	Precio mínimo	Precio cierre	Volumen de Negociación	Volumen del mercado	Volumen del mercado sin TES	% Participación
BCHB01139B12	54	20,61	11,10	20,59	107,85	97,84	97,88	80.838,82	375.135.564,49	117.651.013,44	0,069%
BCHB06149B10	2	20,07	20,01	20,07	97,88	97,82	97,82	9.785,05	375.135.564,49	117.651.013,44	0,008%
BCHB06149B16	3	10,11	10,02	10,02	101,55	101,08	101,55	4.559,69	375.135.564,49	117.651.013,44	0,004%
BCHB07169B07	1	7,60	7,60	7,60	103,96	103,96	103,96	311,89	375.135.564,49	117.651.013,44	0,0003%
BCHB07169B07	54	16,10	6,52	16,05	106,10	101,01	101,01	123.869,71	375.135.564,49	117.651.013,44	0,105%
BCHB0816SE6	4	10,20	7,40	10,20	101,85	99,53	100,94	704,69	375.135.564,49	117.651.013,44	0,001%
BCHB0816SE6	33	9,72	7,15	9,40	101,64	100,42	101,39	379.005,51	375.135.564,49	117.651.013,44	0,322%
BCHB1129B10	3	13,10	6,60	13,10	103,29	100,43	100,43	1.846,70	375.135.564,49	117.651.013,44	0,002%
BCHB1129B10	25	13,85	6,36	13,85	103,96	101,74	102,89	223.065,35	375.135.564,49	117.651.013,44	0,190%
BCHB1129B15	19	21,08	9,52	21,06	102,34	89,45	89,69	15.959,15	375.135.564,49	117.651.013,44	0,014%
BCOS1209B007	31	20,84	10,30	20,84	99,06	84,39	84,39	100.611,41	375.135.564,49	117.651.013,44	0,086%
BCOS120SE004	27	17,82	8,30	17,78	93,04	82,92	82,96	42.713,51	375.135.564,49	117.651.013,44	0,036%
BCOS617SE007	7	13,17	8,00	13,15	97,43	89,33	89,36	42.860,07	375.135.564,49	117.651.013,44	0,036%
BCOS718SE007	59	16,63	7,50	16,60	98,24	82,02	82,07	70.594,89	375.135.564,49	117.651.013,44	0,060%
BCOS8189B005	63	19,43	8,05	19,43	102,82	97,54	99,53	119.897,55	375.135.564,49	117.651.013,44	0,102%
BCOS9199B010	12	19,24	9,85	19,21	98,63	88,90	89,01	15.443,16	375.135.564,49	117.651.013,44	0,013%
BCOS919SE004	3	15,30	10,00	15,30	98,39	98,28	98,28	2.142,79	375.135.564,49	117.651.013,44	0,002%
BCOS919SE004	81	18,13	6,00	14,84	101,11	96,75	98,56	54.022,06	375.135.564,49	117.651.013,44	0,046%
BEMG1099B15	2	15,46	15,37	15,37	103,82	103,71	103,82	2.075,39	375.135.564,49	117.651.013,44	0,002%

Fuente: Bolsa de Valores de Colombia (BVC)

Precio Cierre: Corresponde al último precio de cierre en operaciones de contado realizada en el año.

Precio Mínimo – Precio Máximo: Son calculados sobre operaciones de contado.

Tasa Cierre: Última tasa de negociación en operaciones de contado realizada en el año.

Tasa Mínima – Máxima: Son calculadas sobre las tasas de negociación en operaciones de contado.

Volumen de Mercado: Corresponde al volumen negociado de operaciones de contado en el mercado secundario.

Volumen de Mercado sin TES: Corresponde al volumen negociado de operaciones de contado en el mercado secundario sin negociación de TES.

Volumen de Negociación: Corresponden a montos negociados o adjudicados en millones de pesos colombianos (COP).

% Participación: Corresponde al porcentaje del volumen negociado del correspondiente título con respecto al volumen de mercado sin negociación de TES.

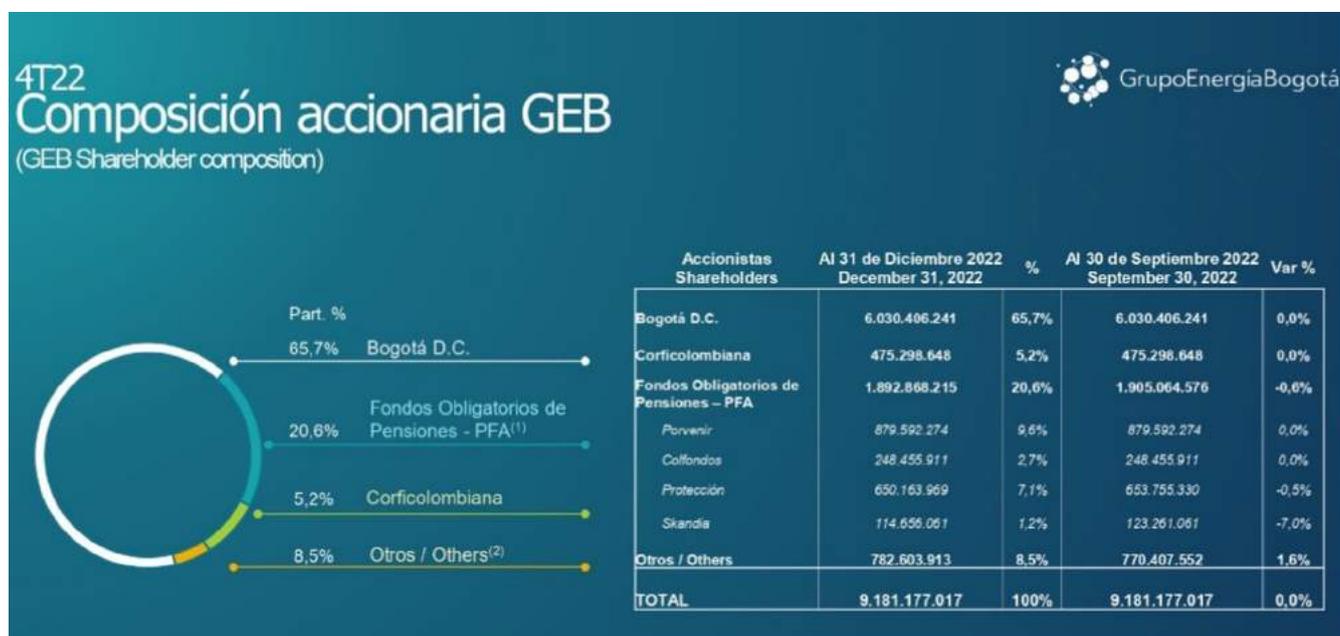
3.2. Información sobre la participación en el capital del emisor y otros asuntos materiales relativos a su estructura propietaria del capital

- Composición accionaria Enel Colombia S.A. ESP

Accionista	Tipo de acciones	No. Acciones	% Participación
ENEL AMERICAS S.A. NIT. 900.283.352-6	Ordinarias	85.394.808	57,345%
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP NIT 899.999.082-3	Ordinarias	63.311.437	42,515%
OTROS ACCIONISTAS MINORITARIOS	Ordinarias	207.917	0,140%
TOTAL		148.914.162	100%

- Información de los beneficiarios reales de un porcentaje igual o superior al 10% del capital social de Enel Colombia S.A. ESP

GRUPO ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. ESP.



Fuente de información: <https://www.grupoenergiabogota.com/inversionistas/emisiones>

ENEL AMÉRICAS S.A.



Fuente de información: <https://www.enelamericas.com/es/inversionistas/a201811-participacion-accionaria.html>

La Asamblea General de Accionistas del 29 de marzo de 2022 aprobó la distribución de utilidades y pago de dividendos con cargo a la utilidad neta de 2021 por \$2.448.415.935. De este valor fueron pagados \$1.225.917.232 en mayo y \$1.222.498.703 en diciembre de 2022.

Adicionalmente, en la misma asamblea se aprobó la distribución de utilidades retenidas de los años 2016 al 2020 como pago extraordinario de dividendos por \$1.027.824.051, los cuales se pagaron en el mes de agosto de 2022.

3.3. Información financiera del ejercicio reportado comparándola con el ejercicio inmediatamente anterior

Como parte de los anexos, se adjuntan al presente informe los estados financieros separados y consolidados, aprobados por asamblea el 28 de marzo de 2023.

Los estados financieros se encuentran firmados por Representante Legal, Contador y Revisor fiscal e incluyen el dictamen de este último.

3.4. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de la operación y la situación financiera del emisor de manera consolidada

3.4.1. Variaciones materiales de los resultados de la operación

Resultados financieros FY 2022

Los resultados financieros que se presentan a continuación tienen como fecha de cierre el mes de diciembre de 2022 y corresponden a las cifras consolidadas de Colombia, Panamá, Guatemala y Costa Rica luego de la materialización de la fusión de Emgesa S.A. ESP, Codensa S.A. ESP, Enel Green Power Colombia S.A.S. ESP y Essa2 SpA⁽¹⁾, que se dio el 1 de marzo de 2022.

Es importante destacar que se presentan variaciones representativas en las cifras comparativas entre 2021 y 2022, ya que la información de 2021 corresponde solo a los estados financieros consolidados de Emgesa.

	2022**	2021*	VARIACIÓN %
<i>Millones de pesos (COP)</i>			
INGRESOS OPERACIONALES	12.223.883	4.726.682	+158,6%
MARGEN DE CONTRIBUCIÓN	7.254.187	3.196.618	+126,9%
EBITDA	6.327.708	2.956.015	+114,1%
EBIT	5.087.101	2.703.888	+88,1%
UTILIDAD NETA	2.960.779	1.712.321	+72,9%
DEUDA FINANCIERA NETA ⁽¹⁾	6.184.718	2.149.816	+187,7%
INVERSIONES	2.896.777	228.694	+1.166,6%

* 2021 corresponde a los resultados Consolidados de Emgesa antes de la fusión, (enero a diciembre de 2021).

** 2022 corresponde a los resultados de doce meses (enero-diciembre) del negocio de generación y diez meses (marzo - diciembre) del negocio de distribución (Codensa), Enel Green Power Colombia, y las filiales de Centroamérica.

(1) Deuda financiera corto plazo + Deuda financiera Largo Plazo - Efectivo y otros activos financieros (consolidada)

Al cierre de diciembre de 2022, el EBITDA consolidado alcanzó COP\$6,3 billones, explicado principalmente por el comportamiento positivo del margen de contribución teniendo en cuenta la consolidación de las actividades de distribución y energías renovables, producto de la fusión. Adicionalmente, se suman factores como:

- Incremento en la demanda de energía en el área de influencia que reportó un crecimiento del 2,9% durante 2022 respecto a 2021, como resultado de la recuperación económica principalmente en el segmento industrial y comercial.

(1) Los resultados incluyen el desempeño de la antigua Emgesa, sociedad absorbente, para el período enero-diciembre junto con el resultado de su filial directa Sociedad Portuaria Central Cartagena y a partir de marzo se integran los resultados de Distribución (antes Codensa), Enel Green Power (antes EGP Colombia S.A.S) y las sociedades de Costa Rica, Panamá y Guatemala.

El resultado de enero y febrero acumulado de Codensa, EGP Colombia y ESSA2 se registró en el patrimonio.

- Indexación de la tarifa de energía siguiendo los lineamientos de la regulación vigente y las medidas regulatorias voluntarias expedidas por el Gobierno Nacional (Pacto por la Justicia Tarifaria).
- Mayores ingresos por remuneración de la actividad de distribución, como resultado de la ejecución del plan de inversiones, con el que se incorporaron nuevos activos a la base regulatoria, enfocados al mantenimiento de la infraestructura para mejorar la calidad del servicio, atender la demanda y generar nuevos desarrollos para tener una red eléctrica más resiliente y confiable.
- Durante el año 2022 se presentaron altos aportes hídricos, que permitieron una mayor generación durante el año. Adicionalmente, hubo un mayor volumen de contratos, especialmente en el mercado no regulado.
- Mayores ingresos en productos de valor agregado, con la consolidación de seis patios de recarga para buses eléctricos respecto a cuatro que se tenían el año anterior, aportando a la movilidad eléctrica y a la transición energética del país.

Por otro lado, los costos fijos ascendieron a COP\$926.479 millones, efecto de la incorporación de las líneas de distribución y energías renovables a partir de la fusión, así como el incremento de los gastos de personal, consecuencia del aumento en el salario mínimo y en el Índice de Precios al Consumidor respecto al mismo periodo de 2021.

Las depreciaciones y amortizaciones cerraron en COP\$859.900 millones, por efecto de la fusión y el robusto plan de inversiones que desarrolla la Compañía y sus filiales. Adicionalmente, las pérdidas por deterioro alcanzaron COP\$380.707 millones, explicado principalmente por la provisión por deterioro asociada con la Central de generación térmica Cartagena por COP\$283.000 millones en línea con la estrategia de transición energética definida por la Compañía.

La utilidad neta consolidada de Enel Colombia se ubicó en COP\$2,96 billones. El resultado refleja la dinámica positiva de las actividades de generación y distribución, efecto que es compensado por:

- El aumento del gasto financiero, resultado de un mayor saldo promedio de la deuda frente al 2021, producto de las mayores necesidades de financiación que apalancan el ambicioso plan de inversiones de la Compañía, y el incremento en los índices de referencia IBR e IPC, a los cuales se encuentran indexados el 45% y el 32% de la deuda respectivamente.
- Mayor gasto por efecto del incremento de la tarifa nominal sobre el impuesto de renta en cuatro puntos porcentuales al 35% frente al 2021.

Por su parte, las filiales de Centroamérica alcanzaron una utilidad neta de COP\$414 mil millones, equivalente a un 13,9% de la utilidad neta total de la Compañía.

Durante 2022, Enel Colombia realizó inversiones por COP\$2,89 billones enfocadas principalmente en:

- Darle continuidad a la construcción de seis proyectos de energías renovables, de los cuales cuatro están en Colombia: La Loma (César), Windpeshi (La Guajira), Guayepo (Atlántico) y Fundación (Magdalena) y dos proyectos en Panamá: Madre Vieja y Baco, que suministrarán más de 1.000 MW al sistema y contribuirán a la descarbonización de la matriz energética en la región.
- Robustecer las redes de distribución orientadas a garantizar la atención de la demanda, integrar las fuentes de generación renovable y soportar la masificación de la movilidad eléctrica en el marco de la transición energética. Se destaca el inicio de operación por primera vez en un mismo año de cuatro subestaciones: Terminal, Barzalosa, Calle Primera y Río, hito que marca un récord histórico en materia de construcción y que aportará a la calidad del servicio, atención a la demanda y apalancará proyectos que masifiquen la movilidad eléctrica.
- Realizar mantenimientos programados de las centrales hidráulicas y térmicas para asegurar la continuidad en la generación de energía y garantizar la confiabilidad del parque generador a futuro.
- Implementar un plan de mantenimiento y modernización de la red de distribución enfocado en la reposición de los activos que cumplen su vida útil, así como en el mejoramiento de los sistemas técnicos y la implementación de nuevas tecnologías.
- Brindar confort y tecnología de vanguardia al equipo de trabajo al remodelar y adecuar las oficinas corporativas en Colombia y Centroamérica.

Con corte al mes de diciembre de 2022 la Compañía ha contribuido con el pago de impuestos por valor de COP\$2,1 billones, de los cuales COP\$1,8 billones corresponden a impuestos soportados y COP\$315.233 millones a impuestos recaudados de terceros. Por otro lado, se tiene proyectado y provisionado el pago del impuesto de renta para 2023 que asciende a COP\$1,38 billones.

Al cierre de diciembre de 2022, la Deuda Financiera Neta consolidada alcanzó los COP\$6,2 billones, por efecto de la fusión y nuevas tomas destinadas a la ejecución del plan de inversiones de la Compañía.

Adicionalmente, de acuerdo con los compromisos establecidos en el nuevo Acuerdo Marco de Inversión entre Enel Américas y Grupo Energía Bogotá, en 2022 Enel Américas inyectó capital por COP\$1,5 billones en pagos de cuatro cuotas iguales de COP\$378.500 millones, en los meses de enero, abril, agosto y diciembre. El pago de enero fue entregado a Enel Green Power, línea de negocio de Enel Colombia, previo al perfeccionamiento del acuerdo de la fusión.

Asimismo, durante el cuarto trimestre de 2022, la Superintendencia Financiera aprobó la Adenda Integral al prospecto del Programa de Emisión y Colocación de Enel Colombia, que incluye la habilitación de instrumentos sostenibles que permitirán movilizar recursos hacia actividades que incorporan criterios ESG (*Environmental, Social, Governance*, por sus siglas en inglés) impulsando la estrategia de descarbonización y electrificación.

Finalmente, durante 2022 Enel Colombia realizó el pago histórico de dividendos a sus accionistas por COP\$3,5 billones, de los cuales COP\$1,0 billón corresponde a utilidades retenidas del periodo 2016–2020, y COP\$2,5 billones corresponden a utilidades del ejercicio 2021, en línea con lo aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada en el mes de marzo de 2022.

Asimismo, Enel Colombia recibió dividendos desde Guatemala y Panamá por COP\$226.000 millones y COP\$209.000 millones, respectivamente.

Resultados operativos de 2022 – Generación Colombia

	2022	2021	VARIACIÓN %
GWh(*)			
GENERACIÓN ENEL COLOMBIA	13.663	13.112	+4,2%
VENTAS POR CONTRATO	15.848	14.933	+6,1%
VENTAS MERCADO CORTO PLAZO (SPOT)	2.748	2.656	+3,5%
DISPONIBILIDAD PLANTAS	88,0%	88,8%	-0,03%

(*) Cifras estimadas

Al cierre de 2022, Enel Colombia se posicionó como la segunda compañía de generación de energía en términos de capacidad instalada neta, con una participación del 19% del Sistema Interconectado Nacional (SIN). Esta participación está representada en 3.570 MW, que refleja un incremento de 67 MW⁽²⁾ frente al mismo período del año anterior, debido a la incorporación del parque solar El Paso tras la fusión.

Asimismo, la Compañía se mantuvo como el tercer generador del sistema en el país, con una participación del 17,8%, y el primer comercializador de energía en el mercado no regulado, con una participación del 19,49%.

La generación de energía de Enel Colombia presentó un incremento del 4,2% en 2022 frente al cierre de 2021.

La generación total durante este periodo se distribuyó de la siguiente manera por fuente de generación:

- 97% hidroeléctrica: Las cuencas del río Bogotá y El Quimbo mostraron aportes superavitarios con el 186% y el 116% sobre la media histórica respectivamente. Por su parte, la cuenca del Guavio mostró aportes del 96% sobre la media histórica y Betania del 90%, reflejando la alta hidrología presentada en el país durante lo corrido del año.
- 2% térmica: Por requerimiento del sistema dado el incremento en la demanda nacional, y el comportamiento del precio spot durante los primeros meses del año.
- 1% solar: Corresponde a la producción de energía en la planta solar El Paso.

Finalmente, al cierre de diciembre de 2022, las plantas de generación de energía de Enel Colombia reportan una disponibilidad del 88%. Se destaca el mantenimiento programado de la turbina de la Unidad 3 y la caldera de la Unidad 1 de la Central Cartagena.

(2) Corresponde a la Capacidad Instalada en ac (corriente alterna)

Resultados Operativos Centroamérica 2022 – Generación

	2022
GENERACIÓN GWh(*)	2.374
CAPACIDAD INSTALADA MW(*)	643

(*) Cifras estimadas

Durante el año 2022 generaron 2.374 GWh, de los cuales el 95% corresponden a fuentes hidráulicas y el 5% a energía solar.

Por otro lado, la capacidad instalada neta alcanzó 643 MW, de los cuales 542 MW corresponden a energía hídrica y 101 MW a energía solar.

Resultados operativos 2022 – Distribución

	2022	2021	VARIACIÓN %
DEMANDA DE ENERGÍA NACIONAL (GWh)	76.657	73.732	+4,0%
DEMANDA DE ENERGÍA ENEL COLOMBIA ⁽¹⁾ (GWh)	15.886	15.444	+2,9%
PARTICIPACIÓN MERCADO ENEL COLOMBIA	20,72%	20,95%	-0,22
ÍNDICE PROMEDIO DE PÉRDIDAS DE ENERGÍA	7,51%	7,53%	-0,02
TOTAL CLIENTES ENEL COLOMBIA	3.789.015	3.703.594	+2,3%
SAIDI ⁽²⁾	465'	487'	-4,6%
SAIFI ⁽³⁾	8,05	8,12	-0,8%

(1) Demanda de energía dentro de la red de Enel Colombia, no incluye pérdidas del Sistema Interconectado Nacional.

(2) Indicador que mide la duración promedio en minutos de las interrupciones percibidas en el servicio durante los últimos 12 meses.

(3) Indicador que mide la cantidad de veces promedio que se presenta una interrupción en el servicio durante los últimos 12 meses.

Respecto a la demanda de energía nacional en Colombia, durante el año 2022 el mercado no regulado de energía eléctrica representó el 34% del consumo total del país, el 66% restante corresponde al mercado regulado. Al cierre del 2022 la demanda alcanzó una tasa de crecimiento del 4,0%, que revela una dinámica de consumo positiva.

La demanda de energía de Enel Colombia alcanzó un crecimiento del 2,9% frente al cierre de 2021, apalancada principalmente por el comportamiento del segmento comercial e industrial. Sin embargo, se evidencia una dinámica de desaceleración desde el tercer trimestre del 2022, la cual obedece a:

- Disminuciones generalizadas de consumo en el área de influencia de la Compañía
- Retorno gradual a niveles de crecimiento vegetativo en el segmento residencial
- Estabilización del comportamiento productivo de la economía, lo que ha reducido los niveles requeridos de energía



El índice promedio de pérdidas de energía evidencia una caída de 2 puntos básicos respecto al cierre de 2021, alcanzando 7,51%, gracias a que el plan de inspecciones a las conexiones existentes reforzó las acciones encaminadas a la mejora en la focalización y detección de anomalías asociadas a la medida, lográndose así una recuperación de consumos no registrados de 53 GWh, al cierre del 2022.

En cuanto al número total de clientes, el negocio de Distribución registró un incremento de 2,3%, lo que representa 85.421 nuevas conexiones.

Respecto a los indicadores de calidad de servicio se destaca que por medio de la articulación de los planes de inversión y mantenimiento, durante el año 2022 Enel Colombia cumplió con las metas regulatorias establecidas para la calidad del servicio, y consolidó una mejora del 0,8% en la frecuencia de las interrupciones del servicio por cliente (SAIFI) y del 4,6% en la duración de dichas interrupciones (SAIDI). Estos resultados se dieron a pesar de que la infraestructura física de la red este año tuvo una mayor exposición a los fenómenos climáticos que hicieron más retador el mantener la calidad y confiabilidad en el suministro de energía eléctrica.

3.4.2. Cambios materiales en relación con la situación de liquidez y solvencia del emisor

Para el periodo reportado no se presentaron eventos o situaciones que llegaran a afectar la liquidez y solvencia.

3.4.3. Tendencias, eventos o incertidumbres que tengan la capacidad de impactar materialmente las operaciones del emisor, su situación financiera o los cambios sobre su situación financiera; así como los supuestos utilizados para elaborar estos análisis

La Compañía ha evaluado los posibles eventos o incertidumbres a través del análisis de la matriz de riesgos implementada como herramienta de monitoreo continuo. Los riesgos se encuentran descritos en el numeral 2.3 de este informe y contienen los riesgos identificados desde el punto de vista estratégico, mercado, financiero, político, regulatorio y fiscal entre otros al 31 de diciembre de 2022.



3.4.4. Operaciones efectuadas por fuera de balance que puedan impactar materialmente las operaciones del emisor, su situación financiera o los cambios sobre su situación financiera

Al cierre de año no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y que puedan impactar materialmente las operaciones del emisor, su situación financiera o los cambios sobre su situación financiera.

3.5. Análisis cuantitativo y cualitativo del riesgo de mercado al que está expuesto el emisor como consecuencia de sus inversiones y actividades sensibles a variaciones de mercado

Portafolio de deuda: El portafolio de deuda de la Compañía cuenta con instrumentos atados a tasa de interés variable (IPC e IBR), así como algunos créditos desembolsados en moneda extranjera (USD).

Exposición a tasa de Interés

Con corte a diciembre 31 de 2022, los instrumentos con exposición a IPC fueron:

Tipo de operación	Valor desembolsado (COP millones)	Valor Actual (COP millones)	Índice	Spread	Fecha inicio	Fecha vencimiento
Bono	193.340	193.340	IPC	4,80%	15/11/2013	15/11/2025
Bono	160.000	160.000	IPC	3,59%	11/04/2018	11/04/2030
Bono	195.000	195.000	IPC	2,82%	23/10/2018	23/10/2023
Bono	200.000	200.000	IPC	3,56%	7/03/2019	7/03/2029
Bono	250.000	250.000	IPC	2,45%	25/08/2020	25/08/2027
Bono	55.500	55.500	IPC	6,09%	11/02/2009	11/02/2024
Bono	200.000	200.000	IPC	3,64%	13/12/2012	13/12/2027
Bono	363.030	363.030	IPC	5,00%	11/09/2013	11/09/2025
Bono	186.430	186.430	IPC	3,83%	16/05/2014	16/05/2024
Bono	162.500	162.500	IPC	4,15%	16/05/2014	16/05/2030
Bono	290.130	290.130	IPC	4,69%	11/02/2016	11/02/2023
Total	2.255.930					

Con corte a diciembre 31 de 2022, los instrumentos con exposición a IBR fueron:

Tipo de operación	Valor desembolsado (COP millones)	Valor Actual (COP millones)	Índice	Spread	Fecha inicio	Fecha vencimiento
Préstamo bancario	17.043	11.362	IBR 1M	1,25%	5/04/2019	5/04/2026
Préstamo bancario	200.000	133.333	IBR 6M	1,05%	14/01/2020	14/01/2025
Préstamo bancario	12.543	4.941	IBR 1M	0,00%	6/01/2021	6/01/2024
Préstamo bancario	23.984	1.142	IBR 1M	-0,15%	6/01/2021	6/01/2023
Préstamo bancario	2.872	1.218	IBR 1M	0,00%	8/02/2021	3/02/2024
Préstamo bancario	6.137	584	IBR 1M	-0,15%	8/02/2021	3/02/2023
Préstamo bancario	400.000 ⁽³⁾	400.000	IBR 3M	0,75%	14/05/2021	14/05/2026
Préstamo bancario	300.000	240.000	IBR 6M	0,50%	15/07/2021	15/07/2026
Préstamo bancario	260.000	260.000	IBR 6M	0,85%	30/11/2021	30/11/2026
Préstamo bancario	100.000	100.000	IBR 3M	0,95%	19/10/2021	19/10/2027
Préstamo bancario	150.000	150.000	IBR 3M	0,95%	30/11/2021	30/11/2027
Préstamo bancario	200.000	200.000	IBR 3M	0,95%	23/12/2021	23/12/2027
Préstamo bancario	480.000	480.000	IBR 3M	2,05%	5/04/2022	5/04/2028
Préstamo bancario	250.000	250.000	IBR 3M	0,90%	28/04/2022	28/04/2029
Préstamo bancario	411.000	411.000	IBR 3M	1,60%	28/07/2022	28/07/2028
Préstamo bancario	60.000	60.000	IBR 3M	1,45%	15/07/2022	15/07/2026
Préstamo bancario	89.000	89.000	IBR 3M	1,60%	30/11/2022	30/11/2028
Préstamo bancario	360.000	360.000	IBR 3M	2,98%	30/11/2022	30/11/2029
Total	3.322.579	3.152.582				

(3) Cobertura de tasa de interés de un crédito denominado en IBR

Exposición a tasa de cambio

Con corte a diciembre 31 de 2022, los instrumentos desembolsados en moneda extranjera fueron:

Tipo de operación	Valor desembolsado (millones)	Moneda	Tasa interés	Fecha inicio	Fecha vencimiento
Préstamo bancario	61,27 ⁽⁴⁾	USD	0,90%	3/03/2022	3/03/2023
Préstamo bancario	42 ⁽⁵⁾	USD	0,90%	5/04/2022	4/04/2023
Total	103,27				

Portafolio de derivados

Tipo de cambio

A cierre de diciembre de 2022 la Compañía tenía contratadas coberturas de tipo de cambio en USD, CNH y EUR con los siguientes notacionales en moneda origen:

- USD 291.605.167 con vencimientos a lo largo del 2023

Tipo de operación	Notacional moneda origen	Tasa Forward COP	Fecha inicio	Fecha vencimiento
FX Forward	300.000	4.838	1/12/2022	31/01/2023
FX Forward	800.000	4.865	1/12/2022	28/02/2023
FX Forward	700.000	4.896	1/12/2022	31/03/2023
FX Forward	500.000	4.928	1/12/2022	2/05/2023
FX Forward	200.000	4.988	1/12/2022	30/06/2023
FX Forward	200.000	5.020	1/12/2022	31/07/2023
FX Forward	400.000	5.053	1/12/2022	31/08/2023
FX Forward	700.000	5.087	1/12/2022	2/10/2023
FX Forward	700.000	5.117	1/12/2022	31/10/2023
FX Forward	500.000	5.150	1/12/2022	30/11/2023
FX Forward	1.200.000	4.651	27/12/2022	2/01/2024
FX Forward	1.012.657	4.848	15/12/2022	23/02/2023
FX Forward	203.931	4.848	15/12/2022	23/02/2023
FX Forward	54.315	4.848	15/12/2022	23/02/2023
FX Forward	67.977	4.848	15/12/2022	23/02/2023
FX Forward	121.519	4.819	22/12/2022	23/02/2023
FX Forward	212.956	4.866	5/12/2022	19/01/2023
FX Forward	137.541	4.891	5/12/2022	16/02/2023
FX Forward	458.720	4.918	5/12/2022	16/03/2023
FX Forward	1.938.925	4.981	5/12/2022	18/05/2023
FX Forward	177.463	5.070	5/12/2022	17/08/2023
FX Forward	70.985	5.135	5/12/2022	19/10/2023
FX Forward	500.000	5.128	9/11/2022	31/05/2023
FX Forward	500.000	5.164	9/11/2022	30/06/2023
FX Forward	500.000	5.196	9/11/2022	31/07/2023
FX Forward	500.000	5.233	9/11/2022	31/08/2023
FX Forward	500.000	5.267	9/11/2022	2/10/2023
FX Forward	1.500.000	5.301	9/11/2022	31/10/2023
FX Forward	1.000.000	5.335	9/11/2022	30/11/2023
FX Forward	486.077	4.949	23/11/2022	23/02/2023
FX Forward	9.038.385	4.923	29/11/2022	28/02/2023
FX Forward	18.894.518	4.957	29/11/2022	31/03/2023
FX Forward	12.179.275	4.894	29/11/2022	31/01/2023
FX Forward	12.134.525	4.885	29/11/2022	19/01/2023
FX Forward	5.889.326	4.911	28/10/2022	31/01/2023
FX Forward	450.789	4.793	28/12/2022	31/01/2023
FX Forward	2.052.434	4.804	28/12/2022	9/02/2023
FX Forward	608.782	4.810	28/12/2022	16/02/2023

(4) Cobertura de tasa de cambio de un crédito denominado en USD

(5) Cobertura de tasa de cambio de un crédito denominado en USD

Tipo de operación	Nacional moneda origen	Tasa Forward COP	Fecha inicio	Fecha vencimiento
FX Forward	466.627	4.837	28/12/2022	16/03/2023
FX Forward	3.828.400	4.793	28/12/2022	31/01/2023
FX Forward	1.179.304	4.785	28/12/2022	19/01/2023
FX Forward	6.101.349	4.804	28/12/2022	9/02/2023
FX Forward	9.997.581	4.880	28/12/2022	28/04/2023
FX Forward	16.642.360	4.852	28/12/2022	31/03/2023
FX Forward	3.619.347	4.837	28/12/2022	16/03/2023
FX Forward	3.357.640	4.785	28/12/2022	19/01/2023
FX Forward	10.625.722	4.622	29/09/2022	28/02/2023
FX Forward	2.485.633	4.622	29/09/2022	28/02/2023
FX Forward	10.000.000	4.581	26/07/2022	31/01/2023
FX Forward	7.292.438	4.648	21/07/2022	31/03/2023
FX Forward	500.000	4.275	10/05/2022	31/01/2023
FX Forward	500.000	4.297	10/05/2022	28/02/2023
FX Forward	500.000	4.322	10/05/2022	31/03/2023
FX Forward	500.000	4.344	10/05/2022	2/05/2023
FX Forward	500.000	4.366	10/05/2022	31/05/2023
FX Forward	1.000.000	4.412	10/05/2022	31/07/2023
FX Forward	1.000.000	4.433	10/05/2022	31/08/2023
FX Forward	500.000	4.391	10/05/2022	30/06/2023
FX Forward	6.169.902	4.253	14/06/2022	30/06/2023
FX Forward	3.467.662	3.970	6/04/2021	23/02/2023
FX Forward	500.000	4.133	1/03/2022	31/01/2023
FX Forward	500.000	4.133	1/03/2022	31/01/2023
FX Forward	100.000	4.155	1/03/2022	28/02/2023
FX Forward	100.000	4.155	1/03/2022	28/02/2023
FX Forward	100.000	4.178	1/03/2022	31/03/2023
FX Forward	100.000	4.178	1/03/2022	31/03/2023
FX Forward	300.000	4.191	1/03/2022	2/05/2023
FX Forward	300.000	4.191	1/03/2022	2/05/2023
FX Forward	1.000.000	4.213	1/03/2022	31/05/2023
FX Forward	1.000.000	4.213	1/03/2022	31/05/2023
FX Forward	1.000.000	4.234	1/03/2022	30/06/2023
FX Forward	1.000.000	4.234	1/03/2022	30/06/2023
FX Forward	1.000.000	4.254	1/03/2022	31/07/2023
FX Forward	1.000.000	4.254	1/03/2022	31/07/2023
FX Forward	1.000.000	4.278	1/03/2022	31/08/2023
FX Forward	1.000.000	4.278	1/03/2022	31/08/2023
FX Forward	55.325	3.971	16/11/2021	23/02/2023
FX Forward	1.500.000	4.179	12/10/2021	2/10/2023
FX Forward	61.274.500 ⁽⁶⁾	4.014	3/03/2022	3/03/2023
FX Forward	500.000	4.090	2/06/2022	31/07/2023
FX Forward	500.000	4.110	2/06/2022	31/08/2023
FX Forward	1.000.000	4.128	2/06/2022	2/10/2023
FX Forward	1.000.000	4.148	2/06/2022	31/10/2023
FX Forward	1.000.000	4.168	2/06/2022	30/11/2023
FX Forward	1.000.000	4.198	2/06/2022	2/01/2024
FX Forward	42.000.000 ⁽⁷⁾	3.977	5/04/2022	5/04/2023
FX Forward	2.750.277	3.962	6/04/2021	23/02/2023
FX Forward	1.400.000	4.292	3/01/2022	2/01/2023
Total	291.605.167			

(6) Cobertura de tasa de cambio de un crédito denominado en USD.

(7) Cobertura de tasa de cambio de un crédito denominado en USD.

- CNH 636.472.311 con vencimientos a lo largo del 2023

Tipo de operación	Nocional moneda origen	Tasa Forward COP	Fecha inicio	Fecha vencimiento
FX Forward	41.105.095	717,25	20/12/2022	31/05/2023
FX Forward	36.003.878	722,57	28/12/2022	30/06/2023
FX Forward	71.023.917	692,44	28/12/2022	1/02/2023
FX Forward	18.706.382	706,24	29/11/2022	31/05/2023
FX Forward	39.633.039	698,72	28/10/2022	31/05/2023
FX Forward	110.000.000	686,96	26/07/2022	28/02/2023
FX Forward	100.000.000	665,93	29/08/2022	31/03/2023
FX Forward	110.000.000	655,26	29/09/2022	28/04/2023
FX Forward	110.000.000	606,20	25/05/2022	31/01/2023
Total	636.472.311			

- EUR 906.322 con vencimientos a lo largo del 2023

Tipo de operación	Nocional moneda origen	Tasa Forward COP	Fecha inicio	Fecha vencimiento
FX Forward	665.142	5.288,0	29/11/2022	31/05/2023
FX Forward	120.590	5.173,0	28/12/2022	23/02/2023
FX Forward	120.590	5.288,0	28/12/2022	31/05/2023
Total	906.322			

Tipo de interés

A cierre de diciembre de 2022 la Compañía contaba con una cobertura de tasa de interés contratada desde el 14 de mayo de 2021 por COP\$400.000 millones, con vencimiento el 14 de mayo de 2026, fijando la tasa de un crédito que se encontraba atado a IBR 3 meses.

Tipo de operación	Nocional moneda origen	Tasa variable	Fecha inicio	Fecha vencimiento
IR Swap	400.000.000.000 ⁽⁸⁾	IBR 3M	14/05/2021	14/05/2026

Análisis cualitativo del riesgo de mercado

Riesgo de tasa de interés: El objetivo de la gestión del riesgo de tasas de interés es reducir la volatilidad del gasto financiero reflejado en el estado de resultados consolidado.

Dependiendo de las estimaciones de la Compañía y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos. Los Instrumentos que pueden ser utilizados corresponden a *Swaps* de tasa, que fijan desde tasa variable a fija.

Riesgo de tipo de cambio: Los riesgos de tipos de cambio se presentan, fundamentalmente, con las siguientes transacciones:

- Deuda contratada por la Compañía denominada en moneda diferente a la cual están indexados sus flujos
- Pagos a realizar por adquisición de materiales asociados a proyectos en moneda diferente a la cual están indexados sus flujos
- Ingresos que están directamente vinculados a la evolución de monedas distintas a la de sus flujos

Teniendo en cuenta que la moneda funcional de la Compañía es el peso colombiano, se hace necesario mitigar el riesgo de tipo de cambio minimizando la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en tipo de cambio.

(8) Cobertura de tasa de interés de un crédito denominado en IBR

Los instrumentos que se utilizan corresponden a *forwards* de tipo de cambio. Actualmente la Compañía contrata coberturas para tipo de cambio con el fin de cubrir el pago de facturas en dólares, euros y renminbis para la compra de activos en moneda extranjera (CapEx de mantenimiento y de nuevos proyectos), disminución del CERE (Costo equivalente real de energía del cargo por confiabilidad) y cubrimientos de créditos en moneda extranjera.

3.6. Operaciones materiales efectuadas con partes relacionadas

El detalle de las transacciones efectuadas con partes relacionadas durante el año 2022 se encuentra en la nota 8, Saldos y transacciones con partes relacionadas de los Estados Financieros Consolidados del Grupo.

3.7. Descripción y evaluación de los controles y procedimientos utilizados por el emisor para el registro, procesamiento y análisis de la información

Se adjuntan las certificaciones correspondientes como parte de los anexos del presente informe de la siguiente manera:

- Certificación expedida por el representante legal en la cual certifica que la información comprende todos los aspectos materiales del negocio;
- Certificación suscrita por el representante legal sobre los resultados de la evaluación a los sistemas de control interno y de los procedimientos de control y revelación de la información financiera, en cumplimiento del Art. 47 de la Ley 964 de 2005, y atendiendo a las excepciones previstas en el Art. 48 de la mencionada Ley; y
- Certificación emitida por el revisor fiscal mediante la cual confirma la efectividad de los controles sobre el reporte de información financiera.

4. Tercera Parte – Prácticas de sostenibilidad e inversión responsable del emisor

4.1. Análisis del Gobierno Corporativo

Esquemas remuneratorios e incentivos dados a los miembros de la Junta Directiva

- Mediante Acta 107 del 29 de marzo de 2021 la Junta Directiva de Enel Colombia S.A. ESP, fijó un esquema remuneratorio en el que los honorarios de los miembros de la Junta tanto principales como suplentes es la suma de USD\$2.000, después de impuestos, por asistencia y por sesión.

Composición y funcionamiento de la junta directiva y sus órganos de apoyo.

Junta Directiva de Enel Colombia S.A. ESP

- La Junta Directiva de Enel Colombia S.A. ESP tiene la estructura que se detalla a continuación:

RENGLÓN	PRINCIPAL	SUPLENTE
PRIMERO	LUCIO RUBIO DÍAZ CC 1.020.765.653	FRANCESCO BERTOLI CE 984858
SEGUNDO	JOSE ANTONIO VARGAS LLERAS CC 79.312.642	MAURIZIO RASTELLI CE 6622002
TERCERO	ANDRES CALDAS RICO CC 80.407.528	DIANA MARCELA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ CC 52.350.367
CUARTO (Independiente)	CAROLINA SOTO CC 52.045.179	VACANTE
QUINTO	JUAN RICARDO ORTEGA CC 80.412.607	ANDRÉS BARACALDO SARMIENTO CC 79.783.835
SEXTO	JORGE ANDRÉS TABARES ÁNGEL CC 71.695.188	NESTOR FAGUA GUAUQUE CC 4178679
SÉPTIMO (independiente)	ASTRID MARTÍNEZ ORTIZ CC 41.587.838	VACANTE

Las funciones de la Junta Directiva de Enel Colombia S.A. ESP se encuentran detalladas en el artículo 51 de los Estatutos de la Compañía. Sin embargo, estas comprenden, sin perjuicio de las funciones detalladas en los estatutos: (i) La toma de decisiones relacionadas con el curso ordinario de los negocios de la Compañía (como lo serían la aprobación del plan industrial o plan de negocios de la Sociedad, elección del Gerente de la Sociedad y sus suplentes, otorgar autorización al Gerente General para celebrar actos y contratos cuya cuantía exceda el equivalente en pesos de veinte millones de Euros (EUR\$20.000.000) y determinar la cuantía de los contratos, actos y negocios jurídicos que puede delegar el Gerente General en funcionarios de nivel directivo, así como también aprobar la emisión de valores, incluyendo el reglamento y el prospecto de emisión y colocación correspondiente, aprobar el establecimiento de sucursales, agencias y oficinas en cualquier lugar del territorio nacional o del exterior, designar a quienes hayan de dirigirlos y fijar sus atribuciones, entre otras); y (ii) dictar disposiciones en materia de gobierno corporativo con el fin de expedir el Código de Buen Gobierno de la Sociedad, el código de ética o de conducta y fijar los reglamentos internos de la Sociedad, así como autoevaluar su gestión frente a la Asamblea General de Accionistas, evaluar y controlar la actividad de los administradores y principales ejecutivos de la Sociedad, velar por el cumplimiento de la ley, los estatutos, las órdenes de la Asamblea de Accionistas y los compromisos adquiridos por la Sociedad en desarrollo de su objeto social, ordenar las acciones correspondientes contra los administradores, funcionarios directivos y demás personal de la Sociedad por omisiones o actos perjudiciales para la Empresa, asegurar un trato equitativo para todos los accionistas e inversionistas, garantizar a los accionistas e inversionistas el acceso oportuno a la información de la Sociedad a través de los mecanismos de divulgación de información establecidos.

El reglamento de la Junta Directiva de Enel Colombia, puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica: https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/espa%C3%B1ol/accionistas_e_inversionistas/enel-colombia/junta-directiva/reglamento-junta-directiva-enel-colombia.pdf.

Órganos de apoyo de la Junta Directiva de Enel Colombia S.A. ESP

Enel Colombia tiene dos comités de apoyo a la Junta Directiva (i) el Comité de Auditoría, que aprueba y supervisa el cumplimiento del programa de auditoría interna (incluyendo las actividades previstas en los programas de cumplimiento de la Compañía, como el modelo de prevención de Riesgos penales, Código de Ética, Plan de Tolerancia Cero a la Corrupción), establece las políticas y prácticas que utilizará la Sociedad en la construcción, revelación y divulgación de su información financiera, así como la supervisión del Revisor Fiscal de la Sociedad; y (ii) el Comité de Buen Gobierno, que se encarga de revisar y evaluar que la Junta Directiva cumpla sus deberes durante su periodo (revisión de la asistencia de los miembros a las reuniones, la participación activa de éstos en las decisiones y el seguimiento que realicen a los principales temas de la Sociedad), supervisar el cumplimiento de la política de remuneración de los miembros de la Junta Directiva, así como monitorear que los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, tengan acceso de manera completa, veraz y oportuna a la información relevante de la Sociedad.

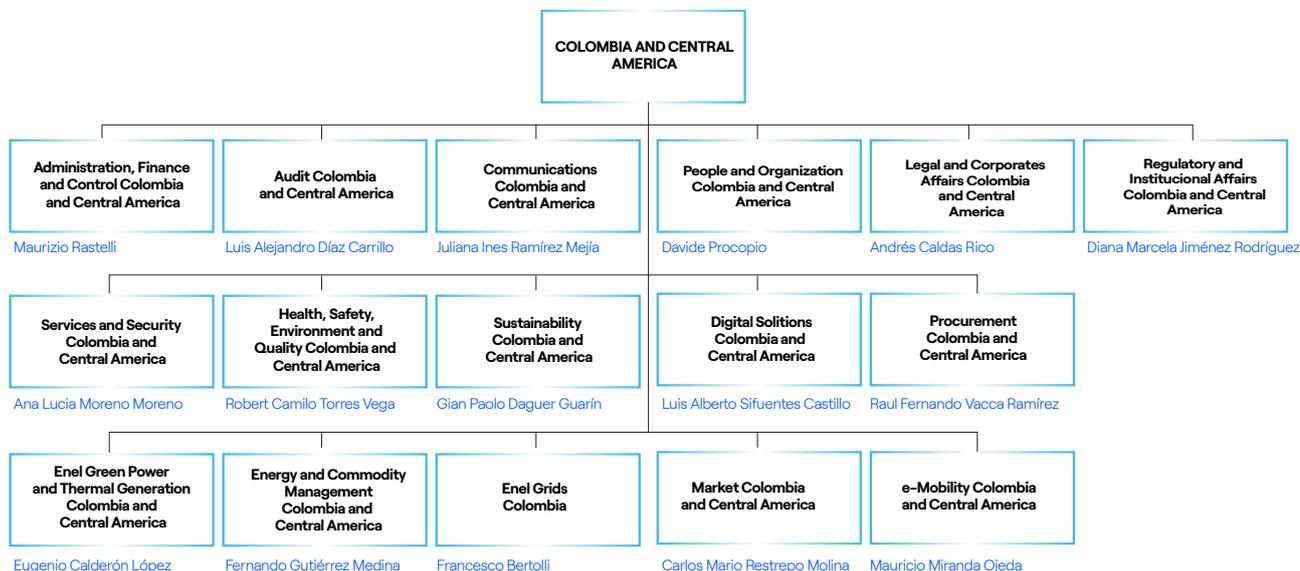
- **Composición del Comité de Auditoría y Buen Gobierno**

COMITÉ DE AUDITORÍA ENEL COLOMBIA S.A. ESP	
PRINCIPAL	SUPLENTE
LUCIO RUBIO DÍAZ	FRANCESCO BERTOLI
JUAN RICARDO ORTEGA	ANDRÉS BARACALDO SARMIENTO
CAROLINA SOTO	VACANTE
ASTRID MARTÍNEZ ORTIZ	VACANTE
JOSÉ ANTONIO VARGAS LLERAS	MAURIZIO RASTELLI
LUCIO RUBIO DÍAZ	FRANCESCO BERTOLI
JUAN RICARDO ORTEGA	ANDRÉS BARACALDO SARMIENTO
JORGE ANDRÉS TABARES ÁNGEL	NESTOR FAGUA GUAUQUE

Composición y funcionamiento de la Alta Gerencia del emisor. Se deben identificar los miembros de la Alta Gerencia con su nombre y el cargo que desempeñan. Adicionalmente, se deben indicar las principales funciones que desempeñan al interior del emisor.

Composición y funcionamiento de la Alta Gerencia de Enel Colombia S.A. ESP

Los gerentes de cada una de las líneas de negocio conforman la Alta Gerencia de Enel Colombia, por lo cual sus funciones se relacionan con la toma de decisiones en el giro ordinario de las actividades de su unidad y la planeación estratégica. La composición y la identificación de las personas que conforman la Alta Gerencia se detalla a continuación:



Perfil profesional miembros de Junta Directiva de Enel Colombia S.A. ESP

Miembros principales

Lucio Rubio. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Santiago de Compostela, realizó un Máster en Administración y Dirección de Empresas (MBA) en el ICADE y un Programa de Desarrollo de Directivos (PDD) en el IESE. Es el Director General de las Compañías del Grupo Enel Colombia desde hace más de 10 años. En 1997 entró a formar parte del Grupo Enel, asumiendo diferentes cargos entre ellos la Gerencia de Contraloría de Enel-Emgesa y el liderazgo del área de Planificación y Control de Enel Colombia. Más tarde, en el segundo semestre del 2001 fue promovido a Gerente General de Enel-Emgesa, cargo que ejerció por más de siete años. Finalmente, en el 2008 asumió la dirección general de las Compañías del Grupo Enel en Colombia. Su trayectoria profesional le ha permitido obtener un valioso conocimiento del sector energético, desde la generación hasta la comercialización, aspecto clave en el liderazgo de grandes proyectos. Uno de estos fue la certificación ISO14001 en sistemas de gestión ambiental, obtenido gracias a las buenas prácticas ambientales en las centrales de generación; la certificación OSAS 18001:2007 en seguridad y salud ocupacional y por último, la construcción del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo, la primera represa central de generación hidroeléctrica construida por una empresa privada en Colombia, que se convierte en uno de los proyectos más recientes e importantes de su gestión como líder de la Organización.

José Antonio Vargas Lleras. Es abogado especializado en Derecho Comercial y en Derecho de los Servicios Públicos. Vinculado el sector eléctrico desde hace varios años, actualmente se desempeña como Presidente de la Junta Directiva de Enel Colombia; desempeñó el cargo de Gerente de la Empresa de Energía de Bogotá durante 7 años. Adicionalmente, ha desempeñado la Presidencia de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Actividades Complementarias e Inherentes (ANDESCO), del Comité Colombiano del Consejo Mundial de Energía, de la Comisión de Integración Energética Regional (CIER), del Comité Colombiano de la CIER, fue Embajador de Colombia ante la Unión Europea de Bruselas y Secretario General de la Presidencia de la República de Colombia.

Andrés Caldas Rico. Es abogado especializado en Derecho Comercial, Regulación de Energía y Gas, Derecho de Medio Ambiente y Máster en Administración y Gestión de Empresas. Actualmente se desempeña como Gerente Jurídico para las empresas del Grupo Enel en Colombia, en donde lleva más de 18 años asesorando, gestionando y supervisando legalmente los proyectos y actividades de las Compañías. Su carrera profesional inició en 1993 como Abogado Redactor en Legis S.A., editorial líder en información jurídica, en donde llegó a hacer parte del equipo de redacción del Régimen Mercantil para Venezuela. En 1995, trabajó en el ministerio de Hacienda como Asesor de la Dirección General de Crédito Público, en donde lideró la elaboración del marco conceptual legal para el manejo del ISDA (Asociación Internacional de Swaps y Derivados), y un año más tarde fue nombrado secretario general en IMPSA (Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.). Adicionalmente, desde hace más de 15 años hace parte de la Escuela de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos de la reserva del Ejército Nacional, en donde cumple con labores de asesoría jurídica para integrantes de las fuerzas militares, de manera voluntaria.

Carolina Soto Losada. Economista de la Universidad de los Andes, con una Maestría en Economía con profundización en Evaluación de Proyectos de la misma universidad, una Maestría en Administración y Políticas Públicas con profundización en Desarrollo Económico de la Universidad de Columbia. Ha sido investigadora de Fedesarrollo en temas de tributación incluyendo estructura tributaria, progresividad y evasión y educación, así como del mercado laboral de maestros y regulación de educación superior; Asesora del Ministerio de Transporte; Asesora Externa de la Dirección de Estudios Económicos; Directora de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional De Planeación (2005–2006); Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio De Hacienda y Crédito Público (2006–2009); Vicepresidenta Ejecutiva de la Federación de Aseguradores Colombianos (2010–2012); Viceministra General del Ministerio De Hacienda y Crédito Público (2013–2015); Alta Consejera para el Sector Privado y Competitividad de la Presidencia de La República De Colombia (2015–2018); Codirectora del Banco de la República Julio 2018– Sept 2021).

Juan Ricardo Ortega. Economista de la Universidad de los Andes, con una Maestría en Economía y Desarrollo de la Universidad de Yale, una Maestría en Economía Matemática y Financiera de la misma universidad. Ha sido Director de Estudios Económicos del Departamento Nacional de Planeación, Consejero Económico de la Presidencia de la República, Viceministro de Hacienda y de Comercio, Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y Coordinador General de la Alianza para la Prosperidad de los Países del Triángulo Norte de Centroamérica en el Banco Interamericano de Desarrollo y actualmente se desempeña como presidente del Grupo de Energía de Bogotá.

Jorge Andrés Tabares Ángel. Ingeniero civil de la Escuela de Ingeniería de Antioquia, con especialización en Finanzas de la Universidad EAFIT y un *Master of Science in Management* de la Universidad de Stanford. Actualmente se desempeña como Vicepresidente Financiero del Grupo de Energía de Bogotá. Ejecutivo con amplia experiencia gerencial internacional y en Colombia. Ejerció la Vicepresidencia de Finanzas de EPM desde el año 2015.

Astrid Martínez Ortiz. Economista de la universidad Nacional de Colombia con especialización en Banca de la Universidad de los Andes, una Maestría en Economía de la Universidad de los Andes y Doctorado en Economía de la Universidad Estadual de Campinas, Brasil. Con amplia experiencia en Gerencia en empresas nacionales como Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A (2004–2006); Presidente de la Empresa de Energía de Bogotá (2006–2009) en la cual el principal reto consistió en la adquisición de los activos, derechos y contratos de la Empresa Transportadora de Gas ECOGAS por COP\$3.25 billones. Con esos activos se constituyó Transportadora de Gas del Interior, TGI S.A. ESP, la mayor transportadora de gas del país, en febrero de 2007; como Gerente General de Consultoría Colombiana S.A. (2009–2010) en donde su labor consistió en gestionar la terminación de contratos de vías en Panamá y hacer promoción comercial ante distintos clientes potenciales del sector de energía y vial en Colombia y en Perú y como Investigadora Asociada de Fedesarrollo (2011 a la fecha) el cual es el primer centro privado de estudios económicos en el país. En el sector minero energético ha trabajado aspectos relacionados con el sector de hidrocarburos y la minería; con el sector eléctrico y el de gas natural; con la refinación y la distribución de combustibles; con los impactos regionales del petróleo, la minería y la refinación.

Miembros suplentes

Francesco Bertoli. Es Ingeniero Mecánico con Especialización en Energía con el Máximo rendimiento académico, calificación *Cum Laude*, de la Universidad degli Studi di Brescia, Italia, tiene un Máster Ejecutivo en Administración de Empresas (EMBA) de la LUISS Business School en Roma, Italia. Comenzó su carrera como Gerente de Proyectos de Calidad y *Lean Manufacturing* en Generación Térmica y Renovable; pasó a desempeñarse como el Responsable de la Planificación de Generación Eólica, Hidráulica, Térmica y Gestión del Desempeño de Enel Produzione, Línea de Negocio de Generación. Dentro de esta línea de negocio se desempeñó en diversos cargos pasando por diferentes centrales generadoras de energía eléctrica por medio del gas y el carbón. Se puede resaltar que ha sido el responsable de la gestión de las centrales eléctricas de generación CCGT/Oil

& Gas en Italia y Bélgica, (11 unidades de generación, aproximadamente 18 GW de capacidad neta instalada y 950 personas).

Fue el Responsable Global de Recursos Humanos y Organización Generación Térmica, cargo en el cual tuvo la responsabilidad de la gestión de Recursos Humanos Global para 101 instalaciones de generación de energía en 12 países (9.200 personas), en Europa y Suramérica. Más adelante se desempeñó como el Responsable Global de Desarrollo de la Red teniendo a cargo la asignación y gestión del capital de inversiones para el desarrollo y operaciones de la red eléctrica en la Línea de Negocio de Infraestructura y Redes (8 Países en Europa y Suramérica). Actualmente trabaja como el responsable Infraestructura y Redes Colombia, teniendo la responsabilidad de la gestión de todas las actividades de Distribución de Energía Eléctrica para el Grupo Enel en Colombia.

Maurizio Rastelli. Tiene un título en Economía y Comercio de la Universidad La Sapienza en Roma, Italia, con un curso en Administración de Empresas. Fue Jefe de Planificación y Control en Enel Green Power Italia y posteriormente ha sido CFO de la Joint Venture ESSE Solar, Enel Green Power Grecia, Enel Resto de Europa y Norte de África, Enel Rumanía y actualmente es CFO de Enel Colombia y Centroamérica.

Diana Marcela Jiménez Rodríguez. Es Ingeniera Eléctrica de la Universidad de los Andes, cuenta con una opción en Administración de Empresas de la misma Universidad, ha sido becaria de la Fundación Carolina en la Especialización en Administración de negocios en empresas del sector energético, Especialista en Economía graduada con honores de la Pontificia Universidad Javeriana y graduada *Cum Laude* en el MBA Gerencial y Máster Ejecutivo en Administración y Habilidades Directivas del EADA y CENTRUM. Así mismo, cuenta con cursos gerenciales y de liderazgo, en la Universidad de SDA Bocconi en Italia, Club Español de la Energía y Universidad IESE en España, así como de Estrategia de la Universidad de Harvard y curso de Mujeres en Juntas Directivas del CESA. Se ha desempeñado como profesional y jefe en empresas energéticas a nivel nacional e internacional, ha sido Gerente de Desarrollo de Negocios las empresas del Grupo Enel en Colombia y asesora de la CREG. También ha sido miembro principal o suplente de diferentes Juntas Directivas de empresas y gremios sectoriales y actualmente se desempeña como Gerente de Regulación, Relacionamiento Institucional y Medio Ambiente del Grupo Enel en Colombia y Centroamérica.

Andrés Baracaldo Sarmiento. Economista de la Universidad de los Andes con un MBA y con Especialización en Finanzas en el London Business School. Comenzó su carrera como Analista en la Corporación Financiera del Valle y posteriormente en Investment Banking Services S.A, firma en la cual desempeñaba, entre otras, la función de originar las transacciones de M&A, preparación de presentaciones y prestación de asesoría estratégica en transacciones potenciales en los sectores de telecomunicaciones, financiero y de electricidad. En Londres trabajó en European Utilities M&A como Asociado y se desempeñó en el Royal Bank of Scotland como Director Asociado del Sector Corporate Finance de Energía y Electricidad. Posteriormente, en la Corporación Financiera Colombiana se desempeñó como Director Ejecutivo de Banca de Inversión y como Director de Inversiones. En el año 2016 se vinculó con Interconexión Eléctrica S.A. (ISA), como Vicepresidente de Crecimiento y Desarrollo de Negocios. Actualmente es el vicepresidente de Crecimiento del Grupo Energía Bogotá, en el cual es el responsable por la estrategia y ejecución de los proyectos de crecimiento del grupo y filiales en los diferentes sectores donde actúa (transmisión y distribución de electricidad, transporte y distribución de gas, generación de electricidad), incluyendo la entrada a nuevos mercados.

Nestor Fagua Guaque. Abogado de la Universidad Externado de Colombia, especializado en Banca y Derecho Comercial. Tiene más de treinta años de experiencia en el sector público y privado, cuenta con una amplia trayectoria en financiación y estructuración de proyectos de infraestructura, asociaciones público-privadas, así como en las áreas de derecho societario, financiero y del mercado público de valores. Actualmente es el Vicepresidente Jurídico y de Cumplimiento del Grupo Energía Bogotá. Fue Vicepresidente Jurídico de la Financiera de Desarrollo Nacional, asesor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación y el Invías, Asesor Legal del Superintendente de Valores, Jefe de la Oficina Jurídica de la Superintendencia de Valores y Jefe del Área Legal de Bancos de la Superintendencia Bancaria, entre otros. Igualmente es parte de la lista A de árbitros del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá. Ha sido profesor de las universidades de los Andes, Externado y Javeriana en el área de mercado de valores. Miembro de diferentes juntas directivas.

Criterios de independencia adoptados por Enel Colombia S.A. ESP para el nombramiento de directores y miembros de los comités de apoyo

Los estatutos de Enel Colombia en su artículo 85, así como el Código de Buen Gobierno en su capítulo VI, han previsto reglas para la calificación, revelación y/o levantamiento de conflictos de interés en aquellos eventos que tienen lugar cuando

cualquier director, administrador, el Auditor Interno, el Revisor Fiscal o sus empleados, o cualquier otra persona que pueda tomar decisiones en la Sociedad, incluyendo los empleados de esta última, tenga por su propia cuenta o por la de un tercero, un interés cuyo logro no puede satisfacer sin perjudicar el interés de la Sociedad.

En consecuencia, aquellas personas que se encuentren inmersas en un conflicto de interés tienen un deber de revelación de información en primera instancia al Comité de Auditoría de la existencia de un eventual conflicto de interés, especificando la naturaleza, los términos, el origen y alcance de dicho conflicto. El Comité de Auditoría rendirá un informe a la Asamblea de Accionistas para los efectos previstos en la ley aplicable. Así mismo, la Junta Directiva de la Sociedad tiene la facultad de activar los procedimientos previstos por su propia iniciativa, en cualquier momento, cuando tenga conocimiento de cualquier circunstancia que así lo requiera y que afecte los criterios de independencia y genere un conflicto de interés.

Quórum y datos de asistencia de las reuniones de Junta Directiva y de sus órganos de apoyo respecto del ejercicio reportado.

• **Asistencia a las reuniones por parte de los miembros de la Junta Directiva**

La Junta Directiva de Emgesa S.A ESP durante los meses de enero y febrero del año 2022 (previo a la fusión) se reunió en dos (2) sesiones ordinarias. A partir del mes de marzo de 2022, la Junta Directiva de Enel Colombia se reunió en diez (10) sesiones ordinarias y cuatro (4) sesiones extraordinarias, siendo una (1) de ellas de voto escrito, para un total de dieciséis (16) sesiones.

Los miembros de la Junta participaron en dichas sesiones ordinarias como se indica a continuación:

REGLÓN	No. sesiones asistidas miembro principal	No. sesiones asistidas miembro suplente*
PRIMERO	12	0
SEGUNDO	11	1
TERCERO	12	0
CUARTO (Independiente)	12	0
QUINTO	12	0
SEXTO	12	0
SÉPTIMO (Independiente)	12	0

*Los miembros suplentes que aparecen en cero no tuvieron que reemplazar al miembro principal de la Junta Directiva toda vez que no hubo faltas absolutas o temporales del mismo.

*Dentro de las asistencias no se tuvo en cuenta la reunión no presencial de voto escrito.

De lo relacionado anteriormente se infiere que en todas las reuniones hubo quórum suficiente para sesionar y decidir válidamente.

• **Asistencia a las reuniones por parte de los miembros del Comité de Auditoría**

El Comité de Auditoría de Emgesa S.A. ESP durante los meses de enero y febrero del año 2022 (previo a la fusión) sesionó en una (1) oportunidad. A partir del mes de marzo de 2022, el Comité de Auditoría de Enel Colombia sesionó en cuatro (4) oportunidades, de las cuales tres (3) sesiones fueron ordinarias, y una (1) fue sesión extraordinaria.

Los miembros del Comité participaron en dichas sesiones como se indica a continuación:

REGLÓN	No sesiones asistidas miembro principal	No sesiones asistidas miembro suplente*
PRIMERO	5	0
SEGUNDO	5	0
TERCERO	5	0
CUARTO	5	0

*Los miembros suplentes que aparecen en cero, no tuvieron que reemplazar al miembro principal del Comité toda vez que no hubo faltas absolutas o temporales del mismo.

De lo relacionado anteriormente se infiere que en la reunión hubo quórum suficiente para sesionar y decidir válidamente.

• **Asistencia a las reuniones por parte de los miembros del Comité de Buen Gobierno y Evaluación**

El Comité de Buen Gobierno y Evaluación de Emgesa S.A. ESP durante los meses de enero y febrero del año 2022 (previo a la fusión) sesionó en una (1) oportunidad. A partir del mes de marzo de 2022, el Comité de Buen Gobierno y Evaluación de Enel Colombia sesionó en dos (2) oportunidades.

Los miembros del Comité participaron en dichas sesiones como se indica a continuación:

REGLÓN	No sesiones asistidas miembro principal	No sesiones asistidas miembro suplente*
PRIMERO	3	0
SEGUNDO	2	1
TERCERO	3	0
CUARTO	3	0

*Los miembros suplentes que aparecen en blanco, no tuvieron que reemplazar al miembro principal del Comité toda vez que no hubo faltas absolutas o temporales del mismo.

De lo relacionado anteriormente se infiere que en la reunión hubo quórum para sesionar y decidir válidamente.

Descripción de los procesos de evaluación de la Junta Directiva, sus órganos de apoyo y la Alta Gerencia

La Circular Externa No 28 de 2014 de la Superintendencia Financiera, mediante la cual se adoptó el nuevo Código País, planteó 33 medidas referentes al Gobierno Corporativo. Las medidas 19.9 y 19.10 de la mencionada circular plantean que la Junta Directiva anualmente deberá evaluar la eficacia de su trabajo como órgano colegiado, y la de sus comités y miembros individualmente considerados. Este mecanismo está contemplado además en el numeral octavo de la Sección I del Capítulo II del Código de Buen Gobierno de Enel Colombia S.A ESP.

El objetivo del proceso de autoevaluación es valorar la eficacia del trabajo y desempeño de la Junta Directiva de la Sociedad, sus comités y los directores individualmente considerados, así como proponer la implementación de planes de mejoramiento que incluyan recomendaciones de buenas prácticas de Gobierno Corporativo, dar cumplimiento a la normativa interna de buen gobierno y proponer las modificaciones que considere pertinentes.

La metodología implementada por Enel Colombia se basa en la elaboración y envío de un cuestionario para la autoevaluación, que permite evaluar los siguientes aspectos de la junta Directiva:

- Revisión de estructura y composición de la Junta Directiva
- Integración y formación de los directores (miembros de la Junta Directiva)
- Cumplimiento de los principios, deberes y reglas de actuación de los directores
- Asistencia a las reuniones, procesos de toma de decisiones, participación activa y seguimiento
- Papel del Presidente de la Junta Directiva
- Relaciones entre la Junta Directiva , el Gerente General y la Alta Dirección
- Flujo de información a la Junta Directiva
- Conocimiento sobre la Sociedad, la estrategia y objetivos
- Riesgos y verificaciones relacionadas
- Conocimiento de la estructura organizativa
- Pertinencia de los comités, los temas que analiza y sus integrantes
- Cuestiones de sostenibilidad

Una vez establecida la versión final del cuestionario, el Presidente de la Junta Directiva deberá ponerlo en conocimiento del Comité de Buen Gobierno para sus correspondientes recomendaciones. Estudiadas las recomendaciones por parte del Comité de Buen Gobierno, el Secretario de la Junta Directiva remitirá el cuestionario a los directores para su diligenciamiento en una sesión que lleven a cabo el año en curso, cada uno de los directores deberá remitir el cuestionario diligenciado a la secretaría de la Junta Directiva, que posteriormente deberá hacer llegar los resultados a la firma independiente contratada para el efecto.

El Presidente de la Junta Directiva, con el apoyo del Comité de Buen Gobierno, realizará una presentación a la Junta Directiva en la reunión ordinaria del año en curso con los resultados y las recomendaciones de la firma independiente.

En cuanto a la evaluación de la Alta Gerencia, Enel Colombia cuenta con un sistema de evaluación de objetivos que tiene como propósito:

1. Alinear el interés de los empleados a la estrategia de la Empresa, con el objetivo de crear valor para los accionistas en el corto plazo
2. Apoyar la definición y despliegue de planes de acción específicos dirigidos al cumplimiento de las metas presupuestarias
3. Asegurar la transparencia y la consistencia del proceso de asignación de objetivos para aquellos roles que tienen múltiples líneas de informes según el modelo organizacional matricial (p. ej., aclarar la responsabilidad del país sobre los objetivos financieros)
4. Velar por la coherencia entre roles y retribución variable

El programa de objetivos en Enel para la Alta Gerencia se llama MBO y es asignado para gerentes que ocupan un puesto evaluado por encima de 702 Hay Points y designados en el Comité de Gerentes.

El proceso MBO se divide en tres fases:

1. Definición de objetivos: Los objetivos para cada cesionario de MBO se definen en función de su posición organizacional. De acuerdo con la lógica de asignación detallada en el GENOMA DE LA ORGANIZACIÓN, actualmente se agrupan en 4 tipologías:
 - (a) Económico (tipo "E", a su vez dividido en "EP" y "EC"): se refiere a aquellas partidas que tienen una relevancia específica a nivel de P&L. Teniendo en cuenta eso, esos objetivos podrían enumerarse en Economía de ganancias: Objetivos de EP (p. Ej., Ingreso neto) o Economía de costos: Objetivos de EC (p. Ej., Opex).
 - (b) Financiero (tipo "F"): se refiere a las principales partidas del Balance General del Grupo (p. ej., FFO, Deuda Neta, etc.);
 - (c) Seguridad (tipo "S"): Incluye todos aquellos objetivos que son cruciales para asegurar un desempeño de seguridad exitoso para el Grupo (por ejemplo, índice de seguridad);
 - (d) Negocio (tipo "B"): Incluye aquellos objetivos cuyo logro es un factor de éxito estratégico para el área de negocio específica en la que opera el cesionario (por ejemplo, definición de Marco Regulatorio).
2. Asignación de formularios MBO: Los objetivos definidos se agrupan en formularios MBO que se asignan a los cesionarios de MBO de acuerdo con las funciones y responsabilidades definidas.
3. Evaluación de objetivos: Los objetivos de MBO se evalúan con base en los resultados oficiales de todo el año para evaluar la tasa de cumplimiento y definir el monto total a pagar, de acuerdo con los roles y responsabilidades definidas.

Luego de evaluados los objetivos se procede con el pago, el cual esta alineado con el porcentaje de consecución y es comunicado a cada persona mediante dos cartas, una que detalla el cumplimiento de cada objetivo y el porcentaje de cumplimiento y otra que detalla el pago de acuerdo a ese porcentaje de cumplimiento.

Descripción de los mecanismos implementados por el emisor para la gestión, identificación y administración de conflictos de interés

Enel Colombia ha adoptado *Corporate Governance Guide Lines* (CGG), en las que se incluye el deber de lealtad y mecanismos para los conflictos de intereses identificar, evitar y resolver adecuadamente los conflictos de intereses entre sociedades del Grupo Enel y entre sociedades del Grupo Enel y sus respectivos Consejeros, administradores, directivos y demás personas y entidades vinculadas.

Adicionalmente los estatutos de Enel Colombia en su artículo 85, así como el código de buen gobierno en su capítulo VI, han previsto reglas para la calificación, revelación y/o levantamiento de conflictos de interés en aquellos eventos que tienen lugar cuando cualquier director, administrador, el Auditor Interno, el Revisor Fiscal o sus empleados, o cualquier otra persona que pueda tomar decisiones en la Sociedad, incluyendo los empleados de esta última, tenga por su propia cuenta o por la de un tercero, un interés cuyo logro no puede satisfacer sin perjudicar el interés de la Sociedad.

Según lo dispone el artículo 10 de las CGG, una vez se detecta, se debe adelantar el procedimiento previsto en este documento para determinar la existencia de un conflicto de interés y forma de proceder en caso de confirmarse su existencia. En consecuencia, una vez detectado el conflicto de interés se debe llevar a cabo una evaluación por parte de (i) un órgano asesor compuesto por los responsables de las funciones de Administración, Finanzas y Control, Asesoría Jurídica y Auditoría de la correspondiente sociedad del Grupo Enel o (ii) el comité competente según la normativa aplicable, en su caso, creado en el seno del consejo de administración de la correspondiente sociedad del Grupo Enel.

El protocolo requiere entre otras cosas que la investigación se lleve a cabo en base al siguiente procedimiento:

- Los consejeros implicados en las investigaciones deberán suministrar cualquier documento o información útil que le soliciten el órgano asesor o el comité del consejo.
- A partir de la información recibida, el órgano asesor o el comité del consejo emitirán un informe para el consejo de administración expresando su opinión no vinculante sobre la existencia real de un conflicto de interés.
- El consejo de administración de la correspondiente sociedad del Grupo Enel, teniendo en cuenta el informe del órgano asesor o del comité del consejo, determinará si efectivamente existe o no una situación de conflicto de intereses.
- En caso de que el consejo de administración de la correspondiente sociedad del Grupo Enel determine que existe un conflicto de intereses, el propio consejo decidirá sobre la pertinencia de llevar a cabo la operación o no, con la abstención del consejero interesado, salvo en los casos en que la normativa aplicable exija su participación en el debate y la votación del consejo.
- Con el fin de mejorar la comprensión de los demás consejeros del conflicto de intereses y del contenido e implicaciones de la operación en cuestión, el consejero interesado podrá remitir al consejo de administración sus propias valoraciones sobre sus intereses en la operación y sobre el interés social de la correspondiente Sociedad del Grupo Enel.

Descripción de los mecanismos implementados por el emisor para la realización de operaciones con partes relacionadas

Enel Colombia ha adoptado *Corporate Governance Guide Lines* (CGG), en las que se incluye un capítulo donde se establecen los principios que tanto Enel como sus Sociedades Cotizadas Dependientes se comprometen a respetar a fin de garantizar la transparencia y la equidad, de fondo y forma, de toda Operación entre Partes Vinculadas (OPV) en la que tomen parte, ya sea directamente o a través de sociedades dependientes.

Adicionalmente los estatutos de Enel Colombia en su artículo 88 y la sección IV del Código de Buen Gobierno, establecen procedimientos especiales para garantizar que en toda OPV en la que la Sociedad tome parte, ya sea directamente o a través de sociedades subsidiarias, se garantice la transparencia, la buena fe y la equidad, sustancial y procesal, lo que incluye la repartición de los costos y beneficios que se desprendan para la Sociedad por ser parte del grupo empresarial al que pertenece, así como dar cumplimiento a la ley aplicable en materia de OPV.

Según lo dispone el artículo 13 de las CGG y el artículo 89 de los estatutos de la Compañía, establecen el procedimiento para la aprobación de las OPV, de tal manera que todas las OPV serán informadas por el Gerente General a la Junta Directiva previamente a su celebración, y aquellas OPV que constituyan un Evento Especial de la Junta Directiva serán puestas a consideración de ésta en forma previa.

Honorarios acordados con el revisor fiscal

Los honorarios aprobados por la Asamblea General de Accionistas de Enel Colombia S.A. ESP, para el año 2022 con KPMG S.A.S. son los siguientes:

(Cifras en miles de pesos colombianos)

Revisoría Fiscal (1)	1.345.101
Auditoría de Grupo	368.000
Evaluación de control interno	240.906
Auditoría del paquete de reporte	81.075
Revisión de información intermedia	32.496
Estados Financieros combinados	30.000
Total	<u>2.097.578</u>

- (1) Los honorarios de revisoría fiscal incluyen la revisión de los saldos de fusión por \$628.600, cobrados por única vez y no debe entenderse como un trabajo recurrente considerando que se originó como parte de la integración de las entidades Emgesa S.A. ESP (ahora Enel Colombia S.A. ESP) Codensa S.A. ESP, Enel Green Power Colombia S.A. ESP y Essa 2 S.P.A.

Funcionamiento del sistema de control interno

Sistema de Control Interno

Los sistemas de control interno y de gestión del riesgo de Enel Colombia se encuentran alineados con el modelo de negocio, y su funcionamiento ha sido uno de los logros de la gestión empresarial. La Compañía desarrolla sus procesos aplicando un Sistema de Control Interno, basado en prácticas internacionales como COSO y los principios de tres líneas de defensa:

1. Primera Línea de defensa: Unidades de Negocio/Front Office, *risk owners*, que son los responsables de gestionar los riesgos y, por tanto, deben contar con mecanismos de control.
2. Segunda Línea de defensa: Control y Monitoreo de Riesgos, *risk control*, que deben asegurar el cumplimiento de los límites, criterios y principios en los que se enmarcan las actuaciones relacionadas con el ámbito de riesgo.
3. Tercera Línea de defensa: Auditoría Interna que provee aseguramiento sobre la efectividad de las medidas dispuestas en la estructura de gobierno corporativo, la gestión de riesgos y el control interno, incluyendo la manera en que la primera y segunda línea de defensa alcanzan sus objetivos de control y gestión de riesgos.



Los principales elementos y funciones que aseguran la efectividad del Sistema de Control Interno son:



Objetivos del Sistema de Control Interno

- Mejorar la eficacia y eficiencia de las operaciones, con el fin de generar valor y fomentar la optimización de los procesos
- Desarrollar relaciones de confianza y de largo plazo con los grupos de interés, mediante el cumplimiento de las leyes y normatividad vigentes, ejecutando actividades de manera responsable y comunicación transparente
- Gestión adecuada de los riesgos, mediante la implementación de actividades y herramientas para la identificación, detección y mitigación de riesgos
- Aseguramiento del reporte financiero, garantizando la confiabilidad y aplicación de las políticas contables apropiadas

Comité de Auditoría

Este comité está conformado por 4 miembros de la Junta Directiva (2 de ellos independientes); y tiene dentro de sus funciones principales las siguientes:

- Aprobar y supervisar el cumplimiento del programa de Auditoría Interna
- Velar porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a lo dispuesto en la ley
- Supervisar los servicios de Revisoría Fiscal, lo cual incluye evaluar su calidad y efectividad
- Conocer y evaluar el sistema de control interno de la Sociedad
- Presentar a la Junta Directiva la matriz de los principales riesgos de la Sociedad y hacer seguimiento a los mismos
- Verificar que las conclusiones y recomendaciones de los informes de Auditoría Interna sean atendidas adecuadamente
- Velar por la independencia, eficacia y eficiencia de la función de Auditoría Interna
- Hacer seguimiento periódico del grado de cumplimiento del Código de Ética y la eficacia del sistema de denuncias anónimas evaluando las actuaciones antiéticas y haciendo a la Junta Directiva las recomendaciones pertinentes

- Supervisar la planificación y ejecución de las actividades de control previstas en los programas de cumplimiento de la Sociedad (Modelo de prevención de Riesgos penales, Código de Ética, Plan de Tolerancia Cero a la Corrupción) y desarrolladas por la Gerencia de Auditoría

Debido a su naturaleza, la Gerencia de Auditoría se encuentra fuera de la línea de negocios, reportando directamente al Comité de Auditoría de la Junta Directiva.

Gerencia de Auditoría

Dentro de las funciones prioritarias de la Gerencia de Auditoría está la responsabilidad de asegurar que estos sistemas cumplan con los principios de eficiencia y eficacia, por lo que cuentan con mecanismos de revisión y monitoreo que permiten gestionar el fortalecimiento de los procesos y mitigar los riesgos en el contexto empresarial.

Los procesos de auditoría permiten evaluar, desde una óptica basada en riesgos, el funcionamiento de las operaciones de la Empresa de manera periódica, identificar áreas de mejora, y facilitar junto con los responsables de procesos planes de acción que permitan fortalecer el Sistema de Control Interno.

En cuanto a la gestión de riesgos, la Gerencia de Auditoría lleva a cabo una evaluación de riesgos de los procesos a un nivel inherente y residual. La evaluación del riesgo se actualiza continuamente en función de los cambios de organización, procesos, regulaciones externas y resultados de las actividades de auditoría. Las herramientas de evaluación de riesgos definidas y utilizadas consideran riesgos inherentes y residuales. Estas son:

Fraud Risk Assessment: Contiene la evaluación de riesgo de fraude y sus tipologías para la totalidad de unidades y procesos del Grupo.

Risk Assessment: Evalúa los diferentes tipos de riesgos para la totalidad de procesos.

Matriz de Riesgos y Controles del Modelo de Prevención de riesgos penales (MPRP): Evalúa los riesgos y controles para la prevención de delitos contemplados en el programa de Cumplimiento Global y local.

Gestión 2022:

La función de auditoría se mantuvo alineada a las mejores prácticas, según la evaluación externa que la certificó con resultado de conformidad general con respecto a las normas internacionales para el ejercicio profesional de auditoría interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos. Además, se ha dado continuidad al desarrollo de los trabajos bajo la metodología *Agile* y el refuerzo en la aplicación de las herramientas de *Data Analytics*.

Se finalizó de manera satisfactoria el plan anual de auditoría 2022, el cual fue presentado y aprobado por el Comité de Auditoría en la primera sesión del año (febrero-2022). Al igual que en periodos anteriores, el resultado de los trabajos no ha puesto de manifiesto debilidades que comprometan significativamente el cumplimiento de los objetivos de la Compañía, según la metodología de valoración aplicada. Dichos resultados fueron comunicados oportunamente al Comité de Auditoría para su correspondiente seguimiento, así como a la Administración en su calidad de responsable en la implementación de los planes de acción.

Adicionalmente, se actualizó la evaluación de los riesgos de los procesos y de escenarios de fraude, considerando los nuevos contextos de trabajo y operatividad. En este contexto, fueron evaluadas el 100% de las unidades de negocio, considerando cada una de las actividades que realizan, al igual que aquellas que podrían generar o exponer a la Compañía a alguna tipología de delito.

Descripción de la estructura de gobierno

Para lograr un trato equitativo de los inversionistas y promover su participación.

Los órganos de Gobierno Corporativo de Enel Colombia definieron los siguientes principios y código para garantizar el trato equitativo a todos los inversionistas, propiciar la participación efectiva de los mismos y el ejercicio pleno de sus derechos:

Código de Buen Gobierno:

- **Capítulo I, Numeral 2, Literal o). Derecho de los inversionistas.** Recibir un trato equitativo por parte de los administradores y principales ejecutivos de la Sociedad. Todos los accionistas de la misma clase tienen los mismos derechos y deberes.

- **Capítulo I, Numeral 2, Literal q). Derecho de los inversionistas.** El de presentar requerimientos y reclamaciones a la Sociedad en relación con las normas de buen gobierno contenidas en este Código, a través de la Oficina Virtual de Atención a Accionistas e Inversionistas creada para tal fin.
- **Capítulo I, Numeral 4. Igualdad de los Accionistas y demás inversionistas.** Los directores, representantes legales, revisor fiscal, empleados, funcionarios y colaboradores de la Sociedad deberán dar y garantizar un trato equitativo a todos los accionistas, inversionistas y acreedores, quienes a su vez tendrán los derechos y deberes establecidos en los respectivos contratos de deuda y en la ley.
- **Capítulo II, Numeral 8 (4). Mecanismos para la evaluación y el control de la actividad de los directores de la Sociedad.** Los accionistas e inversionistas podrán adelantar auditorías especializadas de la Sociedad en los términos y condiciones establecidos en los Estatutos Sociales, lo cual les permitirá verificar la gestión de los directores.
- **Capítulo II, Sección III, Numeral 3.** La Sociedad mantendrá en su página web a disposición de los accionistas e inversionistas información completa, suficiente y periódicamente actualizada acerca de las relaciones económicas existentes entre la Sociedad, su controlante, y sus administradores.
- **Capítulo III, Numeral 6, Información que se suministra a los accionistas e inversionistas en virtud de la realización de auditorías especializadas.** Cualquier accionista que represente por lo menos el 10% de las acciones ordinarias suscritas, o un número de inversionistas que represente al menos un diez por ciento (10%) de los bonos en circulación de la Sociedad, o sus representantes, podrán exigir al Gerente General la realización de auditorías especializadas, cuyo costo y responsabilidad estarán a cargo de los accionistas e inversionistas que solicitaron la auditoría. El Gerente General deberá convocar al Comité de Auditoría, en un plazo de diez (10) días Hábiles, con el fin de dar inicio al trámite de la respectiva auditoría especializada de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de los estatutos sociales.
- **Capítulo III, Numeral 7, Información que se suministra a través de la Oficina Virtual de atención a Accionistas e Inversionistas.** La Sociedad tiene en su página web una Oficina Virtual de Atención a Accionistas e Inversionistas, que sirve de canal de comunicación entre éstos y la Sociedad, y en general se ocupa de atender sus inquietudes y requerimientos, transmitiéndolos a la Gerencia General o al Comité de Buen Gobierno de la Junta Directiva, en este último caso cuando se trata de asuntos relacionados con el cumplimiento de las normas de buen gobierno de la Sociedad por parte de los administradores. Cuando en criterio de la Sociedad, la respuesta dada a un inversionista pueda colocarlo en ventaja, se dará acceso a dicha respuesta a los demás inversionistas de manera inmediata y en las mismas condiciones económicas, a través de la página web de la Sociedad.
- **Capítulo IV, Numeral 1.3, Mecanismos de Control.** El revisor fiscal deberá velar por la protección de los derechos de los accionistas e inversionistas, actuará de buena fe en el desarrollo de sus funciones y con absoluta independencia respecto de los directores y demás administradores de la Sociedad.
- **Capítulo IV, Numeral 1.4, Funciones del Revisor Fiscal.** El revisor fiscal tendrá las funciones consagradas en los estatutos sociales y en la ley. Sin perjuicio de lo anterior, el revisor fiscal incluirá en sus reportes los hallazgos relevantes encontrados durante el desarrollo de su gestión, con el fin de que los accionistas y demás inversionistas cuenten con la información necesaria para la toma de decisiones.
- **Capítulo IV, Numeral 1.3, Seguimiento de resultados.** La Auditoría Interna realiza informes trimestrales en los cuales se verifica y evalúa el cumplimiento e implementación adecuada de las recomendaciones aprobadas. Estos informes incluirán los hallazgos relevantes encontrados. Estos informes se someten a consideración del Comité de Auditoría de la Sociedad y los hallazgos relevantes se publicarán en la página web de la Sociedad con el fin de que los accionistas y demás inversionistas tengan acceso a los mismos.
- **Capítulo V, Relaciones de la Sociedad con los grupos de interés.** La Sociedad tendrá los siguientes objetivos en su relación con los grupos de interés (accionistas, inversionistas, clientes, proveedores, trabajadores y sus familias, comunidades, competidores, gremios, organismos de regulación, organismos de control y vigilancia, y el Estado, entre otros): a) Reconocer y respetar sus derechos. b) Suministrar la información necesaria para los asuntos que éstos manejan. c) Fomentar una activa participación y cooperación. d) Obtener el mutuo beneficio de las partes.
- **Capítulo V, Numeral 2, Relaciones con los clientes, accionistas, inversionistas y ciudadanía.** La Sociedad está dirigida a ofrecer una atención integral a sus accionistas, clientes, inversionistas y la ciudadanía en general en aras de satisfacer sus necesidades y expectativas, atender sus peticiones de interés particular y general, peticiones de información, quejas y reclamos en los términos de la Ley. En este sentido, la Sociedad prestará un servicio personalizado a sus clientes, accionistas e inversionistas y, mantendrá una adecuada y permanente comunicación con ellos.

- **Capítulo VIII, Reclamaciones Relacionadas con el Código de Buen Gobierno.** Cuando cualquier persona que integre los grupos de interés (...), considere que las disposiciones de este Código han sido incumplidas, podrán presentar una solicitud o queja en tal sentido ante la Oficina Virtual de Atención a Accionistas e Inversionistas. Ésta trasladará la solicitud o queja al Comité de Buen Gobierno, quien estudiará la situación y propondrá a la Junta Directiva las medidas que sean del caso. Corresponderá a la Junta Directiva la adopción de dichas medidas. Una vez hecho lo anterior, la Oficina Virtual de Atención a Accionistas e Inversionistas dará respuesta clara y suficiente al solicitante, con la mayor diligencia y oportunidad posibles.

Canales de comunicación

En cuanto a los canales de acceso, Enel Colombia tiene interés permanente en atender a sus inversionistas y grupos de interés, para lo cual dispone de manera exclusiva de los siguientes canales de comunicación:

- Correo electrónico (ir.colombia@enel.com)

Teléfono: 57-318 3669516

Esta información de contacto se encuentra publicada en el sitio web de la Compañía.

Enel tiene el compromiso de que este público de interés tenga una respuesta oportuna y eficiente a sus requerimientos, generando confianza y una relación más cercana con la Compañía.

- **Roadshows:** Enel Colombia realiza este tipo de eventos para dar a conocer al mercado en general y a los potenciales inversionistas, información financiera y operacional de la Compañía.

La presentación queda disponible en la sección de Inversionistas en el sitio web de la Compañía.

En línea con las prácticas de mercado, también puede proporcionar información más detallada a los analistas o inversionistas profesionales que lo soliciten de forma individual, siempre que esta información no sea material o se considere información privilegiada. El objetivo de estas reuniones es permitir a los inversionistas actuales y potenciales, así como a los analistas financieros, obtener una comprensión más amplia de los fundamentales de la empresa y discutir elementos de naturaleza más técnica.

- **Frecuencia de divulgaciones:** Enel Colombia publica a través de un comunicado de prensa los resultados de forma trimestral y anual.

La información relevante es divulgada a medida que surge y de conformidad con la regulación legal vigente a través del canal habilitado por la Superintendencia Financiera de Colombia y en la página web de la Compañía.

Es considerada Información Relevante todos aquellos hechos descritos en el Título 4 Capítulo 3 del decreto 2555 de 2010 .

- **Información de la página web corporativa:** La información corporativa, incluidos los Estados financieros anuales y trimestrales, la presentación anual de resultados, el Informe de gestión anual, así como la información considerada material para los interesados en la Compañía, se publica en la sección Inversionistas de la página web de la Compañía, que es de acceso público.

- **Conference Call Anual:** Enel Colombia realiza una *conference call* anual para presentar los resultados financieros y operativos más relevantes ocurridos durante el año inmediatamente anterior.

En este espacio los inversionistas, analistas y demás participantes pueden formular preguntas acerca del desempeño de la Compañía, temas coyunturales y regulatorios, entre otros.

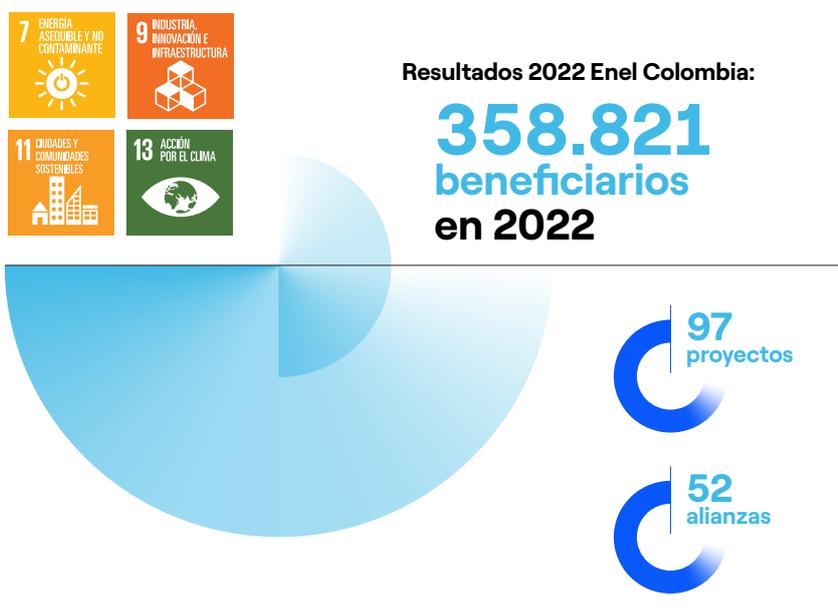
4.2. Prácticas, políticas, procesos e indicadores en relación con los criterios ambientales y sociales implementados

ASUNTOS SOCIALES

Compromiso con el desarrollo sostenible

GRI 103-1

El Grupo Enel sigue impulsando el crecimiento económico y social de las comunidades en las que opera, con el objetivo de crear valor compartido, confirmando y reforzando su compromiso específico con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



Las relaciones responsables con las comunidades constituyen un pilar de la estrategia de la Compañía. La consideración constante y proactiva de las necesidades y prioridades de los grupos de interés, hace posible aceptar nuevos desafíos y redefinir un mundo cada vez más competitivo, desarrollando estrategias de creación de valor compartido e innovando en los procesos a través de soluciones escalables.

En 2022, con 97 proyectos impulsados con 52 alianzas, y más de 350 mil beneficiarios en Colombia, la Compañía aportó de manera significativa al desarrollo y crecimiento social y económico de los territorios, a partir de programas orientados al mejoramiento de infraestructura vial, programas para el mejoramiento de la infraestructura, cobertura y calidad de la educación, proyectos productivos agropecuarios, programas para la generación de empleo, iniciativas dirigidas a la inclusión social y proyectos diseñados para promover el acceso a la energía y al agua potable.

Dentro de esta gestión se incluyen también proyectos que se desarrollan a través de la Fundación Enel Colombia, la cual en 2022 invirtió más de COP\$3.000 millones en 32 municipios de Colombia con 41 iniciativas, 27 de estas apoyadas por 35 aliados.

Modelo de creación de valor compartido

GRI 103-2

La política de Creación de Valor Compartido (CVC) No. 211 del Grupo Enel y la RACI⁽⁹⁾ de Innovability, integran la sostenibilidad en los negocios, con un enfoque inclusivo y sin dejar a nadie atrás, creando valor a largo plazo para todos los grupos de interés, con el fin de minimizar los riesgos, impactos ambientales y sociales relacionados con los activos de la Compañía.

Algunas de las oportunidades de la CVC y la RACI de Innovability son:

- Facilitar el propósito de Enel a través del Valor Compartido, siguiendo los pilares establecidos por el Plan Estratégico y el Plan de Sostenibilidad del Grupo
- Promover una transición energética justa, derechos humanos y equidad en las comunidades
- Mejorar la innovación social y las soluciones comerciales inclusivas en todo el ecosistema Open Innovability®
- Impulsar negocios inclusivos para clientes y grupos de interés vulnerables
- Encontrar un modelo de evaluación “no financiera” complementario a la evaluación de impacto económico
- Mejorar el intercambio de prácticas y ampliar las soluciones de creación de valor compartido para resolver necesidades de las comunidades
- Fomentar una comunicación proactiva y de *storytelling*

(9) Matriz de responsabilidades RACI: Responsible (Comprometido) - Accountable (Responsable) - Consulted (Consultado) - Informed (Informado)



Gestión social con comunidades locales

GRI 413-1

La Compañía cuenta con programas de participación de las comunidades locales en el 100% de las operaciones de generación y distribución de Colombia.

Total de operaciones Colombia

País	Generación	Distribución
Colombia	14 centrales de generación 4 proyectos en construcción	110 municipios atendidos

Todas las iniciativas que se realizan y que integran un componente de sostenibilidad se centralizan en la plataforma PPM (*Project Portfolio Management*), en la cual se registra la información clave de cada proyecto y se lleva un control de número de beneficiarios por año, inversión, impacto para Enel y la comunidad, zonas o municipios que beneficia el proyecto, entre otros. Esto permite tener la trazabilidad de las acciones que se realizan, enfocadas a cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1. Canales de PQRS específicos para cada operación

En 2022 las Compañías mantuvieron canales de diálogo abiertos con representantes de las comunidades de las áreas de influencia de sus operaciones, los cuales permitieron identificar las necesidades y expectativas, considerando las particularidades de cada comunidad. Asimismo, se identificaron las prioridades y posibles riesgos de las operaciones. Este proceso de relacionamiento fue soportado con mecanismos formales de recepción y atención de peticiones, quejas y reclamos en cada operación.

Por ejemplo, en el marco de la Central Hidroeléctrica El Quimbo (CHEQ), la Compañía cuenta con dos oficinas de contacto como canales de comunicación directos y eficientes, ubicadas en los municipios de Garzón y Gigante en el departamento del Huila. Debido al uso óptimo de estos canales y la gestión de la información, se han logrado identificar las principales solicitudes por las comunidades relacionadas con:

- Compra y venta de predios
- Quejas por perturbación de terceros (ocupaciones)
- Inquietudes frente a actividades desarrolladas en reasentamientos
- Inclusiones a censo

Las necesidades identificadas se vinculan a los principios del plan de sostenibilidad global del Grupo Enel y a los compromisos adquiridos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En estas oficinas fueron registradas más de 595 peticiones, quejas, reclamos y solicitudes durante el año 2022.

De otro lado, dada la dinámica de la Central para la etapa de operación, la Oficina de Atención al Cliente Garzón fue trasladada a unas nuevas instalaciones ubicadas en la Carrera 9 # 8 - 13, desde donde empezó a operar el 1° de septiembre de 2022. En razón a ello, se implementó una estrategia de comunicaciones con el propósito de informar este cambio a todos los públicos de interés, mediante el uso de piezas y canales acordes con las características de cada grupo, la cual incluyó el envío de comunicaciones escritas tanto digitales como impresas, divulgación de un post a través de WhatsApp para las comunidades, emisión de cuña radial, publicación de avisos exteriores, actualización de la información en medios y piezas digitales, entre otros.

De otro lado, en el caso de la construcción del proyecto eólico Windpeshi se cuenta con buzones, carteleras, mail y teléfono para que las comunidades puedan tener acceso al sistema de peticiones, quejas y reclamos implementado por la Compañía. Igualmente se tiene implementado un sistema de PQRS móvil en donde semanalmente se rotan las comunidades y el sistema recoge las inquietudes de cada comunidad.

Cada central de generación y cada proyecto en operación cuenta con su propio sistema de PQRS lo cual permite tener una adecuada comunicación con los grupos de interés locales.

2. Inversión social

GRI 203-1

En 2022 Enel Colombia realizó inversiones sociales por COP\$37.305.441.276, desglosados como se presenta a continuación:

Descripción	Colombia
Donaciones	249.000.000
Inversión comunitaria	20.730.138.779
Iniciativas comerciales con impacto social	11.400.227.712
Contribuciones en efectivo	18.000.000
Tiempo: voluntariado de los empleados durante la jornada laboral remunerada	89.358.403
Gastos generales de gestión	4.818.716.382
Total	37.305.441.276

Por su parte, en el marco de la política de Creación de Valor Compartido (CVC) y como parte de la gestión del relacionamiento con los grupos de interés, a continuación se presentan las principales iniciativas y acciones que aportan al cumplimiento de los ODS y por ende al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades del área de influencia.

Contribución al ODS 4: Educación de calidad

Enel Colombia continuó con su compromiso de mejorar la educación de las comunidades locales, por medio de procesos de formación que fortalecen las habilidades en las diferentes etapas de aprendizaje, y que mejoran la calidad educativa, además de ofrecer mayores oportunidades de empleabilidad.



Educando con energía

El programa Educando con Energía es una iniciativa de la Fundación Enel Colombia, en alianza con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), que tienen como propósito el fortalecimiento de habilidades socioemocionales (HSE) y procesos de orientación vocacional y profesional (OVP) de jóvenes de instituciones educativas públicas. En 2022 se implementaron diversas estrategias tales como:

- **Evaluación y análisis Ex Post:** La Universidad de Salamanca estructuró y desarrolló la evaluación y análisis del grado de incidencia de los componentes implementados, para determinar los aspectos positivos y negativos de la ejecución del proyecto, identificando las mejores prácticas y formulando recomendaciones para una futura réplica de la experiencia.
- **Acompañamiento y formación docente:** Desarrollo del diplomado en “Estrategias para el fortalecimiento en habilidades socioemocionales, orientación y trayectorias de vida” con una duración de 140 horas, impartido y certificado por el Politécnico Grancolombiano. En este programa finalizaron 67 docentes provisionales y en planta, vinculados a colegios de Bogotá y Cundinamarca.
- **Acompañamiento y fortalecimiento de capacidades a Secretaría de Educación en Bogotá:** Fortalecer las capacidades del equipo de la Secretaría de Educación de Bogotá (Líder Educación Rural – Subsecretaría de Acceso y permanencia Responsable de las 28 IE rurales de Bogotá) para crear condiciones y avanzar en el desarrollo de procesos de HSEDS-OVP en establecimientos educativos rurales. En esta estrategia se beneficiaron 7 funcionarios de la secretaría. Adicionalmente, el desarrollo de un curso virtual dirigido a 100 estudiantes de Instituciones educativas rurales de Bogotá para fortalecer las habilidades socioemocionales y trayectoria de vida.
- **Gestión del conocimiento:** Desarrollo de un evento presencial de socialización de resultados, hallazgos y buenas prácticas, identificados con la ejecución del proyecto el cual ha tenido una trayectoria desde 2017.

Buena energía para tu escuela

El objetivo del programa es aportar al mejoramiento de la calidad de la educación reduciendo el riesgo eléctrico en la infraestructura de instituciones educativas públicas, así como el mejoramiento general de las mismas.

En 2022, en **Colombia**, con un presupuesto superior a COP\$910 millones a través de la Fundación Enel Colombia, y también gracias a la inversión directa de las líneas de negocio, se realizaron intervenciones en 40 instituciones que beneficiaron a cerca de 10.319 niños, niñas y jóvenes en escuelas de Bogotá, Cundinamarca, Huila, Cesar, Magdalena y Atlántico.

Municipio	Instituciones educativas apoyadas
Paratebueno	<ul style="list-style-type: none"> IE Departamental Agrícola sede rural Quienquita (vereda Quienquita)
Fómeque	<ul style="list-style-type: none"> IE Rural Departamental San Lorenzo - sede rural Escuela La Moya (Vereda La Moya)
La Palma	<ul style="list-style-type: none"> Instituciones Educativas Departamental Calixto Gaitán, sede Jhon F Kennedy y Colegio Hortigal
Cogua	<ul style="list-style-type: none"> Centro de Desarrollo Infantil Rayitos de Sol
Ubalá	<ul style="list-style-type: none"> Instituto Nacional de Promoción Social (vereda San Pedro Bajo) IE Rural de Promoción Social sede Buenos aires (vereda San Pablo) IE Rural Departamental Mambita sede San Roque (vereda San Roque Ubalá zona B) IE Rural Departamental Mambita sede Boca de Monte (vereda Boca de Monte Ubalá zona B)
Gachalá	<ul style="list-style-type: none"> IE Rural Boca de Monte IE Departamental Boca de Monte sede principal (Vereda Boca de Monte de la inspección de Palomas) IE Departamental Boca de Monte sede Frijolito (Vereda Frijolito) IE Departamental Baldomero Sanín Cano sede Kennedy (Casco urbano) IE Departamental Baldomero Sanín Cano sede Guavío (Vereda Guavío Portobello)
Girardot	<ul style="list-style-type: none"> IE Luis Duque Peña
Ricaurte	<ul style="list-style-type: none"> Mega Colegio Campestre Antonio Ricaurte
Localidad Los Mártires – Bogotá	<ul style="list-style-type: none"> IE Agustín Nieto Caballero
Gachalá	<ul style="list-style-type: none"> IE Baldomero Sanín (sede jardín infantil)
San Antonio de Tequendama	<ul style="list-style-type: none"> IE Mariano Santamaría (sede Simón Bolívar – Santandersito) IE Cubsio – Vereda Cubsio
Ubaté	<ul style="list-style-type: none"> IE Departamental Bruselas (sede Escuela Rural La Planta)
Zipacón	<ul style="list-style-type: none"> IED Cartagena
Soacha	<ul style="list-style-type: none"> IE Oficial Santa Ana Colegio Gabriel García Márquez IE Integrada sede Kennedy
El Colegio	<ul style="list-style-type: none"> IE Pradilla (sede Antioqueña) IE Pradilla (vereda Paraíso) IE Departamental Pradilla, sede Lucerna (vereda Lucerna)
Ubaque	<ul style="list-style-type: none"> Colegio Instituto Técnico de Oriente Sede C
Campoalegre	<ul style="list-style-type: none"> Institución Educativa San Miguel, sede Vereda San Miguel del Municipio de Campoalegre IE Eugenio Ferro Falla (sede preescolar)
Hobo	<ul style="list-style-type: none"> IE Roberto Suaza Marquínez (sede Las Vueltas)
Yaguará	<ul style="list-style-type: none"> IE Ana Elisa Cuenca Lara (sede Mirador, vereda Vilú) IE Ana Elisa Cuenca Lara (sede La Floresta, vereda La Floresta)
Sabanalarga	<ul style="list-style-type: none"> IE San Pedro Claver de Cascajal
Ponedera	<ul style="list-style-type: none"> Centro Educativo la Retirada IE Martillo IE Técnica Agropecuaria La Candelaria
Potrerrillo	<ul style="list-style-type: none"> IED Potrerrillo
Pivijay – Salaminita	<ul style="list-style-type: none"> IED Agropecuaria Nuestra Señora de las Mercedes de Piñuela, sede Salaminita
Pivijay – Avianca	<ul style="list-style-type: none"> IE Agropecuaria del Corregimiento de La Avianca



Kits escolares

La Fundación Enel Colombia desarrolla el programa Regalo Solidario con el que se fortalece la educación en colegios de difíciles condiciones socioeconómicas de diferentes ciudades de Colombia; en esta oportunidad fueron beneficiados colegios de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Neiva, Magdalena y Cesar.

Con este programa se apoyaron una serie de iniciativas como la reactivación económica del país ya que parte de los elementos que componen los kits escolares fueron comprados a grandes clientes de energía de la Compañía, como la Papelería Panamericana, que suministró útiles escolares y Claro que suministró las tabletas electrónicas.

Adicionalmente se apoyó a la Fundación Talleres Esperanza, cuya misión es atender a niños y jóvenes con discapacidad cognitiva, comprándoles 1.500 Tarjetas Esperanza que llevan un mensaje que envían los niños con discapacidad cognitiva a los estudiantes beneficiados con los kits escolares.

Así mismo este proceso favoreció las estrategias de economía circular a través del morral de los kits escolares, ya que estos fueron fabricados a partir de la ropa de dotación usada por colegas de Enel y por personas víctimas del conflicto armado y reinsertados de grupos que participaron en el conflicto y que pertenecen a la organización Corporación Mundial de la Mujer Colombia.

De esta manera, se realizó entrega de 1.500 kits escolares en el área de influencia del proyecto Parque Solar Guayepo I y II, específicamente a la población estudiantil de los corregimientos Santa Rita, Martillo, La Retirada, en el municipio de Ponedera y en el corregimiento Cascajal y barrio Cascajalito del municipio de Sabanalarga en el departamento del Atlántico.

Además, se entregaron 3.704 kits escolares a niños y jóvenes de las comunidades wayuu pertenecientes a las escuelas del área de influencia del parque, línea y vía del proyecto parque Eólico Windpeshi en el departamento de La Guajira.

Centro de Excelencia para la Educación Rural (CEER) Sibaté

Enel ha cofinanciado el proyecto de fortalecimiento de capacidades de ciencia, tecnología e innovación (CTel) para el relacionamiento escuela - contexto rural, mediante la apropiación y uso de las TIC en el municipio de Sibaté del departamento de Cundinamarca.

El proyecto está ubicado en la vereda Romeral y ha beneficiado a la población educativa del municipio con la dotación, instalación, montaje y mejora de los ambientes educativos en ciencia y tecnología. Aproximadamente son 10.334 los estudiantes y familias del municipio beneficiadas. Con la ejecución de este proyecto se ha logrado:

1. Fortalecer los mecanismos de relacionamiento de la escuela rural, con las dinámicas comunitarias de productividad, medio ambiente y CTel
2. Incrementar la apropiación de alternativas curriculares que exigen el relacionamiento escuela rural, contexto, familias, agentes que intervienen en el entorno agro ecosistémico y dinamizadores de la CTel
3. Desarrollar prácticas de gestión de conocimiento que permitan a los directivos y docentes del sector rural superar el impacto del covid-19
4. Fortalecer el rol de los agentes educativos como generadores de iniciativas para el mejoramiento de las condiciones de vida, en el sector rural y urbano
5. Fomentar la participación de la comunidad educativa rural en escenarios de CTel
6. Fortalecer la infraestructura, recursos tecnológicos y formación de personal docente, que dinamice la apropiación de conocimiento, ciencia y tecnología desde el contexto rural

Durante el año 2022 la Compañía financió la dotación de materiales y equipos para la planta de agroindustria Fruver – Lácteos y medio ambiente y energía, que incluyó los siguientes materiales: báscula, procesador, despulpadora, marmita, deshidratador, estufa, licuadora, prensa de queso, tina de cuajado, descremadora, pailas, purificador de agua, refrigerador, selladora, paneles, baterías y accesorios para iluminación de este espacio.

Semilleros de energía

Es un programa que busca ofrecer a jóvenes beneficiarios el patrocinio del 70% del valor total de carreras universitarias, sumado a un apoyo económico semestral y acompañamiento psicosocial en el desarrollo de sus estudios y prácticas profesionales.

En 2022, **11 jóvenes en condición de vulnerabilidad** de los municipios de Ubalá, Gachalá, Gama, Soacha, Sibaté, San Antonio del Tequendama y El Colegio, continuaron con sus estudios de educación superior en la Universidad Minuto de Dios en carreras como contaduría pública, ingeniería de sistemas, comunicación social, trabajo social, psicología, administración de empresas e ingeniería agroecológica.

Dotación CDI de ICBF – Mecanismo Obras por Impuestos

Bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, se realizó la entrega de la dotación en cinco Centros de Desarrollo Infantil (CDI) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en los municipios de La Palma, Viotá, Pulí, Cabrera y Medina. La dotación de dichos centros benefició a 264 niños y niñas y su costo fue de COP\$1.106.214.282.

Donación de computadores

Esta iniciativa forma parte de la estrategia de economía circular del Grupo Enel, a través de la cual se busca extender la vida útil de los insumos. De igual forma, aporta a la visión de valor compartido, al brindarle a los beneficiarios la oportunidad de desarrollar correctamente sus actividades escolares y/o laborales y continuar con un proceso de aprendizaje valioso y oportuno, por medio de la extensión del ciclo de vida de estos equipos de cómputo.



Con base en lo anterior, en el 2022 se realizó la donación de **39 equipos de cómputo** usados, en buen estado y dados de baja en el marco del programa de renovación de tecnología, a tres alcaldías beneficiarias de Cundinamarca (Tabio, Tena y Gachancipá).

Adicionalmente, se aprobó la donación de 282 equipos a 21 entidades beneficiarias del Huila, Cundinamarca y La Guajira, los cuales serán entregados en el primer trimestre del 2023.

Construcción de aulas en Uribia

Tiene como objetivo la construcción de las aulas típicas wayuu que servirán para el mejoramiento de acceso a la educación básica primaria de los niños wayuu residentes en zona rural dispersa o periferia del casco urbano del municipio de Uribia.

Las obras de construcción de las 6 aulas escolares típicas wayuu iniciaron el 30 de noviembre 2022, con el trazado y replanteo, la excavación de cimentación, el figurado del acero para todo el cimiento y la fundición de las vigas de cimiento de tres de estas aulas, continuando con el levante de sobrecimiento y levante de muro a altura según especificaciones de los planos.

Festival Internacional de Teatro Callejero

En el marco del XX Festival internacional de teatro callejero 2022, llevado a cabo en el municipio de El Colegio, Enel Colombia se vinculó mediante la financiación de la agrupación Fundación Gota de Mercurio Arte Escénico, quienes presentaron la comparsa La Familia Cachaca Rueda, la cual consistió en un espectáculo multidisciplinario itinerante que rinde un homenaje conmemorativo a los 42 años de existencia de la ciclovía Bogotana, y la Obra de teatro Cinco citas de amor para tiempos de desamor, la cual fue una puesta en escena inspirada en nueve poemas, cinco artículos de prensa y cinco libros de Gabriel García Márquez que abordan el tema del amor.

Con el desarrollo de esta actividad se beneficiaron un aproximado de 500 personas entre locales y visitantes del municipio de El Colegio, quienes apreciaron las puestas en escena presentadas.

Educación ambiental en municipios del área de influencia directa de la Central Hidroeléctrica El Quimbo

Durante el año 2022 se llevaron a cabo 884 acciones para fomentar la conciencia ambiental con las comunidades y actores socio ambientales del área de influencia de la Central Hidroeléctrica El Quimbo, desde el Programa de educación ambiental, entre las cuales se destacan:

- Acompañamiento a 7 instituciones educativas para el fortalecimiento de los PRAE
- Implementación de 7 proyectos ambientales escolares en 7 instituciones educativas
- Capacitación a estudiantes del área de influencia de la central de generación
- Acciones de articulación con administraciones municipales del área de influencia
- Encuentros comunitarios con representantes de 15 veredas del área de influencia de la CHEQ
- Espacios de capacitación para la formalización de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA) con 5 asociaciones de distrito de riego de los reasentamientos derivados de la construcción de la Central
- Espacios de capacitación para la generación de herramientas y fortalecimiento en temas de turismo sostenible
- Capacitación en formulación de proyectos con 6 grupos asociativos
- Un estudio ambiental y ecológico en articulación con la Universidad Surcolombiana y la asociación de apicultores ASOAPIS, denominado Caracterización de la flora y especies apícolas en el área de influencia de la Hidroeléctrica El Quimbo

Contribución al ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento

El agua potable y su saneamiento son considerados indispensables para el desarrollo, salud y vida de cada persona y comunidades. Es por eso que Enel Colombia ha llevado a cabo proyectos que permitan mejorar la calidad de vida, calidad de agua y gobernanza del recurso hídrico de las poblaciones de su área de influencia.



Apuesta por el agua en La Guajira

En el 2022 se entregó la pila pública de Amalipa, construida por Enel Colombia a través del mecanismo de obras por impuestos, el cual provee 600.000 litros de agua potable al mes a más de 2.450 indígenas wayuu de 22 comunidades de Maicao y Uribia.

El sistema cuenta con tres infraestructuras articuladas:

- Una pila de agua donde se administra potabiliza e inicia la distribución del recurso hídrico
- 11 tanques comunitarios de 5.000 litros cada uno, a través de los cuales se entrega el agua a cada comunidad
- Dos pilas aferentes para el abastecimiento de las 11 comunidades beneficiarias restantes

Por su parte, los correspondientes sistemas de extracción y tratamiento de agua se alimentan de energía solar proveniente de 80 paneles solares de 540 vatios (W) aproximadamente, instalados por la Compañía.

Esta obra se sumó al sistema de pilas públicas de Wimpeshi, inaugurado en febrero de 2021. Este es un esquema compuesto por dos pilas de agua y 13 tanques comunitarios que tienen la capacidad de proporcionar 2.000 litros de agua semanales a las comunidades rurales dispersas de la media y alta Guajira. El proyecto, que requirió una inversión de aproximadamente COP\$6.000 millones, actualmente beneficia a cerca de 3.000 indígenas wayuu.

En el 2022 la Compañía fue adjudicada como contribuyente del mecanismo de obras por impuestos por una nueva pila pública en los territorios de Jaipaichon y Urraichipa, en el municipio de Maicao, con una inversión superior a los COP\$6.600 millones, para proporcionar agua potable a más de 4.000 personas de 39 comunidades wayuu.

Adicionalmente se puso en marcha el sistema de tratamiento de agua potable en la comunidad de Media Luna Jawaou en Uribia. Este pozo, construido por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en 2016 y fue rehabilitado por Enel para beneficiar a 2.318 personas. Allí, se invirtieron COP\$360 millones beneficiando a 13 comunidades.

Además de las pilas públicas y la rehabilitación del acueducto de Media Luna, en el 2022 se entregaron cuatro jagueyes en el municipio de Maicao, los cuales se suman a los 10 que se entregaron en 2020. Estos reservorios de agua, desarrollados en conjunto con la Fundación ACDI/VOCA para Latinoamérica, el Ministerio de Vivienda y el Ejército Nacional de Colombia, beneficiaron a cerca de 560 personas de las comunidades de Chuluita, San Luis, Sabana Larga y Corralito.



VITAL: Vida, Innovación, Tecnología y Agua Limpia

En el marco de la alianza con la Fundación Siemens Colombia, y con el apoyo de Empresas Públicas de Cundinamarca, durante el año 2022 se instalaron filtros y estaciones de agua que permiten el acceso a agua segura, gracias a la tecnología que en ellos se implementa y que elimina el 99,9% de virus y bacterias.

En el acueducto Montañanegra en el municipio de Guaduas, se instalaron dos filtros los cuales benefician a más de 160 personas, niñas, niños y el gremio panelero de la vereda, quienes pudieron garantizar agua segura y de esta forma obtener el permiso sanitario por parte del Invima, necesario para poder ejecutar el proceso productivo de la panela y su etapa de comercialización, del cual se genera el sustento de muchas familias.

En el municipio de Puerto Salgar se realizó la instalación de dos estaciones de hidratación en la Institución Educativa Antonio Ricaurte Sede Risaralda, y se entregaron 4 kits portables de agua segura a familias de la Vereda San Antonio. Así mismo, en el municipio de Ubaté se realizó la instalación de una estación de hidratación en la Escuela Soagá e instalación de dos filtros en el Acueducto Chircales con los cuales se benefician más de 38 familias.

Para el municipio de La Mesa, se logró realizar la instalación de filtros y estaciones de hidratación en cuatro instituciones educativas, beneficiando a 467 estudiantes más la planta docente de las escuelas.

Contribución al ODS 7: Energía asequible y no contaminante

La Compañía lleva a cabo iniciativas que promueven el acceso a la energía en zonas sin este servicio y en condiciones de vulnerabilidad. Además, implementa programas de formación a diferentes grupos de interés para facilitar su vinculación al mundo laboral del clúster energético.



Plan Semilla

El Plan Semilla es una iniciativa de valor compartido que busca generar oportunidades de crecimiento y desarrollo a jóvenes pertenecientes a población vulnerable, incrementando sus habilidades de empleabilidad por medio de la formación integral para el sector eléctrico y la realización de prácticas en el mismo segmento empresarial.

En 2022, junto al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se dio apertura a un nuevo grupo de formación en el programa técnico de construcción y mantenimiento de redes de distribución de energía eléctrica en la provincia del Tequendama, con la participación de 21 jóvenes de los municipios de El Colegio y San Antonio del Tequendama.

Iluminación de espacios comunitarios

La Fundación Enel Colombia, en alianza con la Fundación Un litro de Luz, realizó el mantenimiento y actualización de equipos y componentes a 150 luminarias de las instaladas entre 2018 y 2019, permitiendo asegurar su funcionamiento en las zonas de Guavio, San Antonio del Tequendama y El Colegio. Este kit de actualización constaba de luminaria nueva, batería nueva, controlador nuevo de última tecnología y nueva caja para la batería permitiendo una tecnología más avanzada para prestar óptimo funcionamiento.

Además, durante 2022 se llevó a cabo la instalación y puesta en marcha de 13 luminarias ALL IN ONE LED 30W, cimentación y poste de concreto en las veredas Trujillo, Paraíso, Antioquia, la Junca y Zaden del municipio de El Colegio, lo que mejoró las condiciones de luminosidad de espacios comunitarios de uso frecuente y permitió que las comunidades aprovechen estos escenarios en horario nocturno. Con este programa se han beneficiado cerca de 650 personas.

Apoyo a población migrante

La Fundación Enel Colombia realizó la dotación de un sistema fotovoltaico completo entre noviembre y diciembre de 2021, que incluyó paneles, banco de baterías, instalación y puesta en funcionamiento, para cinco camiones de asistencia humanitaria de la Organización Internacional para las Migraciones, lo que permitió autonomía de los equipos de oficina y médicos en las carreteras.

Estos camiones recorren rutas de los caminantes migrantes en Nariño, Norte de Santander, Santander, Cauca, y el área metropolitana de Bogotá. Entre enero y noviembre del año 2022 se benefició a la población migrante, refugiada y colombianos retornados correspondiente a 19.630 hombres y 19.883 mujeres.

Contribución al ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

El objetivo de trabajar con y para las comunidades implica contribuir a su desarrollo sin alterar su identidad, tradiciones y arraigos culturales. En ese sentido, se han implementado programas que responden a las características de las comunidades y se encuentran orientados a cuidar y mantener el tejido y la cohesión social, además de promover el crecimiento local, manteniendo la vocación económica de los territorios.



Mejoramiento vías Ubalá

En 2022 se materializaron más de 80 apoyos voluntarios con la maquinaria de la Compañía para mejoramiento vial en la zona B del municipio de Ubalá en los cuales la Empresa suministra equipos, transporte, combustible y operadores para dichas labores, las cuales benefician a más de 2.500 personas.

Adicionalmente se sostuvo un compromiso con la comunidad e instituciones públicas mediante el cual la Compañía, bajo modalidad de convenio con el ICCU, realizará un aporte de COP\$2.000 millones para materializar estudios y diseños para la vía y adicionalmente 12 meses de apoyo exclusivo con los equipos de maquinaria propios sobre el corredor departamental de Mámbita a San Pedro de Jagua. De esta manera, se contribuye a la circulación de personas y productos que permiten dinamizar la economía de este sector.

Cadena productiva de café

En el año se ejecutó el convenio tripartita junto con la Alcaldía de Gachalá y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia para mejorar la capacidad productiva de los caficultores de las veredas El diamante y Murca del municipio de Gachalá.

Se entregaron más de 53.000 colinos nuevos de café para siembras nuevas o proceso de resiembras, acompañado de cerca de 1.000 árboles de sombrío para complementar el cultivo y proteger las siembras. Además, se compró, entregó y puso en funcionamiento un silo de secado mecánico de café el cual está ubicado en la vereda El Diamante, permitiendo así que los caficultores de la región puedan beneficiarse de este silo y mejorar sus condiciones socioeconómicas y de calidad de producto.



Sistemas de producción sostenibles en Ubalá Cundinamarca

Se inició la ejecución de la segunda fase del proyecto de sistemas de producción sostenibles junto con el aliado local Asogamu, proyecto que beneficia a 52 familias de zonas de ronda del embalse del Guavio del municipio de Ubalá y Gama en Cundinamarca.

Este proyecto permitió beneficiar con al menos 1 de las 4 iniciativas que se contemplan a la comunidad, quienes fueron elegidos según las condiciones de su terreno y el interés de la iniciativa. Los sistemas de producción sostenibles contemplados en el proyecto son:

- **19 biodigestores**, los cuales proporcionan fertilizante natural para huertas caseras o cultivos sin importar el piso térmico en el que se encuentren, disminuyendo la compra de fertilizantes químicos y reduciendo gastos para el campesino y productor. Adicionalmente permite el manejo sostenible de las excretas de bovinos y porcinos permitiendo generar gas para el autoconsumo de la familia, mitigando la compra de gas o la deforestación para conseguir leña.
- **6 composteras**, que permiten a las familias disponer las excretas de sus animales y material vegetal para la generación de abono de excelente calidad para sus cultivos y comercialización. Esto permite ahorro en la compra de abonos químicos a un tercero y genera ingresos a la familia, permitiendo también generar la conciencia de fincas sostenibles.
- **20 huertas caseras**, las cuales permiten la seguridad alimentaria de las familias minimizando el gasto monetario en compras de verduras y aromáticas. Los excedentes de las huertas caseras los pueden vender generando una economía de escala y en participación de mercados campesinos.
- **7 cosechas de agua**, las cuales permiten a las familias contar con el suministro de agua a lo largo de todo el año, evitando sobre costos en agua para el consumo de ellos al igual que para sus animales, y contar con este recurso vital en épocas de sequía.

Este proyecto se complementa con cinco sesiones teórico prácticas donde se les transmite la información de todas las iniciativas y un acompañamiento constante a lo largo del proyecto.



Fortalecimiento de la actividad apícola

Municipio El Paso

Este proyecto busca fortalecer la cadena productiva de la apicultura en la zona de influencia del Parque Solar La Loma, en el municipio de El Paso, corregimiento de Potrerillo. Contará con 17 beneficiarios que actualmente adelantan labores de apicultura de manera artesanal en el territorio.

Para ello, se firmó convenio de cooperación con la BIC CONSGA para el desarrollo de actividades con la comunidad (alianza SENA para formaciones en buenas prácticas apícolas, reproducción de abejas africanizadas, construcción de colmenas, marketing e ideas de negocio) y con las unidades de producción apícola Miel de la Esperanza y Betel (aporte de material forestal derivados del proyecto y cajas de madera para elaboración de colmenas).

Formación a comunidades en las áreas de influencia

Plan semilla generación

En los proyectos en construcción se han adelantado formaciones del personal local en actividades en manejo de maquinaria agrícola (motosierra y guadaña), corte y poda para las actividades de aprovechamiento forestal de los parques solares.

Adicionalmente, se ha certificado por competencias a personal local para actividades de obra civil, y se impartió un curso especial para el diseño y montaje de sistemas solares fotovoltaicos. En este mismo sentido, se desarrolló el proceso de formación para una cuadrilla de mujeres que se certificaron como controladoras viales. En total, en todos los procesos de formación se han tenido más de 400 beneficiarios quienes hoy pueden contar con un perfil laboral certificado.

Comodato asociación de apicultores ASOAPIS en el Huila

Se encuentra en proceso de evaluación la renovación del comodato de 170 hectáreas de predios aledaños al embalse de El Quimbo, establecido bajo el convenio con la asociación de apicultores ASOAPIS, del municipio de Garzón (Huila), conformada por 53 asociados que en su mayoría son adultos mayores.

Esta iniciativa se enmarca en la política de valor compartido, mediante la cual Enel Colombia apoya a la asociación para fortalecer sus proyectos productivos, y a su vez esta organización contribuye a la Compañía en la protección de los predios y favorece el medio ambiente con los procesos de polinización y reproducción, como también con la reforestación a partir de la donación de plántulas forestales por parte de la Fundación Natura y el programa de la Fundación Únete a Mí.

Durante el año 2022 se produjeron 2.700 kilos, lo que representó \$40.500.000 para el grupo asociativo. Además, recibieron capacitaciones por el SENA y se estableció articulación con la Universidad Surcolombiana y el Programa de Educación Ambiental de Enel Colombia, desarrollando el estudio para publicación de ecosistemas y/o biodiversidad relacionados con el territorio.

Se tienen proyectadas nuevas alianzas para el año 2023 con Ecopetrol y Fundación Humedales para la siembra de árboles. Así mismo junto a la Gobernación del Huila, toda vez que ASOAPIS ha sido incluido como uno de los beneficiarios del proyecto “Fortalecimiento de capacidades productivas para el desarrollo de la actividad apícola en el departamento del Huila”, que se implementará en el año 2023.

Cadena productiva de frutas

Se realizó un convenio con la Asociación Frutícola Comercializadora de Cabrera (ASOFRUCOC), para apoyar el fortalecimiento económico y social de 35 familias que hacen parte de la reserva campesina del municipio de Cabrera, Cundinamarca, mediante la puesta en marcha de la fase de tutorado del cultivo de 17.500 plántulas de tomate de árbol, liderado por la asociación, en un proceso asociativo y sostenible.

Con los recursos de este proyecto, los miembros de la Asociación pudieron realizar debidamente el proceso de tutorado de las plantas con el fin de mejorar sus ingresos y en consecuencia su calidad de vida. De los 35 productores, 4 se vieron afectados por la pérdida de sus cosechas por la ola invernal, sin embargo, el material del tutorado pudo ser recuperado para otros cultivos.

Con este proyecto, se estima que se generan cuatro empleos cada 20 días, siendo constante por 3 años y medio.

Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias en el área de influencia de la Central Hidroeléctrica El Quimbo

Durante el año 2022 se realizaron 86 acciones enfocadas al fortalecimiento de las organizaciones que se relacionan con las operaciones de la Central Hidroeléctrica El Quimbo, siendo éstas las asociaciones de usuarios conformadas para la administración de los distritos de riego localizados en los cuatro reasentamientos, y las dos juntas de acción comunal del reasentamiento Nuevo Veracruz y el centro poblado Llanos de la Virgen, cuyo propósito es obtener su reconocimiento y personería jurídica.

Asistencia técnica

En el periodo de enero a junio de 2022 se realizaron 21 acciones de acompañamiento a las familias, a través del proceso de seguimiento técnico y económico a las parcelas con proyectos productivos agropecuarios (PPA) implementados en los municipios de El Agrado, Gigante y Garzón. Con respecto a Altamira, se desarrollaron actividades de seguimiento al uso de las parcelas, mientras entra en operación el Distrito de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala de Llanos de la Virgen.

En el segundo periodo de 2022 las visitas de asistencia técnica cesaron debido a los cierres de seguimiento técnico con las familias, por lo tanto, esta actividad se retomará en el momento que inicie la implementación de los PPA en Llanos de la Virgen.

De otro lado, cuatro asociaciones de distrito de riego pertenecientes a los reasentamientos colectivos Nuevo Veracruz, Nueva Escalereta y San José de Belén, recibieron apoyo en los trámites legales ante la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la Dirección de Impuestos Nacionales (DIAN); participaron en el proceso de evaluación y seguimiento, mediante la aplicación del Índice de Capacidad Organizativa (ICO); recibieron asesorías en la aplicación del reglamento interno a los usuarios por parte de las juntas directivas, y capacitaciones en manuales de operación y mantenimiento de los distritos de riego, así como en el análisis de los sistemas tarifarios que deberán ser aplicados una vez las asociaciones reciban formalmente las infraestructuras de riego.

Capacitaciones

Se realizaron cuatro eventos de formación en economías de producción auto sostenible para familias reasentadas, focalizadas en el municipio de Altamira, a manera de alistamiento con las familias para lo que será la implementación de sus proyectos productivos, bajo dos pilares fundamentales:



Uso y manejo racional del agua para consumo y riego

Una capacitación con los socios del "Sistema de bombeo La Virginia", en el Llano de la Virgen, para conocer las generalidades del programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA), el cual es uno de los requisitos que se debe presentar y cumplir al socializar las renovaciones de las concesiones de la concesión de agua ante la autoridad ambiental.



Tecnología de producción, comercialización y agroindustria

Una sesión de formación con parceleros de Llanos de la Virgen en temas relacionados con la preparación del suelo, material vegetal, fertilización, siembra y densidad de siembra, control de plagas, enfermedades y cosechas del cultivo de piña; adicionalmente, un taller sobre preparación de caldo trofobiótico y elaboración de cebo para el control de hormiga arriera; y un curso de ganadería sostenible orientado en alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Convenios de cooperación con municipios y organizaciones

Municipio de Garzón

- **Siembra de 100 hectáreas de Café**

En el segundo semestre del 2022 se suscribió el convenio denominado "Siembra y sostenimiento de 100 has. de café, asociado con plátano" con la Alcaldía de Garzón, cuya finalidad es establecer variedades de café resistentes a la roya y mayores rendimientos en las unidades productivas de los beneficiarios.

Este proyecto favorecerá a 100 caficultores, con la entrega de plántulas de café, fertilizantes y equipos agrícolas. Además, se realizará acompañamiento técnico, social y ambiental, para garantizar la sostenibilidad de sus cultivos y aumento de la producción cafetera del municipio de Garzón.

El valor total del convenio es de COP\$1.326.830.000, de los cuales la Compañía aportará COP\$509.530.000 y el Municipio COP\$817.300.000.

- **Adecuación de instalaciones eléctricas módulo de cárnicos plaza de mercado**

Durante el segundo semestre del año 2022 se suscribió el convenio que tiene como objeto el "Mejoramiento y adecuación de las instalaciones eléctricas del módulo de cárnicos de la plaza de mercado del municipio de Garzón", con la finalidad de aportar a la optimización de la infraestructura local de los establecimientos destinados a la comercialización de productos cárnicos en la región.

Este proyecto beneficiará a más de 73 comerciantes, y permitirá la renovación y adecuación de las redes eléctricas construidas hace más de 20 años. El valor total es de \$564.411.585, de los cuales Enel aportará COP\$439.961.942, equivalentes al 78% del valor convenido.

Municipio de Tesalia

En el marco del documento de cooperación suscrito con los municipios del área de influencia de la Central Hidroeléctrica El Quimbo, en el segundo semestre del año 2022 se dio inicio a tres convenios que beneficiarán a pequeños y medianos productores del sector agropecuario del municipio de Tesalia, con los proyectos denominados:

- **Instalación planta procesadora de mieles de caña**

Se inició el proyecto denominado “Adecuación, equipamiento e instalación de planta procesadora de mieles de caña, con ampliación de 15 hectáreas en caña panelera para 24 familias de la asociación de paneleros de Tesalia ASOPATE, del centro poblado de Pacarni, Municipio de Tesalia, departamento del Huila”.

Con esta iniciativa se beneficiarán pequeños y medianos cañicultores, con la construcción de una planta procesadora de mieles de caña y siembra de 15 hectáreas de caña nueva, con el objetivo de aumentar la fabricación de panela y mejorar las condiciones de vida de las familias.

La inversión para este proyecto es de COP\$321.808.580, de los cuales la Alcaldía de Tesalia y ASOPATE contribuirán con el 16%, y Enel Colombia aportará COP\$271.808.580, equivalente al 84% del valor total.

- **Mejoramiento Infraestructura Ganadera**

Con el fin de fortalecer el sector ganadero del municipio de Tesalia, se emprendió la ejecución del proyecto “Mejoramiento de la infraestructura productiva y suministro de suplemento alimenticio para 32 unidades ganaderas”, que beneficiará a productores de las asociaciones ASOGATE, ASOGAPAC Y FOGAGRO.

Este proyecto está orientado a mejorar la infraestructura ganadera, condiciones sanitarias de los bovinos y aumento de la producción lechera, con el suministro de ensilaje o alimento concentrado a sus animales, generando una ganadería, rentable y sustentable, y así mejorar la calidad socioeconómica de las familias. Con una inversión total de COP\$444.910.885, Enel aportará COP\$372.475.242, y la Alcaldía de Tesalia, ASOGATE, ASOGAPAC, FOGAGRO, la suma de COP\$72.435.643.

- **Fortalecimiento del sistema productivo de familias cacaoteras**

Con una inversión de COP\$406.279.592, inició la ejecución del convenio “Fortalecimiento del sistema productivo, organizacional y comercial de 59 familias de la asociación de cacaoteros del municipio de Tesalia”, mediante la entrega de maquinaria y fertilizantes especializados para cultivos, con el objetivo de aumentar en un 75% la producción de cacao en sus unidades productivas, y así mejorar las condiciones socioeconómicas y calidad de vida de los beneficiarios.

Enel cofinanciará el proyecto con un aporte de COP\$326.279.592, correspondiente al 80% del valor total, y la Alcaldía de Tesalia y ASOCATE contribuirán con COP\$80.000.000.



- **Tomate cherry**

En el 2022 finalizó el convenio Fortalecimiento de la producción y comercialización de tomate cherry mediante tecnología de cultivos protegidos, en tres asociaciones: Agroprosur, Asocapa y Asosanjosé, con la participación del Municipio de Tesalia y la empresa Hocol (representada por la Fundación del Alto Magdalena). El proyecto involucró directamente más de 90 productores del Huila, permitiendo el cultivo de alrededor de 5.500 plántulas de este producto, y generar ingresos por más de COP\$17 millones.

Con estos recursos se construyeron tres invernaderos, uno de 1.200 m² y dos de 980 m², ubicados en las veredas El Centro y Los Yuyos, así como dos semilleros. Se realizaron además 6 jornadas de capacitación en permacultura y agroecología para la producción de tomate cherry, 2 cursos sobre buenas prácticas agrícolas con el SENA, 16 talleres sobre manejo de la cosecha, y capacitaciones en mercadeo.

Municipio de Paicol

- **Mejoramiento genético bovino**

En el mes de diciembre de 2022 se dio inicio al convenio de "Mejoramiento genético bovino, a través de embriones F1 con semen sexado, bajo técnica de fertilización in vitro en el municipio de Paicol, departamento del Huila", que beneficiará a 94 ganaderos con la entrega de vacas receptoras confirmadas con tres meses de gestación por embrión sexado de razas especializadas en producción de leche, lo cual les permitirá renovar su hato ganadero, aportando a mejorar la calidad de vida de los productores. También se efectuará seguimiento y transferencia de tecnología con personal capacitado, para alcanzar la sostenibilidad y productividad de sus ganaderías.

El valor total del convenio es de COP\$699.648.501, de los cuales la Compañía aportará COP\$200.000.000, y el Municipio de Paicol COP\$499.648.501.

Municipio de Hobo

- **Embellecimiento paisajístico navideño parque Guillermo Plazas Alcíd**

Se estableció un convenio con el Municipio de Hobo en el que, utilizando residuos de hierro de construcciones, y con el apoyo de un ornamentador, se transformó este material en figuras navideñas que contribuyeron al embellecimiento paisajístico del parque Guillermo Plazas Alcíd. El proyecto benefició a la población del municipio de Hobo y visitantes, con un aproximado de 970 personas de barrios aledaños.

- **Fortalecimiento de asociaciones de pescadores artesanales del municipio de el Hobo**

Se suscribió con la administración municipal de Hobo el convenio Fortalecimiento de asociaciones de pescadores artesanales del municipio de el Hobo, por medio de la generación de empleo para la protección y conservación del medio ambiente, el cual fue implementado por la empresa de servicios públicos de agua potable, alcantarillado y aseo del municipio de Hobo - EMUSER, que contrató a 36 pescadores artesanales para el desarrollo de labores como reforestación, limpieza en zonas aledañas a las fuentes hídricas, mantenimiento de cerramientos y limpieza de zonas verdes (rocería).

- **Dotación de parques infantiles a partir de material reciclado**

Se firmó un convenio con el Municipio de Hobo para la dotación de parques infantiles a partir de material reciclado para la Institución Educativa Roberto Suaza Marquínez de las sedes Porvenir, Aguafría, Batán, las Vueltas, Estoracal. Los parques infantiles contarán con listones de plástico reciclado RPL.

- **Dotación y equipamiento de la planta de compostaje**

El municipio de Hobo, Huila, cuenta con una planta de compostaje, que ha venido siendo fortalecida para el mejoramiento de sus procesos de transformación de residuos por parte de Enel Colombia. Durante el año 2022 la Compañía aportó recursos para una tercera fase, suministrando elementos como palas, picas, buggy, triturador Tp15, tanque y motobomba, que fueron entregados al Municipio.



Municipio de Yaguará

- **Suministro de elementos para la elaboración de atarrayas pescadores artesanales Yaguará**

Enel se sumó con recursos para el suministro de elementos destinados a la elaboración de 103 atarrayas, a fin de contribuir en la actividad productiva la población pescadora artesanal, referida por el alcalde de Yaguará.

- **Efecto Cacao**

Dando continuidad con el proyecto el Efecto Cacao en el año 2022, Enel Colombia, en sinergia con los aliados estratégicos como Fundación Luker y Luker Chocolate, avanzó en los acercamientos junto a las administraciones municipales de Gigante, Tesalia y Hobo, a fin de hacer una extensión a más productores que se puedan beneficiar de este importante proyecto.

Es por esto por lo que se espera en el primer trimestre del año 2023, consolidar una nueva alianza que, en extensión a las estrategias implementadas en el proyecto, logre robustecer aún más la cadena de cacao en el departamento del Huila, beneficiando a más de 100 cacaocultores.

Asimismo y contando con la participación de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Fundación Luker, Luker Chocolate, Fundación Saldarriaga Concha y Universidad Eafit, durante el 2022 se destacan importantes logros en el marco del proyecto, tales como:

- Capacitación de 375 socios productores del departamento del Huila
- Aplicación de encuestas ambientales del 100% de socios
- Inició el proceso de Re-injertación con la empresa Simar, actualmente se llevan 10.179 injertados realizados entre los municipios de El Agrado, Pital, Gigante, Garzón y Campoalegre
- Entrega de 4.440 árboles de cacao injertado en los municipios de El Agrado, Pital y Garzón
- Entrega de 21.000 árboles de cacao injertado en los municipios de Hobo y Algeciras, con 70.500 plántulas entregadas en estos dos municipios
- Monitoreo semanal de plagas y enfermedades de 20 fincas en el departamento, logrando pasar del 15% al 88% de mazorcas sanas

Se destacan como oportunidades los acercamientos con el ICA, AGROSAVIA, FEDECACAO, CENIGAA, Secretaría de Agricultura y Efecto Cacao, en la primera mesa de trabajo para abordar las plagas y enfermedades del cultivo de cacao, las acciones desarrolladas y las posibilidades de construir estrategias de intervención en conjunto que permitan mitigar y controlarlas, en beneficio de la producción y mejoramiento de la productividad de los pequeños cacaocultores del departamento del Huila.

De igual forma, la participación en la Mesa de Agroecología y Medio Ambiente, en el marco del desarrollo del Seminario Internacional de Agroecología y Soberanía Alimentaria, Perspectivas para el Desarrollo Agrícola del Huila, en el marco de la ejecución del proyecto Agricultura y Turismo Sostenible para la Consolidación de la Paz en Colombia, liderado por la organización internacional Italo latinoamericana IILA y el Sena.

Programas de fortalecimiento organizacional

Fortalecimiento de las capacidades comunitarias y organizativas “Barrios por adhesión”

El proyecto de fortalecimiento de las capacidades comunitarias y organizativas se adelantó en alianza con Diversidad Rural, en tres sectores: Altos de la Florida del municipio de Soacha, Hacienda los Molinos en Localidad Rafael Uribe Uribe y Barzalosa en el municipio de Girardot. Su propósito, es el de fortalecer las capacidades comunitarias y organizativas de las JAC, organizaciones sociales, productivas, grupos juveniles y jóvenes entre otros, para el mejoramiento sostenible del territorio.

Se vincularon más de 300 personas, a través de los canales de Formación Comunitaria y Aula Virtual creados por WhatsApp. El proceso de formación se adelantó en entorno virtual con tecnología ChatBot, a partir de módulos en competencias digitales, construcción de ciudadanía, uso seguro y eficiente de la energía y formulación de proyectos. Como parte de este proceso, se obtuvo la caracterización del sector, la identificación y formulación de proyectos comunitarios acordes al contexto.

Labranza Comunitaria – Paratebueno

El proyecto de Labranza Comunitaria en desarrollo y alianza con la Corporación SIE tiene como objetivo fortalecer la labranza como estrategia para elevar las capacidades organizativas, generar habilidades blandas y mejorar la nutrición saludable en la asociación de cultivadores ubicados alrededor de la *mini-grid* en la vereda Buenavista del municipio de Paratebueno.

Este beneficia a 15 familias del sector a través de formaciones, acompañamientos y coaching, los cuales les proporcionan herramientas para el futuro. Adicionalmente, en el transcurso de las sesiones se identificó una gran oportunidad en el manejo de la guadua, ya que se produce en el sector y a la fecha no había explotado sus ventajas por desconocimiento; por tal razón, el aliado forma a las familias en el corte, inmunización y diferentes usos.

Convenio marco Corporación Universitaria Minuto de Dios

Con el fin de promover el desarrollo económico de las áreas de influencia de los nuevos proyectos de distribución en el marco del proyecto Bogotá-Región 2030, durante el 2022 se suscribió el convenio marco con el Parque Científico de Innovación Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, el cual tiene como objetivo establecer y regular los mecanismos y bases de cooperación técnica, financiera y administrativa para facilitar el desarrollo conjunto de actividades de investigación, desarrollo territorial, innovación social, sostenibilidad y economía circular, emprendimiento y educación continuada, que conlleven al fortalecimiento, desarrollo y progreso de las comunidades.

A partir de la suscripción del convenio marco, se inició la implementación del programa de emprendimiento a través de la firma de un convenio específico para los municipios de Funza y Girardot, con el objetivo de identificar y hacer el acompañamiento de emprendimientos en el área de influencia de los proyectos de inversión Bogotá-Región 2023 en estos municipios.

Convocatorias de empleo

Con el fin de contribuir a la reactivación económica y el desarrollo de las zonas donde opera la Compañía, durante 2022 se realizó la difusión de las diferentes ofertas de empleo para vincular mano de obra local no calificada de las áreas de influencia de los nuevos proyectos de subestaciones eléctricas en construcción: Subestación Eléctrica Terminal, Subestación Eléctrica Barzalosa, Subestación Eléctrica Calle Primera y la Subestación Eléctrica Río.

Para la difusión de la convocatoria, se realizó la articulación con las diferentes Alcaldías locales, la Agencia Pública de Empleo del SENA, la Gobernación de Cundinamarca y las diferentes JAC de los barrios del área de influencia. Adicionalmente, se repartieron volantes y afiches en los barrios del área de influencia, con información relacionada a los diferentes perfiles requeridos durante la fase de construcción de las nuevas subestaciones eléctricas.

De otro lado, se dio continuidad al comité de empleo del parque solar La Loma y se constituyó el comité de empleo para los proyectos Guayepo I y II y Fundación, a través de los cuales se difunden las oportunidades laborales de los proyectos en construcción.

Para el Proyecto Parque Fotovoltaico Fundación, desde el mes de agosto de 2022 se conformó el comité de empleo, espacio que fue conformado con representantes de entidades municipales como la personería, inspección de policía, la alcaldía, el concejo y líderes o representantes de las comunidades de Salaminita, La Avianca y Caraballo.

Es necesario puntualizar que este comité y los participantes establecieron que el proceso de contratación se realizará a través del sistema de empleo público, específicamente con la caja de compensación familiar Cajamag.

A través de este sistema se logró la vinculación de aproximadamente 252 personas del área de influencia del proyecto, lo que representa el 100% de mano de obra no calificada y el 52% del total del personal vinculado al proyecto, el cual es perteneciente a las unidades territoriales de Salaminita, La Avianca, Caraballo y Fundación.

Dale una segunda oportunidad a tu dotación

Este proyecto busca generar un modelo circular en el que se le da una segunda vida a las dotaciones de los trabajadores y de empresas colaboradoras, que se encuentren en desuso y estén en buen estado.

El modelo consiste en recoger este material que será entregado al aliado Corporación Mundial de la Mujer, para su transformación en morrales, contratando mano de obra de personas sobrevivientes al conflicto armado.

Estos productos son adquiridos por la Compañía para formar parte de los kits escolares que se entregan a niños de diferentes fundaciones que atienden población vulnerable, en el marco del proyecto Regalo Solidario.

Para los años 2021 y 2022 se fabricaron 1.500 morrales a partir transformación de la ropa de dotación usada, por su parte para el periodo 2022 – 2023 se contempla la fabricación de 1.750 morrales más.

Contribución al ODS 11: Comunidades y ciudades sostenibles

Enel Colombia continúa trabajando en la construcción y consolidación de comunidades y ciudades sostenibles, que faciliten el crecimiento y desarrollo de las comunidades al mismo tiempo que promueven la seguridad y cuidado de los recursos. Por ello, en el año 2022 se adelantaron las siguientes iniciativas:



Transformación de residuos sólidos

Este proyecto tiene como objetivo aprovechar la mayor cantidad de residuos sólidos generados durante la fase de construcción de las subestaciones eléctricas, y transformarlos de la mano de las comunidades del área de influencia, en elementos que puedan prestar un beneficio, alargando su vida útil.

Durante el año 2022, el programa se implementó en las áreas de influencia de los proyectos de subestaciones eléctricas Terminal, Calle Primera y Barzalosa, donde gracias a la participación de la comunidad educativa, población habitante de calle en proceso de resignificación de sus proyectos de vida, trabajadores de los proyectos de construcción de las subestaciones y, comunidad en general, se lograron transformar más de 9 toneladas de residuos sólidos como madera proveniente del embalaje de los equipos, chatarra, plástico, concreto, entre otros.

Además, se llevaron a cabo cerca de 24 talleres para la co-creación y transformación de residuos sólidos con la participación de cerca de 400 personas, quienes elaboraron productos como: sillas, mesas, bibliotecas, huertas escolares y urbanos, entre otros.

Programa gestión del riesgo y ambiente en las comunidades del área de influencia directa de la Central Cartagena

El programa se desarrolla específicamente en los barrios de Puerta de Hierro, Arroz Barato, Albornoz y Policarpa en Cartagena de Indias, mediante el cual se busca el desarrollo de acciones de cultura ambiental, para el mejoramiento de sus condiciones de vida, mediante actitudes basadas en valores de protección y conservación del ambiente.

En 2022 se contó con por lo menos 500 personas participando de manera directa, 3.000 de manera indirecta y 3.188 personas de la comunidad educativa, así como 6 organizaciones fortalecidas, en articulación con la Secretaría de Educación Distrital y autoridades competentes.

Los temas que se abordaron fueron:

- Fortalecimiento de la cultura de prevención y autoprotección en las comunidades
- Proceso de sensibilización y formación pedagógica en cuatro programas ambientales en las comunidades
- Apoyo al desarrollo de negocios verdes en temas de reciclaje, cuidado y preservación de ecosistemas mediante el fortalecimiento técnico y administrativo

Embelllecimiento de la Electroterminal El Prado

Con base en la construcción de la Electroterminal El Prado, ubicada en la localidad de Usme en la ciudad de Bogotá, durante el 2022 se desarrolló el proyecto de embellecimiento de su fachada por medio de un componente participativo que busca promover la conectividad ecológica y la generación de servicios ecosistémicos en el territorio y que a su vez genere mayor apropiación del proyecto con la comunidad aledaña a fin de mejorar la reputación y aceptación de la electroterminal.

El embellecimiento consistió en:

- 148 m² de grafiti diseñado y creado por la comunidad y jóvenes grafiteros de la zona
- Instalación de 30 m² de jardines verticales que acompañan al grafiti
- Instalación de 30 m² de huertos comunitarios de hortalizas, tubérculos y aromáticas sembradas con la comunidad

Durante el desarrollo de la iniciativa han participado alrededor de 64 habitantes, estudiantes y jóvenes de la comunidad del área de influencia vinculadas en el diseño y desarrollo del proyecto.

Los huertos comunitarios en su primera cosecha entregaron 120 unidades de vegetales, tubérculos y aromáticas a 8 familias del área de influencia de la electroterminal, con quienes además se planearon las nuevas especies a sembrar, validando su conocimiento empírico.

La instalación de los huertos comunitarios y los jardines verticales neutralizan 165 kg CO₂/año.



Arte urbano

Este proyecto tiene como fin realizar la intervención artística de los muros exteriores de las subestaciones eléctricas de Bogotá-Región 2030, con la participación de la comunidad y la mesa de grafteros de las diferentes localidades de Bogotá, mediante el uso de materiales reciclables, como llantas, tapas, entre otros y/o grafitis con pinturas foto catalíticas, que permitan la adsorción de contaminantes.

Esta iniciativa contribuye con la armonización de este tipo de infraestructuras con los entornos, minimizando el impacto paisajístico y aportando al embellecimiento y transformación de los territorios que aportan al desarrollo de ciudades más inclusivas y la construcción de la identidad local.

Durante el 2022 se realizó la intervención artística de 440 m² de los muros exteriores de las subestaciones eléctricas San José y Terminal, con la participación de las mesas de grafiti de las localidades de Los Mártires y Fontibón y la articulación con la estrategia de Arte Urbano Responsable de la Secretaría Distrital de Cultura.

Sitio de Construcción Sostenible

Con el fin de reducir los impactos ambientales negativos producidos por las actividades de construcción de las nuevas subestaciones eléctricas de Bogotá-Región 2030 y usar de manera eficiente los recursos involucrados en la fase de construcción de los proyectos, durante el año 2022 se llevó a cabo la implementación del modelo de sitio de construcción sostenible para los proyectos Terminal, Barzalosa, Río y Calle Primera, a través del trabajo articulado con los diferentes contratistas, logrando que cada vez se involucren procesos con enfoques más sustentables e innovadores.

Algunos de los resultados obtenidos durante la fase de construcción de los proyectos de las nuevas subestaciones eléctricas son:

- Implementación de más de 15 iniciativas de sitio de construcción, enfocadas en reutilización de materiales de construcción en el sitio de construcción, adquisición de materiales pétreos provenientes de centros de aprovechamiento y tratamiento de residuos de construcción y demolición (RCD), disposición de RCD en lugares cercanos aprobados por la autoridad ambiental, vinculación de trabajadores locales, capacitación al personal en temáticas orientadas a la prevención de acoso callejero, instalación de luminarias led, uso de pinturas fotocatalíticas, arte callejero, entre otros
- Más de 70 luminarias led instaladas en las zonas perimetrales de las subestaciones
- Reutilización de más de 2.126 m³ de material inerte de la obra en los sitios de excavación
- Cerca de 3 toneladas de residuos sólidos generados durante la fase de construcción de los proyectos entregados a cooperativas de recuperación de materiales
- Cerca de 8.300 m³ de materiales de construcción reutilizados en el sitio de construcción de las nuevas subestaciones eléctricas
- Vinculación de más de 170 personas de las áreas de influencia de los proyectos durante la fase de construcción
- 1.700 m³ de materiales pétreos adquiridos en centros de aprovechamiento y tratamiento de RCD (material reciclado)
- Capacitación al personal vinculado en la construcción de los proyectos en temáticas relacionadas con la prevención del acoso callejero
- Alrededor de 7.700 m³ residuos de construcción dispuestos en sitios cercanos donde se hacen procesos de reutilización o transformación
- Captura y reutilización de 22.000 litros de agua lluvia para las actividades de obra

Donación de ambulancias

Durante el 2022 Enel realizó la donación de dos ambulancias a los municipios de Granada y San Antonio del Tequendama, los cuales se encuentran aledaños a las zonas de operación de las Centrales del Río Bogotá.

En Granada la ambulancia se ha destinado a actividades misionales de la Oficina de Salud y Desarrollo Social y de la atención del programa de Gestión del Riesgo y Desastres en beneficio de los 6.000 habitantes del municipio.

En San Antonio del Tequendama la ambulancia se ha destinado para el uso exclusivo de la E.S.E Hospital San Antonio del Tequendama, el cual es de un primer nivel de atención, realizando traslados de pacientes a otras instituciones de mayor complejidad. De igual manera estará al servicio de las necesidades de urgencias del hospital, beneficiando a 13.000 habitantes de este municipio.

Además, se realizó la donación de una ambulancia que había sido usada en las operaciones de las centrales Betania y El Quimbo, al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Gigante (Huila), para beneficio de los habitantes del municipio, y a partir de esta acción en el marco de la política de valor compartido, se generó un convenio para la atención de incendios forestales que se puedan presentar en predios de propiedad de Enel Colombia, con una vigencia de cinco años.

Este tipo de iniciativas se enmarcan en la estrategia de economía circular, aportan en el mejoramiento de los procesos en las instituciones del área de influencia de la Central El Quimbo y en la imagen reputacional de la Compañía.

Donación de recebo

En el transcurso del 2022 Enel Colombia aportó 850 m³ de recebo para mejorar las vías veredales de Zaden, La Junca, Antioquia y Paraíso.

Con esta donación avaluada en cerca de COP\$90 millones, la Secretaría de Infraestructura de El Colegio mejoró alrededor de 6 kilómetros de vías internas de Zaden y La Junca, beneficiando a más de 500 personas.

Parques biosaludables

Se realizó la construcción de dos parques biosaludables en las veredas de Marsella y Trujillo Puerto Alegre, del municipio de El Colegio, en el departamento de Cundinamarca. Los parques están conformados cada uno por una placa en concreto donde se encuentran instaladas 8 máquinas y una valla informativa, para la práctica de ejercicios al aire libre. Este espacio cuenta con un filtro recolector de aguas lluvias y plantas nativas alrededor, las cuales conforman una barrera verde. Así mismo, su ingreso es libre, para disfrute de toda la comunidad.

La construcción de estos parques biosaludables beneficia a cerca de 700 personas de la comunidad de las veredas Trujillo, Marsella y áreas aledañas, estimulando la práctica de actividad física y recreativa en áreas aledañas a la operación de las Centrales del Río Bogotá.

Paraderos comunitarios

Se realizó la construcción y puesta en uso de siete paraderos comunitarios ubicados en el área de influencia de la cadena de generación Pagua, en las veredas Paraíso, Antioquía, Trujillo, La Junca y Zaden del municipio de El Colegio.

En la fase constructiva también se realizó el mantenimiento de siete paraderos existentes, ubicados en las veredas San José, Trujillo, Paraíso, Brasil y Helechos del municipio de El Colegio y la vereda Arracachal en el municipio de San Antonio del Tequendama.

La construcción de los siete paraderos y mantenimiento de siete paraderos existentes beneficia a más de 700 personas, que habitan en las áreas aledañas a la operación de las Centrales del Río Bogotá, contribuyendo a la construcción de amoblamiento comunitario.



Construcción de estufas ecoeficientes

Se avanzó con la construcción de 50 estufas ecoeficientes para la población rural dentro del área de influencia de la Cadena Pagua, ubicadas en las veredas Paraíso, Antioquia, Marsella, Antioqueña, Helechos, San José, Francia, Trujillo y Trujillo Puerto Alegre del municipio El Colegio.

El desarrollo de este proyecto beneficia a 50 familias vulnerables, de bajos ingresos económicos, sin acceso a otros tipos de combustibles y quienes actualmente usan leña como principal material para cocción de alimentos. Así mismo, busca sustituir fogones abiertos de leña por estufas ecoeficientes que minimizan la exposición al humo generado por la combustión de leña y reducen la cantidad de leña requerida en la preparación de alimentos.

Al finalizar el año 2022, se avanzó con la construcción de 32 estufas quedando pendiente la construcción de 18 estufas para el mes de enero de 2023.

Convenio de mejoramiento de vías terciarias suscrito entre Enel y el municipio de El Colegio – Cundinamarca

Enel suscribió un convenio para el mejoramiento de vías terciarias con el municipio de El Colegio – Cundinamarca, el cual tiene por objeto la mejora de 16,34 km de vía, 4 km de los cuales se intervendrán en asfalto y los restantes 12,34 km en conformación de calzada, bacheo y sello de fisuras en pavimento asfáltico.

Durante el año 2022, el municipio de El Colegio, a través de la Secretaría de Infraestructura, ejecutora del convenio, avanzó en la fase I, instalando un total de 1,9 km de asfalto en el sector de la Vereda Paraíso de este municipio, de los 2,4 km contemplados en esta primera fase.

Esta intervención facilitará la movilidad de los habitantes de todas las veredas colindantes a la operación de las centrales hidroeléctricas de Enel en la zona.

Donación del predio Brasilia para proyecto de vivienda en construcción por parte del municipio El Colegio

Durante el año 2022 el Municipio de El Colegio continuó la construcción del proyecto de vivienda de interés social (VIS) Mi Casa Ya. Este proyecto se ejecuta en el predio Brasilia en la vereda Francia, donado por Enel al Municipio, y cuenta con un área de 63.351 m². Se beneficiarán 920 familias, con la construcción de 46 torres de cinco pisos y cuatro apartamentos por piso, además de sus áreas comunes y sociales.

Al finalizar el 2022 la Alcaldía de El Colegio culminó la construcción de 100 apartamentos y avanzó en la construcción de los 820 restantes.

Reasentamiento colectivos e individuales

89 planes de producción agropecuaria relacionados con cultivos como cacao, maracuyá, piña, café, maíz, limón y pancoger, y ganadería, han sido implementados por parte de familias reasentadas, los cuales permitieron que los hogares alcanzaran ingresos superiores a dos salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por otra parte, Enel ejecutó los compromisos adquiridos en la Licencia Ambiental y en el Acta de Concertación a una familia adscrita al Programa de Reasentamiento de la Población, con el cierre de la medida, para un total acumulado de 47 al corte del año 2022.

42 familias han cumplido el periodo de dos años de seguimiento al manejo de los proyectos productivos, con las cuales se deberá realizar el informe de cumplimiento de la medida de compensación.

Se brindó acompañamiento a las asociaciones de usuarios de los distritos de riego Asosanjose y Asonuevoveracruz, de los municipios de El Agrado y Gigante, respectivamente, en las gestiones para oficializar la entrega de los distritos de riego por parte de la Compañía. De otro lado, se dio cumplimiento a compromisos adquiridos con Asofundadores para la operatividad del Sistema de Bombeo La Virginia, y se desarrollaron acciones encaminadas a finalizar la construcción del Distrito de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala de Llanos de la Virgen.

Reasentamiento Nueva Escalereta (Altamira)

En marzo de 2022 se suspendieron las obras de construcción del Distrito de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala de Llanos de la Virgen, debido a que algunos propietarios de la comunidad de Rancho Espinal exigieron renegociación por la ampliación de servidumbre de la línea de conducción, requerida en 5 metros adicionales a los 3 metros ya pactados.

Posteriormente, se logró la firma de la escrituración de constitución de servidumbre de acueducto – franja de ampliación de terreno de línea de conducción sobre los predios receptores, la cual será de carácter permanente; así mismo, se dio trámite al proceso de imposición de servidumbre de acceso a perpetuidad de la franja vehicular desde la ruta 45 hasta el viaducto ante el juzgado, y se está a la espera del respectivo fallo.

Logradas las dos gestiones anteriores, las obras del distrito de riego se reactivarán a mediados del mes de enero de 2023. La entrada en operación de este sistema permitirá implementar los 61 PPA pendientes en el municipio de Altamira.

Reasentamiento Nuevo Balseadero (Garzón)

Si bien es cierto el acompañamiento a la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala Santiago y Palacio – Asosantiagopalacio, finalizó en el año 2021, en 2022 fue transferida a esta organización la propiedad de la zona dura y el centro de acopio del reasentamiento Nuevo Balseadero, facilitándoles contar con una infraestructura propia para almacenar los productos agrícolas de las familias compensadas, como una actividad importante dentro del proceso de comercialización.

Reasentamiento Nuevo Veracruz (Gigante)

En 2022 se realizó la adecuación de la rejilla en la cajilla de captación de la bocatoma del Distrito de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala de Predio Montea, Rioloro, y fue instalada la regleta aforadora de caudal en la canaleta Parshall.

Por otra parte, se llevaron a cabo actividades tendientes a la entrega de esta infraestructura a Asonueoveracruz, en condiciones completamente operativas, de la cual hacen uso y disfrute las familias reasentadas desde el año 2016, permitiéndoles implementar y seguir desarrollando sus PPA.

Para ello, se estableció un diálogo directo con los miembros de la asociación, a fin de despejar dudas y/o dar respuesta a las solicitudes realizadas a la Compañía como condicionantes para el recibo; sin embargo, no fue posible llevar este proceso a feliz término debido a la insistencia de los usuarios para que Enel acceda a nuevas pretensiones.

En ese sentido, se les informó que de persistir en su posición, se realizará la entrega unilateral, lo cual conlleva a la suspensión del servicio de fontanería, costos de operación de manera inmediata, y no se asumirá ningún tipo de reparación o mantenimiento adicional.

Reasentamiento San José de Belén (El Agrado)

Durante el año 2022 terminaron las obras en los canales principales número 1 y 2 del Distrito de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala de los Predios Galda y Yaguilga, permitiendo su optimización. De otra parte, gracias a las gestiones desarrolladas por la Compañía se logró formalizar la entrega de esta infraestructura a la asociación de usuarios Asosanjosé, mediante la firma de un Contrato de Transacción, y en adelante dicha organización se encargará de administrarla y garantizar la operatividad del servicio.

Las 13 familias reasentadas recibieron accesorios de riego para las épocas de estiaje de la quebrada La Yaguilga, según acuerdos establecidos.

Atención a la población vulnerable

El proyecto de atención a la población vulnerable se cerró en el año 2020, dado que fueron alcanzados sus objetivos, así como se logró dar cumplimiento a los compromisos establecidos con las personas que optaron por el Programa de Reasentamiento, y que a la vez estaban definidas desde el licenciamiento ambiental como en condición de vulnerabilidad, razón por lo cual no se reportan en el presente periodo actividades específicas a este componente.

Formación en energía y seguridad eléctrica

En alianza con la Universidad de Los Andes se adelantó el diplomado en energía y seguridad eléctrica dirigido a funcionarios de las alcaldías, presidentes de junta de acción comunal y bomberos entre otros. Este curso fue dictado por profesionales del departamento de ingeniería eléctrica y electrónica, de manera virtual sincrónica, con una intensidad de ocho horas.

Los 137 participantes, funcionarios de entidades relacionadas, lograron mejorar su comprensión sobre el sistema eléctrico, su operación, los marcos normativos e institucionales por los que se rige la operación; así como sobre las responsabilidades que comparten diversos actores y sectores institucionales en la seguridad y prevención de condiciones que generan o potencian el riesgo eléctrico.

Banco de materiales de construcción – Guayabetal

En el municipio de Guayabetal, Cundinamarca, en el mes de agosto de 2021, por la ola invernal cientos de familias sufrieron varias afectaciones en su vivienda, en este sentido desde la Fundación Enel Colombia se suscribió un convenio de cooperación con el municipio para conformar un banco de materiales de construcción.

Con este proyecto se logró beneficiar en 2022 a 43 familias, debido a que, por los temas de variación del precio del dólar, así como de los materiales y la disponibilidad de los mismos no fue posible llegar al 100% de las familias contempladas inicialmente.



Contribución al ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres

Enel Colombia ha implementado una serie de iniciativas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos definidos en el ODS 15, las cuales contribuyen a la preservación, conservación y restauración de ecosistemas.



Fortalecimiento de escenarios de participación ambiental

Desde el Programa de Educación Ambiental se llevaron a cabo 884 acciones para fomentar la conciencia ambiental con las comunidades y actores socio ambientales del área de influencia de la Central Hidroeléctrica El Quimbo, mediante la ejecución de 7 estrategias con sus respectivas actividades, entre las cuales se destacan:

- Información, comunicación y relacionamiento interinstitucional con 558 participantes
- Educación y sensibilización ambiental en instituciones educativas con 2.202 participantes
- Acciones ambientales con comunidad y organizaciones sociales con 359 participantes
- Acciones con grupos de interés de acuerdo con cada central de generación con 789 participantes
- Formación ambiental a funcionarios de centrales de generación con 18 participantes
- Estudios de ecosistemas y/o biodiversidad relacionados con los territorios asociados a infraestructura de las cadenas de generación con 46 participantes
- Evaluación cualitativa y cuantitativa de la efectividad, eficiencia y eficacia de los procesos de gestión socio ambiental adelantados en el contrato

Guardianes del Bosque Seco Tropical

Este proyecto tiene como objetivo promover la conservación y restauración del Bosque seco Tropical (BST), en áreas dedicadas a la producción sostenible de cacao, en los municipios de El Pital y El Agrado del departamento del Huila. Esto a través de capacitaciones y acompañamiento técnico, fortaleciendo las habilidades de los productores y su sentido de apropiación del territorio.

Tras el proceso de formación, los cacaocultores contarán con herramientas y habilidades para proteger el ecosistema en el que habitan, podrán compartir sus conocimientos acerca del BST, y serán un referente en sus comunidades para el cuidado medio ambiental. Adicionalmente, un grupo de ellos se convertirán en Vigías Ambientales, aportando al cuidado de las áreas del Plan de Restauración Ecológica de Bosque Seco Tropical de la Central Hidroeléctrica El Quimbo.

En ese sentido, se benefician directamente 69 productores y productoras de cacao, quienes durante el año 2022 recibieron formación en conciencia ambiental, triple impacto (sostenibilidad social, ambiental y económica), proceso de certificación de capturas de carbono, restauración de especies nativas del BST y apropiación territorial, así como también desarrollaron jornadas de siembra de especies nativas del BST en sus fincas.

Otras iniciativas de sostenibilidad

Voluntariado

El voluntariado corporativo busca a través del tiempo y conocimiento de los empleados, apoyar diversas causas económicas, sociales y ambientales. Bajo las líneas de trabajo de mi tiempo, mi conocimiento, mis manos y mis aportes.

Value for Disability

Este programa busca generar conciencia y capacidad interna para hacer de la inclusión un objetivo común de la Organización, que le permita incorporar gradualmente la perspectiva de la discapacidad como una oportunidad para hacer más accesibles los procesos, comunicaciones, canales digitales, programas, productos y servicios de la Compañía.

Dentro de las acciones realizadas en el programa de inclusión dirigida a clientes y usuarios, durante el 2022 se capacitaron con el módulo de atención incluyente a 789 asesores de las áreas de atención presencial, digital y no presencial. Este módulo de formación fue construido en el 2021 con el apoyo del Programa Pacto de la Productividad de la Fundación Corona y ha quedado como insumo para los asesores que se vinculan en las empresas colaboradoras para dar atención al usuario.

Adicionalmente, y en la búsqueda de mejorar los niveles de accesibilidad de los productos y servicios de Enel X, en 2022 se inició un diagnóstico con el fin de identificar las barreras para la inclusión de clientes con discapacidad en el uso de los buses eléctricos y la Tarjeta Crédito Fácil Codensa, en el marco del programa de inclusión social de Enel X Global Sostenibilidad.

Este análisis se está realizando con la asesoría del programa Pacto de la productividad.

El diagnóstico incluye un test experiencial que se basa en la simulación de un viaje en un bus eléctrico con personas con discapacidad visual, auditiva, intelectual, física y psicosocial con sus respectivos guías e intérpretes, el análisis del módulo web de Tarjeta Crédito Fácil Codensa y la encuesta a usuarios con discapacidad de este producto financiero.

En 2023 se obtendrán los resultados de este análisis y diagnóstico para incluirlos en las acciones de mejora para fortalecer a Enel Colombia como una compañía inclusiva.

Plan de sostenibilidad Bogotá-Región 2030

En el marco de los proyectos de Bogotá-Región 2030, se trabajó en la estructuración de los planes de sostenibilidad de acuerdo con la Política de Creación de Valor Compartido de la Compañía para los proyectos Terminal, Barzalosa, Río y Calle Primera.

Para lograrlo, se llevó a cabo un relacionamiento con cada una de las partes interesadas en el proyecto, identificando sus necesidades e intereses.

Adicionalmente, durante el año 2022 se trabajó en la estructuración de los Planes de Sostenibilidad de los proyectos de expansión en fase de elaboración de Estudio de Impacto Ambiental, como es el caso del proyecto de la Subestación Eléctrica Occidente.

Sostenibilidad en la cadena de suministro

Con el fin de promover la sostenibilidad y el enfoque de Creación de Valor Compartido, en 2022 continuó la implementación del criterio K Sostenibilidad, diseñado para evaluar en las licitaciones para la compra de productos y servicios.

El K Sostenibilidad permite identificar en las licitaciones, los candidatos a proveedores con mayor desarrollo y compromiso en los temas de sostenibilidad. Este criterio se aplica según las características de cada proceso, tipo de servicio, valor económico e impactos, y evalúa cuatro pilares: 1) Certificaciones, 2) Ambiente, 3) Desarrollo e inclusión para los empleados, y 4) Economía circular. Esto se ve reflejado en los 138 contratos en los que se incluyó el criterio K de sostenibilidad.

Además, en el marco del programa de reactivación económica se realizaron seis sesiones a los proveedores de la Compañía en temas relacionados con la sostenibilidad como derechos humanos, huella de carbón, economía circular, Objetivos de Desarrollo Sostenible, equidad de género, reducción de emisiones, objetivos basados en la ciencia, entre otros. En las diferentes sesiones participaron más de 450 proveedores.



Biodiversidad – Enel Biodiversa

Enel Biodiversa es la estrategia sombrilla y transversal que reúne las acciones en materia de biodiversidad que la Compañía ha venido desarrollando desde hace 15 años. La estrategia integra las acciones desarrolladas para la protección del medio ambiente y los recursos naturales, la lucha contra el cambio climático y la contribución al desarrollo económico sostenible, mediante la implementación de programas y acciones de conservación, protección y restauración de la biodiversidad en Colombia, así como de la creación de valor compartido y la generación de conocimiento.

Para mayor ampliación de Enel Biodiversa por favor remitirse al capítulo de Asuntos Ambientales.

Acuerdos de conservación Reserva Thomas van der Hammen

Enel Colombia se ha vinculado a los Acuerdos de Conservación, estrategia liderada por la Secretaría Distrital de Ambiente y cuatro colegios de la zona de Guaymaral, donde se realizó la siembra de 500 árboles de 29 especies nativas en la Reserva Thomas Van Der Hammen, con el objetivo de proteger y conservar este ecosistema y la biodiversidad de Bogotá.

Esta actividad se dio gracias a la articulación entre la Secretaría Distrital de Ambiente, que desarrolló los diseños florísticos, Enel Colombia donó los árboles de especies nativas, y cuatro colegios del área de influencia, que cedieron parte de sus terrenos para desarrollar la siembra.

Plan Padrino del Humedal Gualí

A partir del relacionamiento con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Enel Colombia apadrina al Distrito de Manejo Integral Gualí, Tres Esquinas y Lagunas de Funzhé en el tramo que se ubica en jurisdicción de los municipios de Funza y Mosquera. En este marco de acción, se ha establecido un plan de trabajo con diferentes iniciativas tendientes a su mejoramiento y conservación, dando cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental de los ecosistemas de humedal.

De esta manera y, con la participación de la comunidad y líderes ambientales, en el año 2022 se desarrollaron dos talleres enfocados en el manejo de los residuos sólidos para la conservación de estos ecosistemas. Durante estos espacios se contó con la participación de más de 40 personas del municipio de Funza.

Se espera que durante el año 2023 se pueda continuar con la implementación del plan de trabajo, el cual integra diferentes actividades técnicas y pedagógicas con la participación de la administración municipal, autoridad ambiental, comunidades locales y líderes ambientales.

Plan de Gestión Integral de Cambio climático

En el marco del Plan estratégico del Grupo Enel en materia de descarbonización, y con el fin de medir y documentar el desempeño de la Compañía, evaluar el cumplimiento de metas propias (globales y locales) y responder cualitativa y cuantitativamente a los grupos de interés, Enel Colombia cuenta con el Plan de Gestión Integral de Cambio Climático (PIGCC), cuyo objetivo principal es el de identificar, evaluar, priorizar, definir y actualizar metas, medidas y acciones de adaptación y de mitigación que mediante su implementación permitan reducir de la vulnerabilidad ante el cambio climático y la promoción de un desarrollo bajo en carbono en sus actividades.

Para el 2022 se elaboró un portafolio que consolida las acciones de la Compañía en materia de adaptación y mitigación al cambio climático, el cual se irá actualizando con las nuevas iniciativas que se enmarquen estos dos aspectos.

Dicho plan cuenta con cuatro ejes estratégicos: mitigación, adaptación, alianzas por el clima, gobernanza. Para más información sobre este programa se puede consultar el capítulo "Asuntos Climáticos".

Gestión de relaciones con grupos de interés – incidentes con comunidades

Bloqueos por parte de comunidades étnicas durante la construcción del parque eólico Windpeshi

De los cerca de 300 días cursados en 2022, el proyecto eólico Windpeshi estuvo bloqueado por las comunidades indígenas durante más de 100 días, lo que representa el 33,3% del año. Las vías de hecho se originaron principalmente por conflictos internos de las comunidades y en los cuales Enel ha sido involucrada sin justificación, además de situaciones delincuenciales y solicitudes que realizan las comunidades hacia la Empresa sin antes recurrir a un proceso de diálogo. En ambos casos, las exigencias van más allá del marco de actuación, previsión y prevención de la Compañía.

Las situaciones de diferencia con la comunidad se manejan a través de diálogo directo con ellas para establecer la causa raíz y analizar sus solicitudes. La institucionalidad municipal, regional y en algunas oportunidades la Nacional, ha acompañado estos procesos para poder resolver vías de hecho cuyas solicitudes sobrepasan la responsabilidad y capacidad de la Empresa.

Bloqueos por parte de comunidades vecinas a la Central de Generación del Guavio

En agosto y septiembre se presentaron bloqueos, debido al inconformismo de las comunidades con el estado de las vías de acceso a la inspección de Mámbita en Cundinamarca, las cuales no son de la Compañía y su atención y mantenimiento corresponde al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU) perteneciente a la Gobernación de Cundinamarca y otro tramo vial a la Gobernación de Boyacá. Se presentó afectación en la operación de la Central, por lo que se realizaron mesas de diálogo con las autoridades y la comunidad, en las que la Enel se comprometió a apoyar con COP\$2.000 millones para estudios y diseños para la pavimentación de la Vía de Medina a Mámbita y estudios y diseños del mantenimiento de la Vía de Mámbita dos a cruce Santa Marta, así como a disponer por 12 meses del kit de maquinaria de Enel para mantenimiento de la vía de San Pedro de Jagua a Mámbita.

Central Hidroeléctrica El Quimbo

Bloqueo por parte de población residente no propietaria, en punto de ingreso a Nueva Escalereta desde el centro poblado La Jagua

A partir de los bloqueos realizados el 22 de marzo de 2022 por un grupo de Residentes No Propietarios (RNP), compensados por la construcción de El Quimbo, la Compañía emprendió acciones con el apoyo de los entes de control y las autoridades municipales y propició que se retomaran las mesas de seguimiento. En septiembre la Compañía presentó solicitud formal a la Agencia Nacional de Licencia Ambientales (ANLA) de modificación de la Licencia Ambiental, entidad que denegó este proceso, pero que luego de conocer la inconformidad de la comunidad con su respuesta, se comprometió con analizar nuevamente el tema.



Dificultades en la participación de pescadores artesanales de Puerto Seco (Gigante), y La Jagua (Garzón) en el Programa de Manejo Íctico y Pesquero

En noviembre se retomaron las actividades del Programa de Manejo del Recurso Íctico y Pesquero en los municipios del área de influencia de Betania y El Quimbo. Sin embargo, en el sector de Puerto Seco del municipio de Gigante, se presentaron resistencias frente al programa, por lo cual se realizaron reuniones que permitieron avanzar en las actividades con algunas dificultades.

Por otro lado, en el centro poblado de La Jagua del municipio de Garzón, los pescadores artesanales solicitaron aclarar inquietudes. Asimismo, requirieron una mesa de seguimiento que les permita realizar una veeduría de las actividades del plan de manejo ambiental de la Central Hidroeléctrica El Quimbo.

Seguimiento a los acuerdos a las mesas de trabajo establecidas en el municipio de El Colegio

Dando continuidad al acta de acuerdo del 16 de septiembre de 2021, mediante la cual se definieron algunos acuerdos y ejecución de proyectos en comunidades aledañas a la zona de operación de la Cadena Pagua, en el 2022 se avanzó con el cumplimiento de lo pactado:

- Construcción de 2 parques biosaludables en las veredas Marsella y Trujillo Puerto Alegre
- Instalación de 13 postes fotovoltaicos en las veredas Trujillo, Paraíso, Antioquia, la Junca y Zaden. Además, se realizó mantenimiento de postes fotovoltaicos instalados en los sectores de Trujillo, Paraíso, El Nueve, Brasil, San José, Helechos y Divino Niño
- Construcción y puesta en marcha de 7 paraderos nuevos en las veredas Paraíso, Antioquia, Trujillo, La Junca y Zaden y se realizó mantenimiento a otros seis paraderos ya existentes en las veredas San José, Trujillo, Paraíso, Brasil y Helechos
- Avance en la construcción de 50 estufas ecoeficientes (primera fase) para la población rural de las veredas Paraíso, Antioquia, Marsella, Antioqueña, Helechos, San José, Francia, Trujillo y Trujillo Puerto Alegre
- Avance en la ejecución del convenio de vías firmado entre Enel y la Alcaldía
- Inicio del inventario para levantamiento de información básica para identificar, verificar el estado y determinar los materiales que requieren reposición y/o mejora para dar continuidad a las actividades productivas en las veredas Antioquia, Antioqueña, Helechos, Paraíso, Marsella, Santa Cecilia y Trujillo
- Aporte de materiales al Acueducto Los Guadales para mejoras en el almacenamiento y distribución de agua en la vereda Paraíso
- Ejecución del Plan Semilla, con 15 jóvenes del municipio de El Colegio, quienes se encuentran cursando el programa técnico en mantenimiento de redes eléctricas impartido por el SENA y están en el proceso de formación práctica
- Mejoras locativas en la Institución Educativa Departamental Pradilla, Sede Lucerna ubicada en la vereda Lucerna

Enel continúa generando de manera proactiva un diálogo con las comunidades, con la garantía de la Defensoría del Pueblo, por lo cual se han realizado cuatro reuniones de seguimiento con delegados de la comunidad, alcaldía y miembros de la Compañía.

ASUNTOS AMBIENTALES

Gestión y protección ambiental

Enel Colombia evalúa los riesgos de sus actividades para controlar la ocurrencia de impactos negativos sobre la sociedad y el medio ambiente, velando por la protección de los recursos naturales y la toma de acciones contra el cambio climático.

De igual manera, la Compañía reconoce que su responsabilidad no se limita únicamente al cumplimiento normativo ambiental, sino que debe tener un alcance más amplio. En este sentido, cuenta con programas e iniciativas enfocados a garantizar un adecuado seguimiento y gestión de los riesgos e impactos derivados de sus operaciones de generación, distribución y comercialización de energía.



Los impactos ambientales asociados a las actividades de Enel Colombia se presentan principalmente en los siguientes procesos:

Generación de energía:

Impactos asociados a la construcción de nuevos proyectos eólicos y solares.

Impactos asociados a la operación y mantenimiento de las centrales hidroeléctricas, térmicas y parque solar.

Distribución y comercialización de energía y servicios asociados:

Mantenimiento electromecánico de redes y subestaciones, despeje de áreas de servidumbres, construcción de nuevos proyectos, desarrollo de obras civiles y remodelaciones de las redes existentes en toda el área de influencia de la Compañía (Bogotá, Cundinamarca, ocho municipios en Boyacá, uno en Tolima, uno en Caldas y uno en Meta).

Sistema de Gestión Ambiental

- **Construcción de nuevos proyectos**

Para la construcción de los nuevos proyectos de fuentes no convencionales de energía renovable, y desde su compromiso con el medioambiente para las actividades en fase de construcción, la Compañía planifica actividades que permitan, prevenir, minimizar, corregir, mitigar y/o compensar los impactos que puedan generar dichas actividades.

Previo al inicio de construcción se informa de manera oportuna a las comunidades y autoridades del área de influencia de los proyectos, el inicio de actividades constructivas, así como las medidas de manejo ambiental y social para gestionar los impactos que se pudieran generar durante esta fase.

- **Gestión de impactos en la construcción de nuevos proyectos**

Enel Colombia implementa los planes de manejo ambiental, arqueológico y social, de manera rigurosa, propendiendo por la conservación y desarrollo sostenible de los proyectos, en relación con los impactos previamente identificados y evaluados en los estudios de impacto ambiental, por lo cual las medidas de manejo de dichos impactos corresponden a:

- **Control de material particulado:** Controles de velocidad en las vías de acceso a los proyectos, riego en las vías de mayor tránsito y monitoreos de calidad de aire, con el fin de validar que las condiciones iniciales se mantengan en la ejecución de obras.

- **Ocupación de cauce:** Para las construcciones sobre cuerpos de agua se implementan barreras protectoras.
 - **Manejo de residuos:** Clasificación en la fuente de acuerdo con las características de los residuos para posterior manejo y tratamiento con terceros debidamente autorizados.
 - **Manejo de flora:** Validación de las especies objeto de aprovechamiento forestal. En caso de contar con especies en veda o amenazadas, se realiza su correspondiente reubicación y traslado, manteniendo las condiciones similares de su ubicación inicial.
 - **Manejo de fauna:** Ahuyentamiento, rescate y/o reubicación de la fauna que se encuentra en las áreas a ser intervenidas por el proyecto.
 - **Protección de ecosistemas:** De acuerdo con las características y condiciones de la zona se diseñan e instalan vallados perimetrales especiales para los parques solares, algunos con paso de fauna, que permiten el cruce de especies menores y minimizan la fragmentación de ecosistemas, principalmente para coberturas boscosas.
 - **Capacitación a personal y comunidades:** Previo al inicio de construcción y de manera continua se realizan capacitaciones sobre la importancia de la biodiversidad para cada una de las áreas de influencia de los proyectos.
 - **Gestión y manejo de arqueología:** Implementación de plan de manejo arqueológico aprobado por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).
- **Gestión y protección arqueológica al patrimonio (en etapa de construcción)**

En las áreas donde se ejecutan y operan los proyectos de Enel Colombia se han implementado de manera rigurosa los **Planes de Manejo Arqueológicos** aprobados por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). Lo anterior ha permitido proteger el patrimonio arqueológico y realizar un adecuado manejo a los hallazgos.

Entre las medidas aprobadas por el ICANH se encuentra el **acompañamiento permanente por parte de un arqueólogo a las actividades que impliquen descapote y/o remoción de suelo durante la construcción**. Para esta actividad se ha contado con 8 arqueólogos en promedio en cada uno de los proyectos que se encuentran en etapa de construcción.

Otra de las medidas son los **rescates arqueológicos**, los cuales han permitido recuperar material perteneciente a las sociedades prehispánicas y coloniales que ocuparon el territorio en el que actualmente se construyen los proyectos. Por ejemplo, como resultado de los más de 2.900 m² excavados (90%) en Parque Solar Fundación, se hallaron **aproximadamente 300.000 fragmentos cerámicos**, además de herramientas en roca (líticos) y piezas completas que serán sujetas a análisis y restauración.



Como parte de los compromisos se cuenta con **laboratorios para el análisis del material en los proyectos en construcción**, Parque Solar Fundación, Parque Solar Guayepo I & II, y Parque Eólico Windpeshi, en los cuales se están desarrollando los estudios necesarios al material arqueológico recuperado para extraer la mayor cantidad de información posible de los sitios y hallazgos registrados.

Es importante mencionar que en cada uno de los proyectos se han realizado capacitaciones permanentes al equipo de trabajo en sitio, sobre la importancia de la protección del patrimonio arqueológico, la legislación vigente y las acciones a seguir en caso de un hallazgo.

Así mismo, todos los planes de manejo cuentan con estrategias orientadas a poner en valor la información que se está recuperando, a través de actividades de arqueología pública que permiten vincular a las comunidades locales con el conocimiento de la prehistoria e historia local.

• **Generación de energía**

En su condición de empresa socialmente responsable y sostenible, Enel Colombia está orientada a cumplir con sus objetivos de negocio en un marco de relaciones de credibilidad y confianza, promoviendo la participación ciudadana y la promoción de una cultura de uso consciente de la energía eléctrica.

Para alcanzar este propósito la Compañía ha establecido los siguientes objetivos estratégicos:

- Mejorar la seguridad del suministro
- Incrementar la cobertura de demanda
- Contribuir al desarrollo social de las comunidades

En el marco de su Sistema de Gestión Ambiental alineado a las normas técnicas ISO 14001 e ISO 45001, en 2022 se realizaron 10 auditorías internas de medio ambiente con personal propio para la línea de negocio EGP & TGx de Colombia, las cuales arrojaron siete hallazgos, y una auditoría externa para la recertificación de la Central Cartagena, sin hallazgos reportados.



- **Distribución y comercialización de energía y servicios asociados – Enel Grids y Enel X y Market**

Dentro de los mecanismos establecidos para orientar la gestión de componentes ambientales al interior de la línea de negocio de Enel *Grids*, se destaca el Sistema de Gestión Ambiental, el cual está alineado con la norma técnica ISO 14001 y responde a los lineamientos de la política del Sistema de Gestión Integrado.

- **Revisión y evaluación del sistema**

En el marco de desarrollo de las Auditorías al Sistema de Gestión Integrado durante la vigencia del 2022, se realizaron auditorías internas y auditoría externa de seguimiento a la certificación.

Tipo de seguimiento	Resultados
<p>Auditorías internas</p>	<p>En el 2022 se realizaron cincuenta y seis (56) auditorías internas al Sistema de Gestión Integrado, a través de las cuales se verificó el cumplimiento de los requisitos del estándar ISO 14001:2015, con enfoque hacia 17 macroprocesos de la taxonomía adoptada bajo el modelo <i>Grid Blue Sky</i>, que tiene como propósito apalancar la transición energética en los componentes de procesos, organización y soluciones.</p> <p>Este programa de auditoría fue realizado por personal interno, el cual ha sido formado y cuenta con la competencia específica para desempeñar este rol al interior de la Compañía.</p> <p>A partir de esta verificación, se identificaron cinco hallazgos catalogados como Observación, relacionados con el fortalecimiento de controles operacionales, el registro de incidentes ambientales, la divulgación de iniciativas ambientales y simulacros. Estos hallazgos han sido analizados, así como definido y ejecutado el plan de acción, con el fin de evitar el riesgo de incumplimiento de los requisitos identificados.</p> <p>Además, se realizaron 42 auditorías internas al Sistema de Gestión Integrado de Enel X y Market, a través de las cuales se verificó el cumplimiento de los requisitos del estándar ISO 14001:2015, ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018. A partir de estas actividades no se identificaron no conformidades ambientales, catalogados como Observación.</p>
<p>Auditoría externa</p>	<p>La auditoría externa realizada en el marco del seguimiento a la certificación del Sistema de Gestión Integrado, en la cual se verifica el cumplimiento de los requisitos asociados al estándar ISO 14001-2015, fue realizada por la firma Certificadora ICONTEC, la cual declaró la conformidad y eficacia del Sistema de Gestión Integrado, basado en el muestreo realizado.</p> <p>No se recibió ninguna no conformidad de la revisión. Las observaciones realizadas por el equipo auditor fueron revisadas por parte del equipo HSEQ.</p> <p>También se llevó a cabo la auditoría externa en el marco del primer seguimiento para el Sistema de Gestión Integrado de Enel X y Market, en la cual se verificó el cumplimiento de los requisitos asociados al estándar ISO 14001:2015, ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018.</p> <p>Esta auditoría fue realizada por la firma Certificadora TÜV Rheinland, obteniendo la continuidad del certificado, declarando su conformidad y eficacia. Como resultado de la auditoría a las líneas de negocio Enel X y Market, no se presentaron hallazgos menores o mayores, ni observaciones.</p>



• Retos y resultados

Los aspectos que dan cuenta del compromiso de la línea de negocio de Enel *Grids* con los retos ambientales que afrontaron durante el año se agrupan en los siguientes ejes:

- Mejora del Sistema de Gestión Ambiental (SGA)
- Fortalecimiento de la cultura ambiental de colaboradores y contratistas
- Implementación de medidas para la protección de la biodiversidad
- Seguimiento al cumplimiento de requisitos legales ambientales y riesgos asociados
- Fomento e implementación de iniciativas de economía circular y construcción sostenible

En línea con el Programa de Mejoramiento Ambiental y los MBO definidos por el Grupo Enel, durante el año 2022 se alcanzaron los siguientes resultados como muestra de la gestión realizada en torno a actividades de cultura, inspección, prevención de riesgos ambientales, biodiversidad y cambio climático:

1. **Evaluación de contratistas:** Se cumplió con el 100% del programa de inspecciones ambientales, realizando **33 inspecciones a 3 contratistas clasificados como de riesgo ambiental alto**, relacionados con actividades de gestión de residuos industriales, así como el mantenimiento y reparación de equipos con aceites.

Por otra parte, se adelantaron **4.309 inspecciones a contratos clasificados como de riesgo ambiental medio**. Se realizaron cuatro *Assessments* Ambientales a contratistas y una ECoS local a los procesos de permisos y obras de alta tensión. Para el año 2023 se continuará trabajando con la implementación de la herramienta *Smart Control* y el proyecto *Total Quality*.

2. **Prevención de incendios forestales:** Durante el 2022 se adelantaron actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para disminuir el riesgo de contacto de las redes eléctricas con los árboles, seguimiento a la implementación de los sistemas de protección contra incendios, así como de elaboración de material audiovisual para la socialización de medidas preventivas y comunicación de eventos ambientales para análisis interdisciplinario.

Igualmente, se continuó con el seguimiento a la ejecución de actividades de subterranización de redes y cambios de conductores desnudos por aislados.

3. **Gestión de Bifenilos Policlorados (PCBs):** La Compañía se asegura que los equipos contaminados con PCB se mantienen bajo control y avanza en el cumplimiento de las metas de identificación y eliminación de esta sustancia establecidas por las autoridades ambientales. En el año 2022 se avanzó en la identificación, muestreo y análisis de PCB sobre más de 6.900 equipos, realizando el tratamiento de 40 equipos identificados como contaminados. Se espera en 2023 continuar con las actividades de identificación y disposición final, adicionalmente se desarrollarán actividades de consolidación de comunicación del riesgo asociado a PCB.

4. **Identificación de la presencia de asbestos en las instalaciones:** Se realizó la identificación e inventario del asbesto instalado en subestaciones de Alta Tensión y centros de distribución de Media y Baja Tensión, ejecutando un presupuesto total COP\$577 millones. Durante los próximos años, se gestionará la identificación y el inventario de asbesto en subestaciones subterráneas con el fin de cubrir la totalidad de las instalaciones de Enel *Grids*.

5. **Cultura ambiental:** Como parte de las actividades de formación y comunicación ambiental, durante el año 2022 se hizo énfasis en los siguientes aspectos:

- Huella de carbono, economía circular y construcciones sostenibles
- Prevención de incendios forestales
- Gestión de equipos contaminados con PCB

6. **Biodiversidad (No Net loss):** Como parte de las acciones encaminadas hacia la protección de la biodiversidad, en 2022 se inició un trabajo en conjunto con la línea Global de Enel *Grids* y otros países del Grupo, con el fin de definir una metodología para la cuantificación de la pérdida neta de biodiversidad durante la planeación de nuevos proyectos. Durante el trabajo realizado en 2022 se identificaron pilotos en cada país para evaluar la metodología propuesta, así como la identificación de buenas prácticas adoptadas.

7. **Cambio climático:** Durante el año se avanzó en la identificación y evaluación del impacto de las iniciativas adelantadas por la línea de negocio en materia de mitigación de emisiones de CO₂, con el fin de cuantificar su impacto, dando continuidad con la definición de lineamientos para la futura formulación del Plan de Gestión Integral del Cambio Climático. De igual manera, se identificaron actividades estratégicas que tienen impacto en la reducción de emisiones de alcance 1 para la línea de negocio.

• **Hechos destacados del 2022**

Hecho	Descripción
Sensibilización sobre el cálculo de la huella de carbono	El 28 de junio se realizó la formación denominada "Huella de carbono y análisis de ciclo de vida", con el objetivo de informar a los proveedores y contratistas sobre los conceptos y metodologías relacionados con el cálculo de su huella bajo una perspectiva de análisis de ciclo de vida.
Piloto de instalación de protectores de fauna	Se desarrolló junto con el Área Regional Operativa Rural y el Área de Calidad de Materiales, la implementación de un proyecto piloto para la instalación de protectores de fauna silvestre en la infraestructura eléctrica en la Unidad Territorial Occidental Norte, con el objetivo de disminuir la ocurrencia de fallas en el sistema eléctrico debido a contacto directo con la fauna que se encuentra en la zona.
Fomento de iniciativas de construcción sostenible	Se promovieron iniciativas de construcción sostenible desde la fase de diseño de las subestaciones, en la cual se han incorporado criterios de economía circular, reducción de emisiones, aprovechamiento de residuos sólidos, protección de la biodiversidad y uso de elementos amigables con el medio ambiente, para que posteriormente sean implementados en la fase constructiva. Así mismo, se elaboró una cartilla sobre construcción sostenible para Enel <i>Grids</i> , cuyo enfoque principal es dar a conocer las herramientas a nivel nacional para el desarrollo de los proyectos con enfoque de sostenibilidad.
Reconocimiento ACERCAR - Secretaría Distrital de Ambiente	Se recibió reconocimiento por parte de la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial a través de ACERCAR, el Programa de Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría de Ambiente. Estas entidades evaluaron el informe de resultados de Enel Colombia en el ciclo 2021, el cual describe los logros y avances en desempeño ambiental obtenidos por el desarrollo del programa.
Reconocimiento a Enel Colombia por su participación en el programa Colombia Carbono Neutral	La Compañía recibió por parte del Ministerio de Ambiente el reconocimiento por su participación en las actividades desarrolladas en el Programa Nacional De Carbono Neutralidad, de acuerdo con los compromisos climáticos del país en el marco del Acuerdo de París. Mediante la participación en este programa, se recibieron herramientas técnicas y conceptuales para la identificación y planificación de acciones de mitigación frente a la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI), las cuales servirán como insumo para la estructuración del Plan de Gestión Integral de Cambio Climático de Enel <i>Grids</i> .
Reconocimiento proyecto postes y viguetas con material recuperado	Se recibió el reconocimiento por parte de la Organización Acción Climática por el proyecto de fabricación de postes y viguetas a partir de materiales recuperados de postes que finalizaron su vida útil. En total se instalaron 22 postes reciclados en la ciudad de Bogotá.
Participación en el webinar de economía circular <i>Parceiro Responsável</i>	El día 19 de octubre de 2022, se realizó la presentación del proyecto de postes y viguetas realizado en Colombia, en el <i>webinar</i> de economía circular <i>Parceiro Responsável</i> realizado en Brasil, con la participación de aproximadamente 500 personas de Enel Latam y empresas colaboradoras. Este programa busca fortalecer aún más la relación con los proveedores, difundir el conocimiento y así crear una cadena de suministro cada vez más sostenible. El tema de este encuentro fue el papel de la economía circular para la transición energética y la electrificación.
Apadrinamiento Humedal Gualí	A partir del relacionamiento con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), que lidera el programa Plan Padrino del Humedal, en 2020 Enel Colombia apadrinó el Distrito de Manejo Integral (DMI) Gualí, Tres Esquinas y Lagunas de Funzhé en el tramo que se ubica en jurisdicción de los municipios de Funza y Mosquera, para lo cual se ha establecido un plan de trabajo con diferentes acciones tendientes a su mejoramiento y conservación.
Reserva Natural de la Sociedad Civil	Declaratoria de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil en el ecosistema de Bosque Seco Tropical, Matambo 2 (413,28 has) y Matambo 3 (2.266,63 has). En total se cuenta con 3.598 hectáreas incluidas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de Colombia.



Gestión de riesgos y pasivos ambientales

GRI 102-11

Riesgos ambientales

Como actividades adelantadas durante el año 2022 para la gestión del riesgo se destacan las siguientes:

- **Fortalecimiento en la preparación y respuesta ante emergencias**

En el 2022 se realizó la divulgación de material audiovisual con las medidas sobre la atención oportuna de las alertas enviadas por terceros sobre el estado de las instalaciones de Enel Grids (chispas eléctricas, líneas eléctricas caídas, líneas en contacto con árboles entre otros) para prevenir la ocurrencia de eventos por incendio.

A partir de la creación del Comité de análisis de eventos ambientales, conformado por un grupo interdisciplinario, se fortaleció la toma de decisiones frente a la gestión de compensación o reparación de clientes afectados por la ocurrencia de eventos de responsabilidad de Enel Grids; como parte de las acciones de este comité se elaboró el esquema de actuación posterior a un incendio, incursionando en la estrategia de acercamiento humanitario con los clientes afectados y se construyó una guía de lecciones aprendidas, que involucra de forma activa a las empresas contratistas, para evitar la reincidencia de eventos ambientales.

Se fortalecieron los recursos técnicos de respuesta ante posibles derrames de aceites dieléctricos con la adquisición de 7 nuevos kits, instalados de manera estratégica en subestaciones de Alta Tensión, así como con la formación teórico - práctica sobre la atención de incidentes ambientales con materiales peligrosos, dirigida a más de 61 líderes ambientales de las empresas contratistas.

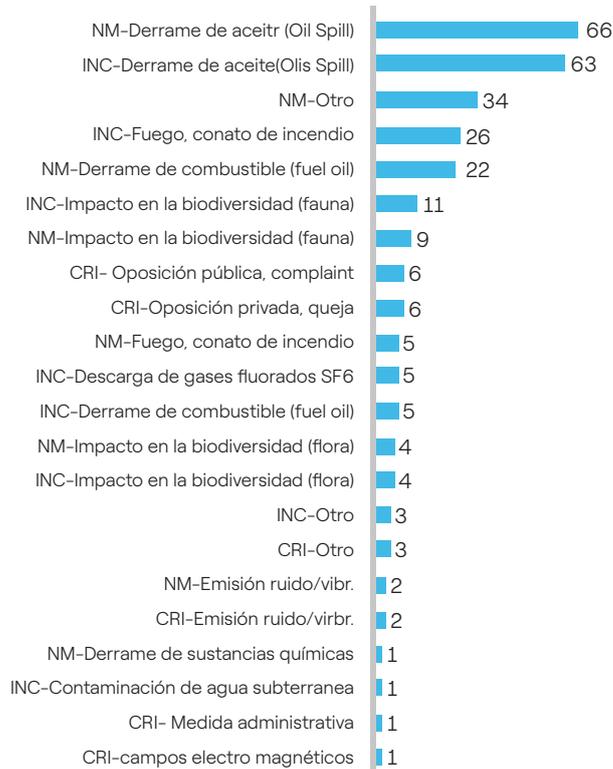
- **Análisis de riesgo en infraestructura eléctrica**

En el marco del cumplimiento al Decreto 2157 de 2017, por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGDREPP), en el año 2022 se actualizó el documento base, ampliando el alcance a infraestructura eléctrica priorizada de Alta Tensión, lo que permitió conocer las amenazas y vulnerabilidades, y busca garantizar el desarrollo de los tres procesos principales de la gestión del riesgo: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.

• **Incidentes ambientales**

Durante 2022 se registraron 281 eventos ambientales en las actividades de Enel *Grids*, principalmente asociados a casi incidentes (NMS) por derrames de aceite dieléctrico (23,49%), incidentes (INC) por derrames de aceite dieléctrico (22,49%) e incidentes (INC) por fuego o conato de incendio (9,25%).

A continuación, se muestra la distribución de incidentes reportados durante la vigencia 2022:



* Los casos asociados a otros casi incidentes (NM- Other), están relacionados a la afectación de semovientes y fauna doméstica, no computables, de acuerdo con la política de clasificación, comunicación, análisis y reporte de eventos ambientales.

De otro lado, para la línea de negocio de Enel X y Market se registraron 29 eventos ambientales en las actividades de operación y mantenimiento, principalmente asociados a derrames de aceite hidráulico.

Los eventos fueron clasificados como casi incidentes, teniendo en cuenta su impacto y efectividad en los controles establecidos. No se identificó ningún evento como significativo.

• **Multas ambientales**

La Compañía realiza un seguimiento detallado de los requerimientos recibidos por parte de las autoridades ambientales para su atención oportuna, con lo cual se reducen los riesgos de incurrir en incumplimientos normativos. Con relación a estos procesos administrativos, actualmente se surten las instancias establecidas de acuerdo con la Ley 1333 de 2009 y demás normas aplicables.

Durante el año 2022 no se recibieron multas o sanciones ambientales por procesos administrativos sancionatorios de carácter ambiental para ninguna de las líneas de negocio de Enel en Colombia.

Gestión ambiental de proyectos

• Licenciamiento ambiental y gestión de permisos para nuevos proyectos en construcción

Con el fin de asegurar y obtener todos los permisos y autorizaciones de los proyectos del pipeline de desarrollo, durante 2022 se elaboraron los estudios de impacto ambiental y demás requeridos para presentar a evaluación de las autoridades ambientales regionales y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Esto para proyectos con una capacidad de generación aproximada de 200 MW adicionales para el pipeline.

Cierre de obligaciones

Se logró el cierre de más de 474 obligaciones en cumplimiento de los Planes del Manejo Ambiental en las centrales de generación:

- El Quimbo: 164 obligaciones
- Cadena Pagua, Cadena Antigua, Cartagena, Betania: 17 obligaciones
- Guavio: 35 obligaciones

Estos cierres fueron aprobados por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Además, se prepararon los documentos y se realizaron las gestiones ante las autoridades ambientales regionales para la renovación y consecución de permisos que garantizarán la operación en el marco del desarrollo sostenible.

Central Hidroeléctrica El Quimbo

• Plan de Inversión del 1%

Se realizaron socializaciones de manera continua a las administraciones municipales sobre los fundamentos, estado actual y avance en cada uno de los 18 municipios que hacen parte del Plan de inversión del 1%.

Se firmó escritura a nombre del municipio de Oporapa de los predios Aguas Claras y la Pradera, los cuales se destinarán únicamente para la restauración y conservación natural de sus áreas en pro de la protección de los tributarios del río Magdalena.



Se logró la aceptación por parte de la ANLA del predio denominado Lote N° 4 como ejecutado en el plan de inversión del 1%.

- **Estado de cumplimiento de la licencia ambiental**

La licencia ambiental otorgada para la operación de la Central Hidroeléctrica El Quimbo mediante la resolución 899 de 2009 cuenta con 2.920 obligaciones, de las cuales a cierre de 2022 se han cumplido 1.991, es decir el 68,18%. Además, durante 2022 se realizó el cierre de 164 obligaciones ambientales.

Como evidencia de esto, se presentaron los informes de cumplimiento ambiental 25 y 26 de la Central, los cuales se ajustaron a los nuevos lineamientos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la Resolución 077 de 2019.

- **Licencias ambientales en proyectos de Alta Tensión (Grids)**

Tipo de gestión	Descripción
Gestión de nuevas licencias	Subestación Barzalosa y línea asociada a 115 kV: A través de la Resolución DGEN No. 20227000296 del 13 de julio de 2022, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) otorgó Licencia ambiental para este proyecto que atenderá la demanda creciente de la zona de Girardot y La Mesa, los cuales han venido teniendo un gran desarrollo debido a los proyectos de doble calzada Bogotá DC – Girardot y al proyecto vial de ampliación de la ruta Girardot – Puerto Salgar.
	Subestación Tren de Occidente y Línea de Transmisión a 115 kV: Se hizo radicación ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) de la solicitud de licencia ambiental del proyecto, el cual es necesario para suministrar el 100% de la energía necesaria para el Sistema Integrado de Transporte Regional en el departamento de Cundinamarca, bajo la modalidad de transporte terrestre ferroviario, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de movilidad y bienestar de 11 millones de personas que habitan esta Ciudad-Región.
Construcción de proyectos	Proyecto Río: Se llevó a cabo la construcción del proyecto Subestación Río y línea de transmisión asociada, ejecutado en la vereda El Charquito, municipio de Soacha. Este proyecto fue energizado el 11 de diciembre de 2022.
	Proyecto Barzalosa: Se realizó la construcción del proyecto ubicado en el kilómetro 6 de la vía Girardot – Tocaima. Este proyecto fue energizado el 29 de diciembre de 2022.
	Proyecto Calle Primera: Se llevó a cabo la construcción de la Subestación Calle Primera y línea de alta tensión asociada, como parte de las actividades de traslado de la subestación antigua denominada con el mismo nombre (ubicada en la diagonal 1 sur no. 14 -2 a 14 -98). Este traslado era necesario para dar paso a la construcción de los vagones de la Primera Línea del Metro de Bogotá, siendo energizado el 17 de diciembre de 2022.

- **Permisos de ocupación de cauce en Media Tensión (Grids)**

- **Proyecto Textilía:** Este proyecto alimentará la salida de los circuitos de la Subestación Terminal. El permiso fue obtenido mediante la Resolución 1028 de 2022 emitida por la Secretaría Distrital de Ambiente el 11 de abril de 2022.
- **Proyecto Magdalena:** Este proyecto brinda soporte a los circuitos de salida de la Subestación Magdalena. El permiso fue obtenido mediante la Resolución 2561 de 2022 del 22 de junio de 2022 emitida por la Secretaría Distrital de Ambiente.

- **Construcción de electro terminales**

La línea de negocio Enel X y Market, durante la construcción de las electroterminales para alimentación de los buses eléctricos implementó estándares de construcción sostenible, los cuales fueron incluidos desde las especificaciones técnicas para la licitación del proyecto, logrando que la infraestructura cuente con recirculación y aprovechamiento de aguas, eficiencia energética, estructuras desmontables, infraestructuras verdes (jardines verticales y huertos comunitarios), entre otros.

- **Participación en políticas públicas**

A lo largo del año 2022 se realizó la participación en diferentes consultas públicas de carácter ambiental y relacionadas, que fueron publicadas por entidades del orden nacional, regional y local. Esta participación permite aportar a la construcción de una regulación ajustada con la realidad de los territorios y las características propias del sector, de manera que su aplicación sea efectiva y se cumplan los fines propuestos.

En este sentido, se han identificado propuestas normativas en temas de interés cómo:

- Manejo sostenible de flora y productos forestales
- Gestión de cambio climático y mercados de carbono
- Protección del patrimonio arqueológico

Por otro lado, mediante el seguimiento constante de las diferentes fuentes de información, se ha reportado mediante novedades normativas, las normas expedidas que generan algún impacto a la línea de negocio de Enel *Grids*, entre las que se destacan las siguientes:

- **Resolución 110 de 2022.** Se establecen las actividades, requisitos y procedimiento para la sustracción de área de las reservas forestales nacionales y regionales para el desarrollo de actividades consideradas de utilidad pública e interés social.
- **Resolución 172 de 2022.** Se crea la Comisión Intersectorial del Gabinete Presidencial para la Acción Climática.
- **Circular 0001 de 2022.** Aplicabilidad versión 2010 y 2018 de la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales (MGEPEA) y aplicación en el marco del licenciamiento ambiental de las actividades de recolección de especímenes de especies silvestres en la diversidad biológica con el fin de investigación científica no comercial.
- **Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos (RESPEL) y plan de acción 2022 – 2030.** Hoja de ruta para la gestión integral de los RESPEL hasta el 2030 y se fundamenta en los principios ambientales reconocidos a nivel nacional e internacional en la gestión racional de las sustancias químicas y sus residuos.
- **Resolución 0505 de 2022.** Se adoptan los lineamientos señalados en el numeral 1° del artículo 35 de la Ley 2169 de 2021 en relación con la protección, preservación, restauración y uso sostenible de áreas y ecosistemas estratégicos.
- **Resolución 0851 de 2022.** Gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).
- **Resolución 0859 de 2022.** Se establece el listado de cambios menores o ajustes normales en los proyectos de presas, represas, trasvases o embalses y en proyectos de sector de energía eléctrica, que cuenten con licencia ambiental o su equivalente.
- **Resolución 000339 de 2022.** Adopta el enfoque territorial en la actividad de planeación de la UPME y se establecen disposiciones sobre el Sistema de Información Socio Ambiental (SSA).
- **Resolución 1092 de 2022.** Se fijan normas, métodos, parámetros, criterios y procedimientos para la elaboración de avalúos de servidumbres legales y afectaciones transitorias en desarrollo de actividades, obras o proyectos declarados por el legislador como de utilidad pública e interés social.
- **Ley 2273 de 2022.** Se aprueba el Acuerdo regional sobre el acceso a la información la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, adoptado en Escazú, Costa Rica.

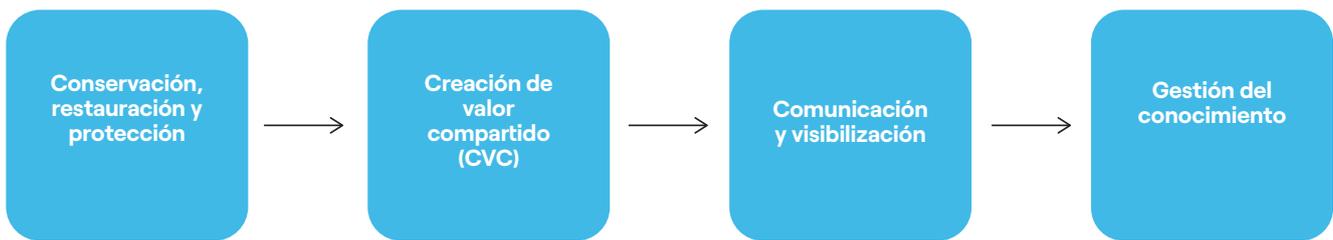


Protección de la biodiversidad – Somos Enel Biodiversa

Enel Biodiversa es una estrategia sombrilla y transversal que reúne las acciones en materia de biodiversidad que la Compañía ha venido desarrollando desde hace 15 años en Colombia. Integra las acciones desarrolladas para la protección del medio ambiente y los recursos naturales, la lucha contra el cambio climático y la contribución al desarrollo económico sostenible, mediante la implementación de programas y acciones de conservación, protección y restauración de la biodiversidad del país, así como de la creación de valor compartido y la generación de conocimiento.

Además, a través de esta estrategia la Compañía contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 14 - Vida Submarina y 15 - Vida de Ecosistemas Terrestres.

Esta estrategia de largo plazo se cimienta sobre cuatro ejes estratégicos:



- En el marco de Enel Biodiversa se han desarrollado alrededor de 100 iniciativas que responden a los ejes estratégicos. Asimismo, se ha trabajado de la mano con más de 30 aliados estratégicos.
- Enel Colombia ha sembrado más de 500.000 árboles tras 10 años de estar realizando esta labor en las diferentes zonas de influencia en las que tiene presencia.
- Además, la Compañía ha realizado más de 29.000 registros de flora y fauna de 450 especies en el Sistema de Información sobre Biodiversidad (SIB) del Instituto Humboldt.
- A la fecha, de los más de 29.000 registros en el SIB, 408 especies se encuentra en alguna categoría de amenaza de la Unión Internacional de la Conservación de la Naturaleza (IUCN) y 8 se enmarcan en alguna de las categorías establecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- La Compañía ha beneficiado a más de 35.000 personas a través de las diferentes iniciativas y proyectos realizados en el marco de Enel Biodiversa.

Manejo de la biodiversidad en proyectos en construcción

La Compañía se encuentra comprometida con la protección de la flora y fauna en las áreas donde se ejecutan y operan sus proyectos, para lo cual cuenta con equipo de profesionales especializados para el manejo de fauna silvestre (herpetólogo, ornitólogo, mastozoólogo, médico veterinario), a la vez que se realizan estudios y monitoreo de fauna de acuerdo a su ubicación, fauna circundante, entre otros.

Además, se realizan actividades para el manejo de flora mediante el rescate de individuos vasculares y compensación de las no vasculares, las cuales se desarrollan previo y durante la etapa de construcción de los proyectos eólicos y fotovoltaicos.

Durante las actividades iniciales se realiza la identificación de áreas sensibles (si aplica), así como la demarcación de áreas previa a su intervención y sobre esta se realiza la actividad de ahuyentamiento, en caso de requerirse rescate y reubicación de fauna. De la misma forma, en la liberación de área se realiza rescate y reubicación de flora epífita vascular y no vascular y el manejo de los individuos forestales que se aprovecharán.



Cardenal guajiro (*Cardinalis phoeniceus*) tomada durante monitoreo de fauna previo a la construcción de la LTE Windpeshi (Proyecto Eólico Windpeshi y su línea de transmisión eléctrica)



Individuo de Tigrillo (*Leopardus pardalis*) captado en cámara trampa dentro de los monitoreos de las áreas de liberación de fauna rescatada y reubicada durante la construcción del Parque Solar Fundación

En 2022 se lograron los siguientes resultados de las actividades para la protección y preservación de fauna en los proyectos Parque Solar Fundación, Parque Solar La Loma, Parque Solar Guayepo I & II y Parque Eólico Windpeshi:



Manejo de fauna

16.918 individuos

para los cuales se desarrollaron actividades de ahuyentamiento, rescate y reubicación.



Manejo de flora

6.908 individuos

de especies en veda



Valoración médico-veterinaria de ejemplar de armadillo (*Dasyopus novemcinctus*), rescatado en Parque Solar Fundación



Rescate de individuo de puerco espín (*Coendu prehensilis*), en el área de Parque Solar La Loma

El esfuerzo de protección y preservación se extiende a la flora, entre la cual se da tratamiento especial a los brinzales y a la flora epífita vascular, la cual se rescata de los árboles objeto de aprovechamiento, y se mantiene en condiciones saludables en viveros temporales para una posterior reubicación en áreas que cuenten con las mismas características de donde fueron encontradas.



Fotos. Construcción y adecuación del vivero forestal de brinzales para el Proyecto Solar Fundación



Fotos. Vivero temporal para epifitas vasculares en veda y brinzales en el proyecto fotovoltaico Guayepo I y II.

En 2022 la Compañía realizó una inversión de más de USD\$1.700.000 para la protección y preservación de la flora y fauna que se encuentra en las áreas donde se desarrollan los proyectos Solar Fundación, Solar Guayepo I & II, Solar La Loma y Eólico Windpeshi. De esta forma se busca mitigar los impactos generados en la etapa de construcción de proyectos de energía renovable y que contribuyen al cuidado de la flora y fauna en la región del caribe colombiano.

Redes Seguras para la Fauna

En el marco del programa de protección y conservación de la biodiversidad de la Compañía denominado **Enel Biodiversa**, desde Enel *Grids* se desarrolló el proyecto **Redes Seguras para la Fauna**, en el cual se llevaron a cabo intervenciones a las redes eléctricas para mitigar los riesgos que representan para la fauna silvestre, mientras se trabaja para garantizar su protección mediante acciones de rescate, rehabilitación y liberación.

Fue así como se llevó a cabo el **primer proyecto piloto de instalación de protectores de fauna silvestre o cubiertas biológicas en el municipio de Puerto Salgar**, en cinco puntos de intervención distribuidos en 4 km de red de MT (62 km de red total). Esto permitirá eliminar el riesgo de afectación a la fauna silvestre por contacto y además mejorar los indicadores de calidad de servicio de la zona.

Gracias a la sinergia entre proveedores y un equipo interdisciplinario que analizó el comportamiento de las especies del área de influencia, se exploraron diferentes materiales para la fabricación de los protectores, se determinaron los sistemas o dispositivos de protección de fauna de mayor adherencia y eficacia para la zona y se elaboraron protocolos de instalación considerando todas las variables de calidad y funcionalidad.

Sensibilización sobre el manejo y protección de fauna silvestre

Enel Colombia continúa con la aplicación del protocolo para el manejo de fauna silvestre el cual ha permitido reconocer las especies en el área de influencia, documentar la información sobre los hallazgos de especies y crear una red de apoyo para su rescate, ahuyentamiento y reubicación con el acompañamiento del Zoológico Santacruz, quienes aportan el conocimiento y asistencia técnica cuando son requeridos por la operación.

En el año el Zoológico Santacruz realizó **seis formaciones para 220 personas aproximadamente entre sesiones virtuales y presenciales**, dirigidas al personal operativo de empresas colaboradoras, dando a conocer la restricción física de fauna silvestre, generalidades, manejo y rescate de colmenas y enjambres, consideraciones y puntos críticos de control. Adicionalmente, como parte del convenio con el Zoológico se realizó la entrega de **seis kits de manejo de fauna silvestre** para minimizar riesgos con los operarios y las especies que se manipulen.

Al cierre del año se registraron 111 rescates y un total de 421 avistamientos de especímenes.

Reconocimiento de áreas prioritarias para la conservación de la fauna silvestre

Se realizó la identificación de los corredores de conectividad más relevantes en el área de operación de Enel Colombia, así como los riesgos para la fauna silvestre en las redes eléctricas de Media Tensión, Alta Tensión y subestaciones. Esto con el objetivo de zonificar áreas de importancia para la biodiversidad con su respectiva priorización o jerarquización para el establecimiento de proyectos de adaptación y aislamiento de redes eléctricas a corto, mediano y largo plazo.

De esta manera, se definieron 15 corredores con mayor importancia estratégica, los cuales representan los mejores escenarios de oportunidad para la realización de acciones de mitigación de riesgo de fauna silvestre en contacto con redes eléctricas.

Instalación de desviadores de vuelo y protectores de fauna

En el proyecto Subestación Río y líneas asociadas se instalaron 329 desviadores de vuelo para el tramo de línea construido en zona AICA. Adicionalmente, en el proyecto Subestación Terminal y Línea de 115 kV asociada, se instalaron protectores de fauna para evitar la electrocución de aves y otras especies de fauna.



Biodiversidad en la Central Hidroeléctrica El Quimbo

Las iniciativas y programas adelantados por la Compañía para asegurar la protección y conservación de la biodiversidad en esta central de generación durante 2022 son los siguientes:

- Programa de manejo del recurso íctico y pesquero
- 38 especies de peces identificadas gracias al seguimiento realizado en 9 estaciones del embalse, 2 sistemas inundables y 13 sistemas lóticos.
- Se capturaron 619 individuos pertenecientes a cuatro órdenes, 13 familias, 33 géneros y 38 especies de las cuales cuatro fueron introducidas para la cuenca Magdalena -Cauca (*Astronotus sp.*, *Coptodon rendalli*, *Oreochromis niloticus* y *Poecilia sphenops*).
- En los sistemas lóticos (ríos y quebradas) se reportaron los mayores valores de riqueza en toda el área de la Central, siendo la confluencia entre los ríos Magdalena y Páez (RM-CP), la estación con mayor número de especies, con 14 en total.
- De las especies capturadas, 15 se clasificaron dentro de alguna de las categorías de amenaza.
- Durante el monitoreo a los desembarcos, fueron reportados un total de 9 especies, correspondientes a 8 familias y 4 órdenes; de estas, se caracterizaron 9 especies nativas, 2 domesticadas y 1 introducida.
- Se capturaron un total de 2.727,7 kg y 5.819 individuos. El puerto de Balseadero reportó los mayores desembarcos, con un total de 1.078,9 kg y 2.391 individuos (41 %); le siguieron el puerto de San Francisco (925,8 kg; 1.773 individuos; 32 %), La Jagua (473,3 kg; 998 individuos; 17,0 %) y Puerto Seco (249,8 kg; 657 individuos; 10 %).
- Programa de restauración ecológica.
- Propagación de 750.470 árboles de 62 especies nativas del bosque seco tropical entre 2014 y 2022.
- Se continuó trabajando con los tres viveros locales comunitarios los cuales están ubicados en los municipios de El Agrado, Garzón y Gigante.

- Siembra de 489.320 árboles en las áreas en proceso de restauración ecológica.
- Seguimiento y monitoreo a 88.298 plántulas sembradas como parte de las estrategias de restauración desde la fase piloto.
- Divulgación, articulación y apropiación social del conocimiento.

Se recibieron un total de 338 visitantes en 2022, para un total de 224 visitas y 3.327 visitantes desde la fase piloto (2014). Además, se llevaron a cabo las siguientes actividades de socialización y apropiación social del conocimiento:

- Simposio “Investigación sobre la restauración de ecosistemas SIRE - 2022”, el cual fue organizado en conjunto con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Fundación Natura y Enel Colombia. Asistieron 237 personas, 141 presenciales y 96 de manera virtual.
- Taller “Bases ecológicas de la restauración: Propagación y siembra de especies nativas de BST”, el cual se desarrolló en el marco del proyecto “Guardianes del Bosque Seco Tropical” que se ejecuta en el marco del convenio suscrito entre Luker Chocolate, la Fundación Socya y Enel Colombia. Asistieron 45 productores de cacao del área de influencia de la Central Hidroeléctrica El Quimbo.
- Práctica integrada de estudiantes del proyecto curricular de Ingeniería Forestal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Asistieron 33 estudiantes.
- Consolidación del Centro de Investigación de Bosque Seco Tropical Attalea.

Como parte de las actividades para la consolidación del Centro de Investigación se ejecutó el proyecto **“Fortalecimiento de los procesos de restauración en áreas de distribución de bosque seco en el valle geográfico del río Magdalena considerando bases ecológicas y ciencia comunitaria”**, aprobado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para la obtención de beneficios tributarios. Se presentó el primer informe de ejecución.

Además, se brindó apoyo a dos nuevos trabajos de grado para un total de **42 investigaciones desarrolladas por 54 estudiantes de pregrado, maestría y doctorado** relacionadas con el Bosque Seco Tropical.

Manejo de cobertura vegetal y hábitats terrestres

En el mes de julio de 2022 finalizaron las actividades de mantenimiento a coberturas vegetales en 37 lotes que abarcaron una superficie de 64 hectáreas.

Monitoreo limnológico y calidad de aguas

Se ejecutó el programa de monitoreo limnológico y calidad de aguas en la Central Hidroeléctrica El Quimbo, que comprende la identificación de las aguas del embalse para evaluar las condiciones fisicoquímicas, microbiológicas e hidrobiológicas en un total de 23 puntos.

Programas de participación comunitaria para la protección de la biodiversidad

Programa íctico y pesquero

En el marco del Programa Íctico y Pesquero del Alto Magdalena, en el año 2022 se desarrolló el repoblamiento en el embalse de El Quimbo de 300.000 alevinos y en Betania de 530.000 alevinos de diferentes especies (capaz, bocachico y dorada), las cuales se encuentran en estado Vulnerable (VU) y en Peligro Crítico.

De esta manera, Enel Colombia completó **cinco millones de peces sembrados en la cuenca alta del río Magdalena de las especies bocachico, capaz, dorada y pataló, desde 2019**. De esta forma la Compañía reitera su compromiso con la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas del departamento y del país.

El Quimbo



Betania



Se promovió y citó a la participación activa y voluntaria de los habitantes de las diferentes comunidades del área de influencia de las Centrales Quimbo y Betania, en las actividades programadas como parte del plan de actividades de repoblamiento; esto con el fin de crear conciencia y sentido de pertenencia, tanto con la ejecución del proyecto, como frente a la importancia de esta actividad como mecanismo de manejo y conservación de los recursos ícticos y pesqueros.

La metodología implementada y los resultados obtenidos durante la siembra de alevinos de especies nativas con fines de repoblamiento en el área de influencia de la Central Hidroeléctrica Betania y El Quimbo, se hizo de acuerdo con el plan aprobado por la AUNAP mediante la Resolución N. 0231 del 15 de febrero del 2021 y Resolución 0155 del 31 de enero de 2022 respectivamente, las cuales aprueban la siembra de alevinos de especies nativas.

De otro lado, Enel y Corpoguavio ejecutaron un convenio para aunar esfuerzos en la consecución y gestión de los estudios de la declaratoria de 25.821 hectáreas de Distrito de Manejo Integrado (DMI) los Farallones en los municipios de Ubalá, Gachalá y Medina. Lo anterior como mecanismo jurídico de protección y conservación de este tipo de zonas que cuentan con una alta riqueza en biodiversidad y la prestación de servicios ecosistémicos. El estudio ya se encuentra finalizado y será presentado al Instituto Von Humboldt para su aprobación y declaratoria de la zona protegida.

Guía para la identificación de las aves de San Antonio del Tequendama

La guía para la identificación de las aves de San Antonio del Tequendama es el producto de las actividades desarrolladas dentro de la estrategia de biodiversidad del Programa de Educación Ambiental de la Cadena CASALACO durante el periodo 2022.

Fue desarrollada con el apoyo de la administración municipal de San Antonio del Tequendama, el Parque Temático Cafetero Finca la Pedregoza, el Campamento La Buena Rambla, la Reserva Piedra Rajada, el Parque Tenasuca Ecolodge, el parque Natural Chicaque y el Parque Natural los Tunos, en donde a partir de fotografías y la identificación de las aves se logró consolidar una estadística de más de **350 especies diferentes en el territorio**.

En los volúmenes 1 y 2 de las guías se encuentran un total de 100 especies, sumado al volumen 3 de 2022 en el que se sistematizaron 40 especies que representa cada uno de los sitios de aviturismo.

Vale la pena destacar que este proceso de ciencia ciudadana ha promovido significativamente el interés de las comunidades en el conocimiento y la protección de los ecosistemas y la biodiversidad presentes en ellos. Es por ello por lo que este producto ha sido uno de los resultados más relevantes dentro del Programa de Educación Ambiental, ya que no solo ha promovido conocimientos y actitudes, sino que también constituye un elemento de transformación socioambiental que permite construir otros imaginarios y percepciones de la comunidad frente a su territorio.

Se contempla dar continuidad al proceso construido a partir de la integración de otros actores, así como de la construcción de un tercer volumen que permitirá aumentar los conocimientos y la participación de la comunidad.

Guía ilustrada de aves del municipio de Tequendama en las Centrales del Río Bogotá

Esta guía posibilita la enseñanza y aprendizaje de la avifauna presente en el territorio, generando procesos de conservación y valoración de las aves. Además, representa una herramienta pedagógica para promover significativamente el interés de las comunidades en el conocimiento y la protección de los ecosistemas y la biodiversidad presentes en ellos.

Mejora del impacto de las acciones en las comunidades de las Centrales del Río Bogotá

En el marco del programa de educación ambiental de las Cadenas Casalaco y Pagua durante el periodo 2022 se realizaron recorridos guiados con la comunidad del área de influencia, promoviendo significativamente el interés de las comunidades en el conocimiento y la protección de los ecosistemas y la biodiversidad presentes en estos espacios.

Conservación de ecosistemas

Proyectos en construcción

Con ocasión a los impactos derivados de la construcción de los proyectos, obras o actividades que se encuentra sujetos a procesos de licenciamiento ambiental, permisos o autorizaciones de aprovechamiento forestal único de bosque natural, sustracciones temporales o definitivas de reservas forestales nacionales o regionales por cambio de uso del suelo, se debe llevar a cabo un proceso de compensación del componente biótico (fauna, flora, cobertura vegetal y contexto paisajístico) que normalmente se denomina Plan de Compensación, dentro de los instrumentos de manejo y control conocidos como Licencias Ambientales.

De otro lado, la definición del **Plan de Compensación del Componente Biótico** se hace de manera interdisciplinaria con la participación de diferentes actores (autoridades ambientales, sociales, entre otros) y áreas dentro de Enel. Comprende una cadena de valor importante al involucrar aspectos que van desde la definición de la estrategia, negociación y aprobación del plan, pasando por la estimación de los costos para la implementación, así como los predios, estrategias y/o proyectos requeridos, la ejecución misma del plan, y por último el mantenimiento de las áreas objeto de compensación.

Actualmente se viene trabajando en la construcción de tres parques fotovoltaicos y un parque eólico en el territorio colombiano, distribuidos de la siguiente manera:

- Fundación (Magdalena)
- Guayepo I&II (Atlántico)
- La Loma (Cesar)
- Windpeshi (La Guajira)



Todos los proyectos se encuentran actualmente con Licencias Ambientales otorgadas por las respectivas autoridades ambientales, en donde se identifican coberturas vegetales que son objeto de conservación y preservación que deben ser compensadas.

- **Planes de compensación del componente biótico**

A través de la Resolución 1517 del 31 de agosto de 2012, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, adoptó el Manual para la Asignación de Compensaciones por Pérdida de Biodiversidad; sin embargo, a partir de las lecciones aprendidas y con el apoyo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt IAvH, IDEAM, las autoridades ambientales regionales y de desarrollo sostenible (CARS, TNC, entre otros), se adoptó la actualización del Manual de Compensaciones Ambientales del Componente Biótico, a través de la Resolución 0256 del 22 de febrero de 2018.

A partir de esta actualización, desde Enel Colombia se realizaron las distintas propuestas establecidas en los capítulos específicos de los estudios de impacto ambiental presentados a las autoridades ambientales y en los cuales se encuentran los planes de compensación para los proyectos relacionados y que actualmente se encuentran en fase de construcción.

De acuerdo con los factores utilizados en los ejercicios de compensación del componente biótico y las áreas intervenidas en los proyectos que actualmente se encuentran en fase de construcción por parte de Enel, se estima llevar a cabo la compensación de 2.995 hectáreas, con las cuales se compensarán los impactos ocasionados por la intervención de las coberturas en las distintas zonas en las cuales se dividen los proyectos (parque, línea y subestación elevadora), y que se discriminan por proyecto a continuación:



Al finalizar el 2022 se encontraban en fase de análisis e inicio de implementación de acciones establecidas de acuerdo con los cronogramas presentados dentro de los planes de compensación para cada caso y que están siendo coordinados con cuatro corporaciones autónomas regionales diferentes (CORPOCESAR, CORPAMAG, CORPAGUAJIRA y CRA), así como con la ANLA.

Protección de ecosistemas en centrales de generación

- **Áreas protegidas**

Mediante la Resolución No. 184 del 26 de noviembre de 2021, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y Parques Nacionales Naturales de Colombia, registraron como **Reserva Natural de la Sociedad Civil una extensión de 2.266,63 hectáreas denominada Matambo 3.**



**Matambo 3:
2.266,63
hectáreas
(Res. 184 de
26/11/21)**

**Matambo 2:
413,28
hectáreas
(Res. 105 de
26/08/21)**

**Matambo:
918,38
hectáreas
(Res. 092 de
5/07/2017)**

En 2022 se radicaron los planes de manejo de las reservas Matambo 2 y Matambo 3, dando cumplimiento a lo dispuesto en las resoluciones No. 105 del 26 de agosto de 2021 y 184 del 26 de noviembre de 2021.

Con estas 3.598 hectáreas incluidas en el **Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de Colombia**, se contribuye al cumplimiento de los objetivos de conservación del país.

Esta es la reserva natural de la sociedad civil más grande en el ecosistema Bosque Seco Tropical del departamento del Huila y la segunda de Colombia, además del área más extensa en proceso de restauración ecológica del país.

- **Programa de huertas caseras para promover la seguridad alimentaria**

Este programa se realiza con el objetivo de generar en las comunidades iniciativas de sistemas de producción urbana, conservación de la biodiversidad y su contribución para la reducción del cambio climático con enfoque agroalimentario.

Para el caso de la Central Guavio, en 2022 se dio a las comunidades del área de influencia capacitación sobre uso de fertilizantes y abonos orgánicos (compostaje y lombricultura). De igual forma, se apoyó a las familias beneficiadas con material vegetal (cebolla, tomate, pepino, cilantro, lechuga, acelga, calabacín, ajo, apio, zanahoria, remolacha, espinaca, entre otras), malla plástica, cal y abono orgánico para desarrollar huertas caseras.

- **Programa de trabajo articulado de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE)**

Se realizaron actividades con las instituciones del área de influencia de Guavio tales como:

- Construcción, estructuración y desarrollo de los Proyectos Ambientales Escolares PRAE con los docentes líderes de estos proyectos
- Capacitaciones con los estudiantes
- Ejecución de un proyecto ambiental escolar con enfoque ecológico en una institución de cada municipio
- Celebraciones de fechas conmemorativas ambientales

Por medio de estas actividades se les dieron a conocer temas tales como establecimiento de cercas vivas con plantas de limón ornamental, embellecimiento del jardín utilizando material reciclable, diseño de materas, establecimiento de senderos ecológicos, diseño y establecimiento de huertas verticales sostenibles, buenas prácticas agrícolas (BPA), huertas circulares, manejo de residuos sólidos, plagas y enfermedades de las hortalizas, áreas protegidas, fauna y flora del Guavio y otros recursos naturales.



- **Trabajo de residuos con las comunidades del área de influencia de Guavio**

Se realizaron capacitaciones sobre la disposición de material aprovechable en casa. Se inició la recolección semanal, con el fin de realizar un proceso de clasificación, compactación y almacenamiento para su posterior venta, con la cual se logró brindar apoyo económico a la comunidad en diferentes actividades recreativas. Durante el año se logró la recolección de los siguientes aprovechables:

- **1.540 kg/año de cartón**
- **264 kg/año de bolsa transparente**
- **295 kg/año bolsa color**
- **304 kg/año de archivo**
- **2.814 kg/año vidrio**
- **209 kg/año de chatarra**
- **401 kg/año de plegadiza**
- **79 kg/año de lata**
- **52 kg/año tarro de aceite**
- **341 kg/año botella transparente**
- **324 kg/año botella a color**

- **Convenio de pozos Enel - Corpoguavio**

Este convenio se realizó para la construcción y puesta en funcionamiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas en el sector rural de las veredas de Soya, Mámbita y San Pedro de Jagua del municipio de Ubalá, logrando así dar apoyo a las comunidades del área de influencia del proyecto de Guavio junto con la autoridad ambiental.

- **Jornadas de siembra**

Se realizaron jornadas de siembra de mangle y limpieza del litoral de playa de la Central Cartagena y la Sociedad Portuaria Central Cartagena, como parte del convenio con la fundación TRASO. Se sembraron 1.200 plántulas de mangle y 8 jornadas de limpieza de litoral con la participación de 48 colaboradores, destacando pescadores artesanales de los barrios de influencia directa y comunidad en general.



- **Sembrar nos une – Enel Grids**

Se realizó de manera voluntaria la siembra y conservación de más de 80.000 árboles desde el 2007, como iniciativa de conservación para el hábitat de la fauna en su área de influencia. Durante el año 2022 se sumaron 2.000 árboles en el Bosque Renace como compensación voluntaria de parte de la huella de carbono de la Compañía.

- **Participación en el Programa PROREDES de la Secretaría Distrital de Ambiente**

PROREDES es una estrategia de la Secretaría Distrital de Ambiente que busca promover el compromiso de las organizaciones en la adopción de proyectos ambientales aplicados a sus partes interesadas y entorno, basados en el intercambio de experiencias y conocimientos, lo cual permite mejorar las condiciones ambientales y la calidad de vida en la ciudad.

Con más de 100 personas entre estudiantes, docentes y trabajadores, Enel Colombia, la Secretaría Distrital de Ambiente y cuatro colegios de la zona de Guaymaral, se unieron para la siembra de 500 árboles de 29 especies nativas en la Reserva Thomas Van Der Hammen, con el objetivo de proteger y conservar este ecosistema y la biodiversidad de Bogotá.

Esta actividad se dio gracias a la articulación entre la Secretaría Distrital de Ambiente, que desarrolló los diseños florísticos; Enel, donó los árboles de especies nativas; y cuatro colegios del área de influencia cedieron parte de sus terrenos para la siembra.

Adicionalmente, Enel Grids suministró 1.000 plántulas para conservar esta importante reserva, obtenidas gracias a la participación del personal en la campaña Puntos Verdes LITO, la cual entrega árboles a cambio de aparatos eléctricos y electrónicos obsoletos.

- **Compensaciones obligatorias – Proyectos de media tensión**

Durante el año se realizó la siembra de 140 árboles de especies nativas (100 en la cuenca del río Bogotá y 40 en predios de la alcaldía de Ubaté) por la ejecución de los proyectos Cortijo Calle 80 y Proyecto Siatama.

- **Compensaciones obligatorias – Corporación Autónoma Regional del Guavio (CORPOGUAVIO)**

En marzo de 2022 se realizó la siembra de 1.120 árboles de especies nativas en el municipio de Guasca Cundinamarca, Vereda Trinidad, dentro de la Reserva Forestal Protectora del Páramo Grande, en compensación a las actividades de tala por emergencia de aquellos árboles que representan riesgo eléctrico para fauna o comunidad circundante en jurisdicción ambiental de CORPOGUAVIO.

Se realizó además el mantenimiento a la compensación con actividades de rocería, fertilización y seguimiento del estado de la plantación para su posterior entrega a la autoridad ambiental, la cual se realizará en el momento en que los árboles establecidos alcancen una altura de un metro y se puedan mantener por sí solos.

- **Compensaciones voluntarias en el Club de los Arrayanes**

En el marco de la celebración del Día Nacional del Árbol, se realizó una siembra voluntaria de árboles entre Enel Colombia (Gerencia de Grids) y el Club de los Arrayanes, en su espacio privado. Esta compensación voluntaria se realiza mediante acuerdos con el Club de los Arrayanes por las actividades silviculturales que se ejecutaron por parte de Enel al interior del club, con el fin de garantizar el suministro de energía eléctrica del sector.

Fueron en total 70 árboles de las especies Cedro, Corono, Arrayan y Mano de Oso, y esta actividad fue liderada por el Área Regional Operativa Metropolitana, con la participación de la División de Medio Ambiente de Enel Grids.

- **Gestión de compensaciones Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)**

Se efectuó el pago por más de COP\$88 millones a la Secretaría Distrital de Ambiente, por concepto de evaluación, seguimiento y compensación de las actividades relacionadas con la tala de árboles que presentaban riesgo para la infraestructura de distribución eléctrica y la óptima prestación del servicio en Bogotá.

Reducción de la contaminación

• Gestión de equipos contaminados con PCB

La Compañía mantiene su compromiso con el desarrollo de la estrategia de Gestión Integral de PCB, en el marco del cumplimiento legal ambiental establecido por la Resolución 222 de 2011 y modificada parcialmente por la Resolución 1741 de 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Es así como se desarrollan actividades de identificación, correspondientes a marcación y muestreo de equipos con contenido de aceite, sustitución de los equipos que se encuentren contaminados con PCB y su correspondiente tratamiento y eliminación.

Para el reporte realizado en el año 2022:

- Se registró un avance del **70% en el proceso de identificación de PCB** en equipos en uso, desuso y desecho
- Enel Grids continuó trabajando para cumplir la meta de identificación del 100% de equipos para el 2024
- Se retiraron **60 equipos en servicio contaminados con PCB**, los cuales fueron identificados en 2021 y 2022.
- Se retiraron por obsolescencia **2.563 transformadores y equipos con contenido de aceite**, de los cuales 43 equipos resultaron contaminados con concentraciones superiores a 50 ppm de PCB.
- Se realizó la **descontaminación de 17 toneladas de las carcasas generadas durante el año 2021 y 2022** a través de la técnica de ultrasonido, y **7,5 toneladas de aceite declorinado**. Gracias a esto, se ha logrado reducir los costos de eliminación de estos residuos hasta un 43% sobre el valor que hubiera implicado su tratamiento convencional (exportación) en el país.

De otro lado, desde la línea de negocio de generación de energía (EGP & TGx) se realizaron actividades de seguimiento en las centrales de generación renovables y térmicas, cerrando el año con un **avance del 66% en la identificación y marcación del inventario de equipos con aceite dieléctrico**. Las actividades realizadas fueron:



Así mismo, la línea de negocio Enel X y Market retiró por obsolescencia **28 transformadores y equipos con contenido de aceite** de la infraestructura de alumbrado público, de los cuales **ningún** equipo resultó contaminado con concentraciones superiores a 50 ppm de PCB.

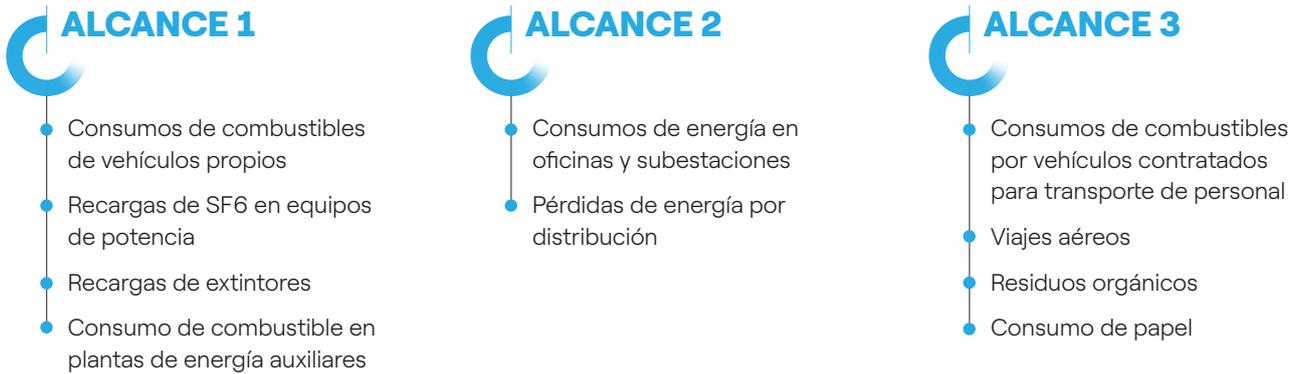


• **Huella de carbono**

GRI 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5, 305-6, 305-7

Desde Enel *Grids* se realiza la cuantificación de la Huella de Carbono corporativa para la vigencia 2022, teniendo como referencia los estándares del GHG Protocol, World Resources Institute (WRI) y World Business Council for Sustainable Development (WBCSD).

Para adelantar este cálculo se han considerado las siguientes emisiones según el tipo de alcance y de acuerdo con los límites operacionales definidos en la metodología implementada:



A partir de las fuentes identificadas, se puede establecer que el alcance 2 tiene una representatividad del 94% del total de las emisiones de CO₂, debido a las pérdidas que se generan en la red durante la transmisión y distribución de energía.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el año 2022 se registró un total de emisiones de 118.003 Ton CO₂.

Total de emisiones de GEI Enel Grids [Ton CO₂-eq/año]

Alcance	2021	2022
Alcance 1	4.799	6.060
Alcance 2	243.167	111.039
Alcance 3	908	904
Total	248.873	118.003

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando la cantidad de energía distribuida por Enel *Grids* durante 2022 (15.075 GWh), se obtuvo una intensidad de huella⁽¹⁰⁾ de:

| 0,008 kgCO₂eq/kWh

De otro lado, por la operación de las centrales térmicas de generación se generaron **264,544 toneladas de CO₂** durante 2022 (alcance 1)⁽¹¹⁾, lo que significa que la intensidad de emisiones generadas por cada MWh de energía producida es de 887 kg CO₂. De esta manera el indicador de eficiencia se mantuvo en comparación con el año anterior.

De igual modo, se realiza un seguimiento a las emisiones de calidad del aire de NOx, SOx y material particulado que se generan como consecuencia de la operación de las centrales térmicas Termozipa y Cartagena y a la calidad de aire en sus alrededores, garantizando siempre el cumplimiento ambiental por medio de proyectos como:

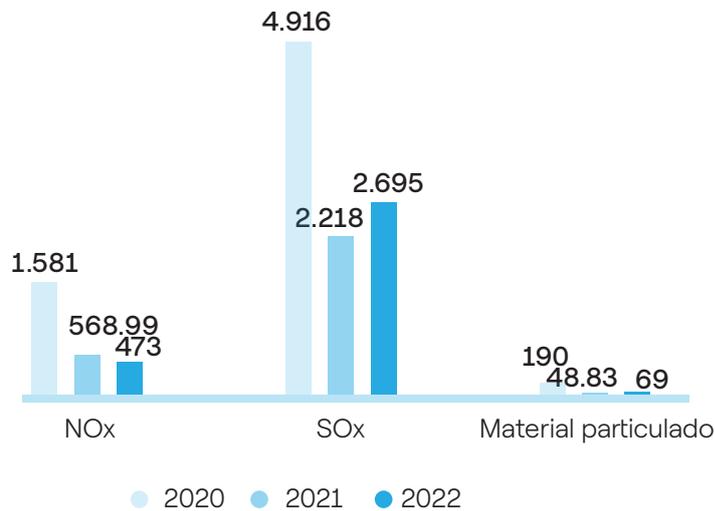
- Monitoreos en la Central Paraíso del Río Bogotá para las emisiones H2S las cuales son fruto de la baja calidad del agua
- Implementación y operación de quemadores de bajo NOx

(10) Relación de emisiones de CO₂ generadas por cada kWh distribuido por Enel *Grids*

(11) Desde la línea de negocio de generación de energía no se hace medición del alcance 2 y 3 de la huella de carbono.

- Control y seguimiento permanente en variables críticas de la combustión
- Construcción barrera protección de vientos en patio de carbón
- Seguimiento y control a la calidad del combustible

Emisiones al aire (toneladas)



De otro lado, durante la construcción de los proyectos eólicos y fotovoltaicos se implementan medidas para el manejo y control del material particulado como inspecciones preventivas a vehículos y maquinaria, verificación del cumplimiento de las revisiones técnico-mecánicas y la humectación de vías. Además, se realizan monitoreos de calidad de aire y ruido con los cuales se garantiza el cumplimiento de las medidas de manejo. A la fecha se ha dado cumplimiento a los parámetros establecidos en la normatividad ambiental.

Mitigación y compensación

A continuación, se enuncian las iniciativas trabajadas durante el 2022 para mitigar y compensar las emisiones de CO₂ de Enel Grids:

- **Gestión de SF6:** Identificación de equipos críticos de potencia, con el fin de programar acciones de mantenimiento o modernización de instalaciones, minimizando la cantidad de fugas.
- **Transporte en vehículos eléctricos:** Para el traslado de colaboradores en terreno se han incorporado vehículos eléctricos e híbridos en la flota de transporte.
- **Compensaciones voluntarias:** Durante el año 2022 se realizó la siembra de 2.000 árboles en el Bosque RENACE, como compensación de las emisiones.
- **Conexión de proyectos de movilidad eléctrica:** Durante 2022 se energizaron cinco proyectos de Movilidad Pública Masiva (patios de buses eléctricos) con una capacidad de 33.600 KW. Adicionalmente se entregaron condiciones de servicio para más de 140 puntos de recarga de bicicletas eléctricas en el marco de proyecto Tembici que ofrecerá transporte alternativo sostenible a la ciudad de Bogotá.
- **Modernización de iluminación en subestaciones:** Se realizó el cambio de tecnología (tubos fluorescentes, sodio y bombillos) a iluminación led en 11 subestaciones con el fin de lograr una correcta iluminación de acuerdo a los lúmenes necesarios de los espacios y un ahorro en consumo por cambio de tecnología del 13,8%, quiere decir que se consumía 18,75 kW/h y se pasó a consumir 16,16 kW/h.
- **Compromisos:** La Compañía hace parte de los siguientes compromisos con el fin de hacer frente al cambio climático:
 - Alianza del Sector eléctrico carbono neutral - Ministerio de Minas y Energía

- Programa Colombia carbono neutral - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Pacto por el aire - Secretaría Distrital de Ambiente

Uso responsable del agua

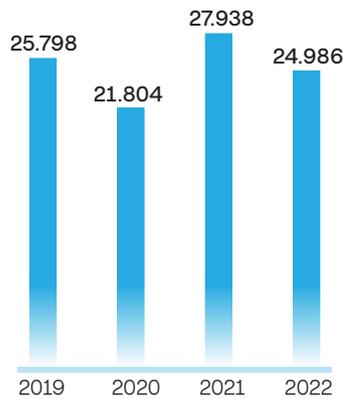
- Captación de agua para la generación de energía

GRI 303-3

El agua es un recurso fundamental para la operación de las centrales hidroeléctricas, las cuales aportan el 89% de la energía generada por Enel Colombia.

En 2022 se captaron **24.986.526.798 m³** de agua desde fuentes superficiales, subterráneas y acueductos municipales para la generación de energía en las centrales de generación hidráulicas en Colombia, 11% menos que en 2021 debido a una menor producción por estas fuentes.

Total agua captada para la generación de energía en Colombia (m³)



Cifras expresadas en millones

Fuente de agua	2020	2021	2022
Agua superficial (m ³)	21.804.431.565	27.938.208.376	24.986.371.234
Agua subterránea (m ³)	1.016	7.110	35.553
Agua captada de redes municipales (m ³)	43.384	69.309	120.011
TOTAL	21.804.475.966	27.938.284.796	24.986.526.798



Las principales fuentes hídricas para la captación de agua superficial son:

Fuente	Afluente medio anual al embalse (m³/s)
Río Bogotá	58,18 m³/s
Ríos Gachetá, Farallones, Chivor y Batatas	68,56m³/s
Río Magdalena – Central Betania	389,74m³/s
Río Magdalena - Central El Quimbo	270,55m³/s

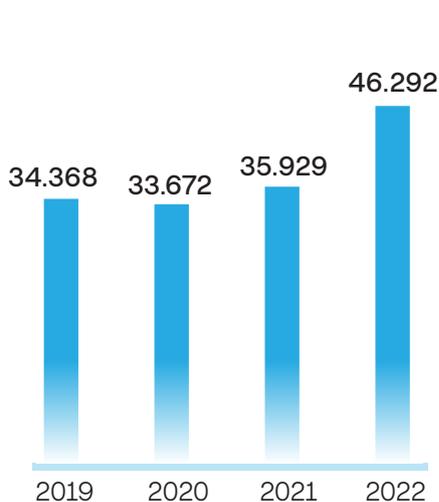
Además, en el año la Compañía realizó acciones para disminuir el consumo de agua en las centrales hidroeléctricas, como lo son:

- Seguimientos periódicos del agua captada
- Capacitaciones en ahorro y uso eficiente del agua al personal en las centrales de generación
- Implementación de la recolección y uso de aguas lluvia en la Central Guaca
- Operación y seguimiento del proceso de reutilización de agua proveniente del lavado de filtros en la planta de ósmosis inversa en la Central Termozipa
- Reutilización del vertimiento de *paraflow* en las centrales Paraíso y Guaca del Río Bogotá

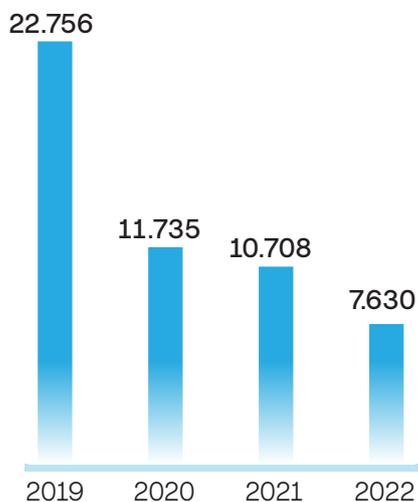
• **Consumo doméstico de agua**

Contenido GRI 303-5

Consumo de agua doméstica para EGP&TGx – Col (m³)



Consumo de agua doméstica para Enel Grids – Col (m³)



Para el caso de las actividades de generación en Colombia (EGP&TGx) los niveles de consumo doméstico de agua aumentaron el 29% en comparación con 2021, debido a mayores volúmenes de generación de energía y a las actividades de mantenimiento y proyectos en las centrales térmicas.

Una vez finalizado el comisionamiento de la nueva planta de tratamiento de agua en la Central Termozipa, en marzo de 2020 se inició con la reutilización del agua de rechazo de lavado de filtros. De acuerdo con la contabilización de horas de servicio de bombas de agua recuperada y el caudal de trabajo, se calcula el volumen de agua recuperada mensual.

En lo corrido del año 2022, el volumen de agua recuperada que se ha dejado de captar del río, contabilizando hasta el 31 de diciembre, fue de 62.856 m³, equivalente al 27% del agua cruda captada (168.383 m³).

Por su parte, para Enel *Grids* el consumo de agua presentó una disminución del 29% en comparación con 2021, como resultado de la finalización de trabajos civiles de remodelación de las oficinas Corporativas Q93 y Calle 93. Igualmente, se realizó el cierre de 13 sedes comerciales y se implementó el modelo de trabajo híbrido en donde se ha reducido la asistencia del personal a las instalaciones administrativas, con lo cual se tuvo una reducción y ahorro considerable relacionado con el consumo de agua.

- **Construcción de nuevos proyectos**

En la etapa de construcción no se cuenta con permisos de concesión o vertimientos de agua, por lo tanto, para el consumo de agua y garantizar la hidratación del personal se adquiere agua en sitios que cuentan con todos sus permisos. Además, para el agua residual doméstica se cuentan con la adecuación de unidades sanitarias portátiles.

De esta manera, el consumo de agua en 2022 fue:

- Consumo de agua para uso doméstico: 550 m³
- Consumo de agua para uso industrial: 10.300 m³

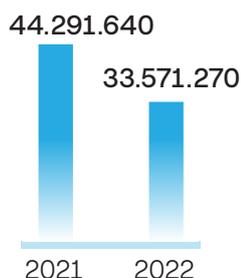
En el marco de las actividades de reúso de agua se utiliza el agua que se genera en los equipos de aire acondicionado en las instalaciones de faena para la limpieza de oficinas y herramientas.

- **Vertimientos**

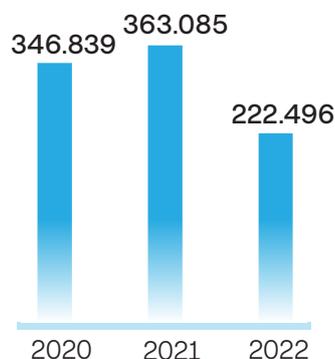
GRI 303-4

En total se vertieron 33.571.270 m³ de agua durante 2022, 24% menos que el año anterior, de los cuales el 99% se vierten de manera planificada en el río Bogotá y el 1% al mar. Así mismo, con el fin de asegurar una gestión adecuada de los recursos, **en 2022 se reutilizaron 222.496 m³ de agua residual industrial**, empleada en la operación de la Central Termozipa para el control de los procesos de riego en patio de cenizas.

Agua vertida (m³)



Agua reutilizada (m³)



Los vertimientos de agua realizados por la Compañía en la Central Cartagena reciben tratamiento de acuerdo con los requerimientos de las autoridades ambientales competentes, a través de mecanismos como trampas de grasa, sedimentadores, sistemas de aireación y desinfección, torres de enfriamiento, así como canales de aireación.

En el marco de la tercera etapa del sistema de tratamiento de drenajes, se habilitó operativamente una planta de tratamiento compacta (PTARI) PENTACLAR, la cual está diseñada para operar con un caudal de 3,2 m³/h (0,89 lps). Se compone por las siguientes etapas de tratamiento:

- Oxidación–Ozonización
- Oxidación y precipitación por aireación natural
- Precipitación química y clarificación
- Filtración
- Desinfección–oxidación ⁽¹²⁾

Para las Centrales del **Río Bogotá**:

- Se obtuvo la renovación del permiso de vertimientos del Casino Estación de Bombeo Muña (Resolución DJUR No. 50217001005 de 15 SEP 2021), y la renovación del permiso de vertimiento de Casa de Máquinas de la Central Darío Valencia Samper (Resolución DJUR No. 50217000950 de 27 AGO. 2021).
- Se logró dar inicio al trámite de aprovechamiento forestal en las Centrales Paraíso, Guaca, Salto II, Tequendama y Limonar, después de dos años de trámite (AUTO DRTE NO. 13226001298).
- La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca emitió la resolución 50227001705 del 10 de noviembre de 2022, mediante la cual se modifica el acto administrativo que acoge el Plan de Manejo Ambiental –PMA– del Embalse de Muña.

En **Guavio** se obtuvieron los siguientes permisos ambientales para la construcción del desgravador del río Batatas, en el portal de entrada del trasvase:

- Permiso de aprovechamiento forestal único (Resolución 1880 de 2022 - Corpoguavio)
- Concesión de agua superficial (Resolución 1772 de 2022 - Corpoguavio)
- Permiso de ocupación de cauce (Resolución 1840 de 2022 - Corpoguavio)
- Permiso de vertimientos industriales (en curso, notificación auto de inicio de trámite – Auto PV No. 5013 de 2022)

Para la **Central Termozipa** se obtuvo el permiso de ocupación de cauce de la Bocatoma (Resolución DJUR No. 50227001465 de 2022) y el permiso de vertimientos domésticos (Resolución DJUR No. 50227001566 de 2022).

En la **Central Betania** se obtuvo la concesión de aguas en el pozo de captación de puente Bailey, otorgado por la Resolución 1953 del 11 de agosto de 2022 con una vigencia de 5 años por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena y mediante Resolución 155 del 31 de enero del 2022, se tiene autorización de repoblamiento.

Para la **Central Hidroeléctrica El Quimbo** se obtuvieron los siguientes permisos:

- Auto 184 del 25 de enero de 2022, por la cual se amplía término de vigencia de permiso de ocupación de cauce sobre la quebrada la Pescada y el río Suaza
- Resolución 603 Del 17 de marzo de 2022, concesión Yaguilga – ocupación de cauce
- Resolución 3141 del 29 de diciembre de 2022, para la autorización de repoblamiento

(12) En proceso de trámite el permiso de vertimiento a aguas marítimas según Resolución 883 de 2018.

Eficiencia en el consumo energético

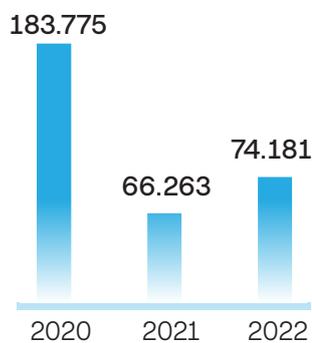
GRI 302-1, 302-3, 302-4

Centrales de generación de energía

Para la operación de las centrales de generación de energía hubo un aumento en el consumo de energía auxiliar proveniente de fuentes no renovables (ACPM, carbón, gas y combustible líquido), puesto que las centrales de generación térmica mantuvieron su operación en 1% por debajo frente a 2021, con un consumo total de **74.181 GJ**.

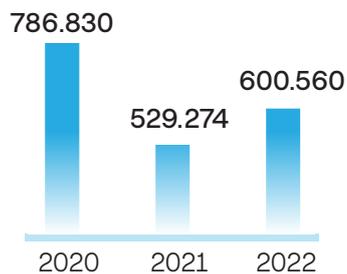
Así mismo, se registraron 118.795 GJ de energía proveniente de fuentes renovables (hidroeléctrica), y **407.585 GJ** en consumos auxiliares externos de los cuales no se puede identificar el tipo de fuente.

Consumo de energía de fuentes no renovables (GJ)

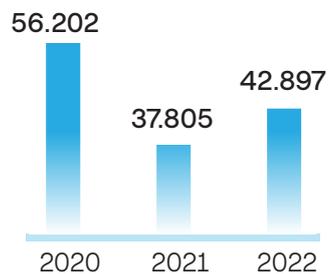


De esta manera, el consumo doméstico de energía eléctrica fue de **600.560 GJ**, 13% más que en 2021. En términos de eficiencia energética, se registraron **42.897 GJ** consumidos por central de generación.

Consumo doméstico de energía (GJ)



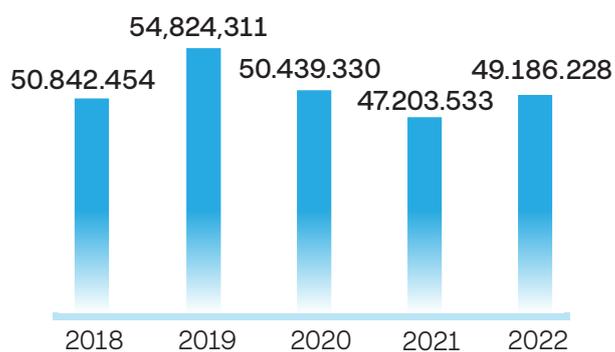
Eficiencia (consumo doméstico de energía por central de generación)





El total de energía vendida por la Compañía en su línea de generación de energía en Colombia fue de **49.186.228 GJ**.

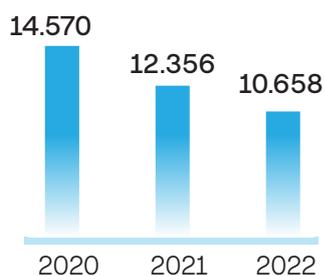
Energía vendida (GJ)



• Enel Grids

En 2022 el consumo de energía de fuentes no renovables fue de **10.658 GJ**, 13,7% menos que en 2021, relacionado con un menor consumo de gasolina para la operación de vehículos propios y contratados, debido a la incorporación de vehículos eléctricos.

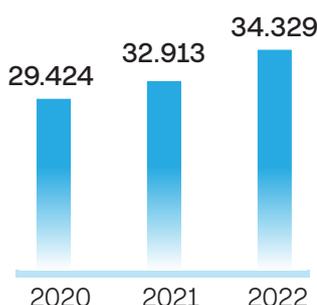
Consumo de energía de fuentes no renovables (GJ)



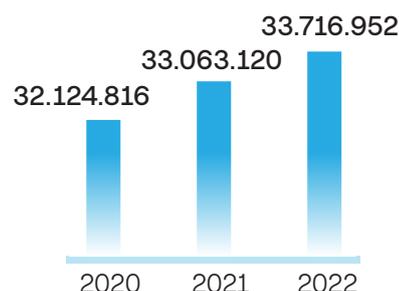
Como parte del desarrollo de proyectos de eficiencia energética, se continuó con el proyecto de modernización de iluminación de subestaciones (a tecnología led en 11 instalaciones: Morato, Rabanal, Villapinzón, Gachancipá, Cota, Zipaquirá, Tres esquinas, Cáqueza, El Hato, Balmoral, Medina).

Por otra parte, el consumo doméstico de energía para la ejecución de actividades administrativas e industriales de los servicios auxiliares de las subestaciones de Enel *Grids* fue de **34.329 GJ**, mientras que se registró un total de **33.716.952 GJ** de energía eléctrica vendida.

Consumo de energía eléctrica (GJ)



Energía vendida (GJ)



Gestión de residuos

Para garantizar un manejo adecuado de los aspectos ambientales de la Compañía, se realiza un seguimiento a los materiales y residuos generados, tanto con los colaboradores internos como externos, a través de controles que garantizan un tratamiento pertinente a los residuos generados de acuerdo con su naturaleza.

Residuos en la generación de energía – Colombia

- Consumo de materiales

GRI 301-1, 301-2

Total de recursos utilizados en el proceso de producción (miles de toneladas)

Tipo de recursos	Recursos	Unidad	2020	2021	2022
Materiales químicos	Hidrazina - virgen	Ton	4,51	3,17	2,31
	Soda cáustica	Ton	47,89	10,72	7,75
	Ácido sulfúrico/cloruro	Ton	25,55	7,07	5,24
	Hipoclorito de sodio	Ton	11,99	8,40	7,99
	Otros	Ton	0,00	3,88	0,00
Combustibles de fuentes no renovables	Carbón	Ton	344.371,06	116.175,84	105.372,89
	Fueloil	Ton	5.642,88	5.401,36	13.425,14
	Gas natural	m³ x 10 ⁶	12,85	0,58	1,20
	Diesel	Ton	1.959,36	1.563,83	1.807,69
Otros	Aceite lubricante	Ton	21,57	31,12	21,92
	Aceite dieléctrico	Ton	0,00	0,00	0,00
	Papel de impresión	kg	21,84	69,30	53,00
Recuperado/ Reutilizado	Aceite lubricante	Ton	2,22	7,96	6,56
% aprovechado	Aceite lubricante	%	10%	26%	30%

De los materiales utilizados, el 30% de aceite lubricante (6,56 toneladas) y el 45% de papel de impresión (24 kilogramos) ingresaron como materiales reciclados.

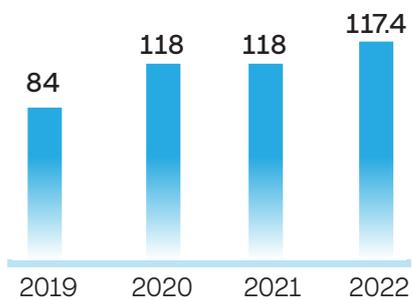


• Residuos generados y aprovechados

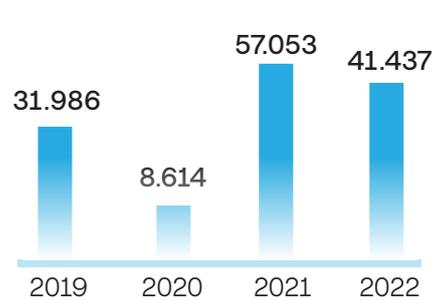
GRI 306-3, 306-4, 306-5

De otro lado, la Compañía generó un total de 41.555 toneladas de residuos en las actividades de generación de energía en Colombia. De estos, 40.665 toneladas corresponden a cenizas de la Central Termozipa con un 98% del total de residuos generados. Esta ceniza se somete a un proceso de valorización y reutilización en el esquema de economía circular.

Residuos peligrosos (toneladas)



Residuos no peligrosos (toneladas)



83% del total de residuos generados fueron aprovechados

88% de residuos peligrosos fueron aprovechados

78% de residuos no peligrosos fueron aprovechados (sin ceniza)

Método de tratamiento		Tipo de residuo	2021 (ton)	2022 (ton)
Peligrosos	Aprovechamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Aceite dieléctrico quemado • Aceites y grasas usadas • Aguas contaminadas con hidrocarburos • Baterías de plomo ácido • Retal inservible • Envases químicos • Residuos contaminados con hidrocarburos 	47,4	49
	Aprovechamiento co-procesamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Aceites y grasas usadas • Aguas contaminadas con hidrocarburos • Residuos contaminados con hidrocarburos • Residuos de pinturas • Residuos impregnados con aceites 	61,8	54
	Disposición	<ul style="list-style-type: none"> • Aguas contaminadas con hidrocarburos • Residuos con ácidos y bases • Residuos de asbestos, fibras, tejas • Residuos de pinturas 	2,3	8
	Posconsumo	<ul style="list-style-type: none"> • Baterías y pilas • Tubos, lámparas fluorescentes 	1,5	0,6
	Térmico	<ul style="list-style-type: none"> • Aguas contaminadas con hidrocarburos • Residuos contaminados con hidrocarburos • Residuos de pinturas 	4,4	5,7
	PCB (Lavado)	<ul style="list-style-type: none"> • Residuos contaminados con PCB 	0,8	0,1
Subtotal peligrosos			118	117,4
No peligrosos	Reciclaje Recuperación Aprovechamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Vidrio • Plástico • Papel • Cartón • Chatarra y metálicos • Residuos electrónicos • Retales de cables de cobre 	662	359
	Compostaje	<ul style="list-style-type: none"> • Orgánicos (aprovechados) 	201	41
	Relleno sanitario	<ul style="list-style-type: none"> • Inorgánicos y orgánicos 	69	96
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Residuos extraídos de río o mar • Cenizas • Madera • Escombros • Lodos PTAR 	322	276
	Subproducto	<ul style="list-style-type: none"> • Ceniza 	55.799	40.665
Subtotales no peligrosos			57.053	41.437

Dentro de las actividades destacadas para la gestión de residuos en las centrales de generación se destacan:

- Implementación del **Programa Puntos Verdes Gestión de RAEES** en las centrales térmicas, así como en las empresas contratistas.
- **Fase de implementación en las centrales renovables y producción en las centrales térmicas del software Waste Management**, el cual permite llevar un inventario de las cantidades de residuos almacenadas con el fin de establecer mecanismos para la identificación de sus características junto con su clasificación, rotulación y posterior disposición en las centrales térmicas y renovables.
- **Venta de la ceniza** como subproducto de procesos internos a compañías cementeras y proyectos de obras civiles, como parte del compromiso frente a la economía circular en la Central Termozipa.
- **Implementación del programa Zero Waste**, el cual tiene como objetivo el tratamiento, aprovechamiento y recuperación de los residuos generados en las centrales de generación, con un resultado del 83% de recuperación/aprovechamiento del total generado.
- Tratamiento de **6.634 kg de residuos para la producción de compostaje sólido** en la compostera construida para almacenar los desechos en la Central Guavio.
- Se actualizó el Procedimiento de Residuos para Colombia 2022, integrando las áreas térmicas y renovables y teniendo en cuenta la entrada en vigor de la nueva norma de gestión integral de residuos para Colombia. En las centrales térmicas y renovables se realizó la gestión para el cumplimiento de la norma de acuerdo con el código de color y tipo de residuo, con el fin de realizar un proceso de segregación en la fuente de forma eficiente y eficaz.

- **Transporte de residuos**

Para el tratamiento adecuado de los residuos generados en las centrales renovables y térmicas, la Compañía cuenta con un proveedor especializado que se encarga de cumplir con los requerimientos ambientales en materia de almacenamiento, disposición/tratamiento y transporte de los residuos.

En 2022 se transportaron 118 toneladas de residuos a nivel nacional, incrementando en 0% la generación de residuos frente a 2020, lo que demuestra los excelentes resultados en el programa Zero Waste.

Residuos en la distribución de energía – Enel Grids

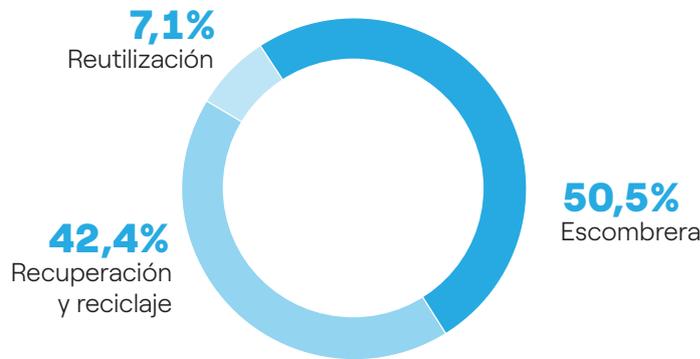
GRI 306-3, 306-4, 306-5

Para el caso de Enel Grids, durante el año 2022 se obtuvo una generación de residuos de 104.981 toneladas, teniendo en cuenta tanto los residuos que son gestionados directamente por la Compañía, como aquellos que son gestionados por empresas contratistas y residuos vegetales producto de las actividades de poda y tala de árboles por actividades de mantenimiento de la red de distribución.

- **Residuos no peligrosos**

Del total de residuos generados, un 99 % corresponde a residuos no peligrosos, de los cuales un 81,5% (85.540 toneladas) están relacionados con residuos de construcción y demolición provenientes de obras civiles en el marco de actividades de construcción de nuevos proyectos y modernización de activos existentes.

Tipo de tratamiento residuos de construcción y demolición



De los residuos no peligrosos restantes, correspondientes a un 17,4 % (18.318 toneladas) del total de residuos generados, se ha logrado obtener un indicador de aprovechamiento cercano al 100%, teniendo en cuenta que en su mayoría se trata de residuos vegetales y otros residuos industriales que son sometidos a procesos de aprovechamiento y reciclaje. Únicamente la fibra de vidrio es entregada para su disposición en celda de seguridad.

Tratamiento	Residuo	Toneladas
Recuperación y reciclaje	Residuos plásticos y canecas	7,05
	Residuos vegetales	16.774,79
	Residuos industriales (Cables, hierro, acero, madera, vidrio, etc)	1.536,10
	Otros residuos	0,18
Sub-total recuperación y reciclaje		18.318,11
Celda de seguridad	Residuos de fibra de vidrio	0,02
Sub-total celda de seguridad		0,02
Total general		18.318,13

- **Residuos peligrosos**

Respecto a los residuos peligrosos, durante el año 2022 se generaron 1.123 toneladas, de las cuales 92% lograron ser aprovechadas, a través de métodos de tratamiento térmico, coprocesamiento, segregación y reciclaje, entre otros.

Tratamiento	Residuo	Toneladas
Recuperación y reciclaje	Residuos líquidos contaminados con hidrocarburos	108,31
	Residuos contaminados con PCB	24,69
	Residuos industriales (equipos eléctricos con contenido de aceite, aceites dieléctricos, baterías, residuos mercuriales)	891,95
	Otros residuos (gestionados por contratistas)	9,30
Sub-total recuperación y reciclaje		1.034,24
Celda de seguridad	Residuos con contenido de asbesto	67,58
	Productos químicos	0,16
	Otros residuos (gestionados por contratistas)	21,40
Sub-total celda de seguridad		89,15
Total general		1.123,39

Economía circular:

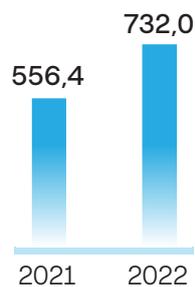
La gestión de los residuos hace parte de las estrategias que Enel Colombia ha establecido para avanzar hacia un modelo de negocio sostenible con foco en el desarrollo de iniciativas de economía circular.

En este sentido, se han venido implementando iniciativas en todas las líneas de negocio de la Compañía que combinan la innovación, la competitividad y la sostenibilidad, aportando a la solución de problemáticas ambientales y sociales del entorno, a la vez que se mejoran los procesos para hacerlos más eficientes en cuanto al uso de recursos naturales.

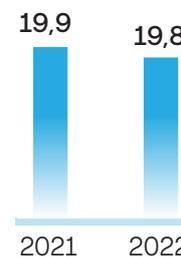
- **Residuos Enel X y Market**

En el caso de Enel X y Market se mantuvo la cantidad de residuos peligrosos generados en 19,8 toneladas y para los residuos no peligrosos se presentó un aumento del 24%. No obstante, se logró cerrar el año con un porcentaje de aprovechamiento del 98%.

Residuos no peligrosos (toneladas)



Residuos peligrosos (toneladas)



	Método de tratamiento	Tipo de residuo	Volumen (toneladas)
Peligrosos	Reciclaje	Aceite libre de PCBs	3,0
		Baterías ácido/plomo	
	Incineración	Residuos aceitosos	0,0
	Almacenaje	Equipos con PCB	16,9
		Residuos mercuriales	
Kit clor-n-oil Usados+PCB			
	RAES (tarjetas, fotocontroles, pantallas impresas, PDA, cargadores, etc.)		
Total			19,8
No peligrosos	Reciclaje	Aluminio	731,3
		Cobre	
		Hierro, acero y bronce	
		Concreto	
		Polímeros	
		Vidrio	
		Núcleos	
		Condensadores secos	
		Madera	
		Llantas	
	Disposición en celda de seguridad	Tejas de asbesto y fibra de vidrio	0
Escombrera	Porcelana (Losa)	0,7	
Total			732,0

• Residuos en la construcción de nuevos proyectos

En los proyectos en construcción se generan residuos líquidos domésticos y residuos sólidos. Para su gestión se realizan continuamente campañas para una adecuada clasificación de los residuos y así poder reutilizar la mayor cantidad. Algunas campañas destacadas son:

Proyecto Fundación

- **Campaña Zero Waste / Cero Residuos:** La cual tiene como objetivo la reducción y minimización de los residuos generados por el uso de bolsas de agua para hidratación y residuos de icopor. Se entregaron contenedores plásticos para el almacenamiento de agua y alimentos.
- **Campaña Residuos Valiosos para Navidad:** Con el propósito de incentivar el uso de materiales reciclables en la creación de pesebres y/o árboles navideños, como por ejemplo cartón, vidrio, metal, plástico, papel, entre otros, confirmando que parte de los residuos que se generan son valiosos para darles un nuevo uso.

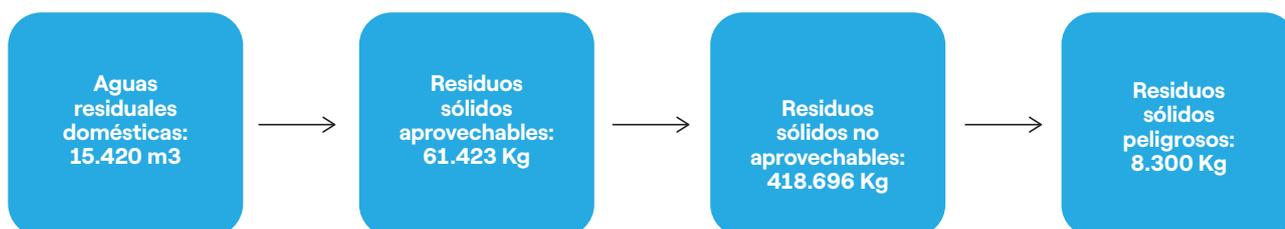
Proyecto Windpeshi

Campaña Reciclando voy ganando, con la participación de 100 trabajadores y la formación y graduación de 12 líderes ambientales.

Además, en todos los frentes de obra y oficinas se cuenta con puntos ecológicos con los cuales se realiza la clasificación de los puntos de generación, así como con acopios temporales para su almacenamiento previa a su disposición final o entrega para su reutilización.

En los proyectos en construcción no se cuenta con permiso de vertimiento, por lo tanto, las aguas residuales domésticas se disponen con gestores externos que cuentan con todos los permisos.

Durante el año 2022, se generaron los siguientes residuos en los proyectos en construcción:



También se han desarrollado iniciativas para la reutilización de los residuos tales como:

- Reutilización de cilindros de concreto para parqueaderos en la zona de faena – proyectos La Loma y Fundación
- Entrega de cajas de embalaje a apicultores – Proyecto La Loma
- Aprovechamiento de residuos de madera para la protección de la flora
- Reutilización de madera en elementos para los frentes de obra

Fortalecimiento de la cultura ambiental

Como parte del fortalecimiento de la cultura ambiental de los trabajadores de Enel Grids y las partes interesadas, se desarrollaron videos de prevención de incendios forestales, siembras obligatorias y voluntarias, y gestión de los equipos contaminados con PCB para divulgar interna y externamente a través de los canales habilitados.

Así mismo se desarrolló un folleto de comunicación, cuyo objetivo principal es la divulgación de los riesgos asociados a PCB con la comunidad, como herramienta para gestión del riesgo establecida en la Resolución 222 de 2011. El folleto es entregado a la comunidad en las actividades de muestreo y marcación de equipos con aceite dieléctrico.



Los PCB son Bifenilos Policlorados: sustancias sintéticas compuestas por átomos de carbono, hidrógeno y cloro.

Sus características fisicoquímicas les otorgan una gran capacidad de aislamiento, no inflamabilidad y resistencia al fuego, por lo que se usaron en el siglo XX para mantener la temperatura de los transformadores, siendo un aditivo en el aceite de estos y otros equipos eléctricos.

Más adelante, a partir de 1982, su producción y venta fueron totalmente prohibidas alrededor del mundo, por considerarse altamente contaminantes para el ambiente y la salud humana. Al día de hoy esta sustancia se encuentra en muy pocos transformadores, ya que se han ido eliminando de nuestra red.

Para eliminarlos **Enel Colombia desarrolla actividades de identificación de PCB con el fin de sustituir aquellos transformadores y equipos** que se encuentren contaminados, a través de cuadrillas especializadas que se dedican a tomar y evaluar muestras de aceite. Si recibes la visita de alguno de nuestros técnicos, puedes verificar su identidad en las siguientes líneas telefónicas, teniendo a la mano la dirección en la que se ejecutan las labores y el nombre y cédula del técnico encargado de la actividad.



Área Operativa Bogotá:
317 441 0890



Área Operativa Cundinamarca:
318 395 9573

¿Cómo lo hacemos?

Los transformadores, condensadores y otros equipos que tienen aceite con PCB son objeto de descontaminación con técnicas de lavado por ultrasonido (parte metálica) y de clorinación (aceite); finalizado este proceso, los dispositivos son valorados e ingresan nuevamente a cadenas productivas para su aprovechamiento.





¿Cuáles son los riesgos de los PCB para la salud?

Pueden ingresar al cuerpo por:

- **Absorción**, cuando hay contacto directo con aceites contaminados, por actividades de mantenimiento o usos indebidos.
- **Inhalación**, por respirar humos derivados de quemaduras de aceite dieléctrico contaminado.
- **Ingestión**, al consumir alimentos o bebidas contaminadas con estas sustancias; por ejemplo, peces o agua.

La acumulación de PCB en el organismo puede generar lesiones en la piel, hinchazón de extremidades y problemas en los ojos y el hígado; en altas concentraciones, podría resultar en cáncer y defectos congénitos (MADS, 2015)*.

* Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Manual para la Gestión Integral de Bifenilos Policlorados – PCB. No. 6. Manejo ambientalmente racional de equipos y desechos contaminados con PCB®.

También se desarrollaron actividades de concientización y educación ambiental, dentro de las que se destacan las siguientes:

- Se desarrolló el curso voluntario de Promotores Ambientales, organizado entre la Secretaría Distrital de Ambiente y Enel durante el año 2022. Fueron certificadas un total de 11 personas de la línea de negocio de Enel *Grids*, por haber asistido al menos al 80% de las 18 horas de formación y haber cumplido con lo establecido por la autoridad ambiental. Estas formaciones tuvieron como objetivo fortalecer los conocimientos en temas ambientales para aplicarlos en sus actividades diarias, tanto laborales como personales.
- En el marco del fortalecimiento de la línea de economía circular, se desarrolló una actividad de sensibilización en construcciones sostenibles, en la que se trataron temas como iniciativas en Enel, construcción sostenible en Colombia, proceso integrativo, PEER y ENVISION e instalaciones eléctricas sostenibles, y un caso de éxito en Colombia.

De otro lado, para fortalecer la cultura ambiental con las comunidades del área de influencia de los proyectos de Enel X y Market, en el año se implementó el proyecto de embellecimiento y prestación de servicios ecosistémicos de la electroterminal Usme El Prado, en el cual se instalaron huertos comunitarios para promover la seguridad alimentaria, con el objetivo de generar en las comunidades iniciativas de sistemas de producción urbana, conservación de la biodiversidad y su contribución para la reducción del cambio climático con enfoque agroalimentario. Así mismo, se integró a esta iniciativa la instalación de infraestructuras sostenibles (PV), un jardín vertical y un mural alusivo a la importancia y hallazgos arqueológicos con arte urbano.

• IX Encuentro de Líderes Ambientales

El IX Encuentro de Líderes Ambientales desarrollado por Enel *Grids* en esta ocasión con la asistencia de 90 líderes ambientales y la participación especial de Mateo Hernández, consultor ambiental y experto en biodiversidad de Bogotá y la sabana, quien, a través de sus experiencias y su conocimiento autodidacta de la naturaleza, recordó el rol estratégico que cada día tienen los líderes ambientales en el mundo. Sus más de 19 mil observaciones a la flora y fauna están consignadas en el portal [iNaturalist.org](https://www.naturalist.org), iniciativa conjunta de la Academia de Ciencias de California y la National Geographic Society, así como en su cuenta de blog Biodiversidad y Conservación.

El Sistema de Gestión Ambiental de Enel *Grids* Colombia está certificado desde el año 2003 y se sigue fortaleciendo, brindando las bases para lograr objetivos de la estrategia de *Grid Futurability*® for a Net-Zero World, tales como: Economía circular, no pérdidas netas de la biodiversidad, construcciones sostenibles, soluciones basadas en la naturaleza, resiliencia, entre otras.

• Feria de Seguridad y Medio Ambiente

Durante el mes de octubre de 2022 se realizó la feria de Seguridad y Medio Ambiente, en la cual distintos contratos participaron mostrando buenas prácticas que implementan en el desarrollo de sus actividades.

Dichas prácticas obedecen entre otras a traslado de abejas que se ubican en sitios de frentes de obra, y que son reubicadas a sitios donde pueden continuar sus funciones biológicas, transformación de residuos vegetales generados en actividades de aprovechamiento forestal y rocería.



Actividades con comunidades del área de influencia de las centrales de generación

• Sistema de control de olores Central Paraíso

Concientes de las condiciones de calidad del agua del río Bogotá y en el marco de la política de mejora continua, la Compañía ejecuta proyectos de alta ingeniería (Ecofiltro Fase 1 - optimización de sistema de extracción de gas) alineados con el estado del arte a nivel mundial para el control y manejo de olores, que permita continuar dando cumplimiento a la normativa vigente, además de lograr los mejores resultados y buscar la menor percepción de olores por parte de las comunidades aledañas.

Así mismo, se realiza monitoreo constante de las acciones implementadas las 24 horas del día y a través de personal experto, para garantizar la operación eficiente del sistema de control de olores de la Central El Paraíso.

• Recuperación de llantas del río Bogotá

A través de su política de economía circular, Enel Colombia recupera diariamente llantas que se encuentran en el cauce del río Bogotá. Luego de su clasificación y limpieza con productos adecuados, se reutilizan en la construcción de figuras y juegos infantiles que son instalados en parques de instituciones educativas de los municipios de la zona de influencia de las centrales de generación. En 2022 fueron entregadas las mejoras locativas a la zona del parque infantil de la Institución Educativa Integrado de Soacha, beneficiando a más de 900 niños y niñas.

• Mejoras al sistema de almacenamiento y distribución de agua del Acueducto Los Guadales – Vereda Paraíso – El Colegio

Se repusieron aproximadamente 3.000 metros lineales de la tubería principal de distribución de agua del Acueducto Los Guadales, con lo que se amplía en 20.000 litros la capacidad de almacenamiento, posibilitando el suministro del líquido con mayor regularidad y a más usuarios futuros. Se beneficiaron 135 familias usuarias, entre aproximadamente 540 habitantes de la vereda Paraíso.

• Cartografía socioambiental en el municipio de El Colegio

Como estrategia de participación con las comunidades del área de influencia de Paraíso y Guaca para la formulación del programa de educación ambiental, se desarrolló una cartografía socioambiental en los municipios El Colegio y Granada, con la participación de 305 personas de la comunidad de las 15 veredas y los 18 sectores del área de influencia de la Cadena Pagua.

De acuerdo con los resultados, se definieron los ejes estratégicos y actividades para el programa de educación ambiental, logrando una articulación con el plan de desarrollo del Municipio de El Colegio. Se evaluaron propuestas para el desarrollo de un proyecto de valor compartido que se encuentra en desarrollo con la comunidad.

• Socializaciones comunitarias

Se llevaron a cabo 10 socializaciones de resultados y avances del Plan de Manejo Ambiental en cumplimiento de lo contemplado en el Programa de Información y Participación y el Programa de Educación Ambiental de la Central Hidroeléctrica El Quimbo; además de la socialización del Plan de Gestión del Riesgo y Desastres y Transferencias del sector eléctrico.

En estas se contó con la participación de 107 personas entre los diferentes actores socioambientales del área de influencia del proyecto, los cuales lograron resolver todo tipo de inquietudes respecto a los avances del 2022, además de mostrar estar conformes con los resultados obtenidos.

También se realizaron reuniones de socialización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y Plan Operativo Anual (POA), con los actores socioambientales del área de influencia directa de las centrales en los municipios de Hobo, Yaguará, Campoalegre, Gigante, Gachalá, Gama, Ubalá A y B, Granada, El Colegio, Soacha, Sibaté y San Antonio del Tequendama, con el fin de dar a conocer el Programa de Educación Ambiental (PEA) de la Compañía y las actividades que se llevaron a cabo durante la vigencia 2022.

De esta manera, en 2022 se alcanzó un total de 30.914 asistentes en 21 municipios de Colombia para las diferentes actividades de educación ambiental.

Asuntos Climáticos

• Política Nacional de Cambio Climático

El Gobierno Nacional inició la formulación de la Política Nacional de Cambio Climático en 2014 y desde entonces se propuso articular todos los esfuerzos que el país desarrolla en este tema. Sus cinco líneas estratégicas se basan en la Nueva Economía del Clima y soportan el desarrollo de cuatro líneas instrumentales, las cuales consideran que:

- Las ciudades son motores de crecimiento.
- La productividad en el uso de la tierra determinará si el mundo es capaz de alimentar a una población.
- Los sistemas de energía alimentan el crecimiento en todo el mundo.
- La infraestructura respalda el crecimiento económico moderno.
- La gestión de ecosistemas estratégicos es clave.

De esta manera, la política basa su desarrollo en procesos de planificación de la gestión del cambio climático, procesos estructurados de información, ciencia, tecnología e innovación, así como de educación, financiación e instrumentos económicos.

Por su parte, la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC) es un programa de planeación del desarrollo a corto, mediano y largo plazo liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), a través de la Dirección de Cambio Climático y con apoyo del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y los ministerios sectoriales, la cual busca desligar el crecimiento económico nacional del crecimiento de las emisiones de gases efecto invernadero (GEI), logrando maximizar la carbono-eficiencia de la actividad económica del país y contribuir al desarrollo social y económico nacional.

El Plan Nacional de Adaptación incluye las acciones y medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los efectos reales o esperados del cambio climático.

Con la Ley 1931 de 2018, Colombia avanza en la regulación para la gestión del cambio climático, la cual establece y desarrolla principios, aspectos institucionales, instrumentos de planificación, sistemas de información, así como instrumentos económicos y financieros para su gestión.

Por último, con la Ley 2169 de 2021, la Ley de Acción Climática establece metas y medidas mínimas a corto, mediano y largo plazo que le permiten al país alcanzar la carbono neutralidad y resiliencia climática a 2050; es decir, que Colombia pueda compensar sus emisiones de GEI.

Estrategia E2050

La estrategia de largo plazo E2050 es un instrumento de política de Estado que orientará las acciones nacionales, sectoriales y territoriales para construir un futuro resiliente al clima en Colombia, expresado en la carbono-neutralidad de la economía y la adaptación de largo plazo a los efectos del cambio climático.

En Colombia este proceso representa la creación de la ruta de transformaciones necesarias para que en el país se logre un desarrollo resiliente al clima con respecto a temas críticos. Mediante talleres nacionales como espacios de construcción, trabajo y discusión, se definieron las apuestas y actividades que conformarán la E2050.

Desde Enel Colombia hubo participación en estos espacios de articulación de las apuestas de matriz energética diversificada, movilidad e infraestructura y ciudades sostenibles, con base en la posición establecida para las ciudades circulares del Grupo Enel, y soportadas en su objetivo global de descarbonización al 2040.

La estrategia definida y el posicionamiento del Grupo Enel permiten afirmar el compromiso de anticipar el camino Net-Zero para 2040, tanto para las emisiones directas como para las indirectas. Enel se ha comprometido a alcanzar un valor de cero emisiones, sin utilizar ninguna tecnología de eliminación de carbono ni soluciones basadas en la naturaleza, en relación con la generación de energía y la venta de electricidad y gas natural a los clientes finales; y teniendo como acelerador a la innovación.

Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC)

En el marco del Acuerdo de París y demás instrumentos internacionales sobre cambio climático, el Gobierno de Colombia ha establecido metas en adaptación y medidas de mitigación que orientarán su accionar en el periodo 2020–2030, mejorando el compromiso presentado en la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de 2015, e incrementando su ambición hacia un desarrollo adaptado y resiliente al clima, y compatible con el objetivo de carbono neutralidad a 2050.

La NDC se construyó de manera interinstitucional con 148 medidas de mitigación, para emitir máximo 169,44 MtCO₂ en 2030, correspondiente a una reducción del 51% de las emisiones en 2030, comparado con el escenario de referencia. En este escenario, se compromete a:

- Diseñar un presupuesto de carbono a más tardar en 2023
- Reducir la tasa de deforestación a 50.000 ha/año en 2030, en tanto este es el sector que más emite en Colombia
- Reducir las emisiones de carbono negro en un 40% a 2030 respecto a los niveles de emisión de 2014, excluyendo incendios forestales
- Realizar reportes bienales de transparencia como seguimiento a la reducción de emisiones

Para el caso de adaptación han sido evaluadas 30 medidas repartidas en siete sectores de acción y 18 metas para medios de implementación.

Para su ejecución, Colombia debe avanzar en la reglamentación de la NDC, así como en la armonización de Planes de Gestión del Cambio Climático Sectoriales y Territoriales con la NDC.

Enel Colombia aportó a la construcción de la NDC participando en diversos espacios de articulación, así como con los resultados del estudio de Ruta de Transición Energética, elaborado en conjunto con la Universidad de los Andes bajo el título *Zero greenhouse gas emissions roadmap* para Colombia: Diagnóstico, perspectivas y lineamientos para definir estrategias posibles ante el cambio climático.

Para avanzar en su reglamentación, en 2021 se expidió la Ley de Acción Climática, cuyo fin es reglamentar las metas de la NDC y algunos otros aspectos como los inventarios de gases de efecto invernadero del sector industrial del país. La NDC plantea además por primera vez la necesidad de elaborar la estrategia para la transición justa de la fuerza laboral hacia una economía resiliente y baja en carbono.



Para dar continuidad al entendimiento de las acciones que debe realizar el país en materia de reducción de emisiones en el sector energía, durante el 2022 se desarrolló el estudio Hoja de Ruta de Transición Energética Colombia 2050, con el objetivo de desarrollar un estudio con visión de mediano (2030) y largo plazo (2050) que permita cuantificar tanto los costos como los beneficios económicos de acelerar el proceso de transición energética, y contribuir con recomendaciones que permitan cumplir la Contribución Nacional Determinada (NDC) fijada por el país para el año 2030, y lograr la carbono neutralidad al 2050.

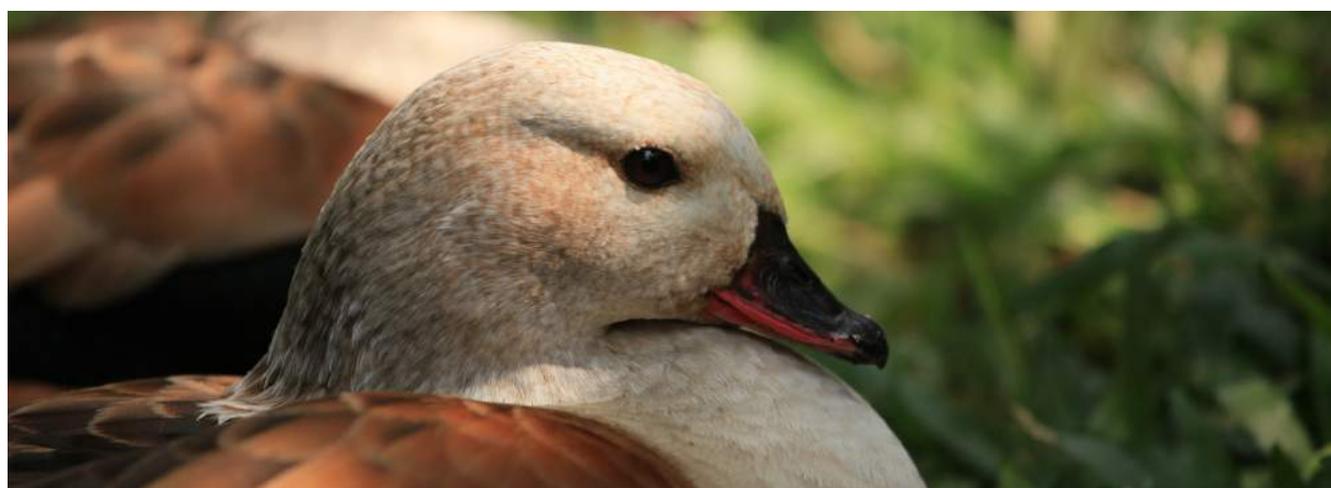
La propuesta contempló la realización de tres talleres y una serie de mesas de trabajo con participación de diferentes *stakeholders* (más de 100 participantes por sesión), con el fin de aportar al diálogo entre diversos actores a reducir las emisiones de GEI y hacer frente al cambio climático.

El estudio se realizó con el modelo TIMES (*The Integrated MARKAL-EFOM System*) que fue desarrollado por la AIE-ETSAP's para realizar escenarios con análisis energéticos y medioambientales en profundidad, orientado a producir un sistema energético de mínimo coste, en horizontes temporales de medio a largo plazo, y que incluye a los subsectores de transporte, industria, edificaciones y generación.

Los resultados de este estudio aportan una mirada externa a la senda posible de abastecimiento energético y sus formas de demanda para el país al 2030 y el 2050, que se resume en las siguientes medidas que incluye lo que requiere Colombia al 2050 en materia de energía.

1. Multiplicar cinco veces la capacidad de producir energía de bajas emisiones
2. Asegurar la disponibilidad del gas para la transición
3. Asegurar la adopción oportuna y a gran escala de las tecnologías bajas en carbono
4. Asegurar el pleno financiamiento de las nuevas inversiones
5. Construir relaciones de confianza entre comunidades, gobierno y empresas para sacar adelante los proyectos con oportunidad
6. Ponerle un precio al carbono consistente con las metas de mitigación y eliminar los subsidios a los fósiles
7. Asegurar la cobertura plena y asequible de energía
8. Asegurar la transición productiva de los grupos vulnerables que pierden con la transición energética
9. Acompañar la transición energética y la transición fiscal
10. Incrementar el conocimiento y las capacidades de investigación e innovación nacionales
11. Mantener un diálogo amplio realista e incluyente sobre las metas, acciones y distribución de los costos de la carbono-neutralidad

El Grupo Enel confía en que estos resultados sean vistos con optimismo, como un aporte que marca futuros posibles con un *storytelling* razonable y a la vez retador. Enel Colombia está dispuesta a aportar en la creación de este futuro.



Plan Integral de Gestión de Cambio Climático

Enel Colombia lanzó su primer Plan Integral de Gestión de Cambio Climático, un documento cuyo propósito es identificar, evaluar, priorizar, definir y actualizar metas, medidas y acciones de adaptación y de mitigación, que permitan reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático, así como la promoción de un desarrollo bajo en carbono en las operaciones del Grupo Enel en Colombia y Centroamérica.

Asimismo, se busca medir y documentar el desempeño en materia de cambio climático para responder cualitativa y cuantitativamente a las metas planteadas en esta materia. De esta manera, durante el año 2022 Enel realizó un Inventario de gases de efecto invernadero para sus instalaciones en Colombia, el cual permitió establecer el año 2019 como su línea base. De manera complementaria el plan se ha desarrollado bajo cuatro ejes estratégicos:

- 1. Alianzas por el clima:** Describe cómo Enel a través de diferentes alianzas públicas y privadas con actores relevantes, se convierte en un habilitador de la reducción de emisiones en sus clientes, a la vez que se hace partícipe de iniciativas que apalancan la carbono neutralidad y la descarbonización, aportando al impacto social y a la creación de valor. Enel Colombia se adhirió desde el 2021 a la Alianza del Sector Eléctrico Carbono Neutral del Ministerio de Minas y Energía y ha participado en el Programa Colombia Carbono Neutral del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el 2021 y 2022.
- 2. Mitigación:** Busca la identificación de medidas orientadas al desarrollo bajo en carbono, así como a la cuantificación de los gases efecto invernadero. Los resultados de la cuantificación derivan en planes de acción (recomendaciones generales) agrupados en actividades orientadas a la eficiencia energética, generación renovable y gestión de la demanda. Durante el 2022 se elaboró un procedimiento de cuantificación de la huella de carbono, el cual ordena el proceso y a los responsables de los alcances 1 y 2, iniciando en el año 2023 con el entendimiento del alcance 3 y sus implicaciones.

Además, para el 2022 se elaboró un portafolio de los proyectos relacionados con la mitigación y adaptación adelantados por la Compañía. A continuación, los proyectos identificados en el componente de mitigación:

MITIGACIÓN		
LÍNEA DE NEGOCIO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN
ENEL GRIDS	TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Busca aprovechar la mayor cantidad de residuos sólidos generados durante la fase de construcción de las subestaciones eléctricas, y transformarlos de la mano de las comunidades del área de influencia, en elementos que puedan prestar un beneficio. Durante el año 2022, el programa se implementó en las áreas de influencia de los proyectos de subestaciones eléctricas Terminal, Calle Primera y Barzalosa, donde gracias a la participación de la comunidad educativa, población habitante de calle en proceso de resignificación de sus proyectos de vida, trabajadores de los proyectos de construcción de las subestaciones y, comunidad en general, se lograron transformar más de 9 toneladas de residuos sólidos como madera proveniente del embalaje de los equipos, chatarra, plástico, concreto, entre otros.
ENEL GRIDS	CONEXIONES PRODUCTORES	Inversiones del operador de red para habilitar la conexión de productores de energía renovable. Sustitución energética y nuevas tecnologías.
ENEL GRIDS	CUNDINAMARCA AL 100%	El escenario para alcanzar la universalización del servicio de energía eléctrica en la zona de influencia de Enel Colombia sugiere la necesidad de localizar recursos por más de \$105.500 millones en los próximos años y la incursión de la Compañía en el uso de nuevas tecnologías, alineada con las nuevas normativas del sector. En lo que respecta a la cantidad de Viviendas Sin Servicio energizadas en el año 2022, se logró la construcción de infraestructura que permitió la energización de 598 familias en diferentes municipios de Cundinamarca y Boyacá, el programa ha beneficiado a 4.894 viviendas desde su inicio en 2016.
ENEL GRIDS	MEJORAS PREVENTIVAS EN LA RED ELÉCTRICA	Controlar y mitigar el impacto que generan los volantines enredados en la red.
ENEL GRIDS	OFICINAS	Combustión de gasóleo y metano para hornos, calefacción y comedores en oficinas, incluyendo todas las propiedades de todas las líneas de negocio y oficinas del Grupo.
ENEL GRIDS	OTROS (DE DISTRIBUCIÓN ACTIVIDADES)	La combustión de combustibles fósiles en motores auxiliares como parte de las actividades de distribución de energía.

MITIGACIÓN		
LÍNEA DE NEGOCIO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN
ENEL GRIDS	RETIRO O DESINSTALACIÓN DE EQUIPOS EN USO PROBABLEMENTE CONTAMINADOS CON PCB	<ul style="list-style-type: none"> Se registró un avance del 70% en el proceso de identificación de PCB en equipos en uso, desuso y desecho. Enel Grids continuó trabajando para cumplir la meta de identificación del 100% de equipos para el 2024. Se retiraron 60 equipos en servicio contaminados con PCB, los cuales fueron identificados en 2021 y 2022. Se retiraron por obsolescencia 2.563 transformadores y equipos con contenido de aceite, de los cuales 43 equipos resultaron contaminados con concentraciones superiores a 50 ppm de PCB. Se realizó la descontaminación de 17 toneladas de las carcasas generadas durante el año 2021 y 2022 a través de la técnica de ultrasonido, y 7,5 toneladas de aceite declorinado. Gracias a esto, se ha logrado reducir los costos de eliminación de estos residuos hasta un 43% sobre el valor que hubiera implicado su tratamiento convencional (exportación) en el país.
ENEL GRIDS	SITIOS DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	<p>Se logró incluir los lineamientos para la implementación del modelo de sitio de construcción sostenible en las especificaciones técnicas de los procesos de licitación para los proyectos Subestación Eléctrica Occidente, Tren Occidente, Montevideo y Nueva Esperanza.</p> <p>El "modelo de sitio de diseño y construcción sostenible" está diseñado para ser aplicado a tecnologías eólicas y solares (proyectos nuevos y de repotenciación) y proyectos híbridos relacionados (almacenamiento, hidrógeno) de la línea de negocio de generación de energía global.</p> <p>Desarrollo del enfoque de minería de la red (<i>grid mining</i>), con el cual se espera a 2030 un aprovechamiento de materiales a final de vida del 90% y la incorporación de criterios de diseño circular en el 95% de las licitaciones.</p>
ENEL GRIDS	TÉCNICAS PÉRDIDAS DE LA RED	Disipación de energía por pérdidas en la red de distribución bajo el control operativo de Enel.
ENEL X	ADJUDICADO A ENELPROYECTO SOLAR A GRAN ESCALA EN OCHO EMPRESAS COLOMBIANAS	<p>Un grupo de grandes consumidores de energía, coordinado por Cosenit S.A, le adjudicó a Enel la provisión y operación de 13 sistemas fotovoltaicos en las sedes de ocho empresas colombianas, entre las que se destacan Grupo Éxito, Postobón, Corona, Carvajal Empaques, Eternit y Central Cervecera de Colombia.</p> <p>El proyecto, que se desarrolla a través de Enel X, consiste en la instalación de aproximadamente 82.700 paneles solares que suman una potencia instalada de 37,3 megavatios pico (MWp), energía capaz de suplir las necesidades de más de 40.700 hogares con un consumo promedio de 100 kwh/mes. Se evitará la emisión de 18.600 toneladas de CO₂ al año equivalentes a la siembra de más de 1.320.000 árboles. Además, las compañías tendrán un ahorro aproximado del 15% en su factura de energía.</p>
ENEL X	BEAT ZERO	<p>Proveerá la infraestructura de carga a flota privada de vehículos 100% eléctricos. Los cargadores instalados suministran 45 kw por hora a cada auto, cuya autonomía es de 400 km.</p> <p>Bajo el modelo de <i>charging as a service</i>, Enel X se encarga de las inversiones de infraestructura eléctrica, equipos de recarga y disponibilidad del espacio que facilitan la adopción de la movilidad eléctrica para empresas privadas en el país.</p>
ENEL X	ELECTRICIDAD COMPRADA DE LA RED	Consumo de electricidad comprada a la red para la generación de energía en centrales eléctricas y para el bombeo en centrales hidroeléctricas, así como para actividades de distribución en subestaciones.
ENEL X	ELECTRICIDAD COMPRADA DE LA RED	Consumo de electricidad comprada a la red para uso civil (ordenadores, iluminación, calefacción) en oficinas y oficinas comerciales (Enel X y Market).
ENEL X	E-MOBILITY ENEL X (MOVILIDAD ELECTRICA)	<p>Durante 2022 se realizaron ventas de 1.158 unidades entre equipos de recarga e instalaciones de Juicebox y Juice Pump a nivel nacional, y se realizaron acuerdos con los distribuidores locales de marcas como Mercedes, General Motors, Mazda, Auteco Mobility, BMW para el suministro e instalación de equipos de recarga.</p> <p>Se realizaron ventas de Charging as a Service por más de 1.071.512 URV (unidades de recarga vehicular), cargando más de 200 vehículos eléctricos en la ciudad. En 2022 se ofrecieron estos servicios a compañías como OPL, Coltabaco, Servientrega, Colturex, Viral Code, Navitrans, Mercado Libre, Pasar Express, entre otras.</p> <p>Se instalaron ocho puntos adicionales en la estación de recarga más grande de Colombia, en el centro comercial Unicentro de Bogotá, ampliando así su cobertura para la ciudad. La estación de servicio cuenta ahora con 16 cargadores inteligentes de la línea JuiceBox y con un punto de recarga de 50 Kw y otro de 150 kW, permitiéndole a los ciudadanos recargar su vehículo eléctrico rápida y eficientemente.</p>

MITIGACIÓN		
LÍNEA DE NEGOCIO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN
ENEL X	FACTURA VIRTUAL	Al finalizar el 2022, 796.828 clientes estaban suscritos a factura virtual eliminando la factura física. Este crecimiento equivale a un aumento de más de 116 mil clientes respecto al cierre del año anterior. Así mismo, los pagos por canales electrónicos han pasado de 17% en 2018 a aproximadamente 46% en 2022.
ENEL X	IMPLEMENTACIÓN DE LUMINARIAS LED DE ALTA EFICIENCIA	Implementación de luminarias led de alta eficiencia, las cuales contribuyen al cumplimiento de la meta de reducción en el consumo de energía en el sector terciario.
ENEL X	VENTA DE ELECTRICIDAD 100% RENOVABLE A LOS CLIENTES FINALES	El objetivo es lograr una venta de electricidad 100% renovable a los clientes finales para 2040 - no utilizar tecnologías de eliminación de carbono
ENEL X	MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO - BOGOTÁ Y MUNICIPIOS ENEL X	Dentro del proyecto de modernización de luminarias a tecnología LED del alumbrado público de la Alcaldía Mayor de Bogotá que viene ejecutando Enel, en coordinación con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), durante 2022 se logró la instalación de más de 29.000 luminarias en diferentes zonas de la ciudad de Bogotá, que buscaba llevar la tecnología sodio de estos espacios a cero. Por otro lado, se instalaron más de 7.300 luminarias en avenidas principales de Bogotá como la avenida Boyacá, avenida Américas, avenida Suba, Autopista Norte, Autopista Sur, avenida La Esperanza y Carrera 60, que buscan mejorar la iluminación peatonal y vehicular en estos espacios de alto flujo de personas. Con esto, las localidades y avenidas cuentan con espacios mejor iluminados, que ofrecen confort visual y seguridad vial para la ciudadanía.
ENEL X	MODERNIZACIÓN ILUMINACIÓN LED VÍAS PRINCIPALES BOGOTÁ	Se enmarca en las acciones y medidas establecidas en la Resolución MADS-MME-MCHP 1988 de 2017, adicionada por la Resolución MADS-MME-MCHP 0367 de 2018, específicamente en medidas de eficiencia energética en energía eléctrica (iluminación, aire acondicionado, motores eléctricos y mejoras de sistemas de alumbrado público) del sector terciario. El proyecto previene la generación de emisiones de CO ₂ a la atmósfera, estimadas en 1.842,56 Ton CO ₂ /año, considerando el factor de emisión de gases de efecto invernadero establecido en resolución ÚPME 642 de 2019, igual a 0,381 Ton CO ₂ /MWh.
ENEL X	MOVILIDAD ELÉCTRICA - PRIMERA LÍNEA DEL METRO	Inversiones del Operador de Red para habilitar la conexión de patios de recarga de buses eléctricos, primera línea del Metro de Bogotá y Regiotram de Occidente. Sustitución energética y nuevas tecnologías Proyecto Electroterminales para una movilidad eléctrica sostenible y un mejor aire para Bogotá y sus ciudadanos: 4 electroterminales que hoy brindan la infraestructura de recarga, con 223 cargadores inteligentes.
ENEL X	MOVILIDAD ELÉCTRICA CERO EMISIONES BAJO EL SUMINISTRO FLOTA DE BUSES 100% ELÉCTRICOS PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE SITP	En el 2022 se realizó la entrega a Transmilenio de dos nuevas electroterminales en las localidades de Fontibón y Usme para el abastecimiento de energía a una nueva flota de 401 buses eléctricos para el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) de Bogotá.
ENEL X	PROYECTO COSENIT	Con la entrada en operación de los 13 sistemas fotovoltaicos del proyecto COSENIT, no solo se estima evitar la emisión de 18.600 toneladas de CO ₂ al año, equivalentes a la siembra de más de 1.320.000 árboles; también se espera que las organizaciones disminuyan su consumo de energía en la red hasta en un 20%, lo que se traduce en un ahorro económico aproximado del 15%.
ENEL X	REEMPLAZO DE LUMINARIAS ACTUALES POR LUMINARIAS TIPO LED	Finalidad: Reemplazar las luminarias actuales por luminarias tipo led, precisando que con los mismos se generará una disminución en el consumo de energía eléctrica 45 Gwh/año aproximadamente, lo que corresponde al 0,93% de la meta nacional de reducción en consumo de energía en el sector terciario, contenida en el PAI PROURE 2017-2022, con lo que se obtendrá como beneficio ambiental la disminución en la generación de 16.648 Ton CO ₂ /año emitidos a la atmósfera.
ENEL X	TRANSMILENIO 1.0 ENEL X	Este proyecto cuenta con una inversión de \$COP8,45 billones, correspondientes a la provisión y operación de 1.485 buses eléctricos del SITP durante 15 años. Sustitución energética y nuevas tecnologías Este proyecto es un hito que aportará en el cumplimiento de la Agenda 2030 y promueve los principios de uso eficiente de la energía.

MITIGACIÓN		
LÍNEA DE NEGOCIO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN
ENEL X	TRANSMILENIO 2.1 ENEL X	<p>Proyecto Electroterminales para una movilidad eléctrica sostenible y un mejor aire para Bogotá y sus ciudadanos.</p> <p>Como parte de esta labor, la compañía ha instalado en la capital seis patios para la recarga de las flotas de buses eléctricos del Sistema Integrado de Transporte Público (Sitp). Para el año 2022 se entregaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> La electroterminal de Fontibón llamada Patio Escritorio, cuenta con 81 cargadores y 172 buses eléctricos, con una capacidad instalada de 13,6 MVA. En Usme, el Patio El Prado se constituyó como la electroterminal más grande de América Latina, con una capacidad instalada de 19 MVA, con 229 buses eléctricos y 108 cargadores inteligentes. Con el ingreso de estas dos electroterminales (para un total de seis), se suplió la carga de 878 buses eléctricos con 412 cargadores de 150 kVA en Bogotá. Estos proyectos tienen un impacto 360°, puesto que con su implementación se contribuye a la mejora de la calidad de vida en Bogotá mediante la reducción de la contaminación auditiva y de las emisiones de CO2 y material particulado; adicionalmente, las electroterminales cuentan con tecnología LED, paneles solares para autoabastecimiento, plantas de tratamiento de aguas residuales y de recirculación de agua, haciendo de los patios un ecosistema auto eficiente.
ENEL GREEN POWER	ACUERDO BAVARIA ESTACIÓN DE CARGA RÁPIDA ENERGÍA LIMPIA POR 15 AÑOS	<p>250 Gwh/año - Producción de energía renovable</p> <p>La energía renovable que utilizará Bavaria para producir el 100% de sus cervezas será generada en la primera etapa del Parque Solar Guayepo I & II (486,7 MWDC), ubicada en Ponedera, Atlántico. Esta primera fase (Guayepo I) contará con una capacidad instalada de 221 MWDC, de los cuales el 50% estará dedicado al suministro para la cervecera, es decir, alrededor de 250 GWh/año de energía.</p>
ENEL GREEN POWER	BOSQUE RENACE	<p>Consiste en la restauración y protección de 690 hectáreas de bosque alto andino -Bosque Renace- de gran relevancia para la región del Tequendama, ya que contribuye con la sostenibilidad hídrica y ambiental de las comunidades; la conservación de especies de fauna y flora nativa; y la conectividad de los ecosistemas ubicados en la cuenca media y baja del río Bogotá, entre los que se destacan los parques Chicaque y La Poma.</p> <p>Desde 2012 en el Bosque Renace se han sembrado más de 30 mil árboles. De esta manera la Compañía contribuye a la recuperación de este importante ecosistema.</p> <p>Bosque Renace ofrece un hábitat seguro para más de 250 especies de fauna y flora tales como murciélagos, águilas, mariposas, zarigüeyas, la ardilla común y el perezoso. En el bosque se han identificado 18 especies clasificadas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, como: riesgo vulnerable, en peligro, peligro crítico y casi amenazada.</p>
ENEL GREEN POWER	CARBÓN (EN LA FASE INICIAL)	<p>Protocolo de GEI, Categoría 3. Actividades relacionadas con los combustibles y la energía no incluidas en los alcances 1 y 2: emisiones fugitivas de la minería del carbón utilizado en centrales termoeléctricas y de carbón y el transporte en buques.</p>
ENEL GREEN POWER	CERTIFICACIÓN ENERGÍA RENOVABLE	<p>Consumo energía renovable: 622 GWh-año.</p> <p>Los certificados I-RECs emitidos por The International Rec Standard, constituyen un producto de vanguardia que ofrece Enel Colombia a sus clientes mediante los cuales garantiza que la energía consumida durante un periodo determinado fue generada a partir de fuentes de energía renovable.</p> <p>Durante 2022, Enel Colombia emitió certificados I-RECs a 127 clientes, que representaron un consumo de ~1.083 GWh.</p>
ENEL GREEN POWER	CERTIFICADOS BONOS DE CARBONO	<p>Durante el año 2022, la Compañía logró la venta de 841.168 bonos de carbono equivalentes a certificados disponibles del periodo 2015, 2020-2021.</p>
ENEL GREEN POWER	EDUCACIÓN AMBIENTAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - RÍO BOGOTÁ	<p>Fortalecimiento del proyecto escuela ambiental de las escuelas del área de influencia de las Centrales Hidroeléctricas del Río Bogotá, a través de la creación de grupos ecológicos juveniles y la realización de fiestas ambientales.</p>
ENEL GREEN POWER	EFICIENCIA ENERGÉTICA NUEVA SEDE ENEL	<p>Enel Colombia recibió la certificación LEED Nivel Gold (<i>Leadership in Energy & Environmental Design</i> - en español liderazgo en energía y diseño ambiental), por parte de la institución <i>Green Business Certification INC</i>. Este sello permite avanzar dentro de la estrategia global Net Zero del Grupo Enel y resalta las innovaciones que implementamos para alcanzar las condiciones de la certificación.</p>
ENEL GREEN POWER	EL PASO SOLAR	<p>Proyecto solar 205 MW que representa el 80% de la generación solar del país.</p>

MITIGACIÓN		
LÍNEA DE NEGOCIO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN
ENEL GREEN POWER	ELIMINACIÓN GRADUAL DE LA CAPACIDAD DE COMBUSTIÓN DE CARBÓN DURANTE 2022-2024	Eliminación gradual de la capacidad de combustión de carbón durante 2022-2024 (peso porcentual de la capacidad de carbón en la capacidad consolidada del 7% en 2021 a aproximadamente el 4% en 2024). Se invertirán 17.300 millones de euros para acelerar el desarrollo de energía renovable mediante la instalación de 17 GW de nueva renovables durante 2022-2024 para alcanzar los 67 GW de capacidad renovable de capacidad renovable en 2024.
ENEL GREEN POWER	FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES - RÍO BOGOTÁ	Fortalecer sistemas productivos con responsabilidad ambiental y social en el área de influencia de río Bogotá.
ENEL GREEN POWER	FUNDACIÓN	Proyecto solar 132 MW
ENEL GREEN POWER	GUAYEPO I&II	Proyecto solar 487 MW El proyecto tendrá una capacidad de 487 MWDC (408.03 MWAC) desplegada en 1.110 hectáreas. Guayepo estará dotado con una tecnología policristalino bifacial, que permite a los paneles absorber la radiación directa e indirecta por ambas caras. Su magnitud también se verá reflejada en su capacidad, pues generará alrededor de 1.030 GWh/año, energía capaz de suplir las necesidades de cerca de 770.000 habitantes.
ENEL GREEN POWER	LA LOMA SOLAR	Proyecto solar 187 MW Con sus más de 400.000 paneles solares, distribuidos en un área de 437 hectáreas, La Loma, ubicada en el departamento colombiano del Cesar, es el parque fotovoltaico en construcción más grande del país. Una vez completadas sus obras, la potencia total instalada será de 187 MWDC, generando 420 GWh de energía renovable al año. Suministro energético: 370.000 habitantes colombianos al año.
ENEL GREEN POWER	OTROS (DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA)	Combustión de combustibles fósiles en motores auxiliares como parte de las actividades de generación de energía.
ENEL GREEN POWER	PARQUE SOLAR - PIVIJAY, MAGDALENA	Proyecto solar 132,2 MWDC Con una inversión cercana a los USD\$109 millones, este proyecto tendrá una capacidad instalada de 132,2 MWDC, gracias a los más de 244.800 paneles solares que serán instalados. Con una capacidad instalada de 132,2 MW en corriente directa (MWDC), este proyecto le entregará a Colombia alrededor de 227 GWh/año durante el periodo 2023-2037.
ENEL GREEN POWER	SALIR DE LA GENERACIÓN CON CARBÓN	Invertir 65.000 millones de euros para acelerar el desarrollo de energías renovables mediante la instalación de 75 GW de capacidad renovable durante 2021-2030 para alcanzar 120 GW de capacidad renovable consolidada en 2030 (3 veces la capacidad renovable instalada en año de referencia 2017).
ENEL GREEN POWER	WINDPESHI	Proyecto eólico 205 MW El proyecto eólico tendrá una capacidad instalada de 205 MW y generará 1.011 GW-h/año, energía capaz de suplir las necesidades anuales de aproximadamente 500 mil hogares. 41 aerogeneradores producirán energía eólica, que será elevada en un transformador de 220 MVA y transportada por una línea de alta tensión de 220 kv hasta llegar a la Subestación Cuestecitas.

3. **Gobernanza:** Este aparte incluye la forma en la que se ha establecido la gobernanza climática y el proceso de toma de decisiones en la Compañía, analizando sus actores y sus roles actuales. Se destaca el desarrollo del documento guía "ABC del cambio climático". Finalmente, aborda el papel de las finanzas del clima en las actividades propias del negocio con relación al desarrollo bajo en carbono.

4. **Adaptación:** Busca la identificación de aquellas medidas orientadas a la adaptación de las actividades para prestar servicios de calidad, así como el análisis de la gestión del entorno y su biodiversidad.

En el marco del portafolio de los proyectos relacionados con la mitigación y adaptación adelantados por la Compañía, a continuación, los proyectos identificados en el componente de adaptación:

ADAPTACIÓN		
LÍNEA DE NEGOCIO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN
ENEL GREEN POWER	PLAN DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL BOSQUE SECO TROPICAL DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA EL QUIMBO	<ul style="list-style-type: none"> Se propagaron 750.470 árboles de 62 especies nativas del bosque seco tropical entre 2014 y 2022. Se continuó trabajando con los tres viveros locales comunitarios los cuales están ubicados en los municipios de El Agrado, Garzón y Gigante. Se realizó la siembra de 489.320 árboles en las áreas en proceso de restauración ecológica. Se hizo seguimiento y monitoreo a 88.298 plántulas sembradas como parte de las estrategias de restauración desde la fase piloto.
ENEL GREEN POWER	HYDEA (HYDRO EFFICIENCY ANALYSIS) PROYECTOS DE EFICIENCIA OPERACIONAL	A través del proyecto Hydea (<i>Hydro Efficiency Analysis</i>) para aplicar análisis de eficiencia en centrales hidroeléctricas, a partir del <i>big data</i> , se avanzó en los proyectos que mejoran el rendimiento de las centrales.
ENEL GREEN POWER	TECNOLOGÍA HIDRÁULICA BETANIA	De acuerdo con el plan de confiabilidad se realizó en la Central Betania la recuperación de los servicios auxiliares de 480V y la modernización de los interruptores de potencia de la unidad 1, con el fin de aumentar la disponibilidad de las unidades y garantizar el proceso de generación.
ENEL GREEN POWER	TECNOLOGÍA HIDRÁULICA CENTRO DE MONITOREO Y OPERACIÓN REMOTA (CEMOR) CENTRALES DE RÍO BOGOTÁ	Desde el Centro de Monitoreo y Operación Remota (CEMOR) se consolidó el equipo de gestión del cambio para la mejora continua en la atención a fallas, planeación de las intervenciones en los activos de generación y toma de decisiones. Se modernizaron equipos relevantes para la operación como: sistemas de excitación e interruptores de potencia y sistemas de filtros autolimpiantes y limpia rejillas de la Central Tequendama, gavetas de distribución de bajo voltaje en las centrales de Medio y Alto Río Bogotá. Se realizó la mesa de infraestructura con las comunidades, en la cual se hizo énfasis en el seguimiento y control al convenio de vías con el municipio de El Colegio, el cual inició su ejecución.
ENEL GREEN POWER	TECNOLOGÍA HIDRÁULICA EL GUAVIO	<p>Dentro de las modernizaciones realizadas en la central se encuentran: el sistema de protecciones eléctricas, la intervención del estator de dos unidades y el montaje de la válvula esférica de la unidad menor; actividades enfocadas a la extensión de la vida útil. Adicionalmente se realizó el overhaul de los interruptores de potencia garantizando la operación confiable de la central.</p> <p>Dentro de las labores civiles, se resalta la inspección y evaluación de las condiciones del túnel de fuga de la central, el retiro de roca del margen derecho del cauce del río Batatas, así como la ingeniería básica del desgravador y el realce de la bocatoma, obras enfocadas en el mantenimiento del embalse.</p>
ENEL GREEN POWER	TECNOLOGÍA HIDRÁULICA EL QUIMBO	Se finalizó el mantenimiento mayor al sistema de oxigenación en el agua de descarga, para garantizar las condiciones de oxígeno disuelto en aguas del río Magdalena, aguas abajo de la presa.
ENEL GREEN POWER	TECNOLOGÍA TÉRMICA CARTAGENA	<p>Dentro de la estrategia de economía circular, se adelantó la recuperación del transformador principal de la unidad 1, para reemplazar el transformador que se encontraba operativo y que fue cedido a la Central Pagua.</p> <p>Se dio cierre a la recuperación del rotor de la turbina de la unidad 3, luego de la cumplir prueba de disponibilidad con resultado exitoso en el primer intento en el mes de julio, lo que significó tener disponible la unidad para garantizar los requerimientos del sistema.</p>
ENEL GREEN POWER	TECNOLOGÍA TÉRMICA TERMOZIPIA	Se ejecutó el mantenimiento bienal de las unidades 3, 4 y 5 de generación.
ENEL GREEN POWER	PRONOS	Pronóstico de niveles de embalse a través de un <i>scouting</i> internacional, se seleccionó la <i>startup</i> Reuniwatt para mejorar los pronósticos de generación de la central El Paso mediante inteligencia artificial, visión artificial y pronóstico de nubosidad.
ENELGREEN POWER	PROYECTO DE AUTOMATIZACIÓN & TELECONTROL CENTRALES	<p>Finalizó la automatización y el telecontrol en las centrales del río Bogotá, con la última etapa en la Estación de Bombeo de Muña, donde las cuatro bombas que alimentan al embalse fueron intervenidas para garantizar la generación de las centrales Paraiso y Guaca. Este proyecto se presentó al Ministerio de Ciencias, logrando beneficios tributarios y fiscales.</p> <p>Se dio inicio a la segunda fase del proyecto de Automatización y Telecontrol para las centrales Betania, El Quimbo y Guavio, proyecto que se ejecutará entre los años 2022 al 2024.</p>
ENELGREEN POWER	PROYECTOS TRASVERSALES (RHIINO)	Plataforma robotizada para realizar inspecciones seguras (rhiino) en áreas de atmosferas peligrosas.
ENELGREEN POWER	EDUCACION AMBIENTAL GUAVIO	Ejecutar acciones de educación ambiental con la comunidad para posibilitar: identificación y ejecución participativa de acciones socio ambiental del vivero ambiental con especies nativas

ADAPTACIÓN		
LÍNEA DE NEGOCIO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN
ENEL X	MODERNIZACIÓN SUBESTACIÓN MORATO	Aumento de capacidad de 100 millones de voltamperios (MVA), a una de 120 MVA La nueva subestación Morato pasó de tener una capacidad de 100 millones de voltamperios (MVA), a una de 120 MVA, con 20 circuitos MT, responsables de la distribución del servicio para los clientes residenciales, comerciales e industriales de Suba, Engativá y Barrios Unidos.
ENEL X	MODERNIZACIÓN SUBESTACIÓN SAN JOSÉ	La nueva infraestructura cuenta con dos transformadores de potencia de 40 millones de voltamperios (MVA) cada uno, para completar una capacidad total de 80 MVA. Apoya la renovación urbana del centro de Bogotá, se realiza la repotenciación de la subestación, la eliminación del anillo de 57,5 kv y la modernización de instalaciones con el esquema de subestaciones digitales, duplicando la capacidad con tecnología de punta.
ENEL X	SISTEMAS DE CONTROL AUTOMÁTICO	Las subestaciones están migrando a un protocolo de comunicación más moderno e implementando nuevos sistemas que permiten controlar de manera automática la operación sobre la red. • Mediante los proyectos de reposición y normalización de subestaciones, se amplió la capacidad del sistema en 80 MVA, aumentando la confiabilidad del suministro para más de 750.000 personas.
ENEL GRIDS	INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES ACODADOS CON ACEITE VEGETAL	Instalar transformadores acodados con aceite vegetal permite ofrecer un suministro de energía confiable para proteger a los usuarios y la fauna.
ENEL GRIDS	INVERSIONES EN CALIDAD DIFERENTES A TLC, FRG, DRT	Inversión en infraestructura eléctrica cuyo objetivo es mejorar los indicadores de calidad del servicio del operador de red.
ENEL GRIDS	MACRO MEDICIÓN EN BT -DINAMO	Se realizó la implementación e instalación en terreno de 1.464 puntos con la tecnología Dinamo y de 1.065 con tecnología Macro Mol para el aprovechamiento y focalización en la detección de anomalías sobre las unidades de medida a partir de los balances asociados, aportando para el 2022 una recuperación en CNR=5,2GWh y un FU=3,6 GWh con un ticket medido de inspección de 257 kWh/ Inspección.
ENEL GRIDS	MEDIDORES AVANZADOS	Para el cierre del año 2022, Enel Colombia contaba con 75.478 medidores avanzados que cumplen las características técnicas establecidas en la Resolución del Ministerio de Minas y Energía 40072 del 2018, de los cuales 74.606 fueron tele gestionados. Adicionalmente, la Compañía ha venido implementado AMI como esquema de medición de balance, aprovechando las ventajas de esta tecnología en procesos de operación y mantenimiento de la red; para el cierre de 2022 ya sumaba 4.749 medidores. Los usuarios con infraestructura de medición avanzada obtuvieron beneficios de la tecnología, debido a la ejecución de 71.500 lecturas mensuales remotas en promedio y 12.500 reconexiones en línea.
ENEL GRIDS	REDISEÑO Y REPOSICIÓN DE REDES DE BT/MT	Se aplicaron cubiertas biológicas o elementos aislantes como capuchones en bujes y áreas expuestas, así como termoencogibles en barras, tubos, cables y conectores, entre otros.
ENEL GRIDS	REFUERZO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SUBESTACIONES SUBTERRÁNEAS DE DISTRIBUCIÓN PARA PREVENIR FALLAS EN TEMPORADA DE LLUVIAS	Proyecta impermeabilizar, con materiales de alta resistencia, más 160 subestaciones en Chapinero, La Candelaria, Teusaquillo y Puente Aranda. Enel Colombia viene ejecutando un plan de mantenimiento preventivo en más de 160 subestaciones subterráneas de distribución, que durante la época de lluvias se afectan por inundaciones, lo cual genera fallas en la prestación del servicio de energía eléctrica. Los trabajos consisten en la impermeabilización de la infraestructura con materiales utilizados en túneles y diques de centrales hidroeléctricas, acción que garantiza el sellamiento de fisuras, la eliminación de las filtraciones y el aislamiento del agua para mantener las superficies secas.
ENEL GRIDS	SCADA CELDAS SECUNDARIAS PLANTA DARÍO VALENCIA	Celdas telecontroladas que permiten el envío de información al SCADA y al Centro de Control de manera online garantizando selectividad en los circuitos / reducción del tiempo de fallas. Conlleva a administrar los recursos del sistema de una manera más eficiente, y aumentar la disponibilidad y confiabilidad en la operación de la planta.

Contexto regulatorio

Ley de Transición Energética

En 2021 se sancionó la Ley 2099 de 2021 sobre Transición Energética, “Por medio de la cual se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético, la reactivación económica del país y se dictan otras disposiciones”. Esta normatividad tiene por objetivo promover el desarrollo y la utilización de las fuentes no convencionales de energía, los sistemas de almacenamiento de tales fuentes y el uso eficiente de la energía, principalmente aquellas de carácter renovable.

Ley 2169 de 2021

Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones.

Decreto 895 de 2022

Por medio del cual el gobierno nacional, reglamenta los beneficios tributarios para los proyectos de hidrógeno verde y azul.

Decreto 1537 de 2022

Por el cual se adiciona y se modifica el Decreto 1073 de 2015 y se reglamenta el parágrafo segundo del artículo 17 de la Ley 56 de 1981, así como el artículo 30 de la Ley 2169. Se da declaratoria de utilidad pública e interés social de los proyectos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, así como proyectos y/o ejecución de obras para la producción y almacenamiento de hidrógeno verde.

Resolución No. 40284 de 2022

Por medio de la cual el Ministerio de Minas y Energía define el proceso competitivo para el otorgamiento del Permiso de Ocupación Temporal sobre áreas marítimas, con destino al desarrollo de proyectos de generación de energía eólica costa afuera, se convoca la primera ronda y se dictan otras disposiciones.

Resolución 0339

La Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) ha identificado la necesidad de adoptar el enfoque territorial en la actividad de planeación minero energética, para la cual se desarrolla una metodología general aplicable a los planes formulados por la UPME que incorpora en ellos el enfoque territorial, entendido como un análisis sistemático de las particularidades de los territorios y de las implicaciones sobre éstos de las decisiones y orientaciones sectoriales resultantes del ejercicio de planeación de la UPME.

Resolución 0552

Por el cual se implementa la operación de la Comisión de Estudio para la Promoción y Desarrollo de los Mercados de Carbono en Colombia, con el fin de impulsar el desarrollo de estos mercados como nuevo sector económico y una herramienta efectiva para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Resolución 0849

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establece la Guía para la formulación e implementación de los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales (PIGCCT) brindando directrices y lineamientos que permita formular, implementar, revisar y ajustar sus respectivos PIGCCT.

Resolución 0142

Por la cual se conforman los grupos internos de trabajo de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se asignan sus funciones y dictan otras disposiciones.

Decreto 1476

Por el cual se reglamentan los artículos 21 y 23 de la Ley 2099 de 2021 y se adiciona el Título VII a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1073 de 2015, con el fin de adoptar disposiciones dirigidas a promover la innovación, investigación, producción, almacenamiento, distribución y uso del hidrógeno destinado a la prestación del servicio público de energía eléctrica, almacenamiento de energía, y descarbonización de sectores como transporte, industria e hidrocarburos.

ENEL GRIDS:

La gestión ambiental en el entorno del negocio de distribución estuvo enfocada en la mejora del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), el fortalecimiento de la cultura ambiental de colaboradores y contratistas, el seguimiento al cumplimiento de requisitos legales ambientales y riesgos asociados, la implementación de medidas para la protección de la biodiversidad, el fomento e implementación de iniciativas de economía circular y construcción sostenible, además de otros aspectos que dan cuenta del compromiso con los retos ambientales del entorno, para el desarrollo del negocio de distribución.

Dentro de los mecanismos establecidos para orientar la gestión de componentes ambientales al interior de la línea de negocio de Enel Grids, se destaca el Sistema de Gestión Ambiental, el cual está alineado con la norma técnica ISO 14001 y responde a los lineamientos de la política del Sistema de Gestión Integrado.

Dentro de la gestión ambiental 2022, se destacan las siguientes líneas estratégicas de actuación:

- 1. Evaluación de contratistas:** Se cumplió con el 100% del programa de inspecciones ambientales en el año 2022, realizando 33 inspecciones a 3 contratistas clasificados como de riesgo ambiental alto, relacionados con actividades de gestión de residuos industriales, así como el mantenimiento y reparación de equipos con aceites. Por otra parte, se realizaron 4.309 inspecciones a contratos clasificados como de riesgo ambiental medio. Se realizaron 4 *Assessments* Ambientales a contratistas y una ECoS local a los procesos de permisos y obras alta tensión. Para el año 2023 se continuará trabajando con la implementación de la herramienta *Smart Control* y el proyecto *Total Quality*.
- 2. Prevención de incendios forestales:** Durante el 2022 se adelantaron actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para disminuir el riesgo de contacto de las redes eléctricas con los árboles, seguimiento a la implementación de los sistemas de protección contra incendios, elaboración de material audiovisual para la socialización de medidas preventivas y comunicación de eventos ambientales para análisis interdisciplinario.

Igualmente, se continuó con el seguimiento a la ejecución de actividades de subterranización de redes y cambios de conductores desnudos por aislados.

- 3. Gestión de Bifenilos Policlorados (PCBs):** La Compañía se asegura que los equipos contaminados con PCB se mantienen bajo control y avanza en el cumplimiento de las metas de identificación y eliminación de esta sustancia establecidas por las autoridades ambientales. En el año 2022 se avanzó en la identificación, muestreo y análisis de PCB sobre más de 6.900 equipos, realizando el tratamiento de 40 equipos identificados como contaminados. Se espera en 2023 continuar con las actividades de identificación y disposición final, adicionalmente se desarrollarán actividades de consolidación de comunicación del riesgo asociado a PCBs.
- 4. Manejo de aceites dieléctricos:** Durante el año 2022 se fortalecieron los recursos de respuesta ante posibles derrames de aceites dieléctricos con la adquisición de 7 nuevos kits que fueron instalados de manera estratégica en subestaciones AT. Igualmente, con el apoyo de la Alianza Latinoamericana y Caribeña de Certificaciones Profesionales (ALYCCEP), se realizó formación teórico práctica a más de 61 líderes ambientales de las empresas contratistas, en la cual se abordaron temas relacionados con la atención de incidentes ambientales con materiales peligrosos.
- 5. Identificación de la presencia de asbestos en las instalaciones:** Se ejecutó el contrato de identificación e inventario del asbestos instalado en Subestaciones de Alta Tensión y centros de distribución de Media y Baja Tensión, con un presupuesto total COP\$577 millones. Durante los próximos años, se gestionará la identificación y el inventario de asbestos en Subestaciones Subterráneas con el fin de cubrir la totalidad de las instalaciones de Enel Grids.
- 6. Cultura ambiental:** Como parte de las actividades de formación y comunicación ambiental, durante el año 2022 se hizo énfasis en los siguientes aspectos:
 - Huella de carbono, economía circular y construcciones sostenibles
 - Prevención de incendios forestales
 - Gestión de equipos contaminados con PCB
- 7. Biodiversidad (No Net Loss):** Como parte de las acciones encaminadas hacia la protección de la biodiversidad, en 2022 se inició un trabajo en conjunto con la línea Global de Enel Grids y otros países del Grupo, con el fin de definir una metodología para la cuantificación de la pérdida neta de biodiversidad durante la planeación de nuevos proyectos. Durante el trabajo realizado en 2022 se identificaron pilotos en cada país, para evaluar la metodología propuesta, así como la identificación de buenas prácticas adoptadas.

8. Cambio climático: Durante el año 2022 las acciones por parte de Enel Grids estuvieron enfocadas en la identificación y evaluación del impacto de las iniciativas adelantadas por la línea de negocio en materia de mitigación de emisiones de CO₂, con el fin de cuantificar su impacto, dando continuidad con la definición de lineamientos para la futura formulación del Plan de Gestión Integral del Cambio Climático. De igual manera, se identificaron actividades estratégicas que tienen impacto en la reducción de emisiones de alcance 1 para la línea de negocio.

Gestión de equipos contaminados con PCB:

Enel Grids está comprometida con el desarrollo de la estrategia de Gestión Integral de PCB, en el marco del cumplimiento legal ambiental (Establecido por Resolución 222 de 2011, modificada parcialmente por la Resolución 1741 de 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), es así como se desarrollan actividades de identificación, correspondientes a marcación y muestreo de equipos con contenido de aceite, sustitución de los equipos que se encuentren contaminados con PCB y su correspondiente tratamiento y eliminación.

Para el reporte realizado en el año 2022 se registró un avance de 70% en el proceso de identificación de PCB en equipos en uso, desuso y desecho. Durante 2022 Enel Grids continuó trabajando para cumplir la meta de identificación del 100% para el 2024, como resultado de este ejercicio se han retirado 60 equipos en servicio contaminados con PCB, que han sido identificados en 2021 y 2022.

Por otra parte, durante el año 2022 fueron retirados por obsolescencia 2563 transformadores y equipos con contenido de aceite, de los cuales 43 equipos resultaron contaminados con concentraciones superiores a 50 ppm de PCB.

En cuanto a la gestión integral de equipos y residuos contaminados se realizó la descontaminación de 17 toneladas de las carcasas generadas durante el año 2021 y 2022 a través de la técnica de ultrasonido, y 7,5 toneladas de aceite declorinado. Gracias a esto, se ha logrado reducir los costos de eliminación de estos residuos hasta un 43% sobre el valor que hubiera implicado su tratamiento convencional (exportación) en el país.



Multas ambientales:

La Compañía realiza un seguimiento detallado de los requerimientos recibidos por parte de las autoridades ambientales para su atención oportuna, con lo cual reduce los riesgos de incurrir en incumplimientos normativos. Con relación a estos procesos administrativos, actualmente se surten las instancias establecidas de acuerdo con la Ley 1333 de 2009 y demás normas aplicables.

Durante el año 2022 no se recibieron multas o sanciones ambientales por procesos administrativos sancionatorios de carácter ambiental para Enel *Grids*.

POWER GENERATION:

Permisos Ambientales 2022

En 2022 se obtuvieron o se renovaron 12 permisos ante las entidades ambientales, de los cuales:

- En Río Bogotá se obtuvo la renovación del permiso de vertimientos del casino de la Estación de Bombeo Muña (Resolución DJUR No. 50217001005 de 15 SEP 2021), y la renovación del permiso de vertimiento de Casa de Máquinas de la Central Darío Valencia Samper (Resolución DJUR No. 50217000950 de 27 AGO. 2021). Así mismo se logra dar inicio al trámite de aprovechamiento forestal en las Centrales Paraíso, Guaca, Salto II, Tequendama y Limonar, después de dos años de trámite (AUTO DRTE NO. 13226001298). Además, La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca emitió la resolución 50227001705 del 10 de noviembre de 2022, mediante la cual se modifica el acto administrativo que acoge el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Embalse Muña.
- En Guavio se obtuvieron los siguientes permisos ambientales para la construcción del desgravador del río Batatas, en el portal de entrada del trasvase:
 - Permiso de aprovechamiento forestal único (Resolución 1880 de 2022 - Corpoguavio)
 - Concesión de agua superficial (Resolución 1772 de 2022 - Corpoguavio)
 - Permiso de ocupación de cauce (Resolución 1840 de 2022 - Corpoguavio)
 - Permiso de vertimientos industriales (en curso, notificación auto de inicio de trámite – Auto PV No. 5013 de 2022)
- En Termozipa se obtuvo el permiso de ocupación de cauce de la Bocatoma (Resolución DJUR No. 50227001465 de 2022) y el permiso de vertimientos domésticos. (Resolución DJUR No. 50227001566 de 2022).
- En Betania se obtuvo la concesión de aguas en el pozo de captación de puente Bailey otorgado por la Resolución 1953 del 11 de agosto de 2022 con una vigencia de 5 años por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena y mediante Resolución 155 del 31 de enero del 2022, se tiene autorización de repoblamiento.
- En el Quimbo se obtuvieron permisos mediante: Auto 184 del 25 de enero de 2022, por el cual se amplía término de vigencia de permiso de ocupación de cauce sobre la quebrada la Pescada y el río Suaza. Construcción de captación y viaducto Municipio Altamira y Garzón; Resolución 603 Del 17 de marzo de 2022, se obtuvo concesión Yaguilga – ocupación de cauce; Resolución 3141 del 29 de diciembre de 2022, para la autorización de repoblamiento.

Procesos Sancionatorios / Medidas Preventivas 2022

En la Central El Quimbo, se iniciaron procesos mediante: Auto 10455 del 23 de noviembre de 2022, donde se formula pliego de cargos dentro de la actuación sancionatoria ambiental iniciada Auto No. 2970 del 13 de septiembre de 2011, el cual cursa al interior del expediente SAN0123-00-2019. Se formulan 6 cargos en torno al incumplimiento de medidas de manejo en "Ventana 2", "Vertedero", Puntos "C4, C3 y C9", "Finca La Junta", "Quebrada Las Juntas" y "Domingo Arias"; el día 28 de noviembre el área de jurídica informó mediante correo electrónico la notificación del Auto 392 del 17 de noviembre de 2022, emitido por la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "Por el cual se ordena el inicio de un procedimiento sancionatorio ambiental y se toman otras determinaciones". El cual dispone: Declarar abierto el expediente SAN 153, ordenar el inicio de procedimiento sancionatorio ambiental; Auto No. 08504 del 03 de octubre de 2022, por el cual se formula cargo único dentro de un procedimiento sancionatorio ambiental. Cargo único: no haber asegurado el límite establecido para el criterio de calidad de oxígeno disuelto para la preservación de los recursos flora y fauna en el punto de monitoreo AT2 de la Central Hidroeléctrica El Quimbo, para el periodo comprendido entre noviembre de 2018 a mayo de 2019.

En la Central Betania, se iniciaron procesos de medidas preventivas mediante: la Resolución 3066 del 02 de noviembre del 2022, mediante la cual se solicita a Enel ejercer control para cese de tala y quema en diferentes sectores del área de influencia directa de Betania; Resolución 3063 del 03 de noviembre del 2022, mediante la cual se solicita a Enel ejercer control para cese de actividades de minería en Previo Vichecito de la Vereda Vilu del Municipio Yaguará; y la Auto Indagación Preliminar del 25 de octubre del 2022, por tala y quema de aproximadamente 20 árboles nativos propios del bosque seco tropical en el predio Vichecito de la vereda Vilu del municipio Yaguará en el Huila.

Multas y/o Sanciones 2022

No se tiene registro de notificaciones de multas y sanciones para las centrales de generación en 2022.

5. Cuarta Parte – Anexos

Hacen parte integral del presente informe, los siguientes anexos:

Anexo	Descripción	Link
Anexo A	Estados Financieros Separados de Enel Colombia S.A. ESP 2022	https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/español/accionistas_e_inversionistas/enel-colombia/informes-fin-de-ejercicio/anejos/Anexo%20A.%20Estados%20Financieros%20separados%20de%20Enel%20Colombia%20SA%20ESP%202022.pdf
Anexo B	Estados Financieros Consolidados de Enel Colombia S.A. ESP 2022	https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/español/accionistas_e_inversionistas/enel-colombia/informes-fin-de-ejercicio/anejos/Anexo%20B.%20Estados%20Financieros%20Consolidados%20de%20Enel%20Colombia%20SA%20ESP%202022.pdf
Anexo C	Certificación expedida por el representante legal que la información comprende todos los aspectos materiales del negocio	https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/español/accionistas_e_inversionistas/enel-colombia/informes-fin-de-ejercicio/anejos/Anexo%20C.%20Certificación%20Expedida%20por%20el%20representante%20legal%20que%20la%20Información%20Comprende.pdf
Anexo D	Certificación suscrita por el representante legal sobre los resultados de la evaluación a los sistemas de control interno y de los procedimientos de control y revelación de la información financiera, en cumplimiento del Art. 47 de la Ley 964 de 2005	https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/español/accionistas_e_inversionistas/enel-colombia/informes-fin-de-ejercicio/anejos/Anexo%20D.%20Certificación%20suscrita%20por%20el%20Representante%20legal%20sobre%20los%20resultados%20de%20la%20evaluación%20a%20los%20sistemas%20de%20control.pdf
Anexo E	Certificación emitida por el revisor fiscal sobre la efectividad de los controles sobre el reporte de información financiera	https://www.enel.com.co/content/dam/enel-co/español/accionistas_e_inversionistas/enel-colombia/informes-fin-de-ejercicio/anejos/Anexo%20E.%20Certificación%20Emitida%20por%20el%20revisor%20fiscal%20sobre%20la%20efectividad%20de%20los%20controles.pdf

enel